DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Miércoles 27 de Setiembre de 1967

TOMO 248 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 17679

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

S U M A R I O

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 1381|967. — Se encarga de la Cartera de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al Subsecretario de la misma.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 22 de setiembre de 1967.

Visto: debiendo ausentarse del país, el próximo 24 de setiembre, el señor Ministro da Hacienda doctor Amílcar Vasconcellos.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 184 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Encárgase del despacho del señor Ministro de Hacienda, mientras dure la ausencia del titular, al señor Sub-Secretario doctor Carlos Queraltó Oribe.

2o.) La presente resolución será refrendada por el señor Ministro del Interior.

3o.) Comuníquese, publíquese, anótese y archívese. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

EN EL DIARIO DEL MARTES 12 SE PUBLICO LA "LEY DE EMERGENCIA"

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Resolución 1380|967. — Se designa una Comisión con el cometido de estudiar los distintos aspectos y condiciones de un crédito por determinado monto, ofrecido por firmas inglesas.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 22 de setiembre de 1967.

Visto: el ofrecimiento formulado por firmas inglesas, de un crédito inicial de hasta 3.000.000 de Libras, o su equivalente en cualquier moneda del área Europa Occidental, con destino a reequipamiento en bienes de capital y|o equipos y sistemas modernos de todo tipo.

Considerando: 1) Que dicho ofrecimiento, y la posibilidad de ampliación del crédito una vez que haya comenzado efectivamente a utilizarse, constituye un planteamiento interesante y debe ser estudiado especialmente a fin de precisar las condiciones y estimar la conveniencia de la operación propuesta.

2) A tales efectos, el Poder Ejecutivo entiende adecuado designar una Comisión integrada por representantes de los Ministerios y Organismos que, por sus competencias, produzcan un asesoramiento completo sobre el ofrecimiento de referencia.

Por lo que,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Designar una Comisión integrada por un representante del Ministerio de Hacienda, que la presidirá, un representante del Ministerio de Relaciones Exteriores, un representante del Ministerio de Industria y Comercio, un representante del Banco Central; un representante del Banco de la República Oriental del Uruguay, y un representante de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, con el cometido de estudiar los distintos aspectos y condiciones del crédito ofrecido y asesorar sobre la conveniencia de éste.

2o.) Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AMILCAR VASCONCELLOS. — HECTOR GERONA ARAUCHO. — ZELMAR MICHELINI.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

3

Resolución. — Se anula el registro de la marca "Phillip".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de setiembre de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados por el recurso de anulación interpuesto por la firma J. A. Phillips y Cía. Ltda. de Inglaterra, contra el registro de la marca "Phillip" número 29929, concedida, por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1937, en favor de Raúl De Malherbe, de Montevideo, para distinguir bicicletas y motocicletas, todas sus partes, accesorios y complementos, de la clase 24;

Resultando: la recurrente funda su acción, en la disposición contenida en el Art. 10, inciso 1o. de la ley de la materia, invocando además entre las causales que abundan en su favor, lo prescripto por el inciso 12 del Art. 2o. de la precitada disposición legal. Para corroborar lo expresado precedentemente adjunta de fs. 7 y siguientes, pruebas donde consta que los productos Phillips fabricados por dicha razón social son conocidos en nuestro país desde el año 1934;

Considerando: del estudio de las presentes actuaciones surge que la recurrente ha probado en forma fehaciente que su marca fue usada en el Uruguay con mucha antelación a la atacada;

Considerando: en consecuencia que corresponde anular el registro de la marca "Phillip" número 29929 a que se hace referencia precedentemente, máxime teniendo en cuenta que la empresa extranjera demostró en forma incuestionable que su marca se usó en el país en forma regular desde varios años antes de concretarse el registro de la que se le otorgara al señor De Malherbe;

Oída: la Cámara Nacional de Comercio;

Atento: a lo dictaminado por los señores fiscales del Gobierno de 1er. y 2do. turnos y a lo informado por la Dirección de la Propiedad Industrial, y a lo establecido en el Art. 2o. (inciso 12) y en el Art. 10 de la ley No. 9.956 de 4 de octubre de 1940;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Anular el registro de la marca "Phillip" No. 29929 concedido por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 17 de noviembre de 1937 en favor de Raúl De Malherbe, de Montevideo, para distinguir bicicletas y motocicletas, todas sus partes, accesorios y componentes, de la clase 24.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

4

Resolución. — Se desestima la solicitud de Patente de Invención para "Un Dispositivo Interruptor".

Ministerio de Industria y Comercio.

Montevideo, 21 de setiembre de 1967.

Visto: la solicitud de Patente de Invención para: "Un dispositivo Interruptor", acta No. 11.980, formulada por el Sr. José R. Fernández, de Montevideo, según Planos, Memoria Descriptiva y Reivindicaciones que lucen de fs. 1 a 5 de estas actuaciones;

Resultando: a la gestión en trámite interponen recurso de oposición las firmas Conatel S. A., de Montevideo, por entender que el interruptor que se pretende patentar corresponde exactamente a la conocida

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de setiembre de 1967, se publicó en el numeral 7, el decreto 627|967, por el que se reglamentan disposiciones de la ley N.o 13.608, en lo referente al tributo de sellos y a los impuestos internos adicionales y al patrimonio.

En dicha publicación se padeció el siguiente error de copia: En el Artículo 13, donde dice: "La escala del artículo 20 de la ley 12.804..." debe decir: "La escala del artículo 200 de la ley 12.804..."

Queda hecha la salvedad.

llave de la fábrica Ticino, de Italia, de tipo Dominó No. 3140-a, la cual ya se encuentra instalada en muchas partes y por lo tanto es conocida en el país; y Atma Uruguaya S. A. I. y C., de Montevideo, que manifiesta que dichos interruptores ya se fabrican en su filial de la Argentina;

Considerando: de los asesoramientos recabados surge la falta de novedad en lo que pretende patentar, por lo que corresponde desestimar la solicitud de que se trata;

De conformidad: con lo informado desfavorablemente por la Dirección de Industrias y la Dirección de la Propiedad Industrial;

Atento: a lo establecido en el Art. 3o. de la ley No. 10.089 de 12 de diciembre de 1941;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Desestimar la solicitud de Patente de Invención para: "Un Dispositivo Interruptor", acta No. 11.980, formulada por el Sr. José R. Fernández, de Montevideo.

2o. Comuníquese, publíquese y vuelva a sus efectos a la Dirección de la Propiedad Industrial. — **GESTIDO.** — ZELMAR MICHELINI.

MINISTERIO DE CULTURA

5

Ley 13.614. — Se acuerda una pensión graciable a doña Elia Risso de Alvarez Aguiar.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN:

Artículo 1o. Acuérdase una pensión graciable a la señora Elia Risso de Alvarez Aguiar, de $ 2.000.00 (dos mil pesos) mensuales, acumulable a las asignaciones de actividad y pasividad que pudiera corresponderle.

Art. 2o. Dicha pensión será atendida con cargo a Rentas Generales.

Art. 3o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 19 de setiembre de 1967.

JORGE PACHECO ARECO, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Cultura.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 22 de setiembre de 1967.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese, e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **GESTIDO.** — CARLOS MANINI RIOS. — AMILCAR VASCONCELLOS.

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de salarios, entre la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de setiembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos en el artículo 4o. del decreto número 375|967 de 15 de junio de 1967.

VESCOVI.

En Montevideo, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, entre: Por una parte: La Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay, con Personería Jurídica, en trámite ante el Poder ejecutivo, en calidad de entidad gremial resultante de la fusión de la Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos del Uruguay y la Corporación Nacional de Industriales de la Madera, representada, por los señores Mauricio Chalupowicz y Héctor Boedo; y por la otra parte el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.), representado por los señores Juan Olivera Larrosa y Sixto Barrios se celebra un Convenio ajustado a las siguientes cláusulas.

Primero. A partir del primero de mayo del año mil novecientos sesenta y siete las empresas comprendidas en el Grupo 36, Clase IV, decreto del 26 de julio de 1962 (Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo) y que deban aportar en CASEM, abonarán un uno por ciento más (1 o|o) sobre los montos imposibles para el pago de sus obligaciones en CASEM.

Segundo. El fondo así formado será destinado a la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay, firmante del presente Convenio y se verterá en CASEM.

Tercero. A partir de la misma fecha, las empresas mencionadas descontarán a los trabajadores un medio por ciento (0.5 o|o) de sus salarios los que serán asimismo pagados en CASEM y destinados a la entidad de trabajadores firmante de este Convenio.

Cuarto. Para tener derecho al cobro de estos fondos, las entidades firmantes tendrán que acreditar ante CASEM su carácter de tales y tener Personería Jurídica conforme a las reglas del Derecho Positivo Nacional. A falta de esta, deberán acreditar que la misma está en trámite y en este último caso, deberán dar evidencia de haberla obtenido en un plazo no mayor de doce meses a partir de la fecha de la firma del presente Convenio. Si esto no ocurriera, la gremial quedará ipso-facto excluída de los derechos acordados por la cláusula quinta.

Quinto. Las gremiales comprendidas dentro de este Convenio retirarán mensualmente los fondos a que tienen derecho.

Sexto. Las entidades gremiales de la Industria de la Madera y el Corcho, que en el futuro quieran incorporarse a este Convenio deberán demostrar fehacientemente que representan a algún sector de esta Industria, que su caudal social da motivos para su aceptación, y cumplir con las demás condiciones establecidas en el presente Convenio y en especial las especificaciones del artículo cuarto.

Séptimo. Los aportes a que se refiere este Convenio serán pagados conjuntamente y estarán sometidos al mismo régimen legal en cuanto a plazo de pago, procedimiento de cobro, recargos, etc., que los destinados a CASEM.

Octavo. La Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad para la Industria de la Madera y Afines (CASEM) tendrá a su cargo el servicio de recaudación y distribución de los aportes previstos en las cláusulas primera y tercera de este Convenio, y su Consejo Directivo asegurará el correcto destino de los fondos a las respectivas gremiales.

Noveno. El presente Convenio tendrá una vigencia de cinco años a partir de la fecha de su firma, siendo prorrogable automáticamente por períodos iguales y por tiempo indefinido. Podrá ser denunciado por la gremial que así lo desee con seis meses de anticipación a cada vencimiento como mínimo, quedando autorizada a partir del vencimiento a no cumplir con los términos del mismo. Este Convenio Colectivo seguirá en vigencia mientras exista por lo menos un gremio de trabajadores y un gremio de patrones que deseen mantenerlo.

Décimo. Ambos sectores profesionales firmantes de este Convenio Colectivo, dejan perfectamente aclarado que este tendrá por finalidad:

a) Fomentar la Industria de la Madera en todas sus formas; estudio de nuevas fuentes de trabajo, y solución a escala nacional de los problemas que enfrenta esta Industria;

b) Solventar actividades de desarrollo gremial y sindical, mediante la realización y difusión de investigaciones técnicas; actos culturales, de información y de esparcimiento;

c) Fomento a la formación de personal capacitado en todas las ramas de la industria, brindándole especial atención a la formación de aprendices;

d) Estudio y cooperación en la redacción y revisión de leyes nacionales de carácter social, laboral, impositivo, etc., relativas a la Industria;

e) Permanente vigilancia para el fiel cumplimiento y aplicación de todas las obligaciones y derechos derivados de la Legislación Nacional.

Décimoprimero. A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse respecto a la obligatoriedad legal de alguna o algunas partes de este Convenio, ambas partes se comprometen a presentar este Convenio Colectivo al Consejo de Salarios correspondiente, para que sea homologado por el mismo.

En prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay: Mauricio Chalupowicz y Héctor Boedo. — Por el Sindicato de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.): Sixto Barrios y Juan Olivera Larrosa.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, don Alberto Sanguinetti Freire.

Presente:

Las entidades abajo suscriptas, Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay y Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.), ante Ud. se presentan y exponen:

I) Que, se ha convenido el establecimiento de un Convenio Colectivo para todas las actividades comprendidas en el Grupo No. 36, Clase IV, (Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo), con vigencia a partir del 1o. de mayo de 1967.

II) Que, se acompañan a este escrito siete copias del referido Convenio Colectivo.

En virtud de lo expuesto al señor Director solicitamos:

1o.) Se disponga el registro del mencionado Convenio Colectivo en la Sección Despacho y Archivo de este Instituto.

2o.) Que tratándose de un Convenio que comprende a todo el gremio de la industria de la Madera y Corcho, corresponde se efectúe también su publicación en el "Diario Oficial", lo que se servirá ordenar este Instituto y a cuyo efecto se acompañan las copias pertinentes.

Por Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay: Mauricio Chalupowicz y Héctor Boedo. — Por Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.): Juan Olivera Larrosa y Sixto Barrios.

7

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo, tendiente a fomentar la Industria de la Construcción, entre la Liga de la Construcción y Centro de Industriales de la Madera y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 21 de setiembre de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos en el Artículo 4.o del Decreto N.o 375|967 de 15 de junio de 1967.

E. VESCOVI

En Montevideo, a los siete días del mes de setiembre de 1967 y en base a lo dispuesto en la Ley N.o 9.675 del 4 de agosto de 1937, las entidades Liga de la Construcción y Centro Industriales de la Madera, como entidades patronales y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA) como representante de los Trabajadores, conjuntamente con CASEM (Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad de la Madera y Afines), convienen en suscribir un Convenio Colectivo con la finalidad de: a) Fomentar la Industria de la Construcción y de la Madera, estudio de nuevas fuentes de trabajo, y solución a escala nacional del problema de la vivienda. b) Solventar actividades de desarrollo gremial y sindical, mediante la realización y difusión de investigaciones técnicas, actos culturales, de información y de esparcimiento. c) Fomento a la formación de personal capacitado en todas las ramas de la industria, brindándole especial atención al Instituto de la Enseñanza de la Construcción. d) Estudio y cooperación en la redacción y revisión de leyes nacionales de carácter social, laboral, impositivo, etc., relativas a la industria. e) Permanente vigilancia para el fiel cumplimiento y aplicación de todas las obligaciones y derechos derivados de la legislación nacional.

Este Convenio se regirá por las siguientes disposiciones:

Artículo 1.o — A partir del 1.o de setiembre de 1967, las empresas que integran la industria de la madera (en las ramas afines a la industria de la construcción y que estén acogidas a los beneficios de la Ley N.o 13.296 cap. II, artículo 10, publicada en el "Diario Oficial" del 11 de noviembre de 1964, número 17.001. Rebaja del aporte patronal para la industria de la construcción en la Caja de Jubilaciones de la Industria y Comercio) abonarán mensualmente en CASEM un 1 y 1|2 (uno y medio por ciento) adicional sobre los montos imponibles para los pagos que se efectúan en CASEM.

Art. 2.o — El Fondo así formado será destinado: para el Centro Industriales de la Madera el 0,5 o|o (medio por ciento) y para la Liga de la Construcción el 1 o|o (uno por ciento) y se verterá en CASEM previa deducción del porcentaje establecido en el artículo N.o 10 de este Convenio.

Art. 3.o — A partir del 1.o de setiembre de 1967, las empresas comprendidas en este Convenio descontarán a los trabajadores de las ramas indicadas en el artículo 1.o un 0,5 o|o (medio por ciento) de sus sueldos y salarios y demás compensaciones, los que serán asimismo vertidos en CASEM, y distribuidos por éste a la gremial de trabajadores firmante de este Convenio, previa deducción de lo estipulado en el artículo 10.

Art. 4.o — Para tener derecho al cobro de estos fondos, las entidades firmantes deberán acreditar ante CASEM su carácter de tales y tener personería jurídica conforme a las reglas del derecho positivo nacional ;a falta de ésta, deberán acreditar que la misma está en trámites y en este último caso, deberán dar evidencia de haberla obtenido en un plazo no mayor de doce meses a partir de la fecha de la firma del presente Convenio. Si esto no ocurriera la gremial quedará ipso facto excluída de este Convenio.

Art. 5.o — Las gremiales comprendidas dentro de este Convenio retirarán mensualmente los fondos a que tienen derecho.

Art. 6.o — Las entidades gremiales de trabajadores de la industria de la madera y afines a la industria de la construcción, que en el futuro quieran incorporarse a este Convenio deberán demostrar ante CASEM, que representan algún sector de esta industria, que su caudal social dé motivo para su aceptación y cumplir las demás condiciones establecidas en este Convenio y en especial tener ya concedida personería jurídica.

Art. 7.o — El presente Convenio Colectivo tendrá vigencia de cinco años siendo prorrogable automáticamente por pe-

ríodos iguales, y por tiempo indefinido. Podrá ser denunciado por la gremial que así lo desee con seis meses de anticipación a cada vencimiento como mínimo, quedando autorizada a partir del vencimiento, a no cumplir los términos del mismo.

Art. 8.o — Los aportes a que se refiere este Convenio serán pagados conjuntamente y estarán sometidos al mismo régimen legal en cuanto a plazo de pago, procedimiento de cobro, recargo, etc., que los destinados para el pago de CASEM.

Art. 9.o — La Comisión Honoraria Administradora del Seguro de Enfermedad de la Madera y Afines (CASEM), tendrá a su cargo el servicio de recaudación y distribución de los aportes motivo de este Convenio, y su Consejo Directivo asegurará el correcto destino de los fondos a las respectivas gremiales.

Art. 10. — CASEM deducirá de las sumas que recauda de conformidad a los términos de este Convenio un 3 o|o (tres por ciento) para gasto de administración a lo que también destinará lo que recaude por concepto de recargos por mora.

Para constancia se firman diez ejemplares de igual tenor.

Por Liga de la Construcción del Uruguay: Jorge Sapelli, Presidente (C. C. AHA 4245). — Hugo Gnazzo, Pro-Secretario (C. C. AJB 2197). — Por Centro Industriales de la Madera: Héctor Faroppa, Presidente (C. C. APA 5711) — Armando Sacchi, Secretario (C. C. BKB 2688). — Por CASEM: Ricardo Rocha Imaz, Presidente (C. C. BTB 5941). — Por Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Anexos (SOIMA): Juan Olivera Larrosa, Vice-Presidente (C. C. 24428). — Sixto Barrios, Secretario (C. C. CMA 7478).

8

Resolución. — Se da por presentado un Convenio sobre ajuste de remuneraciones entre la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (Grupo 36).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 21 de setiembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos en el artículo 4o. del decreto número 375|967 de 15 de junio de 1967.

E. VESCOVI.

En Montevideo, a los once días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y siete, entre: Por una parte la Asociación de Fabricantes de Muebles y Anexos del Uruguay y la Corporación Nacional de Industriales de la Madera, ambas fusionadas en una sola entidad gremial, que bajo el nombre de Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay, con personería jurídica, tiene actualmente sus estatutos tramitando algunas modificaciones ante el Poder Ejecutivo, representada por los señores Mauricio Chalupowicz y Héctor Boedo y el Centro de Industriales de la Madera, representada por los señores Armando Sacchi y Jorge Penna; y Por la otra parte el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (SOIMA) representado por los señores Juan Olivera Larrosa y Sixto Barrios, se celebra un Convenio Colectivo ajustado a las siguientes cláusulas:

Primero: El presente Convenio Colectivo Gremial se aplicará a todas las empresas y trabajadores comprendidos en el Grupo 36 de la Clase IV de la clasificación formulada en el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de julio de 1962, o sea a todas las actividades industriales comprendidas en el Convenio celebrado el 25 de mayo de 1965.

Segundo: El presente Convenio es modificativo de las clásulas Tercera, Cuarta, Séptima, Décima, Decimotercera, Decimocuarta, Decimoquinta y Decimosexta del citado recientemente por lo que el mismo continuará vigente en todo aquello que no haya sido modificado expresamente.

Tercero: A partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete las remuneraciones de todos los trabajadores serán aumentadas semestralmente, siempre que desde el último aumento se haya producido una elevación del costo de la vida superior al veinticinco por ciento (25 o|o). Si en el semestre no se hubiera producido una elevación de la magnitud indicada, el aumento salarial se efectuará al cabo de un trimestre, siempre que en los nueve meses, se hubiera producido la ya indicada elevación del costo de la vida. Si así no fuera, cada tres meses se analizarán los índices estadísticos del costo de la vida hasta que corresponda elevar los salarios por haberse superado el veinticinco por ciento (25 o|o) en la elevación del costo de la vida. Producido el aumento salarial se procederá a un nuevo ajuste al cabo de seis meses o de períodos trimestrales sucesivos si correspondiere por aplicación de los conceptos indicados en estas cláusulas.

Cuarto: Cuando corresponda elevar las remuneraciones se hará en el mismo porcentaje del aumento del costo de vida. A los efectos de este Convenio se usará la Estadística elaborada por el Ministerio de Hacienda.

Quinto: Los índices estadísticos se tomarán por el período de seis, nueve o doce meses que comienza el primero del mes anterior al último día del sexto, noveno o decimosegundo mes, según corresponda. El nuevo aumento salarial se hará el primero del mes subsiguiente, de modo que entre la fecha del último día tenido en cuenta a los efectos de los índices estadísticos y el día del aumento salarial, haya transcurrido un mes.

Sexto: Los aumentos porcentuales correspondientes se calcularán sobre las remuneraciones, mínimas por categoría vigente en la fecha del ajuste y el resultado de ese cálculo se sumará a esas remuneraciones, quedando así fijado el nuevo monto de las remuneraciones mínimas por categoría.

Séptimo: El aumento de salarios a efectuarse desde el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete será el setenta con cuarenta por ciento (70.40 o|o).

Octavo: Para los sucesivos ajustes de salarios la Comisión de Aplicación e Interpretación del Convenio se reunirá durante los treinta días anteriores a la fecha presunta del aumento, para determinar si este corresponde (cláusula tercera) y su monto (cláusula cuarta, quinta y sexta).

Noveno: Los viáticos y compensaciones complementarias previstas en el laudo de fecha doce de mayo de mil novecientos sesenta y siete que allí se expresan en cantidades fijas de dinero y que ya han sido aumentadas por el Convenio del veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco y por el posterior ajuste de salarios efectuados de conformidad con el mismo, tendrán los mismos aumentos porcentuales previstos en las cláusulas anteriores de este Convenio. Las que en el mismo laudo se determina mediante porcentajes sobre las remuneraciones de la categoría laboral, se continuarán calculando por el mismo porcentaje sobre el nuevo salario de la categoría.

Décimo: Se crea una Comisión Tripartita con los siguientes cometidos: A) Reglamentar en todos sus aspectos, el aprendizaje, en las diversas ramas de la Industria e inclusive, establecer los estímulos económicos y la vigilancia correspondiente. La Comisión tendrá especialmente en cuenta, en aquellas Empresas que utilicen servicios de aprendices, que se asegure a estos oportunidades para recibir enseñanza profesional y realizar aprendizaje metódico del oficio. Para el cumplimiento de sus cometidos la Comisión podrá llamar a su seno a representantes de las organizaciones firmantes o a trabajadores y patronos individualmente a los efectos de consulta y asesoramiento. La Comisión estará integrada por dos delegados patronales y dos delegados obreros designados por las organizaciones firmantes. Tales designaciones deberán hacerse en el plazo de treinta días contados desde la firma del presente Convenio. Dichos representantes profesionales dispondrán de un plazo de treinta días para designar un miembro neutral de común acuerdo. Si al vencimiento de dicho plazo no se hubiera alcanzado el acuerdo, cualquiera de las organizaciones firmantes podrá solicitar al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social que efectúe la designación del miembro neutral. Una vez integrada totalmente, la Comisión dispondrá de un plazo de noventa días para cumplir sus cometidos. Dicho plazo podrá prorrogarse por decisión de la propia Comisión. Todas las resoluciones que la Comisión adopte deberán contar con el voto conforme de la mayoría de sus miembros.

Decimoprimero: Como solución transaccional a sus diferencias sobre el porcentaje de aumento que debe realizarse el primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete las partes acuerdan, acogiendo la sugestión del Ministro de Trabajo y Seguridad Social, constituir un fondo social de vivienda. Dicho fondo se integrará con una contribución permanente por aplicación de este Convenio y de futuros laudos y Convenios, a cargo de los empleadores, a partir del primero de mayo de mil novecientos sesenta y siete. El sector patronal acuerda en fijar su contribución al fondo de Vivienda, en un cinco por ciento (5 o|o) sobre el total de salarios vigentes a partir del primero de mayo, por aplicación del presente Convenio. Queda perfectamente aclarado, que el mencionado porcentaje del cinco por ciento (5 o|o) se otorga en carácter de absolutamente provisorio y hasta tanto se sancione la ley de viviendas actualmente

en estudio del Poder Ejecutivo, debiéndose ajustar el monto del mismo, al que marque la referida ley, u otra, una vez aprobada.

Queda entendido que:

A) El fondo social que se instituye será de administración paritaria;

B) Dicha administración será reglamentada según el proyecto que formularán las partes, y elevarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, el que sobre esa base dictará la reglamentación definitiva:

C) Los fondos recaudados, descontados los gastos de administración que deberán ser mínimos, se aplicarán integramente, a la construcción de viviendas para los trabajadores del gremio;

D) En ningún caso se realizarán préstamos a los afiliados, ni se permitirá la distribución del fondo entre éstos, ni se atribuirán derechos a resarcimientos o indemnizaciones en favor de los beneficiarios del régimen:

E) Las adjudicaciones de viviendas se harán bajo control inmediato de la Comisión Paritaria que administre el fondo y en forma pública. El método de adjudicación será el sorteo, no admitiéndose otras prioridades que las que se hubieren fijado previamente en el reglamento:

F) Ambas partes se comprometen a integrar dentro de los treinta días de la firma de este Convenio una Comisión Paritaria provisoria, encargada de proyectar el reglamento del fondo y proveer las medidas para garantizar su administración hasta que aquél se apruebe. Dicho Reglamento deberá ser presentado al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social dentro de los noventa días de instalada la Comisión Paritaria provisoria;

G) Las partes gestionarán en el acto mismo de la firma de este Convenio un acuerdo con la Comisión Honoraria Tripartita Administradora del Seguro de Enfermedad de la Industria de la Madera y Afines (CASEM), para que este se encargue en forma provisoria de la recaudación del aporte patronal para el fondo de vivienda, hasta tanto no se adopte el reglamento definitivo. La contribución será recaudada en los mismos plazos y condiciones que los aportes a CASEM.

Décimosegundo: Las partes se integrarán de inmediato una Comisión de Aplicación e Interpretación del Convenio que, en representación de las partes, resolverá todas las cuestiones que se planteen durante y con motivo de la aplicación del Convenio. Dicha Comisión se compondrá de dos Delegados patronales y dos Delegados obreros, designados por sus respectivas organizaciones gremiales. Dichos Delegados podrán ser sustituídos en cualquier momento por su organización mandante. La Comisión resolverá por mayoría absoluta de componentes y sus resoluciones serán comunicadas a las organizaciones que firman el presente, para que éstas, siempre que corresponda, adopten las medidas necesarias para darle validez legal. La Comisión tendrá el cometido de resolver en que momento y en que porcentaje, deben ser aumentados los salarios por aplicación de anteriores cláusulas de este Convenio.

Décimotercero: A los efectos de prevenir cualquier dificultad que pudiera suscitarse respecto a la obligatoriedad de alguna o algunas partes de este Convenio y del celebrado el veinticinco de mayo de mil novecientos sesenta y cinco ambas partes se comprometen a presentar ambos documentos inmediatamente al Consejo de Salarios correspondiente, para que sean homologados por el mismo. También será presentada a dicho Consejo de Salarios la Reglamentación del Aprendizaje, prevista en la cláusula décima de este Convenio, para su homologación.

Décimocuarto: Los ajustes semestrales que se preveen en el presente Convenio quedan supeditados en su efectividad a la vigencia de normas que permitan su desplazamiento a los costos en los contratos que celebren los empleadores con el Estado.

Décimoquinto: Ambos sectores profesionales dejan perfectamente aclarado que el cinco por ciento (5 o|o) sobre el monto de salarios resultante de la aplicación de este Convenio como contribución patronal al fondo de vivienda, equivale al ocho con cinco por ciento (8.5 o|o) sobre los salarios vigentes al treinta de abril de mil novecientos sesenta y siete, lo que sumado al setenta con cuarenta por ciento (70.40 o|o) de aumento de salarios, representa para las empresas un 78.90 o|o (setenta y ocho con noventa por ciento) de aumento global de sus obligaciones como consecuencia de la firma del presente Convenio.

En prueba de conformidad se firman siete ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

Por la Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay: Mauricio Chalupowicz. — Héctor Boedo. — Por el Centro de Industriales de la Madera: Armando Sacchi. — Jorge Penna. — Por el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.): Juan Olivera Larrosa. — Sixto Barrios.

Señor Director del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

Don Alberto Sanguinetti Freire.

Las entidades abajo suscritas, Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay, Centro Industrial de la Madera y el Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines, ante usted se presentan y exponen:

I) Que se ha convenido el establecimiento de un Convenio Colectivo para todas las actividades comprendidas en el Grupo N.o 36, Clase IV (Industria de la Madera y Corcho del Departamento de Montevideo), con vigencia a partir del 1.o de mayo de 1967.

II) Se acompañan a este escrito siete copias del referido Convenio Colectivo.

En virtud de lo expuesto al señor Director solicitamos:

1.o) Se disponga el registro del mencionado Convenio Colectivo en la Sección Despacho y Archivo de este Instituto.

2.o) Que tratándose de un Convenio que comprende a todo el gremio de la Industria de la Madera y Corcho, corresponde se efectúe también su publicación en el "Diario Oficial", lo que se servirá ordenar este Instituto y a cuyo efecto se acompañan las copias pertinentes.

Por Asociación de Industriales de la Madera y Afines del Uruguay: Mauricio Chalupowicz. — Héctor Boedo. — Por Centro Industrial de la Madera: Armando Sacchi. — Jorge Penna. — Por Sindicato Obrero de la Industria de la Madera y Afines (S.O.I.M.A.): Juan Olivera Larrosa. — Sixto Barrios.

9

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Salarios, para las Estaciones de Servicio, Casas de Campra-Venta de Repuestos, Accesorios, Compra-Venta de Automóviles, etc., del Departamento de Rivera.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 14 de setiembre de 1967.

Publíquese en el "Diario Oficial" y vuelva a despacho al término de los diez (10) días de dicha publicación.

VESCOVI.

Convenio Colectivo

En la ciudad de Rivera, a primero de abril de mil novecientos sesenta y siete, por una parte la Asociación Comercial e Industrial de Rivera con domicilio en Monseñor Vera 1119 y por la otra parte Delegados representantes de los Empleados de Industria y Comercio Asociados de Rivera, con domicilio en Sarandí 300, acuerdan celebrar, para los ramos de Estaciones de Servicio, Casas de Compra-Venta de Repuestos, Accesorios, Mercaderías Generales, etc., Compra-Venta de Automóviles usados y|o nuevos, Garages y Gomerías, del Departamento de Rivera, el siguiente Convenio Colectivo:

Primero: Las remuneraciones diarias o mensuales de los empleados administrativos, de sección repuestos y obrero de los ramos mencionados, experimentarán un aumento general del noventa por ciento (90 o|o) con respecto a las que regían al treinta y uno de marzo de mil novecientos sesenta y siete. En consecuencia, dichos jornales o sueldos serán los siguientes:

Personal administrativo

Jefe de Escritorio con ocho horas de trabajo: $ 6.331.75 mensuales; con cuatro horas de trabajo: $ 4.180.00 mensuales.

Tenedor de Libros: $ 4.370.00 mensuales.

Auxiliar 1.o de Escritorio: $ 3.325.00 mensuales.

Auxiliar 2.o: $ 2.223.00 mensuales.

Meritorios: $ 1.444.00 mensuales.

Cajero (a): $ 2.945.00 mensuales.

Cajero y Ficherista: $ 3.591.00 mensuales.

Ficherista: $ 2.223.00 mensuales.

Cobrador: $ 1.748.00 mensuales más el 1 1|2 o|o sobre su cobranza.

Mandadero: hasta los veinte años: pesos 1.140.00 mensuales; de más de veinte años de edad: $ 1.900.00 mensuales.

Personal sección repuestos

Jefe o Encargado: $ 3.325.00 mensuales, más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas, computable al sueldo y el 1 o|o sobre las ventas de los auxiliares a su cargo.

Auxiliares de Ventas: al ingresar: pesos 970.90 mensuales más el 2 o|o de

comisión sobre sus ventas computable al sueldo; con un año de antigüedad: pesos 1.710.00 mensuales más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas computable al sueldo; con más de dos años de antigüedad: $ 2.660.00 mensuales más el 2 o|o de comisión sobre sus ventas computable al sueldo.

Peón comodín: $ 114.00 diarios.

Limpiadoras con ocho horas de labor: $ 84.50 diarios y con cuatro horas de labor: $ 53.20 diarios.

Encargado de Estación de Servicio: pesos 140.60 diarios, o $ 3.515.00 mensuales.

Personal obrero

Lavador, Engrasador, Naftero: 133.00 pesos por día; el mismo personal, en servicio nocturno: $ 144.40 por día.

Aprendiz de lavador, engrasador, naftero: $ 26.60 por día.

Aprendiz adelantado de lavador, engrasador, naftero: $ 87.40 por día.

Sereno: $ 171.00 por día.

Choferes exclusivamente: $ 152.00 por día.

Gomero: $ 133.00 por día.

Aprendiz de gomero: $ 26.60 por día.

Aprendiz adelantado de gomero: pesos 87.40 por día.

Segundo: Se mantienen vigentes las definiciones de categorías de los laudos y convenios anteriores, así como las disposiciones generales de los mismos, incluyéndose en el presente las disposiciones aclaratorias siguientes:

A) Aprendiz, en las Estaciones de Servicio y Gomerías, es el empelado que se inicia en el ramo y sin ningún conocimiento del mismo. Para esta categoría se fija un límite no mayor de dos años de antigüedad en el mismo, pasando luego a la categoría de aprendiz adelantado.

B) Aprendiz adelantado, en los mismos ramos, es el empleado que teniendo conocimientos o experiencia no llega a la capacidad de un oficial. Para esta categoría se fija un límite no mayor de dos años y medio, pasando luego a la categoría de oficial naftero, lavador, engrasador o gomero.

C) En los establecimientos que no tuvieren sereno, el naftero nocturno que cumpla su tarea entre las veinte horas y las cuatro horas, percibirá, conservando su categoría, sueldo de sereno por el tiempo dentro de ese horario que desempeñe la función.

D) El naftero, en establecimientos en que haya o no haya personal desempeñando la tarea de sereno, y cumpla horario discontinuo entre la hora cuatro y la hora veinte, percibirá por el tiempo proporcional de su desempeño, jornal como naftero nocturno.

Tercero: El presente Convenio tendrá vigencia durante un año, o sea, hasta el treinta y uno de marzo de 1968.

Cuatro: Las partes contratantes se comprometen, en caso de convocarse un Consejo de Salarios durante la vigencia del presente Convenio o de instalarse el mismo, a la presentación de éste para su total homologación.

Quinto: Este documento será presentado en la Inspección de Trabajo y Servicios Anexados para su posterior registro y publicación en el "Diario Oficial".

En prueba de conformidad y para constancia se firma el presente en el lugar y fecha inidcados.

Por Asociación Comercial e Industrial de Rivera: José Artigas Osorio (C. C. HAB 12502). — Carlos Gutiérrez (C. C. HAB N.o 14339). — Por Empleados Industria y Comercio Asociados de Rivera: José Luis Russo (C. C. HAB 19328). — Angel Luis Fraga (C. I. 22741). — Domingo R. Navarro, Inspector Deptal. de Trabajo de Rivera.

10

Resolución. — Se da por presentado un Convenio Colectivo de Salarios, para las ramas que se especifican del Grupo 30 (Construcción) y Grupo 31 (Instalaciones de la Construcción), del Departamento de Canelones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 22 de setiembre de 1967

Publíquese en el "Diario Oficial" y oportunamente vuelva a los efectos previstos en el Artículo 4.o del Decreto N.o 375|967 del 15 de junio de 1967.

VESCOVI

CONVENIO COLECTIVO PARA EL PERSONAL OBRERO DE LA CLASE IV DEL GRUPO 30 (CONSTRUCCION) Y GRUPO 31 (INSTALACIONES DE LA CONSTRUCCION) EN LAS RAMAS QUE SE ESPECIFICAN, PARA EL DEPARTAMENTO DE CANELONES.

En Montevideo a los veinte días del mes de setiembre del año mil novecientos sesenta y siete, en la sede del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, ante la presencia del señor Ministro doctor Enrique Véscovi, se reúnen las delegaciones del Centro de Empresarios de Obra del Departamento de Canelones, Cámara de la Construcción del Uruguay y Liga de la Construcción del Uruguay, en representación de la parte patronal, y el Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) y la Seccional Canelones del mismo por la parte obrera, las cuales de común acuerdo convienen:

Considerando lo establecido en:

a) El laudo del Consejo de Salarios del Grupo 30 (Construcción de Canelones) y parte de las ramas que integran el Grupo 31 (Instalaciones de la construcción de Canelones); firmado el 15 de junio de 1965, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.173 de fecha 11 de agosto de 1965, para el personal obrero;

b) El Convenio Colectivo suscrito para los grupos indicados y firmado el 25 de abril de 1966, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.408 del 15 de agosto de 1966, también para el personal obrero;

c) El Artículo 4.o del Decreto N.o 375|967 de fecha 15 de junio de 1967, publicado en el "Diario Oficial" N.o 17.613 de fecha 22 de junio de 1967;

d) La proposición del Sub Secretario de Trabajo y Seguridad Social con el fin de crear un fondo destinado a la Vivienda para el personal obrero de los grupos 30 y 31 en las ramas que se especifican;

e) El índice general de la Dirección General de Estadística y Censos del Ministerio de Hacienda, publicación correspondiente a junio de 1967 que arroja un porcentaje del 83 o|o;

f) El convenio de las partes para distinguir porcentualmente distintos tipos de trabajo a saber: "Cielo abierto" con un 5 o|o; "Actividades a jornal en que no resulta aplicable el porcentaje de cielo abierto" con un 2 o|o; "Ropas" con un 3 o|o; "Herramientas en obra" con un 2 o|o, y "Alimentación en obra" con un 5 o|o, que se aplicarán en la forma que corresponda a cada categoría y rama que integran este documento. Se entiende que cuando corresponda la aplicación de uno o varios de los porcentajes indicados y la Empresa empleadora toma por su cuenta la provisión y|o entrega de los elementos necesarios para cada rubro, dicho porcentaje deberá ser rebajado del sueldo o jornal respectivo que se indicará a continuación:

RESUELVEN:

1.o) **Establecer las siguientes remuneraciones mínimas para las ramas de los grupos Nos. 30 y 31 que a continuación se detallan, en lo que atañe al personal obrero:**

1) Construcción, albañilería, hormigón armado, etc.

Peón, $ 303.00.
Sereno, $ 303.00.
Canchero, $ 315.00.
Guinchero, $ 315.00.
Medio oficial, $ 321.00.
Medio oficial armado madera o hierro, $ 321.00.
Medio oficial frentista, $ 343.00.
Oficial albañil, $ 368.00.
Oficial armado madera o hierro, pesos 368.00.
Herrero fraguador, $ 368.00.
Oficial armado escalerista madera, pesos 406.00.
Oficial frentista, $ 422.00.
Oficial finalista, $ 422.00.
Capataz, $ 465.00.
Pocero de 4 a 10 metros profundidad, $ 303.00.
Pocero de más de 10 mts. profundidad, $ 323.00.
Changuista de hormigón por hora, pesos 43.00.

2) Empresas de pavimento

Menor de 18 años, $ 164.00.
Peón, $ 341.00.
Sereno, $ 339.00.
Porlero, pisonero, reglero, refinador y armadores, $ 348.00.
Rastrilleros, echadores y balancinero, $ 348.00.
Ayudante de maquinista o engrasador, $ 348.00.
Martillero, $ 348.00.
Mallero, $ 352.00.
Medio oficial herrero, $ 348.00.
Medio oficial armador madera, pesos 352.00.
Oficial albañil, $ 404.00.
Oficial armador de madera, $ 404.00.
Martillero barrenista, $ 382.00.
Oficial herrero, $ 400.00.
Oficial albañil armador madera o hierro, $ 404.00.
Maquinista excavadora mecánica, pesos $ 506.00.
Tractorista, $ 426.00.

3) Empresas de Saneamiento

Menor de 18 años, $ 164.00.
Peón, $ 338.00.
Sereno, $ 342.00.
Bajadores de caño y plomero, pesos 352.00.
Medio oficial herrero, $ 348.00.
Medio oficial albañil, $ 352.00.
Medio Oficial, armador madera o hierro, $ 352.00.
Medio Oficial, colocador de caños, pesos 352.00.
Martillero, $ 348.00.
Apuntaladores, $ 352.00.
Medio Oficial , refinador colectores y cámaras, $ 352.00.
Ayudante maquinista excavadora, pesos 348.00.
Maquinista de bomba, $ 348.00.
Maquinista de hormigonera, $ 381.00.
Martillero barrenista, $ 381.00.
Oficial Herrero, $ 400.00.
Oficial Albañil, $ 404.00.
Maquinista de excavadora mecánica, $ 506.00.

4 — Empresas de Impermeabilización

Peón, $ 343.00.
Medio Oficial, $ 348.00.
Oficial, $ 400.00.

5 — Empresas de Perforaciones

Peón, $ 338.00.
Peón práctico, $ 349.00.
Sereno, $ 349.00.
Medio Oficial, armador de hierro, pesos 352.00.
Medio Oficial, soldador, $ 348.00.
Medio Oficial, mecánico, $ 348.00.
Medio Oficial, herrero, $ 348.00.
Maquinista perforador, $ 348.00.
Maquinista de guinche, $ 348.00.
Maquinista de hinca, $ 400.00.
Oficial Herrero, $ 400.00.
Mecánico, $ 400.00.
Capataz, $ 444.00.
En esta Rama se consideran operarios trabajando en obras, quedando sin efecto los suplementos indicados en las disposiciones particulares del Laudo que se expresa en el considerando a) precedente.

6 — Empresas de Pozos Semi Surgentes

Peón, $ 338.00.
Peón práctico, $ 346.00.
Medio Oficial, perforador, $ 348.00.
Oficial, perforador, $ 400.00.
Mecánico, $ 400.00.
Herrero, $ 400.00.

7 — Empresas Balasteras (excluídas de La Paz)

Menor de 18 años, $ 172.00.
Peón, $ 303.00.
Apradores, $ 312.00.
Picadores de piedra, $ 312.00.
Herrero, $ 312.00.
Tractorista, $ 355.00.
Maquinista de Pala Excavadora, pesos 460.00.
Mecánico, $ 460.00.
Capataz, $ 506.00.
Destajista de balasto por metro cúbico, $ 152.00.

Destajista en lavado y cargado por metro cúbico, $ 123.00.
Destajista en cargado por metro cúbico, $ 24.00.

8 — Empresas de Canteras (exluídas las de Piedra Caliza de La Paz y Las Piedras)

Menor de 18 años, $ 172.00.
Peón, $ 303.00.
Sereno, $ 303.00.
Aprendices, $ 303.00.
Guinchero, $ 312.00.
Medio Oficial Herrero, $ 318.00.
Martillero, $ 318.00.
Ayudante de maquinista, $ 318.00.
Guinchero de pluma, $ 318.00.
Marronista, $ 348.00.
Barrenista, $ 348.00.
Cortador de Piedra Bruta, $ 364.00.
Oficial Herrero, $ 364.00.
Maquinista, $ 364.00.
Foguín, $ 470.00.
Mecánico, $ 460.00.
Desgallador, $ 348.00.
Capataz, $ 518.00.

9 — Empresas de Canteras de Corte

Cortadores de 1ra. categoría, $ 418.00.
Peón, $ 303.00.
Sereno, $ 303.00.
Medio Oficial Herrero, $ 318.00.
Marronista, $ 348.00.
Barrenista, $ 348.00.
Cortador de Piedra Bruta, $ 362.00.
Oficial Herrero, $ 362.00.
Capataz, $ 461.00.
Destajista cordón 0,18 y 0,16 por metro, $ 289.00.
Destajista cordón 0,27 y 0,24 por metro, $ 317.00.
Destajista cordón común por metro lineal, $ 90.00.
Destajista loza bucharda por metro cuadrado, $ 700.00.

Destajista en adoquines por millar, pesos 1.912.00.
Destajista en marronear y cortar piedra por metro cuadrado, $ 65.00.

10 — Fábricas de Mezcla

Peón, $ 303.00.
Canchero, $ 315.00.
Maquinista, $ 362.00.

11 — Empresas de Escultores Yeseros, Moldeadores y Estucadores

Oficial Escultor, $ 446.00.
Medio Oficial escultor, $ 382.00.
Aprendiz adelantado, $ 307.00.
Oficial Yesero, $ 382.00.
Peón, $ 287.00.
Recaudador y formador, $ 382.00.
Medio Oficial Yesero, $ 345.00.
Oficial moldeador, $ 351.00.
Medio Oficial Moldeador, $ 292.00.
Aprendiz, $ 163.00.
Aprendiz a los dos años, $ 292.00.
Oficial estucador, $ 393.00.
Medio Oficial estucador, $ 341.00.
Peón especializado, $ 298.00.
Suplemento por jornal, $ 71.00.

12 — Empresas de Plomeros y Cloaquistas

Oficial, $ 409.00.
Medio Oficial, $ 316.00.
Peón, $ 302.00.
Ayudante al iniciarse (menor), pesos 156.00.
Aumento del ayudante cada seis meses, $ 19.00.

13 — Empresas de Pinturas

Medio Oficial al liso, $ 318.00.
Oficial al liso, $ 364.00.
Oficial al fresco, $ 381.00.
Aprendices menores de 18 años, pesos 160.00.
Aprendices menores de 18 años, a los 6 meses $ 194.00.
Aprendices menores de 18 años, a los 12 meses, $ 232.00.
Aprendices menores de 18 años, a los 18 meses, $ 266.00.
Aprendices menores de 18 años, a los 24 meses, $ 318.00.
Aprendices mayores de 18 años al iniciar, $ 258.00.
Aprendices mayores de 18 años a los 6 meses, $ 273.00.
Aprendices mayores de 18 años a los 12 meses, $ 287.00.
Aprendices mayores de 18 años a los 18 meses, $ 298.00.
Aprendices mayores de 18 años a los 24 meses, $ 379.00.
Suplemento por trabajo con soplete a la piroxilina, $ 62.00.
Suplemento popr trabajo con soplete de aguarraz, $ 41.00.

14 — Empresas de Talleres de Marmolería

Menores de 18 años, $ 131.00.
Principiante de Lustrador a los 6 meses, $ 278.00.
Principiante de Lustrador a los 12 meses, $ 296.00.
Principiante de máquinas (no aprendiz), $ 278.00.
Principiante de maquinista lustrador a los 12 meses, $ 296.00.
Oficial Lustrador común, $ 296.00.
Medio Oficial marmolista, $ 296.00.
Maquinista Lustrador, $ 327.00.
Oficial Lustrador, $ 364.00.
Maquinista de molduras y serrucho, pesos 343.00.
Oficial marmolista, $ 343.00.
Oficial marmolista completo, $ 343.00.

15 — Empresas de Mosaicos, monolíticos y afines

Menor de 18 años, $ 172.00.
Peón, $ 273.00.
...cializado, $ 290.00.
Ayudante de pulidor en taller, pesos 273.00.
Ayudante de pulidor en obra, $ 303.00.
Pulidor en taller, $ 305.00.
Pulidor en obra, $ 330.00.
Colocador mosaicos y monolíticos en obra, $ 358.00.
Oficial de loza lavada, $ 343.00.
Oficial monolítico taller y obra, pesos 358.00.
Oficial monolítico y mosaicos en prensa, $ 343.00.
Elaborador de colores, $ 343.00.
Oficial en Mosaicos de mas de 4 tintas, $ 364.00.
Suplemento por baldosas de mas de 3 m|m de espesor exceptuando vereda estriada o monolítico, $ 19.00.

Destajistas:

Mosaicos a 2 tintas el ciento, $ 205.00.
Mosaicos a 3 tintas el ciento, $ 221.00.
Mosaicos a 4 tintas el ciento, $ 265.00.
Zócalos hasta 12 x 20 a 2 tintas el ciento, $ 203.00.
Zócalos hasta 12 x 20 a 3 tintas el ciento, $ 221.00.
Baldosas graníticas 20 x 20 el ciento, $ 120.00.
Baldosas graníticas 25 x 25 el ciento, $ 188.00.
Baldosas graníticas 30 x 30 el ciento, $ 200.00.
Baldosas graníticas 40 x 40, el ciento, $ 408.00.
Baldosas graníticas 15 x 30 y 14 x 25, el ciento, $ 168.00.
Escalónes lisos y estriados 20 x 20 el ciento, $ 265.00.
Zócalos graníticos hasta 15 x 20 el ciento, $ 367.00.

Baldosas de perfil 20 x 20 el ciento, $ 119.00.
Baldosas imitación mármol veteado, el ciento, $ 248.00.
Baldosas de vereda común el ciento, $ 110.00.
Baldosa líquida o en seco el ciento, pesos 114.00.
Baldosas lisas 13 x 20 y 14 x 28 el ciento, $ 145.00.
Baldosas revestimiento 20 x 20 lisas, el ciento, $ 122.00.
Baldosas revestimiento 15 x 30 y 34 x 28, lisas el ciento, $ 158.00.
Zócalos 15 x 30 el ciento, $ 116.00.
Zócalos graníticos 15 x 30 el ciento, $ 175.00.

16 — Aserraderos de mármol y molienda de minerales

Peón, $ 275.00.
Sereno, $ 275.00.
Peón práctico de aserradero, $ 295.00.
Peón práctico en moliendas, $ 295.00.
Mecánico, $ 343.00.
Capataz, $ 378.00.

17 — Empresas de Demolición

Peón, $ 302.00.
Peón práctico, $ 307.00.

18 — Talleres de Herrería de Obra

Peón, $ 275.00.
Peón Práctico, $ 286.00.
Medio Oficial Herrero, $ 300.00.
Medio Oficial Soldador a la eléctrica, $ 320.00.
Oficial Herrero, $ 343.00.
Medio Oficial Fraguador, $ 343.00.
Encargado de Herramientas y Materiales, $ 343.00.
Oficial Soldador a la autógena, 395.00 pesos.
Oficial Soldador a la eléctrica, 395.00 pesos.
Oficial Herrero calificado, $ 398.00.
Aprendiz al ingresar, $ 131.00.
Aprendiz 2.o, $ 174.00.
Aprendiz 3.o, $ 211.00.
Aprendiz 4.o, $ 254.00.
Aprendiz adelantado, $ 262.00.
Inciso "B" de las Disposiciones Generales del laudo para ese rubro indicado en el considerando a) precedente, 15.00 pesos.

19 — Talleres de Granito

Peón, $ 290.00.
Peón Especializado, $ 293.00.
Medio Oficial lustrador máquina o arenador, $ 310.00.
Oficial lustrador de máquinas, 324.00 pesos.
Medio Oficial Herrero de 2.a categoría, $ 310.00.
Oficial Lustrador, $ 310.00.
Medio Oficial granitero, $ 340.00.
Oficial Herrero, $ 380.00.
Oficial granitero completo o letrista, $ 380.00.
Oficial Lustrador completo, $ 340.00.
Suplemento en cualquier categoría cuando se trabaje con Picadora a aire comprimido, $ 50.00.
Aprendices menores de 18 años, pesos 141.00.
Aumento aprendiz por semestre progresivo, $ 15.00.

20 — Choferes de la Construcción

Mensual en el primer año, $ 6.633.00.
Jornal en el primer año, $ 325.00.
Mensual en el segundo año, 7.458.00 pesos.
Jornal en el segundo año, $ 364.00.

Viáticos Generales de Obra

De 5 a 10 kilómetros de la planta urbana de radicación de la Empresa, con transporte por medios normales, $ 38.25.
Idem, con transporte proporcionado por la Empresa, $ 15.30.
De más de 10 kilómetros de la planta urbana de radicación de la Empresa y con transporte por medios normales, pesos 51.00.
Idem, con transporte proporcionado por la Empresa, $ 25.50.

2.o) Se mantienen integralmente todas las categorías, disposiciones generales y particulares de los laudos referidos en los considerandos a) y b) de este Convenio, salvo las modificaciones que se detallan expresamente.

3.o) Los "Viáticos de Obra" que se indican en el laudo referido en el considerando a) y modificados en sus valores en el Convenio Colectivo indicado en el considerando b), serán aumentados por intermedio de este acuerdo en un 50 o|o (cincuenta por ciento) quedando detallado explícitamente en la nómina indicada en el numeral 1.o precedente.

4.o) Los salarios mínimos estipulados en el artículo 1.o y los suplementos o remuneraciones que se indican en el mismo, así como el viático de obra estipulado en el artículo 3.o precedente, tendrán vigencia a partir del 1.o de agosto de 1967, inclusive.

5.o) Las partes se comprometen a tomar las providencias del caso ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a los efectos de que la vigencia del próximo Consejo de Salarios sea el 1.o de enero de 1968. A partir de esa fecha los salarios se revisarán semestralmente siempre que el índice de la estadística del Ministerio de Hacienda en dicho período aumente en un 25 o|o o más.

6.o) Las Gremiales firmantes de este Convenio solicitarán al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social la oficialización y reglamentación mediante Decreto de una Comisión destinada a la represión del trabajo clandestino dentro del Departamento de Canelones, evasión de las aportaciones sociales, control de la Seguridad Industrial, así como para proponer medidas de simplificación de dichas aportaciones.

7.o) Créase el Fondo Social de Vivienda para los obreros de las ramas de los Grupos 30 y 31 del Departamento de Canelones, incluidos en este Convenio.

8.o) El Fondo que así se crea es independiente de los restantes, en lo administrativo, en lo económico, en lo financiero y en lo funcional.

9.o) Para atender las erogaciones resultantes de la creación del Fondo Social de Vivienda se conviene un aporte de un 3 o|o (tres por ciento) con carácter general sobre todos los salarios establecidos en este Convenio, que los patronos integrarán. La integración del Fondo Social de Vivienda se convino en la forma indicada considerando que los obreros han cedido un porcentaje sobre lo determinado en los cálculos que sirvieron de base para la fijación del aumento estipulado en el artículo 1o. Dicha contribución se verterá por cuenta de los patronos, cuando correspondiere, a las Cajas de Compensación Nos. 24 y 27 del Departamento de Canelones en la zona que corresponda, conjuntamente con los aportes que se realizan por concepto de asignaciones familiares. Este nuevo aporte social se calculará y se liquidará siguiendo exacta y exclusivamente el mismo régimen que se utiliza para el pago de la asignación familiar.

10) En la primera oportunidad en que se reajusten los salarios ya sea por nuevo laudo y|o convenio colectivo la parte obrera examinará la posibilidad de una aportación complementaria al Fondo Social de Vivienda.

11). El Fondo Social de Vivienda establecido por este Convenio será administrado, distribuido y controlado por una Comisión Honoraria Paritaria en representación de las Gremiales del Departamento de Canelones firmantes, de acuerdo a la reglamentación que dicte el Grupo de Trabajo creado por el Decreto N.o 340|967 de fecha 1.o de junio de 1967 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

12) Este Convenio se realiza por aplicación del Artículo 2.o de la Ley N.o 9675 del 4 de agosto de 1937 y de acuerdo con el artículo 4.o del Decreto N.o 375|967 de fecha 15 de junio de 1967 publicado en el "Diario Oficial" número 17.613 de fecha 22 de junio de 1967.

Para constancia se firman doce ejemplares de un mismo tenor.

Centro de Empresarios de Obra del Departamento de Canelones: Segundo Luis Borgno, Presidente. — Orfides R. Hernández, Secretario. — Cámara de la Construcción del Uruguay: Arq. Homero Pérez Noble, Presidente. — Arq. Enrique Stewart Turenne, Secretario. — Liga de la Construcción del Uruguay: Jorge Sapelli, Presidente. — Hugo Gnazzo, Pro-Secretario. — Sindicato Unico Nacional de la Construcción y Anexos (SUNCA) y Seccional Canelones: Miguel Villar, Presidente. — Pedro Patrón, Secretario. — R. Mario Acosta, Secretario. — El Ministro de Trabajo y Seguridad Social: Doctor Enrique Véscovi.

SECRETARIAS DE ESTADO

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes actos gubernativos y administrativos. (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917).

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

TRAMITES DE LA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

Montevideo, 25 de setiembre de 1967.

Se elevan al Ministerio de Industria y Comercio: Acta N.o 42.076 "Bilein". — Acta N.o 57.495 "La Pulpería" (La Amiga Gaucha). — Acta N.o 58.137 "Vitanutrol". — Acta N.o 58.722 "Orosco". — Acta N.o 58.953 "Pintasola". — Acta N.o 59.118 "Mago". — Acta N.o 59.488 "Princia". — Acta N.o 60.595 "Goer Janisson". — Acta N.o 61.626 "Sueño Azul". — Acta N.o 61.762 "San Carlos". — Acta N.o 66.211 "Pate" (Envase). — Acta N.o 66.634 "Supramar". — Acta N.o 70.511 "Printemps". — Acta número 72.201 "Ortho". — Acta N.o 72.771 "Swanne". — Acta número 75.165 "Lolite". — Acta N.o 75.347 "Italradio". — Acta N.o 76.873 "Three Diamonds". — Acta N.o 79.589 "Ludovina". — Acta N.o 79.785 "Milk Pan". — Acta N.o 79.808 "Multicolor". — Acta N.o 80.762 "Balling 16.00". — Acta N.o 80.845 "Helmox". — Acta N.o 81.674 "Brocodin". — Acta N.o 82.156 "Prosuavil". — Acta N.o 82.605 "Ethyl". — Acta N.o 83.281 "Neofilina". — Acta N.o 83.448 "Tonal". — Acta N.o 84.065 "Indamer". — Acta N.o 84.140 "Dandy" — Acta N.o 84.232 "Brand Ville". — Acta N.o 84.293 "C. S.". — Acta N.o 84.333 "Orocilin-V". — Acta N.o 84.378 "Alciatil Celsius". — Acta N.o 84.491 "Aliviol". — Acta N.o 84.555 "Galiden" — Acta N.o 84.571 "Commerciale". — Acta N.o 84.578 "Desmicot". — Acta N.o 84.633 "Azur". — Acta N.o 84.705 "Pik". — Acta N.o 84.821 "Fervisel". — Acta N.o 84.840 "Luxaire". — Acta N.o 84.878 "Solofix". — Acta N.o 84.882 "Cobaltin Forte". — Acta N.o 84.914 "Metapiron". — Acta N.o 85.039 "Lilincón". — Acta N.o 85.042 "Kin". — Acta N.o 78.740 "Bella Mesa". — Acta N.o 85.086 "Punto Blanco". — Acta N.o 85.104 "Eva". — Acta N.o 85.196 "Jefe". — Acta N.o 85.221 "Sidrina". — Acta N.o 85.244 "Rima". — Acta número 85.307 "Declor". — Acta N.o 85.328 "Dibenzil". — Acta N.o 85.375 "Arcadin". — Acta N.o 85.431 "Banco Minero del U.". — Acta N.o 85.436 "El Paulista Molido a la Vista". — Acta número 85.537 "Trei". — Acta N.o 85.563 "Teoquil". — Acta N.o 85.564 "Dequadín". — Acta N.o 85.621 "Sympatol". — Acta N.o 85.633 "Gewe". — Acta N.o 85.697 "Primatol". — Acta número 85.739 "Wastor". — Acta N.o 85.774 "Aspergum". — Acta N.o 85.778 "Leonam". — Acta N.o 85.868 "Highland Tartán". — Acta N.o 85.869 "Mac Alister". — Acta N.o 85.870 "Clán Tartán". — Acta N.o 85.871 "Glengarry". — Acta número 85.888 "Garide". — Acta número 86.100 "Rumicina". — Acta número 86.101 "Evet". — Acta N.o 86.229 "Daminex". — Acta N.o 86.246 "Listalgin". — Acta N.o 86.272 "V. Victoria" — Acta N.o 86.293 "Colosal". — Acta N.o 86.302 "Mylene". — Acta N.o 86.308 "Fip". — Acta N.o 86.386 "Navy Brand". — Acta N.o 86.417 "Extusin". — Acta N.o 86.419 "Sungold". — Acta N.o 86.427 "Raicher Príncipe". — Acta N.o 86.444 "Tebarapid". — Acta número 86.528 "Kasha". — Acta N.o 86.577 "Gy-Tex". — Acta N.o 86.594 "Johnson". — Acta N.o 86.622 "Kroy". — Acta N.o 86.636 "Emery Cloth". — Acta N.o 86.637 "Rubí". — Acta N.o 86.638 "Abrasur". — Acta N.o 86.647 "Telapläst". — Acta N.o 86.675 "Alinamin". — Acta N.o 86.729 "Bry". — Acta número 86.739 "Frasco (Emblema)". — Acta N.o 86.740 "Frasco (Emblema)". — Acta N.o 86.785 "Fabrico". — Acta N.o 87.241 "Brasilia". — Acta número 87.665 "Lussex". — Acta N.o 90.233 "Granja Florida". — Acta N.o 97.829 "Topsy".

Pasan al Ministerio de Salud Pública: Acta N.o 109.037 "Radian". — Acta N.o 109.107 "Rectines". — Acta número 109.108 "S. Q.". — Acta N.o 109.135 "Vialibran". — Acta N.o 109.179 "Polo". — Acta N.o 109.480 "Supradyn". — Acta N.o 109.645 "Fischertechnik". — Acta N.o 109.662 "Vibramicina". — Acta N.o 109.817 "Apirofusor". — Acta N.o 109.818 "Aspirotransfusor". — Acta N.o 109.852 "Jenner". — Acta número 109.855 "Figura Geométrica". — Acta N.o 109.856 "Tempruf". — Acta N.o 109.864 "Fantetra". — Acta número 109.891 "Rospan". — Acta número 109.892 "C-Vitex". — Acta número 109.893 "Compli-Vitex". — Acta número 109.895 "Hostaflex". — Acta número 109.894 "Festalán". — Acta número 112.067 "Tresca".

Pasan a la Dirección de Industrias: Acta N.o 9.332 "Américo Carril Llanos. — Acta N.o 9.496 "Ernesto Buchbinder. — Acta N.o 9.499 "Zanón Hermanos". — Acta N.o 9.624 "Haskiel Zaleman". — Acta N.o 10.119 "Azioni Antonio Ferrari y Figli. — Acta N.o 10.147 "Federico Painado Laxalde y Carlos Mazzone González". — Acta N.o 10.257 "Continental Can Company Inc.". — Acta N.o 10.259 "Continental Can Company Inc.". — Acta N.o 10.264 "Diego Rodríguez Venegas". — Acta N.o 10.265 "Continental Can Company Inc.". — Acta N.o 10.185 "Continental Can Company Inc.". — Acta N.o 10.294 "Continental Can Company". — Acta N.o 10.323 "Enrique Ghiringhelli S. A.". — Acta N.o 11.854 Hedwig Lorcher, Alfred Krafsch, Wilhelm Hausmann, etc.". — Acta número 14.107 "Carlos Travieso Fernández". — Acta N.o 14.815 "Imperial Chemical Industries Ltda.". — Acta N.o 15.412 "Carlos Hernández Arrivillaga". — Acta N.o 15.980 "Angel Duz". — Acta número 15.901 "Alvaro Casas y Osvaldo Bianchetti". — Acta N.o 16.036 "Héctor C. Codevila Barbero". — Acta N.o 16.095 "Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft" — Acta N.o 16.103 "Jorge Jelacic". — Acta N.o 16.113 "Fetok Gmbh". — Acta N.o 16.196 "David Torr".

La Secretaría.

PUBLICACIONES EN "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LO PUBLICADO EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

PAGINAS

CONCEPTO	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Poder Legislativo, versiones taquigráficas	2.266	3.023	2.183	1.504	2.418	1.216	2.269	2.538	3.146	2.147
Poder Ejecutivo. Leyes. Decretos y Resoluciones	2.796	2.502	2.288	2.476	2.418	2.277	2.087	2.045	2.090	2.058
Poder Ejecutivo. Indices	144	100	156	154	61	104	108	92	163	137
Avisos anteriores	9.823	10.056	9.918	10.310	9.673	9.598	8.859	9.195	8.416	8.681
Avisos del día	2.217	2.278	2.571	3.071	3.038	2.473	2.410	2.341	3.556	2.392
Balances	1.773	1.871	1.871	1.887	1.389	1.066	578	3.572	704	3.727
Edictos Matrimoniales (Interior)	66	111	24	114	15	118	118	145	91	177
Estados Bolsa	24	22	27	21	—	—	3	4	8	1
Estados Judiciales	23	25	66	10	23	22	16	9	15	20
Estados Municipales	61	68	103	13	7	52	59	63	73	110
Tarifas del "Diario Oficial"	297	279	254	244	240	246	242	237	226	245
Comodines	102	93	91	52	70	52	79	93	130	161
Totales	19.592	20.428	19.548	19.856	19.352	17.224	16.828	20.344	18.618	19.856

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171

Año 1872
Del número 1.172 al 1.177

Año 1873
Del número 1.178 al 1.198

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234

Año 1875
Del número 1.235 al 1.283

Año 1876
Del número 1.284 al 1.320

Año 1877
Del número 1.321 al 1.377

Año 1878
Del número 1.378 al 1.423

Año 1879
Del número 1.424 al 1.461

Año 1880
Del número 1.462 al 1.498

Año 1881
Del número 1.499 al 1.558

Año 1882
Del número 1.559 al 1.597

Año 1883
Del número 1.598 al 1.666

Año 1884
Del número 1.667 al 1.769

Año 1885
Del número 1.770 al 1.854

Año 1886
Del número 1.855 al 1.895

Año 1887
Del número 1.896 al 1.961

Año 1888
Del número 1.962 al 2.034

Año 1889
Del número 2.035 al 2.080

Año 1890
Del número 2.081 al 2.127

Año 1891
Del número 2.128 al 2.171

Año 1892
Del número 2.172 al 2.215

Año 1893
Del número 2.216 al 2.251

Año 1894
Del número 2.252 al 2.312

Año 1895
Del número 2.313 al 2.412

Año 1896
Del número 2.413 al 2.491

Año 1897
Del número 2.492 al 2.519

Año 1898
Del número 2.520 al 2.578

Año 1899
Del número 2.579 al 2.618

Año 1900
Del número 2.619 al 2.678

Año 1901
Del número 2.679 al 2.728

Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870

Año 1904
Del número 2.871 al 2.921

Año 1905
Del número 2.922 al 3.010

Año 1906
Del número 3.011 al 3.137

Año 1907
Del número 3.138 al 3.263

Año 1908
Del número 3.264 al 3.425

Año 1909
Del número 3.426 al 3.586

Año 1910
Del número 3.587 al 3.733

Año 1911
Del número 3.734 al 3.936

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293

Año 1913
Del número 4.294 al 4.822

Año 1914
Del número 4.823 al 5.187

Año 1915
Del número 5.188 al 5.367

Año 1916
Del número 5.368 al 5.548

Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1

Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845

Año 1919
Del número 6.846 al 7.047

Año 1920
Del número 7.048 al 7.386

Año 1921
Del número 7.387 al 7.451

Año 1922
Del número 7.452 al 7.548

Año 1923
Del número 7.549 al 7.689

Año 1924
Del número 7.690 al 7.811

Año 1925
Del número 7.812 al 7.917

Año 1926
Del número 7.918 al 8.068

Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195

Año 1928
Del número 8.196 al 8.393

Año 1929
Del número 8.394 al 8.613

Año 1930
Del número 8.614 al 8.720

Año 1931
Del número 8.721 al 8.824

Año 1932
Del número 8.825 al 8.933

Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543

Año 1936
Del número 9.544 al 9.641

Año 1937
Del número 9.642 al 9.754

Año 1938
Del número 9.755 al 9.807

Año 1939
Del número 9.808 al 9.908

Año 1940
Del número 9.909 al 9.997

Año 1941
Del número 9.998 al 10.110

Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluídos los Decretos-leyes)

Año 1944
Del número 10.469 al 10.600

Año 1945
Del número 10.601 al 10.694

Año 1946
Del número 10.695 al 10.882

Año 1947
Del número 10.883 al 11.013

Año 1948
Del número 11.014 al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406

Año 1950
Del número 11.407 al 11.628

Año 1951
Del número 11.629 al 11.788

Año 1952
Del número 11.789 al 11.912

Año 1953
Del número 11.913 al 12.088

Año 1954
Del número 12.089 al 12.174

Año 1955
Del número 12.175 al 12.262

Año 1956
Del número 12.263 al 12.357

Año 1957
Del número 12.358 al 12.486

Año 1958
Del número 12.487 al 12.598

Año 1959
Del número 12.599 al 12.691

Año 1960
Del número 12.692 al 12.844

Año 1961
Del número 12.845 al 13.034

Año 1962
Del número 13.035 al 13.120

Año 1963
Del número 13.121 al 13.229

Año 1964
Del número 13.230 al 13.321

Año 1965
Del número 13.322 al 13.462

Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

"DIARIO OFICIAL"



FUNDADO POR DECRETO DE 8 DE MAYO DE 1905

Para la publicación de las leyes, decretos y demás documentos emanados de los Poderes Públicos, así como de las informaciones y avisos oficiales que conviene divulgar.

Inserta en sus columnas las versiones oficiales de las sesiones de la Cámara de Senadores y de la Asamblea General y resoluciones del Poder Judicial.

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de Febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
Por año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
Por año	"	840.00

(Incluye $ 5.70 que se entrega mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
Por año	"	840.00

Oficinas: Calle Florida 1178

Teléfonos 83371 - 95925 - 96583

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 248 — Montevideo, Miércoles 27 de Setiembre de 1967 — Núm. 17679

TARIFAS

AVISOS

Edictos judiciales y avisos oficiales:
(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00

Avisos particulares:

De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante. el centímetro.	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240 00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días ..	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años ...	" 60.00
De más de 5 años ...	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año ...	" 70.00
De más de tres años .	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150 [illegible]
1930	....	" 150.00
1931	(reedita)	" 150.00
1933	"	" [illegible]
1934	"	" 150.00
1935	"	" 150.00
1937	"	" 150.00
1939	....	" 150.00
1941	(reeditado)	" 150.00
1945	....	" 150.00
1946	(reeditado)	" 150.00
1947	"	" 150.00
1950	"	" 150.00
1951	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1957	....	" 150.00
1958	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1960	....	" 150.00
1961	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150 00
1964	....	" 156.00
1965	....	" 211.00
1966	....	" 480.00

Encuadernados

1955	....	" 200.00
1956	....	" 200.00
1957	....	" 200.00
1958	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	....	" 6.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	....	" 7.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	....	" 8.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	....	" 9.000.00	" "
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00	"

incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1—Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERKA o FELICIA BORENSZTEJN KALEMAN o BORENSZTEYN ZALCMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19081 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PLACE IRISARRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18698 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JOSE FRANCISCO MACAYA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18678 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KURT o EWALD KURT TAUBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18560 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON de CARABALLO o DE LEON IRIARTE de CARABALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18344 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o PAULA BLANCA FURRIOL de LEMARQUANT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de Setiembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18193 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN JAUNARENA ALBISTUR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 12 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18222 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MARTIN BORTHAGARAY POUTHOUN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18223 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DOURADO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18224 Set.15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALLAN ERIK KROMER o ERIK ALLAN BERTIL JOHANSSON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 16593 Ag 29-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL KUPFERSCHMIDT FISCHER o FISCHER DANIEL KUPERSCHMIDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18981 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA o RITA DELIA o DELIA QUARTINO de ILARREGUI, (L.o 63, F.o 438), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19122 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRITZ o FRIZ o FEDERICO MIKSTUM (Lo. 63 Fo. 444), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18996 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA FRANCISCA CAPURRO de PRINA, (L.o 63. F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 7 de Setiembre de 1967. — Luis. E. Fontana Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18744 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEBITONTO DE CAMARANO (Lo. 63 Fo 408) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 18512 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL o PASCUAL MOISES LUIS o PASCUAL LUIS MOISES PUCCIARELLI (Lo. 63 Fo. 436), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18513 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VARELA FUENTES (Ficha E N.o 873), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18413 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE GENTA (L.o 63. F.o 442), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18249 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO GORDILLO. (L.o 63, F.o 426), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18108 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUSTAVO ERIC BAYLEY MOGNONI (L.o 63. F.o 394), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub 17822 Set.12-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANTINO OGANDO JANEIRO, L.o 63, F.o 338, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967 — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $2.500.00 30|pub. 15619 Ag.16-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS VITTADINI ARDITO (L.o 63, F.o 426) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18800 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIUSEPPA o MARIA JOSEFA o JOSEFINA MANDARINO de VITARELLA (Lo 63, F.o 200), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis A. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18848 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE POU DE LA QUINTANA (Ficha 32), citándose a los herederos, acreedores y demás inteersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18802 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESPOSITO o SPOSITO de FERNANDEZ (Ficha 44), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 15 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18804 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN HILDA GUTIERREZ MACHIN (Ficha No 14), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18805 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO BERMUDEZ (L.o 63, F.o 605), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Abril de 1963 (Mes de Artigas). — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18807 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HADA MIRTA o ADA MIRTHA PITTAMIGLIO SILVA de GARCIA SUETA (Ficha 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18803 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: HECTOR CORREA CASTRO (Lo. 68 Fo 289), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos antes este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18499 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ROTUNNO PONS o ROTUNNO de FERNANDEZ (L.o 70, F.o 333), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18320 Set.18-v set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO EULOGIO FERREIRO o FERREIRO CALVO (L.o 70, F.o 335), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18366 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA FERREIRA de MUIÑA (L.o 70, F.o 338), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18367 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOMEZ EIRIN (Ficha N.o 10), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18370 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO ESPINA CORRADI, (L.o 70, F.o 355), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18186 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS LIBER BIANCHI o BIANCHI MACHIN (Ficha N.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18182 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMINELLA MARIA NITTOLI o NITOLI de DI PAOLO, (Ficha N.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18207 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de WALTER JUAN GALLI, (L.o 66, F.o 348), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1965. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18183 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ANTONIO IGLESIAS o IGLESIAS SUAREZ, (L.o 60, F.o 95), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Noviembre 25 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17402 Set.8-v oct.20

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZORAIDA ESTER o ZORAIDA ESTHER MARIA GARDEY TOUYA (Ficha 60) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Aída Lipovetsky, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18947 Set. 25.-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS RAFFO FRAVEGA (Lo. 70 Fo. 351), citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18946 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES VARÑYU HEGYI o ANDRES VARÑU HEGYI (Ficha No. 2), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18948 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO NISTAL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Noviembre de 1964. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18977 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ARSENIO IRIARTE (296|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19000 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se, hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PRESA DE LALLERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19002 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO ALFREDO REYNALDO RONCIO BO (270|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19003 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES HERZOVITZ HAMBURGER (290|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18350 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSO CABRERA VALVERDE (294|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Noviembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18414 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTACILIO DAGUERRE (174|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Junio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub. 18416 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ZUBIA MOYA, (100 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria
1) $ 750 00 10|pub. 18252 Set.15-v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA GONZALEZ de DONES, (278 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18215 Set.15v.set.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL ALBERTO JOSE o ANGEL BRUGO (246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $2 250.00 30|pub. 16212 Ag.23-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EMILIA PLADA ESPINOSA de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Rafael Charlo Olivera, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18747 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o HECTOR MARTIN CANEPA VALLARINO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 18489 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA DESTOUET DE TRINIDAD citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en for-

ma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18495 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTELO AGUILAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18345 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GERARDO o GERARDO VICENTE INCORONATO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18418 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHVENDNER o SCHWENDNER o SCHVENDNER BEAUFILS o BEANFILS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18379 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CARBONELL DEBALI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18228 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o MARIA LUISA CUADRADO de ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18115 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN CEDRES de CAPDEHOURAT y la de LEON CAPDEHOURAT, (64|280), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19087 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL RUIZ de GONZALEZ (64 - 288), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18855 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL VILLAR VALVERDE. (S-58|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18619 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS ABALDE SUAREZ y la de DOLORES SUAREZ o SUAREZ y CORREA de ABALDE, (64-327), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18624 Set.20-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO FERRARO o FERRERO (64 - 304), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18348 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CADOUR o CADUR, (64 - 313), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.0 10|pub. 18229 Set.15-v.set.28.

R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO HRABAR, (64-294), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18579 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JULIO CESAR POZZO o POZZO BOCCOLI y CATALINA ITALIA BOCCOLI o BOCCOLI BESAGNO o BASAGNO de POZZO, (64-314), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18617 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO CANDIDO VICTOR o ADOLFO FOLLE JUANICO o JOANICO, (12 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18230 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MELILLO, (64|311), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Agosto 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 16357 Ag.24-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA RODRIGUEZ de ARRUA (Lo 59, F.o 386), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 18811 Set.22-v.nov.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO AGUILERA GOMEZ (L.o 58, F.o 630), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18846 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA BAGUDANCH de MARTI (L.o 56, F.o 62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezca dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Marzo de 1965. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18378 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DOLORES SOSA DE ESPINA (Lo. 45 Fo. 143), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Agosto de 1958. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18964 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CLEMENTE LANDAUER BUFFET. (L.o 59, F.o 23), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18190 Set.15-v set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA GRIFFERO de TORREIRA o MAGDALENA GRIFFERO PROTTO o PROTO de TORREIRA, (F.o 393), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19080 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CERRO o SANTIAGO CHERRO o SANTIAGO CERRO BASSO o FERNANDO GUERRIN o JOSE SANTIAGO CHERRO o CERRO BASSO (F. 506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18808 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO SETARO o EMILIO SETARO PETRAGLIA, (F.o 770), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18627 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE FERNANDEZ MAIRENA, (F. 424), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Agosto 5 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18218 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA COTELO, (F. 766), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18255 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON GREGORIO PASCUA, (F. 205), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18225 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ARTURO FONTEROSA, (F-477), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 17887 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ADOLFO BERTA o BERTA SALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19125 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON FERREIRA GOMEZ (A-1691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Marzo de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18997 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de EUGENIO MILANESI BAITTERI, MARIA MILANESI RAITERI de TRANQUILO y VICENTE MAXIMO TRANQUILO MILANESI. (A. 91 - 965), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18666 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO o ALVARO VICENTE CORREA MORENO. (A 158|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18646 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO o PEDRO ANTONIO LECUMBERRY (A-384|966). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18517 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ldo. de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO WILENSKI o WILENSKY FISCHER citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18519 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUERRERO GALLARDO, (A 146|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18422 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO PEDRO GALLICCHIO LAURIA (A 1940), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Noviembre de 1964. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18415 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO DE RODRIGUEZ MARIA. (A. 342 - 966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18257 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BIANCHI SINISCALCHI, (A 214|67). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18117 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ GONZALEZ, (A 246|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18119 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REY VARA MANUEL o MANUEL ANTONIO, (A 262|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18120 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTONELLI, ERNESTO JOSE (A 258|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1 $ 750.00 10|pub 18877 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ANSELMA NIETO de BRUSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18697 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MARIA SOLLIER de GOÑI. citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18307 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ZELMIRA INES DUCRET o CELMIRA DUCRET de LONGO y RAFAEL VALENTIN LONGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18343 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GONZALEZ VARGAS. citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18228 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO CLARO MENDARO CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18227 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE MARIA MARECO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18092 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CARLOTA o ANGELA NAN MAZZUCCO de ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta
1) $750.00 10|pub. 17385 Set.8-v.set.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELANGELO BELMONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria adjunta.
1) $2.250.00 30|pub. 17109 Set.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTIGAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18863 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA ROMANO o ROMANO GONZALEZ de LOPEZ, (L.o 63, F.o 495), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19124 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace haber la apertura de las sucesiones de JUANA MARIA SOUBIELLE de MATESICH y RODOLFO MATESICH (L.o 61, F.o 611), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18869 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN JOSE DUKSZTA PADEREWSKI. (L.o 63. F.o 405). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18745 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILENO MAURICIO MEDINA (Ficha "E" No 923), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados pa-

za que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18493 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MELCHORA ARMADA DE FERNANDEZ o MARIA MELCHORA ARMADA LOPEZ DE FERNANDEZ (Lo. 65 Fo. 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18511 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ROMERO HERNANDEZ (Lo 65 Fo. 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 22 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18514 Set.18.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTA ROSA MARIA ZATELLI DE BOLLOTTA o ERNESTINA ZATELLI DE BOLLOTTA o BOLLOTO o BALLOTA (Lo. 63 Fo. 559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana., Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18515 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOUREIRO MARTA (Ficha E N.o 938), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana., Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18368 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEDY VIRGINIA CARBO KONRATH. (L.o 63. F.o 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18150 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LOPEZ CASTRO. (L.o 65. F.o 113), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10.pub. 18251 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTINA o ERNESTA JUANA LAGUARDIA CERULLO. (L.o 65, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18250 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN GUALBERTO GARCIA CASTELNOVO, (L.o 65 F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18248 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS BRIGNONI, (L.o 65 F.o 111), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18247 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO REMEDIOS (Ficha E. 920), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18242 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA BOURDILLON DE OEHNINGER (Lo 70, F.o 135), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18806 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS MARIA RUIZ (Lo. 2 Fo. 346), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18491 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARRANO o MARIA CARRANO SAVIANE. (F.o 1) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18183 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO COBO o COBOS GARCIA (Ficha N.o 15), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18369 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO JAIME REY o REY DE LEON. (L.o 2, F.o 307) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18175 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO GALEANO RECAGNO, (L.o 1; F.o 471), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. Abril 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18187 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN GILBERTO o GILBERTO VALENTIN NOGUEIRA CARRASCO (225|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19001 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1 $ 750.00 10|pub. 18949 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA AMABILIA PELLEGRINI de MARTINEZ (3|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18860 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PIFFARETTI MORINI (319|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1 $ 750.00 10|pub. 18861 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MARIA SESSA de BORDACHAR, (255 - 65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1965. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18712 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión SALOMON KRUCHIK o SALOMON ZELMAN KRUCHIK o SALOMON ZELMAN RUCZEK, (315|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 7.50.00 10|pub. 18434 19Set.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAZARO FRANCISCO BRITOS (261|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18449 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILO RUSSO o NILO RUSSO BELSITO o BERSITO (339|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18417 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SUAREZ o SUARES de ROJAS, (321 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18234 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BADIE o BADIA de LABAT (273|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 17912 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES TEJERO de FERNANDEZ, (219|67), citándose a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18089 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ARCAS CANEDO. (205|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Agosto de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $2.250.00 30|pub. 16877 Set.1.o-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO TORIBIO SUAREZ o SUAREZ MONTIEL o ARTURO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18999 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBIA SATRAGNO BRACCO de ALVAREZ CORTES o ALVAREZ o ALVAREZ ARISMENDI (F.C. 455|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18801 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA o MANUELA CARTEZANO de VILA o CANTEZANO de VILA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18862 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA MAS MARTINEZ de VIOLA, (F. B. N.o 683 - 967), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18746 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA SOLODILIN o SOLODIDIN o SOLODINING o SOLODILIA o SOLADILIN HEIBOTAIEFF o HEIBOTOIEFF o CHEVATAEN o CHIBATAEEN de CRUSOFF o CRAVSOV, (F. C. 433 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18743 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA SOFIA ROMERO OCAMPOS de SHEN (F. C. 439|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18349 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA SOPEÑA de NUÑEZ, (F. C. 553|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18622 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANCHEZ TORRES de TOURNE o SANCHEZ de TOURNE, (F. C. 475|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18620 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES LAVANDEIRA de POSE (F. B. N.o 243|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18419 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONSUELO JAMBRINA DOMINGUEZ o CONSUELO JAMBRINA DOMINGUEZ, (F. B. N.o 605 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18253 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA PEREZ MARTINEZ de PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18254 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD OLIVERA, (F. B. 639), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Diciembre de 1965. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18217 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEF KURT o JOSE CURT JAKOBOWITZ JACOBOWITZ BREITBARTH o CURT JACOBOWITX (2-637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 21 de Setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18980 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE ROBERTO TISSIERRE o TISSIERRE DODERA, (2-519), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18616 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardodo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANK (2 - 681), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18852 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL LOPEZ PATIÑO, (2 - 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18856 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SAN JULIO SANGIULIO, o JUAN o GIOVANNI SANGIULIO, o JUAN SANJIUCHIO, o JUAN SAN JULIO (2-678), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18501 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANASTASIA TYLNA de CICHON o CICHUN (2-686), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18613 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC GABAI o GABAI ESTRUGO, (2-556), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18614 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FLORINDA DELGADO DE VARZIC (2-503), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante tes Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18505. Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA PONS DE ROTUNNO (2-677), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18503 Set.19-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES MORIXE de REBAGLIATTI, (2 - 672), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18346 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA CATALINA PREGLIASCO de ARBIO (2 - 669), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18347 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO ODDO ORMAECHEA u HORMAECHEA u ORMECHEA (2 - 671), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18372 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA MANUELA TESSITORE o TESITORE o TESSITORE de PARADELL, (2 - 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18233 Set 15-v.set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ISABEL MARIA FIGARI o FIGARI CASTRO o FIGARI de CASTRO de AGUERREBERE, (2 - 673), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18231 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o IMRE o IMMRE FONOD BOJTOS (2|672); citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 17321 Set 11-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA o J. M. BRUSAIN o BRUSSANI METHOL o METOL o MEHTOL (2-661), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (25 de Mayo 523, sexto piso). — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $2.250.00 30|pub. 17213 Set.5-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FERREIRO VEIRAS de SUAREZ. (L.o 55, F.o 188), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19082 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PAVELLA, (L.o 60, F.o 98), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18198 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL CASTRO GONZALEZ, (L.o 60, F.o 48), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18197 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ABELLA ETORENA, (L.o 60 F.o 105), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18373 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOUREIRO de MATO (L.o 60, F.o 103), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18374 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARTINEZ RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 101), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18377 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA JESUS o JESUSA COUTO de RODRIGUEZ (L.o 60, F.o 22), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18420 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RAMOS AYCAGUER, (L.o 60, F.o 101) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18199 Set.15-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO CESAR MARTINEZ CABRERA, (L.o 60 F.o 81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18200 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES ANTONIO CASTRO, (L.o 58, F.o 402) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18192 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN BENTANCOUR o BENTANCUR CABRERA, (L.o 60, F.o 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18189 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA GUTIERREZ DE VIAÑA (Ficha A.53|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18950 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO COLLAZO GARCIA (Ficha A.39|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18951 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LEONOR PEREIRAS LOPEZ (Lo. 60 Fo. 107), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18952 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN TEODORO KOCH o KOCH GIESCHEN, (F.o 499), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18561 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KIRA VERHOSKOY de KRESTOVOZDVIGENSKY, (F.o 879), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 2.250 00 30|pub. 18625 Set.20-v.nv.1.o.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DAVILA o DAVILA CACERES, (F.o 770), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18626 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA NOGUERA de ECHANDIA, (F.o 765), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18629 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MILTON SILVEIRA SILVEIRA, (F.o 218), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18630 Set 20-v oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FERRO DE SCHIVO (F-505), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18497 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS ALVAREZ RODRIGUEZ (F. 469), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18371 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVYA PRANDY de ALTHALLER (F. 372), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Julio de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18376 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGE-

LICA CRUZPEIRE ZIGNAGO o ZIGNANO. (F 575), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18219 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO MARIO NAVARRO MARTINEZ (F. 202) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18256 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL CARRICATO MONTES DE OCA. (F 666), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18214 Set 15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBA ALBERTI de MAGGI. (F 597), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Octubre 14 de 1965. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18220 Set 15-v set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE PALERMO PERRONE (F-45), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Estas publicaciones se hacen de acuerdo al Art. 1125 del C.P.C. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18509 Set.22.v-oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA MARIA MAC DONALD. (F. 168), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, Mayo 23 de 1967 — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario
1) $ 1.500.00 20|pub. 15180 Ag.15-v.ag.29. Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES DIAZ de CHAO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19126 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ETCHEGARAY de SOSA DIAS, (A 249|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19128 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EFRAIN GIUSSI, (A 319|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19129 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES ISIDORO RODRIGUEZ o ISIDORO RODRIGUEZ GONZALEZ, (A 19|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19130 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DERMIDIO CARRARA MONTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18873 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL SANTOS MANUEL CORDANO GIORELLO o RAFAEL CORDANO (A 243|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18874 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de HERTHA HEILBRUN SPEYER de SPIEGEL (A 231|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18875 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORDEIX de LLANOS, MARGARITA (A. 283|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18876 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PEREIRAS LOPEZ (A 325|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl. A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18878 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANTIAGO ROMANO GIROMBELLI (A 331|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18880 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PUJA, JULIO HECTOR (A 307|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18879 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOME TERREN LAZARO de ROYO. (A. 341 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario. adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18742 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de QUINTERO o QUINTEROS de JORGE, BENITA, (A 271|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18559 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE ALVAREZ SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18615 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONDUTEY de PARRA, FACUNDA TRINIDAD, (A 287|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18647 Set 20-v oct 3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARRIL DE BERTIZ, MARIA ELENA (A 313|967) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750 00 10|pub. 18516 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION RUIZ DE GODOY (A.31|61) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 750 00 10|pub. 18518 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CUETO ZOTTELE de LOPEZ, MARIA AMALIA, (A 301 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18404 Set.18-v.set 29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de OLIVIO SANTIAGO CORREA, ZOILA BORGES de CORREA y EDUARDO ANACLETO CORREA BORGES (A 303 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 2.250.00 30|pub. 18408 Set.18-v.oct.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALONSO MARQUEZ, MANUEL, (A 315|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18421 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REY SEIJO AGUSTIN (A 297|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18423 Set.18-v.set.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la aper-

tura de la sucesión de JOSE VARGA. (A. 257 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18424 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DURANTE RIVAS, GUILLERMO o GUILLERMO RAFAEL, (A 291|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub 18090 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LOPEZ VARELA, (A. 293 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10 pub. 18259 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL FERNANDEZ BETANCOR, (A. 165 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18258 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FALERO o FALERO CACERES, (A. 3 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. - Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18191 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGNOLA de RUSSOMANNO GELSOMINA (A. 285 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18232 Set. 15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don LEONCIO FERNANDEZ o LEONCIO BLANCO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 18 de Agosto de 1967. — Orestes C. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 18895 Set.25-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA o LUISA ANTONIA BRIGNONE o BRIGNONI ORSI de VIAZZO o BIAZZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19066 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JOAO DE SOUZA o DA SOUZA o DE SOUSA JESUS o JESUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19067 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR EUSTAQUIO ALAMO SCARONE o ESCARON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 19068 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERNANDEZ SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19069 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA BRITOS RODRIGUEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19070. Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIO NICASIO PORLEY DEL PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19071. Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura apertura de la sucesión de MANUEL UBALDO MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 9 de Mayo de 1967. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19121 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERINO DE FERRARI GALLO y JOSEFA MARIA DIAZ de DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de Junio de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18651 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA SOSA o SOZA MARICHAL DE LEMA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1967. — Emma N. Badceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18476 Set.19-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO GUIDI BEVILAQUA o BIBIACQUA o BEBIACQUA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18475 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA HAIDEE RIVERO o RIVERA GARCIA DE CABRERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18474 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ANTONIO SOCA PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 18473 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DE LEON FAJARDO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18472 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA o ZULMA ELSA CHANS AMARO DE ANSELMI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 13 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18471 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO EUSEBIO PANIZZA PIGUILLEM o PIQUILLEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Setiembre de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18470 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA DELFINA o DELFINA MARANCHELO o MARANCHELLO MANFREDI DE BERRUTTI citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub 18469 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CERINI LOZZIA o LOZIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Agosto de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18468 Set.19.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de DIONISIA CANEPA de STACCIONI o STACIONI y JUAN MARIO STACCIONI o STACIONI CANEPA, (L.o 4, F.o 555), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 14 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 19035 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA QUINTANA de ACOSTA (Lo 4, F.o 551), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 30 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18765 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN PEDRO FERREIRA PALACIOS (Lo 4, F.o 562), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 5 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18764 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE MORON (Lo 4, F.o 586), citándo-

se a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Setiembre 14 de 1967. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18763 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MONTES DE OCA o MONTESDEOCA o MONTESDIOCA (L.o 4, F.o 484), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Junio 20 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18303 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMARO CHOCHO y NORBERTO CHOCHO (L.o 4, F.o 520), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Agosto 11 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18304 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS o NICOLAS DIEGO RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria, adjunta.
1) $. 750.00 10|pub. 18693 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18727 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18726 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO VILLALBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 31 de Julio de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18725 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIDA o ELIDA PURA BALDENEGRO o VALDENEGRO VALDEZ de SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18724 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELVIO VICTOR BENVENUTO, MISEREOCCHI o ETELVIO VICTOR BENVENUTO, MISEROCCHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18721 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO COMINOTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18722 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ASUNCION DI CRISTOFARO de DI NUNZIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18723 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO VOIGT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18720 Set.21-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIO SOSA MENONI (Lo. 8 Fo. 604), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 13 de Mayo de 1966. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18478 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISPIN PATRICIO SALDIVIA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 8 de Setiembre de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 18477 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA CANEPA GADONI DE GAMARRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 10 de Agosto de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18430 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de LEOPOLDINA KLUCKNER o KLUKNER de WÖCHTL y de JUAN o JUAN FRANCISCO WÖCHTL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 24 de Agosto de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) 2.250.00 30|pub. 17465 Set.8-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUISA ELENA PEREIRA, (L.o 33, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18637 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBINO GORGES, (L.o 33, F.o 216), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 4 de Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18638 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIO DIAZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 10 de Agosto de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18206 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISAURA o IZAURA RODRIGUEZ o RODRIGUES CARDOSO o CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18601 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo; se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ALVAREZ SASIAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18639 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RAMON CANCELA, MARGARITA ARTECHE DE CANCELA Y MARIA TEOFILA ARTECHE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18483 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de TOMAS DE LA FUENTE, JUANA AROSTEGUI o AROSTEGUY o AMOSTEGUY, OLIVIA DE LA FUENTE DE MIERES, MAURICIO MIERES, TEODORO MIERES, TOMAS PABLO o TOMAS PAULO MIERES MARIA NICOLASA o MARIA DE LA FUENTE, TOMAS o TOMAS IGNACIO DE LA FUENTE, CLARA CASTAGNETTO DE DE LA FUENTE y JULIO CESAR DE LA FUENTE CASTAGNETTO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo 3 de Agosto de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario
1) $3.000 00 30|pub 15663 Ag.16-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PABLO CARTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Setiembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18679 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA GEYMONAT de TUROLLA o GEYMONAT GAYDOU de TUROLLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 6 de Setiembre de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 18070 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de las sucesiones de MATILDE ELVIRA GIACHERO de HARAMBURU y de don ALBERTO o ALBERTO CAYETANO HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18071 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO.— Por disposición del señor Ldo. de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GASTALDI o GASTALDE DE PEZZUTTI o PEZUTE (Lo. 1 Fo. 452), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo. 31 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18897 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO DARIO JORAJURIA SANGUINETTI, (L.o 1, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para

que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Setiembre de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18556 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO o GABINO CRISPINO GONZALEZ. (L.o 1, F.o 445), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 30 de Agosto de 1967. — Esther Stabilito Simonelli. Actuaria adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18130 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA MÜLLER REISCH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 8 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19031 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA MONTAÑA MADERA de MADRUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 2 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19032 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL MANUEL o MIGUEL ANGEL DOMINIQUE GARIBOTO o GARIBOTTO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Junio 29 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19033 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO URBANO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Agosto 22 de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18334 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDO o BRIGIDO NARCISO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 9 de Mayo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18335 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de REINALDO WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 4 de Mayo de 1967 — Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 18336 Set.18-v.set.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN MERCEDES ESPOSITO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rosario, Agosto 22 de 1967 — Esc Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 18337 Set.18-v.set.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber, la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN BAUTISTA BARCENA MARFURT, citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 7 de 1967. — Esc. Marta Elhordoy. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18073 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BARTOLOME ALFREDO BONJOUR DALMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Setiembre 1.o de 1967. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18074 Set.14-v. Set 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO ORLANDO GIORDANO SCHIAVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18581 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA DIAZ BURGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18582 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN MARCELO ROBLES BORCHAS o BORCHES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18583 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don MIGUEL ARCANGEL ARAMBURU MATEOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 5 de Abril de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18584 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don HERMENEGILDO URDANGARAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 28 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18585 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEGUNDO MIGUEL LUIS SOMMA NIGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18586 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ERNESTO VICENTE MARTINEZ MATONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 7 de Agosto de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18587 Set.20-v oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FEO BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 5 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18537 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MARIA o JUAN JOSE FEO CABRERA o FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18538 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN COR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18541 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RIVA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18540 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA FAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18539 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18542 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA JUANA RODRIGUEZ ABELLA de GENOVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18543 Set 20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HELAL CHAHIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 16 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18544 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ADELAIDA DUHART CASTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 10 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 18545 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA NATALIA RODRIGUEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18038 Set.14-v.set 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LA-

BANDERA BACHE o FRANCISCO LABANDERA BACHI o BACCI o LAVANDERA BACHI o BACCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 18039 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO TORIBIO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida. 15 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 18040 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN MANUEL o JUAN GUILLERMO GUTIERREZ o GUTIERREZ FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18041 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesin de JUAN CARLOS COITO PEREZ o JUAN CARLOS MARIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18042 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA NAVARRO DE BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de Setiembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18934 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO ENRIQUE COPPOLA GENTA o ENRIQUE COPPOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 11 de Setiembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18933 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOYARTE DE NAUGE o MARIA CASIANA LOYARTE DE NAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 12 de Setiembre de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18908 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LEONCIO IRIARTE o PEDRO IRIARTE o PEDRO LEONCIO IRIARTE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qua comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 29 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18909 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA AFONZO DE MESA o EUSEBIA AFONZO MANZI DE MESA o EUSEBIA AFONZO MANZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18910 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS SUAREZ RAVERA o RAVELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750 00. 10|pub. 18608 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO MONTES o MONTESDEOCA o MONTES DE OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Setiembre 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18610 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN o CARMELO ALVAREZ y SECUNDINA INZAURRALDE DE ALVAREZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. 29 de Agosto de 1967 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18435 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAAC ALFARO o ISAAC ALFARO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18293 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTEBAN BAVIO o BABIO y CLARA BURGUEÑO de BABIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Agosto 29 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 18125 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUSTO o FELIPE CABRERA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 11 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18126 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA CAMEJO de MARTINEZ o BRAULIA CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18127 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO FALCHETTI TEDESCO o CARMELO FALCHETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir, en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18128 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de JESUS SEVERO RODRIGUEZ y MARIA IGNACIA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Setiembre 4 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub 18124 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GONZALEZ de DORTA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas. Setiembre 7 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18129 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA SOSA de MORAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Agosto 29 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 17978 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: PEDRO SINFOROSO GARCIA (materno: "González"), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Agosto de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18900 Set.25-v.oct 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de: INES o FABIANA INES SANTANA DE SOCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 7 de Setiembre de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10 pub 18899 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de: ELENA BOLOGNA de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado. 7 de Setiembre de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18898 Set 25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MONTAÑEZ de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 11 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 18270 Set 15-v.set 28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ANICETO IRIGOYEN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 17 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18025 Set.14-v set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA o ROMANA MARIA o MARIA ROMANA NIEVES de ARIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forme sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18026 Set.14-v.set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de AMELIO LEANDRO GONZALEZ MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18027 Set.14-v set 27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado. se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ETCHEVERRY de ERROUDE o ETCHEVERRY MALHARIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran a este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado Agosto 29 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18028 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber, la apertura de la sucesión de SILVIA o SILVIA AMALIA FIGUEREDO de PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18029 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o ANASTASIO o RUBEN ANASTASIO o ANASTASIO RUBEN SENSION o SENCION LAZO, citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 30 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18030 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RAMONA CUADRADO ENRIQUE de LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Agosto 28 de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18031 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña ANA FRANCISCA o FRANCISCA ANA COITINHO de REPETTO y de don ANTONIO FRANCISCO REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1967. — María Elena Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18568 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don MATEO GODOFREDO SCHANZEMBACH o SCHANZEMBAK o SCHANZEMBACK o SCHAMEMBACHI o SANSINBACH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18569 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CONCEPCION GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 1.500.00 20|pub. 19012 Set.26-v.oct.9. Oct.26-v.nv.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTINA PEREIRA de SANDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19013 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO GOMEZ o APARICIO GOMEZ MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19014 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELISBERTO JOSE de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19016 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA RUSI de LOPEZ o MARIA LUISA RUSSE de LOPEZ o RUSSI de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 21 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19020 Set 26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDO DE MELLO GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19021 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURINDA RIBEIRO de MACIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Julio 27 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19022 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALVEZ de da ROSA o ASUNCION ALVEZ de PRADO o ASUNCION de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 28 de 1967. — Simón Barg, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19024 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 500.00 10|pub. 18843 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN GUALBERTO PEREZ o PEREZ LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18839 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA ALVEZ o JUAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 27 de Diciembre de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18838 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON GAU y ANA FRANCISCA o ANA CANDIDA VILLAGRAN de GAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967 — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18840 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALVEZ o FRANCISCO ALVEZ GUEDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18837 Set.22-v.oct.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA LUISA DA SILVA de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 4 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18836 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIA ADUBIGES ESPINOSA SCHILDT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 29 de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18835 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO DORIVAL GONZALEZ o GONZALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 21 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18770 Set.22-v.oct.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA ALVEZ o ALVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinnta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1967. — Amelia L Da Rosa, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18768 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDELARIO POSADA ATAIDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Setiembre 1.o de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19015 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ALMEIDA FERNANDEZ o de ALMEIDA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Agosto de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19017 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELIAS DOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19018 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELLA o ADELIA MESQUITA o ADELLA MESQUITA de ARISTIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 23 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19019 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA MARIA VALENTINA PUIGNAU o VIRGINIA PUIGNAU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 17 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19023 Set.26-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA RODRIGUEZ de BONINO o LUISA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Diciembre 21 de 1966. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18642 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SANCHEZ o JUAN JUSTINO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Agosto 8 de 1967. — Mabel Eguren. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18841 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO ROSAS PINTOS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 2 de Agosto de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18834 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIA o ELBIA BLANCO de CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 9 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18767 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSALIA TOGNOLA de NUÑEZ o ROSALIA o ROSALINA TOGNOLA MACHADO y ALDAMAR NUÑEZ o NUÑEZ TOGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18771 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de LEODORA ALVES de GARCIA o ELEODORA o LEODORA ALVEZ o ELEODORA SEVERA de ALVEZ y JUAN GERONIMO GARCIA o RIBERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 27 de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18769 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO RODRIGUEZ o GERONIMO RODRIGUEZ CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18055 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VALDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Marzo de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18059 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ACOSTA o FRANCISCA ACOSTA MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 1.o de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18054 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBUSTIANO MACHADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Agosto 15 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 18057 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINO BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Setiembre 7 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18058 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO ISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Agosto de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Ajunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18958 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ALVAREZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Agosto de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18957 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA SORIA DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 30 de Agosto de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18956 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOSA FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 6 de Setiembre de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18955 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERVASIA o GERVACIA UMPIERREZ de BORGES y PABLO BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18708 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18292 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de HOMERO VIÑAS VALLARINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 28 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18291 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ARAMBEL de ARAMBEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18290 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMELIA GAYA de CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 12 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18289 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DENIS de BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18288 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE DELGADO o JOSE DELGADO GONZALEZ y VICTORIA PERDOMO de DELGADO o VICTORIA PERDOMO HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 8 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18287 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIO MARTINEZ o AURELIO o AURELIANO MARTINEZ QUINTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 30 de 1967. — Esc. J. Alberto Vega, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18286 Set.18-v.set.29.

Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA GONZALEZ DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria a efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1967. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 18285 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA ELENA o ALICIA KARLEN de MARTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 6 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18308 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN POLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 18 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18137 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO RODRIGUEZ o GREGORIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Setiembre 5 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 18138 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMAN CABRERA o GERMAN ISMAEL CABRERA FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 14 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18139 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA AIDA LOPEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Junio 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18140 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDES o GERTRUDIZ JOAQUINA o JOAQUINA VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18141 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o ADELAIDA BURNALLI o BURNALI o BURNAL de DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Agosto 30 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18142 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CEFERINA LUNARDI de ARROYO, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750 00 10|pub. 18575 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de las sucesiones de JUAN ANTONIO ARMAS y de CARMEN GRAÑA de ARMAS, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 7 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18576 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de CELESTINO LOPEZ emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 12 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18300 Set.18-v.set.29.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de PAULA SUAREZ de BORDON, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Setiembre 1.o de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18132 Set.15-v.set.28.

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano hacer saber la apertura de la sucesión de DIEGO EDMUNDO KELLY emplazando y citando a todos los interesados por el término de noventa días. — Mercedes, Agosto 17 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.
1) $2.250 00 30|pub. 16647 Ag.30-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don EMETERIO CELEDONIO GONZALEZ VALDIVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18942 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO GABRIEL NUÑEZ OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 7 de Agosto de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18943 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, don MIGUEL CARABELLI o MIGUEL CARABELLI BANDERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 8 de Agosto de 1959. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18944 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ALIPIO RODRIGUEZ SOTTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Junio 27 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18772 Set.22-v.oct.5.

Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HECTOR MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 11 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18774 Set.22-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA o MARIA BLANCA MORALES de SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Octubre 25 de 1966. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18687 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNABE MEDEIROS de ALBUQUERQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18686 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CELIA VIÑAS de PEDROZO o CARMEN CELIA VIÑAS de PEDROSO o CARMEN CELIA VIÑAS de RODRIGUEZ PEDROZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 5 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18685 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ENRIQUE PAULO o ENRIQUE PAULINO LONGUI o ENRIQUE PAULO o PAULINO LONGUI MALDONADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 24 de Agosto de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 18460 Set.19.-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL RISO o RISSO TEJERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 18 de Agosto de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 18459 Set.19.-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta la sucesión de don LOPE GINES EGAÑA LOPEZ o GINES EGAÑA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paso de los Toros, 28 de Agosto de 1967. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 18133 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA CACERES de URRUTIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18663 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ANASTASIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18660 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO o FAUSTO EDUARDO RAMIREZ o GUEVARA o GEBARA o RAMIREZ GUEVARA o GUEVARA RAMIREZ o RAMIREZ GEBARA o GEBARA RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 18661 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA LYDA YELO de MACHADO o GLORIA LYDA o GLORIA YELOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 7 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18662 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ERNESTO HONTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18659 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL TEOFILO ESCUDERO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta
1) $ 750.00 10|pub. 18658 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO CECILIO o BONIFACIO CRISPIN INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18657 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO ESTOI BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10 pub. 18656 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Setiembre 4 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18607 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DORILA ESOLK o EXOLK de VIDAL, ci-

tándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Treinta y Tres, 7 de Setiembre de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18609 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de PLACIDA MARIÑO de GUZMAN y de don BRAULIO GUZMAN MARIÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 28 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18080 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de EDALIA dos SANTOS CRUZ de CAMPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub 18081 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRESA BONILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18082 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINA FILOMENA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 16 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750 00 10|pub. 18083 Set.14-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANALIO MORENO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Agosto 24 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 18084 Set.14-v.set.27.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

BANCO DE LA PAZ

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se avisa a SANTIN CARLOS SANES FITIPALDI, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 8, padrón 9 637 m|á., fracc. María Luguenana de Pisanó Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones
2) $ 1.800.00 15|pu. 17736 Set.12-v.oct.2.

De acuerdo al artículo 10, ley 9.099, se avisa a ALBERTO CARDOZO GONZALEZ, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 8, manzana 6, padrón 1.999, fracc. Villa Progreso, Cuarta Sección Judicial de Canelones.
2) $ 1.800.00 15|pub. 17735 Set.12-v.oct.2.

De acuerdo al artículo 10 de ley 9.099, se avisa a JOSE FELIPE IMBROSIANO CALCAGNO, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, que pasados quince días de la última publicación del presente, se operará la caducidad de todos los derechos que pudieran corresponderle, sobre el solar 1, padrón 812, de Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones.
2) $ 1.800.00 15|pub. 17734 Set.12-v.oct.2.

JUSTO GERMAN BURASTERO y otros
De acuerdo con artículo 10, ley 9.099 se avisa a JUAN SEPULVERA o a sus herederos o sucesores a cualquier título que pasados quince días de la última publicación del presente caducarán los derechos que pudier n corresponderles en solar 51, manzana 11, Cuarta Sección de Canelones, (Progreso), empadronado con el N.o 4.908. Administra Banco de La Paz.
2) $ 1.800.00 15|pub. 17733 Set.12-v.oct.2.

BALNEARIO EL PINAR

De acuerdo al artículo 10 de la Ley 9.099, avisamos a los siguientes promitentes compradores de solares de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, o a sus sucesores a cualquier título, que pasados 15 días de la última publicación, habrán caducado los derechos respectivos:
Angela Bereciartu de Pazos, solar 3, manzana 90.
María Ferreyra de Parga, solar 15, manzana 129.
Roberto Arnoso y Wilson Pereyra, solar 20, manzana 161.
Gregorio Batista Arruti, solar 15, manzana 193.
2) $ 1.800.00 15|pub. 17865 Set.13-v.oct.3.

Se hace saber a HUGO YACENS, sol., 36; a HILDA U. de TABAREZ, sol. 386; a LUIS GIACCA, sol. 719; a HECTOR PALADINO, sol. 1670 y 1745, promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, 7.a sec. Jud. de Lavalleja. También se hace saber a GABRIEL DIAZ, sol. 56; a GILBERTO GONZALEZ, sol. 422; a HECTOR PALADINO, sol. 949, 965, 971, 1222 y 1224; a FELIPE SAETTONE, sol. 529, 530 y 1210; a MARIANA SAAVEDRA de SALAVERRY, sol. 1594; y a GLADIS H. de MARTINO, sol 2317 y 2318 también promitentes compradores del fraccionamiento Villa Serrana, cuyas promesas fueron inscriptas en el Registro respectivo con los números 395 al F.o 857 del L.o 100; 491 al F.o 1062 del Libro 73; 358 al F.o 806 del L.o 84; 362 al F.o 814, L.o 84; 359, F.o 808 L.o 84; 233, F o 512, L.o 100; 250, F o 550, L.o 100; 229, F o 494, L.o 73; 2759, F.o 8892, L.o 126 y 2760, F.o 8895, L.o 126 que la falta de pago de cuotas convenido en el plazo establecido por el artículo 10 de la ley 9099, determinó la caducidad de Promesas de Compra Venta de dichos solares. Por lo tanto a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedan operadas las caducidades. — Villa Serrana S. A.
2) $ 5 400 00 15|pub. 18045 Set 14-v oct.4.

BANCO ESPAÑOL Y TERRITORIAL

De acuerdo Art. 10 ley 9099, transcurridos 4 años de falta de pago de cuotas, caducó el cumpromiso de venta del s|13 m|77, Pad. 562 ubicado en "Playa Grande de Piriápolis", 5.a Sec. Jud. de Maldonado, plano Agr. Julio H. Cerviño, inscripto en Catastro con el N.o 1557 el 1|12|944. Se comunica al promitente comprador Aníbal y Enrique Olivera Graña o a sus sucesores a cualquier título, dicha caducidad.
2) $ 1.800.00 15|pub. 18019 Set.14-v.oct.4.

BANCO COMERCIAL

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9 099 y habiendo transcurrido más de cuatro años sin pagar, se hace saber la caducidad a los siguientes promitentes compradores de solares a plazos:
Jorge Chediak Sanchez, solar sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1104 m|á., señalado con el N.o 4 de la manzana "A" según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué.
Israel Elías Bluth Eder, solar sito en la primera Sección Judicial de Maldonado, padrón N.o 1104 m|á. señalado con el N.o 10 de la manzana "E" según plano del Agrimensor Antonio Asuaga Nougué.
Este aviso comprende también a los sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dichos solares.
2) $3.000.00 15'pub. 17627 Set.11-v.set.29.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a los siguientes promitentes-compradores:
Héctor Parrella, solar 15 manzana 273; Roberto Alvarez Russi, María Cristina y María Verónica Alvarez Hermida, solar 17 manzana 84; Blanca Delia Alvarez Cabrera, solar 2 manzana 256; Francisco Galichio Di Mauro, solar 10 manzana 255; Matilde Díaz Cao, solar 13 manzana 338; María Paulina de León Villarreal, solar 18 manzana 477; Zulma E Monzón Alegre de Saracho, solar 4 manzana 545; Roberto Massironi Coirolo, solar 15 manzana 291 A; Abayubá Rovira Legnazzi, solar 8 manzana 532; Juana María Hernández González, solar 9 manzana 543; Modesto Romero Correa, solar 3 manzana 467; y Zulma González Berruti, solar 17 manzana 315, cuyas promesas fueron inscriptas con los Nos. 1778 del Lo. 37, 8262 del Lo. 126; 525 del Lo. 39; 1264 del Lo. 39; 1436 del Lo. 50; 918 del Lo. 61; 869 del Lo. 69; 1093 del Lo. 76; 609 del Lo. 83; 6342 del Lo. 124; 1600 del Lo. 117 y 779 del Lo. 43, todos del Balneario "Parque del Plata". 7a. sección judicial de Canelones y se hace saber también a Wilson Sierra, solar 1 manzana 377 y Ricardo Barbosa Arias, solar 1 manzana 565, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referente a esos solares. En consecuencia a los quince días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 6.600.00 15|pub. 18531 Set.20-v.oct.10.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 12 del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 2 de Agosto de 1956, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 11.222, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador MARIA ELENA MAS ECHEGARAY, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1953). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 2.400.00 15|pub. 18731 Set.21-v.oct.11.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referentes a los solares: N.o 36, padrón 311 m|á, prometido en venta a DONATILA CAPOTE de NUÑEZ y N.o 55, padrón 312 m|á, prometido en venta a GUADALUPE FULCO, ambos del plano del Agr. Manuel E. Lúgaro, inscripto en Topografía el 15 de Marzo de 1932, aprobado por la Intendencia de Canelones el 21 de Diciembre de 1931, ubicados en la 3.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la caducidad pertinente a los promitentes compradores, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1938). — Por el Banco La Caja Obrera, Suc. Santa Lucía, Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 3 000.00 15|pub. 18732 Set.21-v.oct.11.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 13 del plano del Agrimensor Danilo Boggio, inscripto en Catastro el 2 de Agosto de 1956, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 11.221, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador CIRIACO CAETANO, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1953). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 2.400.00 15|pub. 18730 Set.21-v.oct.11.

Habiendo transcurrido los términos legales para la caducidad de la promesa referente al solar N.o 5, manzana J, en plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis, inscripto en Catastro el 5 de Marzo de 1951, ubicado en Las Piedras, 4.a Sección de Canelones, empadronado con el N.o 3557 m|á, se hace saber la caducidad pertinente al promitente comprador IDA LYDIA GRECCO BASTON, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho, (Art. 10, ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1938). — Luis Alberto Rovira, Abogado.
2) $ 2.400 00 15|pub. 18729 Set.21-v.oct.11.

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 17 de Junio de 1931 y Art. 10 de la ley 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, se avisa, cita y emplaza a: 1.o) VICENTE MENDEZ, VALENTINA SILVA de MENDEZ y VICENTE MENDEZ SILVA, promitentes compradores de un solar empadronado con el N.o 5886 m|á señalado con el N.o 17 de la manzana "L" en el plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto el 17 de Agosto de 1955 con el N.o 1620 y con una superficie de 547 mts. 65 dmts. y 2.o) a ALDA CAMPOS TESITOR, promitente compradora de un solar empadronado con el N.o 5893 m|á, inscripto el plano levantado por el Agr. Danilo Boggio el 3 de Diciembre de 1954 y en el cual se señala con el N.o 5 de la manzana "F" y con una superficie de 670 mts. 87 dmts. o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derecho sobre los mismos, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran tener sobre los mismos
Ambos solares se encuentran ubicados en el paraje denominado Villa Forestti, de la ciudad de Las Piedras, 4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, siendo sus propietarios los señores Alvaro Nuñez, Susana Grosso, Romeo Gallo, Elvira Cabrera, Arnoldo Acevedo y Rosa de Feo. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967.
2) $ 5 400.00 15|pub. 18728 Set.21-v.oct.11.

De acuerdo a lo dispuesto por el Art. 10 de la Ley No. 9.099 de 20 de Setiembre de 1933, avisa a los promitentes compradores de solares a plazo, a sus sucesores, a título singular y universal y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los solares que abajo se detallan, ubicados en la Novena Sección Judicial de Rivera, que transcurrido el término legal, habrán caducado todos sus derechos:
a) Solar 19, manzana 642, padrón 9368; pro-

mitente comprador: GASPARINA SUAREZ DE GONZALEZ.

b) Solar 26, manzana 642, padrón 9375; promitente comprador: FELIX SOSA.

c) Solar 12, manzana 981, padrón 9386; promitente comprador: SEBASTIAN PABLO ZEBALLOS ALMEIDA.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 11 de Setiembre de 1967. — Juan Antonio Fernandes.

2) $ 1.875.00 15|pub. 19028 Set.26-v.oct.17.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA SALUS S. A.

65. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos 8 o. 16., 18, 20, 21, 23, 26 y 27, de nuestros estatutos se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el día 28 de Setiembre de 1967, a las 17 horas., en la Bolsa de Comercio para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación por el Presidente, de tres accionistas a los efectos del artículo 27 de los estatutos; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe de la Comisión Fiscal, distribución de utilidades correspondientes al último ejercicio; 3.o) Elección para integrar el Directorio, de seis accionistas como titulares y seis como suplentes, para ocupar dichos cargos por el período 1967-1971 (Art. 8.o inciso 1). Los Directores pueden ser reelectos; 4.o) Elección de dos accionistas, interventores de Contabilidad y sus suplentes, por el mismo período de 1967-1971. (Art. 16 1); 5.o) Retribución a los señores Interventores de Contabilidad, correspondiente al ejercicio de 1966|67; 6.o) Designar dos de los accionistas presentes para firmar el acta de esta Asamblea, con el Presidente y Secretario de la sociedad.

Nota I. — Transcurrida una hora, después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará con cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. (Art. 26.)

II. — De conformidad con el artículo 20 de los estatutos, y 2.o. del decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943 y resolución de este Directorio, los señores accionistas que deseen concurrir a esta Asamblea, deben depositar las acciones o certificados de instituciones bancarias en el Banco La Caja Obrera, Casa Central, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres.

El registro de accionistas será abierto en dicha Institución Bancaria el día 14 del corriente mes y se cerrará a las 15 horas del día anterior a la fecha establecida para esta Asamblea. — El Directorio.

3) $ 7.280.00 14|pub. 17503 Set.11-v.set.28.

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA
Sociedad Anónima

De conformidad con el artículo 25 de los estatutos, se invita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Setiembre, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Yatay 1423 Orden del día:

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2.o) Tomar en consideración la memoria y el balance general al 30 de Junio de 1967, la cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe de los auditores; 3.o) Distribución de utilidades; 4.o) Elección de cinco titulares y nueve suplentes de Directorio; 5.o) Designar dos de los señores accionistas para firmar el acta de esta Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la Sociedad.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la Asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina central de la sociedad, calle Entre Ríos 1060 presentando sus comprobantes correspondientes en el horario de 8 a 11 horas y de 14 a 17 horas, hasta el 23 de Setiembre a las 12 horas inclusive, de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos y de acuerdo con las disposiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943.

Para facilitar la inscripción, se ruega presentar las acciones por orden de numeración correlativa.

Nota: Transcurrida una hora después de la indicada para la realización de la Asamblea, ésta sesionará cualquiera sea el número de los presentes y del capital representado. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — El Directorio.

3) $ 5.280.00 12 pub. 17921 Set.13-v.set.28.

COMPAÑIA AGROPECUARIA E INDUSTRIAL "EL MIRADOR" S. A. (CAIEMSA)

El Directorio de Compañía Agropecuaria e Industrial "El Mirador" S. A. (CAIEMSA), tiene el agrado de invitar a Ud. para que concurra a la asamblea general ordinaria que se realizará en Montevideo el viernes 29 de Setiembre de 1967, a las 14 y 30 horas, en nuestro local de la calle Real No. 4338, en la que se tratará el siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de pérdidas y ganancias; B) Informe del Síndico; C) Distribución de Utilidades y determinación del dividendo que se ha de repartir y su forma de pago; D) Fijación, destino, inversión o colocación del Fondo de Reserva; E) Determinar el número de miembros que deben formar el Directorio para el ejercicio 1967|68, de acuerdo con el Art. 36; F) Elección de los miembros del Directorio, del Síndico y sus suplentes; G) Fijación de la remuneración que corresponde a los directores y Síndico por el ejercicio social vencido.

Para poder asistir a las asambleas, es indispensable ser accionista, haber integrado totalmente el importe de una acción como mínimo y tener depositados en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación al señalado para que tenga lugar la asamblea, la totalidad de sus acciones o uno o más certificados de depósitos de las mismas acciones, expedido por una institución bancaria nacional. — El Directorio.

3) $ 4.000.00 8|pub. 18648 Set.20-v.set.29.

SOCIEDAD ANONIMA DE TIERRAS Y TURISMO "LAS BRUJAS" (EN LIQUIDACION)

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Octubre de 1967 a las 18 horas, en la calle Treinta y Tres No. 1420, escritorio No. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta; 2) Consideración de la memoria, balance general y resultados de liquidación, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1967.

El artículo 11 de los estatutos sociales dispone que, para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la asamblea, en la calle Treinta y Tres No. 1420, escritorio No. 21. — El Liquidador.

3) $3.000.00 10|pub. 18526 Set.20-v.oct.3.

BANCO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de los interesados que en la asamblea extraordinaria de accionistas, realizada el 24 de Julio de 1967 y que fuera convocada especialmente al efecto, se resolvió por unanimidad la disolución anticipada de la sociedad, habiéndosele encomendado la liquidación de la misma al Directorio de la sociedad.

3) $1.000.00 10|pub. 18525 Set.20-v.oct.3.

EDUARDO CHIAPPE S. A.

Se convoca a los señores accionistas para una asamblea general extraordinaria a realizarse el 5 de Octubre de 1967, a las 19 horas, en el local de la calle Cuareim 1430 a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Reforma de estatutos; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones deberá efectuarse hasta 48 horas antes de la reunión. — El Directorio.

3) $ 750.00 5|pub. 18799 Set.22-v.set.28.

ZABALA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 4 de Octubre de 1967 a las 11 horas, en la calle Sarandí 690, piso 2.o, Esc. 207 a efectos de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias; e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1965 y 1966 (artículo 16); 2.o) Elección de Directores; 3.o) Elección de Síndico (titular y suplente) (artículo 50); 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la sociedad.

Depósito de acciones: hasta el 2|10|67 en la secretaría de la sociedad.

No alcanzándose quórum a la hora fijada en la convocatoria, se realizará la asamblea media hora después, con los accionistas presentes. — El Directorio.

3) $ 900.00 3|pub. 18985 Set.25-v.set.27.

MATEO BRUNET S. A. C.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos se convoca a los señores accionistas de Mateo Brunet S. A. C. a la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 3 de octubre de 1967 a la hora 11 en el local de la Avda. Uruguay N.o 919 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Reforma de los artículos 5.o, 8.o y 7.o de los estatutos; 2o) Afectación de la Reserva Especial resultante de la distribucin de utilidades del ejercicio terminado el 31|12|1966, al rubro Reserva mantenimiento capital circulante; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán acreditar su calidad de tales, ante la Secretaría de la sociedad, hasta cinco días antes del fijado en esta convocatoria. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 18941 Set.25-v.set.29.

ULTRAMARES S. A.

De acuerdo con lo determinado por los estatutos, se convoca a los señores accionistas de "Ultramares S. A.", para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 10 de octubre de 1967, a las 10 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1356, piso 1, para tratar el siguiente orden del día:

1o) Venta de solares; 2o.) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los accionistas de la sociedad que para poder concurrir a la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada para la asamblea.

3) $ 2.000.00 10|pub. 19123 Set.26-v.oct.9.

SOCIEDAD ANONIMA DE GESTIONES E INVERSIONES "SANGI".

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Octubre de 1967 a las 16 horas en el local social de la calle 25 de Mayo 477 Esc. 53, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1967; 2) Distribución de utilidades; 3) Remuneración del Directorio y del Síndico por el ejercicio vencido; 4) Elección de Síndico titular y suplente por el período de un año; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Depósito de acciones: hasta 5 días antes de la asamblea. — El Directorio.

3) $ 750.00 3|pub. 19095 Set.26-set.28.

CIETSA

Se convoca a los señores accionistas de CIETSA Compañía Inmobiliaria Edificios y Tierras Sociedad Anónima, para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 2 de octubre de 1967, a las 11 horas, en el local de la calle Paysandú 941 Esc. 9 y 10, 4o. piso, a efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance y cuentas de resultados del ejercicio finalizado el 30 de junio de 1967; 2) Elección del Síndico titular y suplente; 3) Elección de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o en su defecto certificado de depósito bancario, hasta 48 horas antes de la realización de la asamblea. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 19074 Set.26-v.set.27.

4-Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor Walter Arístides Scaldaferro, en su carácter de usuario del nicho N.o 335, del Cementerio del Norte, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Basílica Alaniz de Gamarra, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.

4) $ 4.800.00 90|pub. 18847 Set.22v.feb.1.o.

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor Pedro Ugalde Bueno en carácter de usuario del sepulcro N.o 1.093, del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar al Osario General, procedentes de dicho sepulcro los siguientes restos:

Gabriel Mateo, Adolfo Turpia, Matilde López de Rodríguez, Luisa Mazza, Dorila García de Olascoaga, Jacinto Dorungo, Pedro Tymchyk, Rosario Casas de Saludo, Cecilia Magano de Novaro, Petrona S. Domínguez, Manuela Ponte de Maldonado, Antonio Ponti, Domingo Barrera, Basilia Esquerra de Rodríguez, Margarita Rosa Pelco, Antinio Peixoto Magano, Carmen M. de Magano, Ana Novaro, Carlos Pérez, Claudio Bruque Rovira, Esmeralda Genoveva

Villalba Petrona González de Domínguez, Domingo Rodríguez, Lucrecia Lema de Cholaza, Isidora Lema, Margarita Mayol de Mestre, Josefa O. de Ponte y María Masini González, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se crean con derecho a los expresados restos que tienen noventa (90) días de plazo para trasladarlos a otro local.

Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 2 de Marzo de 1967. — La Dirección.

4) $18.900.00 90|pub. 12311 Jl.3-v.nov.10.

5–Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 14 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MIGUEL ANGEL D'ASCENZI y ELENA MOREIRA, (L.o 66, F.o 298), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18737 Set.21-v.oct.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Agosto 4 de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre EZIO SANTIAGO RISTA Y CARLA VIGNALI (Lo. 66 Fo. 274) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7o. de la ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Julio Maia Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 |20|pub. 18645 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70, F.o 265), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA JULIA LEDESMA y LUIS ANGEL BALADAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

5) $ 1.500.00 20 pub. 18979 Set.25-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (70 - 213), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MILTON JULIAN CHELLE MANEIRO y MARIA ELIA PATELLA CORREA, y se cita a los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7.o, ley 10.783). — Montevideo, Setiembre 5 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 17956 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (68 - 363), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges FRANCOIS JUAN MARIA JOSE GUYNOT BOISMENU y MARIA MARTA VIACAVA, y se cita a los interesados a fin de que comparezcan en autos dentro de sesenta días, (Art. 7.o, ley N.o 10.783). — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

5) $1.300.00 20|pub. 17214 Set.5-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 24 de Agosto de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre CIRILO CURUCHET PARDIAS y ELISA PEREZ VIGO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18212 Set.13-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 26 de Julio de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre PABLO ERNESTO MUNDEMURRA y MARIA LUISA BENEDETTI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valéz de Campalans, Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17683 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1967 se ha decretado la disolución y Liq. de la sociedad conyugal de bienes integrada entre CESAR KRIZNAR y EMA GIMENEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 30 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 16957 Set.1.o-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha 9 de Setiembre ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ELIAS ELOY GARCIA y MARIA IGNACIA BEDAT.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 19 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18987 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 4 de Agosto ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JUAN ALVAREZ DE LEON y EMA FERRARI SOLEYBAR.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17217 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 17 de Mayo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ENRIQUE GUILLERMO LANGDON AGRASAR y GLORIA TERESA PACE TELLAGORRY.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 16964 Set.1.o-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges LEOPOLDO FAVIERE y ANGELA ALICATA de FAVIERE, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos an los respectivos autos (63 - 476), dentro de sesenta días — Montevideo, Junio 15 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 18983 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, se hace saber que por ante dicho Juzgado, se dictó resolución el 26 de Diciembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges TOMAS PARNAS CATALDI y SARA FREJDA o FRIDA GOLDFARB SZSSENFOGEL, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 64, F.o 84), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18002 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos caratulados: "PALACIOS, RUBEN CARACIOLO y MARIA PALMIRA LOZANO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 63, F.o 138), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Ruben Caraciolo Palacios y María Palmira Lozano, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días — Montevideo, Febrero 14 de 1966. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17485 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 3 de Mayo último, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges WALTER LUIS GERVASIO y MYRIAM SUSANA MELO, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Lo. 64 Fo. 215), a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 6 de setiembre de 1967.. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17679 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Juan R. Leites, en autos: BERTACCHI ALVAREZ GUALBERTO y VOLPE MELE DE BERTACCHI MARIA MERCEDES. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (64 - 289), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituídas por los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término sesenta días. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 16686 Ag.30-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREZ GARIN, PABLO JUAN con MINETTI DI DOMENICO, ELSA, disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 500 - 67), se hace saber que con fecha Agosto 28 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Pablo Juan Pérez Garín y Elsa Minetti Di Doménico.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 19036 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BERNELEAU, MERCEDES y FROMMEL, JULIO IVAN" Disolución y liquidación de sociedad conyugal (Ficha F 504|967), se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Mercedes Berneleau y Julio Iván Frommel. En consecuencia se cita, a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 17317 Set.6-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: STAPFF, HELGA ROSWITHA con BEYHAUT, BENIGNO GUSTAVO Ficha F-421|967 Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha F.), se hace saber que con fecha 25 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Benigno Gustavo Beyhaut y Helga Roswitha Stapff En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley 10 783 Art. 7o.). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 16958 Set.1.o-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V - 321, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELBIA SEGUNDA ALVAREZ e ISABELINO POSSE debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 19 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18934 Set.25-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (ficha V-327 año 1967) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR DURAN y GISELA JUNGEBLUT, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7o. de la ley 10.783. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18623 Set.20-v.oct.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-307, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOSE FERNANDEZ QUINTELA y MARIA MERCEDES TEDESCO TRIGO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18235 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V, 384, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges NELLY LUISA NOCETO y JORGE PICUN, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 18095 Set.14-v.oct.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-299, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges EMILIO EDUARDO PORRAS REY y MARTHA IRMA RUIZ DELFINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $1.875.00 20|pub. 16885 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V-249, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ALFREDO NATALIO LOPEZ LARRAÑAGA y DORA CANDIDA VERA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 17483 Set.8-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 33, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges YAMANDU HUGO GOICOECHEA Y MABEL ALICIA VILLALBA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783 — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz Actuaria, adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16685 Ag.30-v.set.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 95, año 1964), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OSCAR FRANCISCO FERNANDEZ BOSCC y ANA LISBONA debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10 783 — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16684 Ag.30-v.set.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno (Ficha V. 285, año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTURO LORENZO GARCIA FRANSA y LORELEY IVONNE NOGUES GODONI, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16956 Set.1.o-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación, de la sociedad conyugal en bienes existentes entre MARGARITA ECHEVARRIA LOPEZ y ENRIQUE GREENWOOD, (L.o 66, F.o 211), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17916 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, (Ficha V-299, año 1967) se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges EMILIO EDUARDO PORRAS REY y MARTHA IRMA RUIZ DELFINO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos, en el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) $1.500.00 20|pub. 16885 Set.1.o-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2 - 323), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los cónyuges JORGE WASHINGTON MUSSARO ELENA y CELESTE NERIS GAITAN, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o ley 10.783. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17686 Set.11-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 1, F.o 678), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIDIO ALVAREZ y ONDINA PONS, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por Art. 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Raúl Crottogini, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 17090 Set.4-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 79), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ISIDORO SOTO MERA y ELIDIA MOLTRASIO MONTEDONICO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o de ley 10.783. — Montevideo, Agosto 21 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 16661 Ag.30-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que con fecha 17 de Agosto de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, integrada entre NORBERTO MASSONE y AGUSTINA PIRIZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campaláns, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18353 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que con fecha 28 de Marzo de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre NORMA ABENANTE y LUVIN FEBO MAROTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campaláns, Actuaria, adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17637 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 6 de Setiembre ppdo., decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por ALDO MARCO POLO CENTANARO BREGANTE y DICEA AMOROSO BRUZZO de CENTANARO. Y a la vez, se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — José Curt Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18352 Set.18-v.oct.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 10 de Febrero de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO WOROBIO o WOROBIOV y MARIA STAROKOB de WOROBIO o WOROBIOV, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curt Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 18017 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber que por auto de fecha 31 de Julio ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MARIA del CARMEN CHIAPPINO y MANUEL CHIARINO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — José Curt Zagia, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17606 Set 11-v oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas, constituída por los cónyuges FLABIANO ROMERO CORREA y REMIGIA SGIAROVELLO GOMEZ, y que se cita, y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (1.o - 32), dentro de sesenta días. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 19089 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16. Turno, se hace saber que se ha decretado la Dis. y Liq. de la Soc. conyugal integrada por DIOLANDA o DIOLINDA PEREZ de SCARZELLA y ANGEL SCARZELLA, (59 - 283), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a los fines dispuestos por la ley 10.783, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 17955 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: BARREIRO, JAIME LUIS con PAEZ, ERMELINDA DELIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F.o 435)", se hace saber que con fecha Agosto 3 de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Jaime Luis Barreiro con Ermelinda Delia Paez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martinez Irigoyen, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 17091 Set.4-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "TORRE, JULIO CESAR con BRANCACCIO,

NELLY. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha F.o 296|967)", se hace saber que con fecha 28 de Julio de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Julio César Torre y Nelly Brancaccio.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos dentro del término de sesenta días (Ley 10.783, Art. 7.o) — Montevideo. 21 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario

5) $2.000.00 20|pub. 17092 Set.4-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS ALBERTO FABRIS y DORA PACCHIAROTTI (Ficha E 291|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 18044 Set.14-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE CARLOS BORDOLLI con AMANDA LUCIA MARTINEZ (E 287|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley número 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 17318 Set.6-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TEODORO HECTOR MARTINEZ ANTELO y ANGELA CECARELLI MAS. (Ficha E 255 - 967) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10 783

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario adjunto.

5) $2.000.00 20|pub. 17244 Set.5-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre MANUEL J. ACOSTA Y LARA y MARTHA B. VALLARO, (Ficha E 635|966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet. Actuario Adjunto

5) $2.000.00 20|pub. 17122 Set.4-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HEBER DÖBLER o DOEBLER y CARMA POOK (Ficha E 77|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art 7 o de la Ley N o 10 783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $2.000 00 20|pub. 16451 Ag.30-v set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 27 de Marzo ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NIDEA TERESA ROSA y MANUEL ANGEL GONZALEZ (L.o 10, F.o 145 N.o 73).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 6 de Abril de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17732 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 1.o del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROMULO ROBERTO MARTINEZ y DELMA RAMOS de MARTINEZ, (L.o 10, F.o 218, N.o 387).

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras 26 de Junio de 1967. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17731 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por resolución del 3 de Agosto de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN LAZZAROTTI y MARIA MORRONI (Lo. 10, Fo. 256, No. 538) emplazando a los interesados con término de sesenta días. — Las Piedras, 10 de Agosto de 1967. — Dora Moros Sueta, Actuaria adjunta.

5) $ 1.000.00 20|pub. 17537 Set.11.-v.Oct.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: BERRETA EMILIO y MARIA REINA SALAMO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 4. F.o 527. N.o 935), se hace saber que por resolución de fecha 21 de Julio de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Emilio Berreta y María Reina Salamo, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Pando, Setiembre 7 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17864 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, doctor don Milton H. Cairoli en autos "Yandira Azambuya de Pintos contra EVARISTO PINTOS Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (33|218) se hace saber que por resolución del 24 de Agosto pasado, se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre los esposos Yandira Azambuya de Pintos y Evaristo Pintos, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 18896 Set.23-v.oct.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos CESAR MIGUEL DOS SANTOS REBOLLO y SELVA MARINA CIBILS MARTINEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Melo, 7 de Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario

5) $ 2.000.00 20|pub. 17991 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que con fecha 21 de Agosto de 1967, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos JULIO MAURICIO BONICA RUGGIANO y ELINA MARIA HENDERSON LOMBARDINI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Melo, 7 de Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17992 Set.13-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos caratulados: ANTONIO CALTIERI y SANTA CALCAGNO de CALTIERI Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 1, F.o 273) se hace saber que con fecha 22 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Caltieri y Santa Calcagno de Caltieri.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Melo, Junio 1.o de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 17839 Set.12-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por auto de fecha 24 de Agosto del año en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal integrada por los cónyuges SEVERIANO MENDEZ OLIVERA y MARTHA BEATRIZ SILVA. (L.o 41, F.o 474), citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Artículo 7.o de la Ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946 — Colonia, 29 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario

5) $2.000.00 20|pub 17525 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, señor don Francisco Amílcar D'Angelo dictada en los caratulados: "ALFREDO HIGINIO OCHACARAY con MARIA ESTHER HITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 45 F.o 417), se hace saber al público que con fecha 4 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Alfredo Higinio Ochagaray y María Esther Hitta, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Agosto 21 de 1967 — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $2.500 00 20|pub. 17532 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del veintiuno de Setiembre del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre TULIO RAFAEL ARROQUI y MARIA JULIA SAN JUAN ASTIBIA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. Art. 7.o. Ley N.o 10 783. — Florida, 7 de Octubre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta

5) $ 1 500 00 20|pub. 18043 Set.14-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictado en autos: "DEL PUERTO DE CORRALES. JACINTA A contra CORRALES HUGO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos Hugo o Hugo Ildefonso Corrales y Jacinta Alejandrina del Puerto citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o Ley 10 783) — Maldonado, 11 de Mayo de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi Actuario

5) $2.500 00 20|pub. 16269 Ag.24-v set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "PABLO BRUNO DIAZ y MARIA ESTHER MESA DE DIAZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo 25 Fo. 544, No. 408) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Bruno Díaz y María Esther Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 4 de Setiembre de 1967 — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.

5) $ 2.000 00 20|pub. 18570 Set.20-v.oct.18.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: LEONOR LABORDE de CAMPBELL contra ROGELIO CAMPBELL Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 25 F.o 509 N.o 286), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rogelio Campbell y Leonor Laborde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos

autos, dentro del plazo de -•-enta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 'unio 20 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
5) $ 2.500.00 20 pub. 17849 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: JULIO MARIA ZENI contra BLANCA ESTELA LANCIERI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 15, F.o 209, N.o 857), se hace saber que con fecha 21 de Noviembre de 1966, decreto N.o 5.990, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Julio María Zeni y Blanca Estela Lancieri.
En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 17 de Agosto de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 17848 Set.13-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber que con fecha 15 de Junio de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre NICERATO AREVALO y BEATRIZ DUTRA, (48 - 517), citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en los artículos 6.o y 7.o de la ley 10.783, del 18 de Setiembre de 1946.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 30 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19025 Set.26-v.oct.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 11 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMERICO ARISTONDO y MARIA AIDOLINA SOUZA, (L.o 48, F.o 474), citándose a todos los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 8 de Agosto de 1967. — Amelia Da Rosa. Actuaria.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19027 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 19 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIO TEXEIRA RODRIGUEZ y ALICE PALOMEQUE DOS SANTOS, (L.o 1, F.o 675), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Rivera, 1.o de Agosto de 1967. — Alvaro M. Fernández. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19026 Set.26-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: HERRERA GRANIZAL, CARLOS JULIO contra SILVEIRA de HERRERA, CRUZ ESMERALDA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (21 800-1072), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946). — Rocha, 4 de Setiembre de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 17506 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, doctora Jacinta Balbela de Delgue, dictada en autos: "CARVALLO, (RAMON OSCAR) con PORTO, (MIRTA). Disolución i liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 22, F.o 296, N.o 209), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Ramón Oscar Carvallo y Mirta Porto, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en éstos autos dentro del término de (60) sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6 y 7, Ley 18 de Setiembre de 1946). — Salto, 3 de Mayo de 1966. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 18426 Set.19-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: ROIG MARTI DAVID con PONS GALCERAN MARGARITA. Disolución y liquidación sociedad conyugal, L.o 22 F.o 616), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre David Roig Martí y Margarita Pons Galcerán, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán solo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 7.o, de la ley N.o 10.783, de 18 de Setiembre de 1946) — Salto, 31 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario adjunto.
5) $ 3.000.00 20|pub. 17712 Set.11-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por resolución de fecha 14 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NORBERTO FORTUNATO GANCIO y LILIA GOYETCHE, emplazándose con término de sesenta días. — San José, Agosto 29 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.600.00 20|pub. 18167 Set.15-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: SARTORE FRAGA JUANA YOLANDA contra GONZALEZ BUTTEMBENDER CARLOS HUGO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 556), se hace saber que por resolución de este Juzgado N.o 5.570, de 27 de Julio de 1967 se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Juana Yolanda Sartore Fraga y Carlos Hugo González Buttembender, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Agosto 10 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $ 2.500.00 20 pub. 17728 Set.12-v.oct.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: "BUSTO (ROSA MARY) contra NAVARRO, ALFREDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 18, F.o 479)", se hace saber que con fecha 3 de Mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de autos, por lo que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
5) $ 2.500.00 20|pub. 16334 Set.1.o-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José dictada en autos: FALERO MIRTA contra MARTINEZ BASSINI JULIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 465), se hace saber que con fecha 5 de Mayo del año en curso, se decretó la disolución de la sociedad conyugal referida, citándose a todos los que tuvieren interés en la misma, para que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, Junio 20 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria, adjunta.
5) $2.500.00 20|pub. 16789 Ag.31-v.set.28.

6-Disoluciones de Sociedades

Hacemos saber que la Sociedad Lamar, de Larrama Echart y Martínez que explotaba el ramo de Peluquería y anexos en calle 25 de Agosto y Sarandí, en San Carlos ha sido liquidada.
Los acreedores y terceros, deberán presentarse en Escribanía Jesús Macedo, San Carlos dentro del término legal. — San Carlos, 17 de Agosto de 1967.
6) $ 1.600.00 20|pub. 17794 Set.12-v.oct.9.

OVELAR Y BOEDO

El 1.o de Agosto de 1967, hemos disuelto la Sociedad Colectiva "OVELAR y BOEDO", quedando Activo y Pasivo a cargo del socio WALTER BOEDO. Acreedores: presentarse a Zabala 1379, Esc. 13, Montevideo.
6) $ 800.00 20|pub. 18131 Set.15-v.oct.13.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se emplaza por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a MARIA BEATRIZ BURGUEÑO, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Bernardo Obdulio Domínguez. (Ficha D. 168 - 967). — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
7) $ 750.00 10|pub. 18859 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: "ISRAEL LUBLINERMAN c| CHRISTA KARIN FLECK. Divorcio (F B 586 67) se cita llama y emplaza a doña Christa Karin Fleck, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, promovidos por el actor, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
7) $3.000.00 30 pub. 17470 Set.8-v.oct.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: NAZARIO DI BRAZI contra TERESA DURAN VAZQUEZ. Divorcio. (F o 476|67), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Teresa Durán Vázquez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se concedió auxiliatoria de pobreza para las publicaciones. — Montevideo, Setiembre 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
7) R. 20|4|55 30|pub. 32058 Set.18-v.oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "TERZAGHI, ROBERTO contra AGUIRRE, CLOTILDE ROSA - Divorcio" (L.o 64, F.o 267), se cita y emplaza a doña Clotilde Rosa Aguirre, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
7) $2.250.00 30|pub. 17680 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Rodríguez, Ignacio contra CONSUELO PASCUAL OCEJA. Divorcio, (E. 100 - 967), se cita y emplaza a la demandada Consuelo Pascual Oceja, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 19090 Set.26-v.nov.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos Miodowski, Paul contra HILDEGARD ANTONIE H. M. BECKER. Divorcio, (Ficha E. 175 - 967) se cita y emplaza a la demandada Hildegard Antonie H. M Becker, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
7) $ 2.550.00 30|pub. 17927 Set.19-v.oct.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "JOSE VARELA RAMA contra MARIA INSUA GONZALEZ. Divorcio por causal, (Ficha V-233, año 1967)",

se cita, llama y emplaza a María Insúa González, para que comparezca ante esto Juzgado, dentro del término de noventa días, a estar a derecho en los referidos autos y en los de auxiliatoria de pobreza, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31909 Set.4-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: LUIS EUSTAQUIO SALLES contra ERLINDA PACHECHO. Divorcio por causal, (Ficha D. 185, año 1967), se cita, llama y emplaza a doña Erlinda Pacheco para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los referidos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 8 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.

7) $3.000.00 30|pub. 16809 Ag.31-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, recaída en los autos caratulados: "HORTENSIA FERNANDEZ contra MANUEL ANDRES. Divorcio. (L.o 64, F.o 523)", y "HORTENSIA FERNANDEZ contra MANUEL ANDRES. Auxiliatoria. (L.o 64, F.o 521)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Andrés, para que comparezca a estar a derecho en estos juicios, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

7) R.20|4|55 30|pub. 31967 Set.11-v.oct.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, dictada en los autos caratulados: "MILGAM, SARA contra JOSE HERSZ CYCMAN. Divorcio sola voluntad. (F. B. 297| 967)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don José Hersz Cycman, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Junio 22 de 1967. — José Curi Zagía, Actuario.

7) $3.000.00 30|pub. 15341 Ag.15-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: "BALDJIAN, ARTIN contra KASAPIAN, ANITA. Divorcio" (L.o 2, F.o 570), se cita y emplaza a doña Anita Kasapian de Baldjian a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

7) $2.250.00 30|pub. 16630 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: LUZARDO IRMA NELIDA c|FEIJO, MANUEL ALBERTO. Divorcio s|v-Ficha E.183|967, se cita y emplaza al demandado Sr. Manuel Alberto Feijó para que comparezca ante este Juzgado (Cerrito 586), a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31904 Set.1.o-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, Dr. Luis Torello, dictada en autos: Reinaldo, María Alba contra ORLANDO VILARIÑO. Divorcio, (E. 144 - 967), se cita, llama y emplaza al demandado, Orlando Vilariño, para que comparezca ante este Juzgado, Cerrito 586, a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimient de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) $ 2.250.00 30|pub. 18001 Set.13-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos, "JUAN JOSE IGLESIAS PINASCO contra MIREYA ETHEL GOMEZ PIERRI. Divorcio, (L.o 21, F.o 366)", se emplaza a la demandada doña Mireya Ethel Gómez Pierri, para que comparezca a estar a derecho dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Artigas, 13 de Diciembre de 1966. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

7) $ 750.00 10|pub. 18208 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: Josefa Caraballo c|a. EUFRIDES CANEPA. Divorcio, (L.o 32, F.o 671), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Eufrides Cánepa, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos dentro del término citado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Eduardo Lay Alvez, Actuario.

7) $ 3.000.00 30|pub. 17840 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "TROCHE, SEVERIANA contra SOSA, VICTORIANO Divorcio. (L.o 15, F.o 474)", se cita, llama y emplaza a Victoriano Sosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Se hace constar que esta gestión se encuentra auxiliada de pobreza. — Maldonado, 16 de Agosto de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31818 Ag.24-v.oct.6.

8—Emplazamientos

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONSEJO DEL NIÑO

De acuerdo al decreto ministerial de 26 de Julio de 1965, se cita y emplaza a MARIA GARAGORRY DE MEJIA, funcionaria del Consejo del Niño, para que dentro del tercer día se presente al desempeño de sus funciones, bajo apercibimiento de que si no lo hace se la tendrá por renunciante por abandono de cargo, de conformidad con lo dispuesto por el Decreto de 15 de Octubre de 1929. En Montevideo, a los 25 días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — B. N. de Pérez, Secretaria General.

8) (C.C.) 3|pub. 32148 Set.25-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: Mariano Segot contra MARIA CELIA GARRIDO. Divorcio (Ficha D. 367, año 1963), se cita, llama y emplaza a María Celia Garrido, para que comparezca en estos obrados dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria, adjunta.

8) $ 2.250.00 30|pub. 18867 Set.22-v.nov.6.

Se emplaza a los acreedores de los señores Santiago Orgeira y Roberto Flores, por la venta del comercio de Almacén, calle W. Beltrán 1751.

Acreedores: Rincón 682, escritorio 12. (ley 26|9|1904). — JOSE GONZALEZ BREA.

8) $ 800.00 20|pub. 18832 Set.22-v.oct.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en autos: "VARELA HERMANOS S. A. contra SUCESORES de DOMINGO D'ALESSANDRO. Intimación (L.o 10, F.o 250), se emplaza e intima a los sucesores de Domingo D'Alesandro, a estar a derecho y abonar la suma de ocho mil seiscientos sesenta y nueve pesos con curenta y seis centésimos en el plazo de diez días a contar del término de esta publicación, bajo apercibimiento de considerárseles incursos en mora. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

8) $2.250.00 30|pub. 17730 Set.12-v.oct.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera nstancia de Segundo Turno de Salto, se emplaza a SEBASTIAN PABLO ZEBALLOS y a DOMINGO FRANCISCO ZEBALLOS, o a quientes sus derechos representen para que dentro del término de noventa días, comparezcan en autos caratulados: Sucesión de Sebastián Zeballos. Venta de inmueble (L.o 20, F.o 328), bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Salto, Setiembre 5 de 1967. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.

8) $ 2.250.00 30|pub. 18060 Set.14-v.oct.26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS c|Sucesión Demetrio Guzmán. Expropiación. (Lo. 35 Fo. 624), se hace saber: que por resolución de fecha 17 del corriente se mandó emplazar a todas las personas que se consideren con derechos en el bien que se describirá para que comparezcan a deducirlos en autos dentro del término de treinta días: fracción de terreno y mejoras ubicado en la primera sección judicial de Soriano con superficie de 352 m. c. 70 dc. padrón No. 4435 cuyo deslinde es: por el noroeste: recta de 11 m. 00 con frente a la calle Dr. Ferreira; por el noreste: recta de 33 m. 22 que la separa del padrón No. 4436; por el sureste recta de 11m. 00 que la separa del padrón No. 4437 y por el suroeste: recta de 31 m. 96 que la separa del padrón No. 4434. — Mercedes, 24 de Agosto de 1967. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.

8) (C.C.) 10|pub. 32102 Set.20-v.oct.3.

9—Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 28 de Marzo de 1967, ha designado para ser expropiado el siguiente bien, propiedad del señor Alberto O. de León: Una fracción de terreno empadronada con el N.o 5.863, en mayor área, ubicada en la Primera Sección Judicial de Maldonado, con una superficie de 2 Hás., 6.397 metros cuadrados 9.540 centímetros cuadrados, necesaria para la implantación de los depósitos de distribución de agua potable para el "Sistema Laguna del Sauce".

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958, del 28 de Marzo de 1912, modificada por decreto ley N.o 10.247, del 15 de Octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el mencionado bien. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32086 Set.19-v.set.28.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a ensanche de la calle Madreselva, los inmuebles siguientes:

Padrón 143.534. — Propietario: Compañía de Envases S. A. — Superficie Aprox.: 169 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32132 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947, de la Junta Departamental, de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a desviación de la Avda. Simón Martínez y espacios libres en el anexo al puente sobre el Río Santa Lucía, los inmuebles siguientes:

Padrón: 43.098. — Propietario: José Rodrí-

guez y Rodríguez. — Sup. aproximada: 3.384 metros cuadrados 9.050.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o de la ley de expropiaciones, N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección de Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32133 Set.22-v.oct.3.

EDICTO. — Por decreto 13.947, de la Junta Departamental, aprobada la designación para expropiar, con destino a la apertura de la calle Rafael Hortiguera en el tramo comprendido entre las de Nilo y Burgues, los inmuebles siguientes:

Padrón: 77.624. — Propietario: Julio Albornoz. — Sup. aproximada: 2.652 metros cuadrados.

Padrón: 77.625. — Propietario: José Borrás Ríos y otros. — Sup. aproximada: 45 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, inciso 3.o, de la ley de expropiaciones N.o 3.958, y por el artículo 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de Julio de 1967.

9) (C.C.) 8 pub. 32134 Set.22-v.oct.3.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO — por decreto 13.970 de la Junta Departamental aprobada la designación para expropiar, con destino a las nuevas alineaciones de la Rambla Concepción del Uruguay, los inmuebles siguientes:

Padrón 147.106. — Propietario Juan Gualberto Noé. — Sup. Aprox.: 512 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15 (Inc. 3o. de la ley de Expropiaciones No. 3.958 y por el Art. 1o. del decreto-ley No. 10.247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los biene sa expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10o. Piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 19 de Julio de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32135 Set22-v.oct.3.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13 947, de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado totalmente por la formación de un parque público, los inmuebles siguientes:

Padrón 160 319: Propietario: Dirección General de Inst. Penales: Sup. Aprox.: 380 m. c. 40.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador. (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967.

9) (C.C.) 8|pub 32060 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Po. decreto N.o 13 947, de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar con destino a la apertura de la calle Samuel Blixen los inmuebles siguientes:

Padrón 165 693: Propietario: "INAMET S. A."; Sup. Aprox.: 536 m c. 26 dm. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art 1.o del decreto ley N.o 10 247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32061 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por el ensanche de la calle Uruguayana vinculada a la obra "Pasaje a distinto nivel de la vía férrea y la calle Valentín Gómez, los inmuebles siguientes:

Pdrón 57.418: Propietario: señor Luis Pessano; Sup. Aprox.: 4 m. c. 54.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15. (Inc 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 30 de Agosto de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32062 Set.18-v.set.27

EDICTO. — Por decreto N.o 13 947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Gral. Petain, los inmuebles siguientes:

Padrón 50.763: Propietario: Juan C. Da Silva; Sup. Aprox.: 460 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Agosto 23 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub 32063 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la Avda. Garzón, afectado por el ensanche de la citada Avenida, los inmuebles siguientes:

Padrón 135.767; Propietario: Antonio Arnera y señora; Sup. Aprox.: 100 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967

9) (C.C.) 8|pub. 32064 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por la apertura de la continuación de la calle Pamplona, los inmuebles siguientes:

Padrón 74.534; Propietaria: Esther F. de Santa Cruz; Sup. Aprox.: 365 m. c. 50.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32065 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por la regularización de la calle Juan J. Rousseau, los inmuebles siguientes:

Padrón 70.189; Propietario: Salvador Raffo; Sup. Aprox.: 12 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32066 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por el emplazamiento del puente sobre el Arroyo Manga, los inmuebles siguientes:

Padrón 60.049; Propietario: Pablo Pomier; Sup. Aprox.: 300 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal) donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32067 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Bernardo Susviela entre la Avda. Gral. Garzón y calle Molinos de Raffo los inmuebles siguientes:

Padrón 103 499; Propietario: Juan Pono S. A.; Sup. Aprox.: 3722 m c

Padrón 51.857; Propietario: Miguel Candia; Sup Aprox.: 2346 m. c.

Padrón 51.627; Propietaria: M. P. de Pereira; Sup. Aprox.: 171 m. c.

Padrón 51.628; Propietaria M. Rodríguez de Saravia; Sup. Aprox. 171 m. c.

Padrón 51.629; Propietaria: M. Rodríguez de Saravia; Sup. Aprox. 171 m c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32068 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura del Camino Colman entre el de Cuchilla Grande y el Arroyo Miguelete, los inmuebles siguientes:

Padrón 79.950; Propietario: Angel Mario Bruno; Sup. Aprox.: 489 m. c. 34 dm. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32069 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por la apertura de la prolongación de la calle Marcos Salcedo, los inmuebles siguientes:

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con des-

Padrón 154.130; Propietario: Juan Andrés Ordeig; Sup. Aprox.: 1431 m .c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32070 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino a la apertura de la calle Fermín Ferreira entre las de Municipio y Consulado, los inmuebles siguientes:

Padrón 82 230; Propietario: Roque N. Sorso; Sup. Aprox.: 505 m. c.

Padrón 82 231: Propietario: Roque N. Sorso; Sup. Aprox.: 225 m c.

Padrón 82.232; Propietario: Carlos Scarani; Sup. Aprox.: 70 m. c

Padrón 82.236; Propietario: Héctor Sartú; Sup. Aprox.: 45 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art 1.o del decreto ley N.o 10 247) se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32071 Set.18-v.set.27

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por la ampliación del Parque Rivera y el ensanche del Camino Felipe Cardozo, los inmuebles siguientes:

Padrón 95.292; Propietarios: Mario y María Adela Nario; Sup. Aprox.: 9092 m. c. 70.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10 247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32072 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por la formación de un parque público sobre el Arroyo de Las Piedras, los inmuebles siguientes:

Padrón 44.206; Propietaria: Federica Moller de Berg; Sup. Aprox.: 6.325 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 1.o de Setiembre de 1967

9) (C.C.) 8|pub. 32073 Set.18-v.set.27.

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental de Montevideo, ha sido prestada la anuencia para expropiar con destino afectado por el trazado del pasaje a distinto nivel de la vía férrea y la calle Valentín Gómez, los inmuebles siguientes:

Padrón 132.886; Propietario: Manuel Pérez; Sup. Aprox.: 19 m. c 92.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247), se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efectos deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967.

9) (C.C.) 8|pub. 32074 Set.18-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE OBRAS DE DESARROLLO ECONOMICO (D. O. D. E.)

A los efectos dispuestos por los Arts. 15 de la ley N.o 3958 del 28|3|912 y 1.o del decreto-ley N.o 10.247 del 15|10|942, se hace saber que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, los inmuebles que se detallan a continuación:

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Canelones.
Depto.: Canelones Sec. Jud. 1.a.
Propietario: ALUR S. A.
Padrón: 2069.
Area: 7099 m2. 07.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Félix A. Forische.
Padrón: 6189
Area: 28340 m2.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Jorge Elías.
Padrón: 511
Area: 553 m2. 61.

Obra: Ruta: 26. Tramo: Paysandú — El Eucalipto.
Dpto.: Paysandú. Sec. Jud. 12.a
Propietario: Román Diez.
Padrón: 3355.
Area: 9234 m2. 25

Dpto.: Paysandú. Sec. Jud. 12.a
Obra: Ruta: 26. Tramo: Paysandú — El Eucalipto.
Propietario: Román Diez.
Padrón: 3541.
Area: 9235 m2. 8712.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Ricardo Cisneros.
Padrón: 545.
Area: 171 m2. 09.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Elías Japur.
Padrón: 546.
Area: 144 m2. 20.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Filomena L. de Rodríguez.
Padrón: 2948.
Area: 255 m2. 10.

Obra: Transf Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Julián Abdala Rejal.
Padrón: 549.
Area: 248 m2. 84.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Ignacio Ledesma Laguna.
Padrón: 2721
Area: 229 m2. 08.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Suc. Francisco Martínez.
Padrón: 548.
Area: 257 m2. 12.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Carolina M. de Grajales.
Padrón: 547
Area: 258 m2. 69.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Hueve Baliz.
Padrón: 515.
Area: 326 m2. 12

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Pascual Bonfrisco.
Padrón: 517.
Area: 501 m2. 16.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Julián Abdala Rejal.
Padrón: 536.
Area: 588 m2. 31.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietarios: Eugenio S. y María Celjas.
Padrón: 480.
Area: 501 m2. 16.

Obra Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Pedro Martínez.
Padrón: 487.
Area: 351 m2. 99.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Sergio De León Pírez.
Padrón: 6378.
Area: 203 m2. 38.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Bonifacio R. de León.
Padrón: 516.
Area: 344 m2. 74.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Alberto Vidart.
Padrón: 3089.
Area: 450 m2. 70.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario Alberto Vidart.
Padrón: 3088.
Area: 32 m2. 61.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario Juan Pablo Carabajal.
Padrón: 1676.
Area: 660 m2. 60.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Suc. Margarita González Pais.
Padrón: 1685.
Area: 110 m2. 24.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 3.a.
Propietario: "Tamesis" S. A.
Padrón: 10.500.
Area: 8414 m2. 82.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Suc. Policarpo Clavijo.
Padrón: 1681.
Area: 257 m2. 51.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Suc. María Dionisia Cassani de Acerenza.
Padrón: 1678.
Area: 398 m2. 81.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Eulogia Mendaro de Alarcón.
Padrón: 1684.
Area: 262 m2. 03.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Gloria D. González Silveira de Rivadavia.
Padrones: 1979 — 1978.
Area: 633 m2. 82.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a
Propietario: Carlos María Ramos.
Padrón: 11 706.
Area: 2456 m2. 83.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Albino Sergio.
Padrón: 3184
Area: 0629 m2. 90.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz— Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Glória B. González Silveira de Rivadavia.
Padrones: 1973, 1974, 1975, 1976 y 1977.
Area: 1131 m2. 41.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno, Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Caraciola Ifran de González.
Padrón: 2676. Area: 210 m2. 22.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno
Depto.: Durazno, Sec Jud 1.a.
Propietario: Hugo Spinelli.
Padrón: 5622. Area: 31 m2. 85.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno
Depto.: Durazno Sec Jud 1.a.
Propietario: Adelina Abraham
Padrón: 4340. Area: 300 m2. 78.

Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.

Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Pedro Celestino González.
Padrón: 486. Area: 323 m2. 19.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Propietario: Juan Artigas Flores.
Padrón: 5881. Area: 194 m2. 80.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Severino Gutiérrez.
Padrón: 4259. Area: 152 m2. 01.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Pasaje por ciudad Durazno.
Depto.: Durazno. Sec. Jud. 1.a.
Propietario: Manuel Uria.
Padrón: 4132. Area: 316 m2. 92.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 12.
Propietario: P.R.O.M.A.R. S. A.
Padrón: 3532. Trea: 9239 m2. 2005.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Juan Esteban Viviani.
Padrón: 3546. Area: 4617 m2. 1250.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 12.
Propietario: Jorge Chappuis.
Padrón: 3551. Area: 9242 m2. 6162.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz — Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10.a.
Propietario: Carlos Viterbo González.
Padrón: 3180. Area: 8130 m2.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: Tacuarembó — Rivera.
Depto.: Rivera. Sec. Ju. 9.a.
Propietario: Luis E. Pachiarotti.
Padrón: 4850. Area 3085 m2.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Elena S. de Parietti.
Padrón: 3241. Area: 1500 m2.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú. — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Pedro Gutman.
Padrón: 6596. Area: 918 m2. 55.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 12.
Propietario: Orlando Bassotti.
Padrón: 3240. Area: 944 m2. 1625.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 12.
Propietario: Fosfato Thomas Sociedad.
Padrón: 3274. Area: 2006 m2.
Obra: Ruta 26. Tramo Paysandú — El Eucalipto.
Depto. Paysandú. Sec. Jud. 2.a.
Propietario: Elena S. de Parietti.
Padrón: 3250. Area: 4295 m2.
Obra: Transf. Ruta 5. Tramo: La Cruz — Sarandí Grande.
Depto.: Florida. Sec. Jud. 10a.
Propietario: Arístides Searón.
Padrón: 1972. Area: 200 m2. 33.
Los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en 18 de Julio 1112. 3er. piso. — Montevideo. D.O.D.E. Expropiaciones, por el término legal. — Yolanda G. de Loustau, Agrimensora.
9) (C. C.) 8|pub. 32109 Set.21.-v.oct.2.

DIRECCION DE VIALIDAD

EDICTO. — Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 12. — Tramo: Herrería Jaurena a Paso Barrancas.
Ubicada en la Décimo Tercera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 1.808 A.
Propiedad de Alberto P. Castro Martínez.
Padrón N.o 3.237.
Area: 5.368 metros cuadrados 49.
Ruta N.o 108. — Tramo: Ombúes de Bentancor - Paso Roldán.
Ubicada en Décimo Tercera Sección Judicial de Lavalleja.
Expediente N.o 5.995.
Propiedad de Ladislao Arezo y Enrique Arezo Piriz.
Padrón N.o 7.853, (parte).
Area: 2 Hás. 1.769 metros cuadrados 32.
Ruta N.o 108. — Tramo: Arroyo Soldado - Polanco.
Ubicada en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Lavalleja.
Expediente N.o 6.134.
Propiedad de Francisca Mutiozabal de Ramos.
Padrón N.o 6.485 (parte).
Area: 6.225 metros cuadrados 45.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120, 1er. piso. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 32080 Set.19-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Estado con ROBERTO PERNISI. Expropiación. (Lo. 34 Fo. 156), se emplaza a los sucesores de Roberto Pernisi o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con construcciones, ubicada en la manzana No. 160 de la ciudad de Minas, empadronada con el No. 6000 y compuesta de una superficie de 911 mts.2 5000 cms.2. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente y con el que se proseguirán los procedimientos. — Minas, 30 de Agosto de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32103 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "Ministerio de Obras Públicas contra DANIEL HAMILTON. Expropiación" se cita y emplaza a los herederos de don Daniel Hamilton, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. — Tacuarembó, Setiembre 12 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
9) (C.C.) 10|pub. 32146 Set.25-v.oct.6.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Lo. 68, Fo. 214), se hace saber que por decreto del 7 de Setiembre de 1967 se declaró incapaz a JUANA ACEVEDO, designándose curadora de la misma a Ema Clavijo de Selio. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
10) $ 500.00 10|pub. 18695 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado, de fecha 31 de Mayo del corriente año se confirmó como curadora testamentaria de la incapaz ROSA ELIDA ROVERE DORINO, a doña Neris Dorino, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
10) $ 750.00 10|pub. 17917 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: ARTURO IGLESIAS PEROLO, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1420 Esc. 34. optando al título de Procurador y Escribano ofrece la información de Víctor Moldes y Ricardo Ferro, expidiéndoseme testimonio. Arturo Iglesias Perolo. — Enrique Saavedra (hijo) Abogado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 18375 Set.18-v.set.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "EUSEBIA PESTAÑA GALVAN. Solicita se declare incapaz a su hermana Guillerma Galván". (Lo. 15, Fo. 52, No. 205) se hace saber al público que, este Juzgado ha declarado a Guillerma Galván incapaz, por sentencia No. 167, de fecha 23 de Noviembre de 1966, designándose curadora de la misma a su hermana Eusebia Pestaña Galván, quien aceptó el cargo. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 8 de Setiembre de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 32088 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que con fecha 14 de Junio del corriente año, se declaró caída en incapacidad a doña EUSEBIA LOPEZ HERNANDEZ, designándosele curadora a doña María Julieta Morán López. — San José, Setiembre 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
10) $ 500.00 10|pub. 18809 Set.22-v.oct.5.

11-Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. LUIS LORDUGUIN. domiciliado en Dante 2075, expresa: Que a efectos de producir información sobre vida y costumbres para optar al título de Escribano ofrezco los testimonios de Walter Stratta y Camilo Barrios, los que comparecerán al Juzgado. Luis Lorduguin. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub. 18743 Set.21-v.oct.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JULIO SOFFER, domiciliado en Florida 1234, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco los testimonios de José Braun y León Lempert, sobre mi vida y costumbres. Julio Soffer. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 18621 Set.20-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber al público, que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. JULIO BENITEZ SAENZ, constituyendo domicilio en San José 1338 piso 8, optando al título de Procurador, solicita se interrogue a Gustavo Puig y a Jacobo Varela, sobre mi vida y costumbres. Julio Benítez Saenz. Juan Pedro Zeballos, Abogado. — Montevideo, Setiembre 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $ 1.000.00 10|pub 18503 Set.19-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (Ficha. D. 34|67), se hace saber que ante este Juzgado de ha presentado el siguiente escrito: MARIA A. GONZALEZ CONZI DE SARRO, domiciliada en Soriano 1033, optando al título de Procurador, ofrece la información testimonial de Ariel Gianola y Nydia Echartea de Núñez, expidiéndoseme testimonio. María A. González Conzi de Sarro. — Julio C. Ríos, Abogado. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 18628 Set.20-v.oct.3.

12-Licitaciones Públicas

A. N. C. A. P.

6.032. — Segundo llamado. — Materiales eléctricos.
Apertura: 24|10|67, 16 horas.
6.077. — Segundo llamado. — Envases de hojalata.
Apertura: 18|10|67, 16 horas
6.094. — Segundo llamado. — Cañerías y accesorios.
Apertura: 18|10|67, 17 horas.
6.096. — Segundo llamado. — Dos medios motores.
Apertura: 19|10|67, 17 horas.
6.105. — Segundo llamado. — Pilas para linterna.
Apertura: 17|10|67, 16 horas.
6.127. — Zapatas y rodillos.
Apertura: 23|10|67, 16 horas.
6.128. — Suministro de leche.
Apertura: 11|10|67, 16 horas.
6.126. — Caños.
Apertura: 8|11|67, 16 horas.
6.129. — Equipos de microfilmación.
Apertura: 9|11|67, 16 horas.
6.130. — Precintos para tambores.
Apertura: 24|10|67, 17 horas.
6.131. — Elementos señales uso marino.
Apertura: 26|10|67, 17 horas.
Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en el Sector Compras ubicado en el 1er. piso del edificio Ancap (Paysandú y Avda. Agraciada).
12) (C.C.) 3|pub. 32149 Set.25-v.set.27.

LICITACIONES POSTERGADAS

Se pone en conocimiento de los interesados, que el acto de recepción y apertura de ofertas de las licitaciones públicas N.os 5.873 y

6.117, ha sido modificado en la siguiente forma:
5.873. — Segundo Llamado. — Surtidores.
Apertura: 10|11|67, 16 horas.
6.117. — Tambores.
Apertura: 21|11|67, 16 horas.
12) (C.C.) 1|pub. 32153 Set.26-v.set.26.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

No. 27|66. — Capotes y trajes para agua.
Apertura 1er. llamado: 10 de Octubre 1967 a la hora 16.
Apertura 2do. llamado: 17 de Octubre de 1967 a la hora 16.
Precio del Pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
No. V.M.2|67. — Venta de tres máquinas contabilizadoras, usadas, marca Burroughs.
Apertura 1er. llamado: 10 de Octubre de 1967 a la hora 15.
Apertura 2do. llamado: 17 de Octubre 1967 a la hora 15.
Precio del Pliego: $ 20.00, (veinte pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y hora señalados en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz No 1095, 2do. Piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas. Por más información teléfono: 9.09.42 — La Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32042 Set15.v-set.28.

N.o 1|67. — Acero hueco para stays de locomotoras.
Apertura: Primer llamado, 25 de Octubre de 1967 a la hora 15.
Segundo llamado: 31 de Octubre de 1967 a la hora 15.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2do. piso, donde también pueden adquirirse los pliegos correspondientes entre las 14 y 18 horas. Por más información, teléfono 9 09 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32036 Set.14-v.set.27.

N.o 30|67. — Plomo, cobre, metal blanco, estaño y aluminio en lingotes.
Apertura: primer llamado: 3 de Octubre de 1967, a la hora 14.
Apertura: segundo llamado: 5 de Octubre de 1967, a la hora 14.
Precio del pliego: $ 30.00 (treinta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en los días y horas señalados en la Oficina de Gerencia General, (licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas Por más información: Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32079 Set.19-v.oct.2.

BANCO DE PREVISION SOCIAL
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO
Oficina de Compras y Licitaciones
Primeros y segundos llamados

N.o 27.904. — Adquisición 2.000 (dos mil) cajas papel carbónico.
Primer llamado: lunes 16|10|967. Hora 15.
Segundo llamado: lunes 16|10|967. Hora 16.
N.o 27.912. — Adquisición de 1:000.000 (un millón) tarjetas 13 X 8.
Primer llamado: lunes 9|10|1967. Hora 15.
Segundo llamado: lunes 9|10|1967. Hora 16.
N.o 27.915. — Adquisición 2.000 (dos mil) libretas fórmula N.o 1521.
Primer llamado: lunes 9|10|967. Hora 17.
Segundo llamado: lunes 9|10|967. Hora 18.
N.o 27.934. — Adquisición de 10 (diez) ficheros para tarjetas 13 X 8.
Primer llamado: viernes 13|10|967. Hora 15.
Segundo llamado: viernes 13|10|967. Hora 16.
Estas licitaciones se realizarán en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de oficina calle Dante N.o 1851, 1er. piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas se abrirán los días y horas indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto.
12) (C.C.) 10|pub. 32147 Set.25-v.oct.6.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION PUBLICA N.o 764
(Segundo llamado)
Adquisición de dos mimeógrafos

Apertura de las propuestas: 10 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
El acto de la apertura de las propuestas, se efectuará en el Despacho de la Gerencia, (4.o piso).
Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles, durante las horas de oficina. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 5|pub. 32126 Set.22-v.set.28.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
SECCION COMPRAS
Primer y Segundo Llamados

Lic. N.o 81|67. — Adq. de Cebada malteada.
Apertura: 29 de Setiembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 6 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 82|67. — Adq. de Dulce de Batata.
Apertura: 3 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 10 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 83|67. — Adq. de Dulce de Manzanas.
Apertura: 3 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 10 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
Lic. N.o 84|67. — Adq. de Mermeladas.
Apertura: 4 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 11 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
Lic. N.o 85|67. — Adq. de Harina de Leguminosos.
Apertura: 4 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 11 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 87|67. — Adq. de Café Molido.
Apertura: 5 de Octubre de 1967, a las 15 horas
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado, se efectuará el día 9 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde podrán también ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32085 Set.19-v.set.28.

Sección Compras
Primer y Segundo Llamados

Lic. 88|67. — Adq. de nueces.
Apertura: 18 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 25 de Octubre de 1967, a las 16 horas.
Lic. 89|67. Adq. de almendras.
Apertura: 18 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 25 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
Lic. 90|67. Adq. de avellanas.
Apertura: 18 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado, se efectuará el día 25 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
Lic. 91|67. Adq. de pasas de uva.
Apertura: 24 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 31 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
Lic. 93|67. Adq. de pasas de ciruelas.
Apertura: 24 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 31 de Octubre de 1967, a las 15 horas.
Lic. 94|67. Adq. de turrón.
Apertura: 1.o de Noviembre de 1967, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 8 de Noviembre de 1967, a las 15 horas.
Lic. 95|67. Adq. de pan dulce.
Apertura: 1.o de Noviembre de 1967, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado, se efectuará el día 8 de Noviembre de 1967, a las 16 horas.
Lic. 96|67. Adq. de frutas y hortalizas abrillantadas o glaceadas.
Apertura: 1.o de Noviembre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 8 de Noviembre de 1967, a las 17 horas.
Lic. 97|67. Adq. de pastas secas al huevo.
Apertura: 11 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 13 de Octubre de 1967, a las 17 horas.
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de 9 a 18 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 32154 Set.26-v.oct.5.

CONAPROLE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B.I.D.)
Licitación N.o 40. Ej. XXXII

Apertura: 2 de Octubre de 1967, hora 11.
Se llama a licitación pública para la ejecución de pilotaje del Sector Quesería de la planta de Villa Rodríguez, (Dpto. de San José).
El precio de este pilotaje será atendido con fondos disponibles provenientes del aporte de los productores miembros de esta Cooperativa.
Estas obras forman parte del plan de Desarrollo Industrial de Conaprole, que financia conjuntamente con la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (B.I.D.)
Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones generales y particulares y memoria descriptivas correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, a partir del día 27 de Setiembre en curso, en días hábiles en el horario de oficina, previo pago de los recaudos correspondientes, valor $ 500.00.
12) $ 300.00 1|pub. 19077 Set.26-v.set.26.

INTENDENCIA GENERAL DE POLICIAS
LICITACION No. 6|67. CARPETA 50|67
POR EL SUMINISTRO DE 600 MAMELUCOS Y 600 BIRRETES DE BRIN

Llámase a licitación pública, por primera vez para el suministro de 600 mamelucos y 600 birretes de brin fuerte, color azul marino oscuro, con destino al Cuerpo Nacional de Bomberos, de acuerdo al Pliego de Condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Intendencia General de Policías, Andes No. 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta oficina el día 4 de Octubre próximo a la hora 15. Valor del Pliego de Condiciones: $ 50.00. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967
12) 8|pub. (C.C.) 32114 Set.21-v.oct.2.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública No. 9|967
Postergación

La Dirección debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la Licitación Pública para la ejecución de las obras, "Puente Internacional sobre el Arroyo Chuy en la Barra-Ramal de Ruta 9", fijada para el día 20 de Setiembre de 1967 el primer llamado y 22 de Setiembre de 1967, el segundo llamado, fue postergada para el día 17 de Octubre de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub 32105 Set.21-v.set.29.

Licitación Pública No. 11|967
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados en la ejecución de las obras: "Ruta 14 - Rocha - Terminación desde Lascano hasta empalme con Camino de Los Indios - Nal 7 - Plan de Obras Públicas 1964, fijada para el día 25 de Setiembre de 1967 el primer llamado y el 27 de Setiembre de 1967 el segundo llamado, fue postergada para el día 18 de Octubre de 1967 a las 16 y 30 el primer llamado y 20 de Octubre de 1967, a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32106 Set.21-v.set.29.

Licitación Pública No. 12|967
Postergación

La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio comunica a los interesados que la Licitación Pública para la ejecución de las obras: "Ruta 7 - Cerro Largo - Tramo Melo - Centurión. Construcción de la carretera desde terminal actual en Villa Viñoly a Paso Centurión y Puente sobre Cañada de Ibáñez - Nal 9. Plan de Obras Públicas 1964", fijada para el día 26 de Setiembre de 1967 el primer llamado y 28 de Setiembre de 1967, el segundo llamado, fue postergado para el día 24 de octubre de 1967 a las 16 y 30 horas el primer llamado y para el día 26 de octubre de 1967 a las 16 y 30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32107 Set.21-v.set.29.

Licitación Pública No. 17|1967
Primer y segundo llamados

Llámase a licitación pública para la provisión de 200 cuchillas para motoniveladoras, a proveerse de plaza, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados, en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay No. 1120, piso 1o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 4 de octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada

para el día 6 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.O.) 10|pub. 32108 Set.21.-v. oct.4.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública No. 15-1967
(1er. y segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de hierro redondo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay No. 1120. Piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 5 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32054 Set.18.-v.set.29.

Licitación pública No. 16-1967
(1er. y segundo llamado)

Llámase a licitación pública para la provisión de maderas, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avda. Uruguay No. 1120, Piso 1o.

El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 6 de Octubre próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4o. piso, en presencia de los interesados que concurran al acto.

Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 9 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32055 Set.18.-v.set.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 23
(Primer llamado)

Artículos: Brin o dril azul, "Sanforizado" o con proceso similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Octubre de 1967, a las 10.30 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967.
12) (C.O.) 10|pub. 32048 Set.15-v.set.28.

Licitación Pública N.o 22
(Primer llamado)

Artículos: Sábanas o lienzo.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Octubre de 1967, a las 10.15 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Asunto N.o 279|168 (Compra al contado).
12) (C.C.) 10|pub. 32049 Set.15-v.set.28.

Licitación Pública N.o 21
(Primer llamado)

Artículos: Tela con proceso de "Sanforizado" o similar.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones, (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

Apertura: 2 de Octubre de 1967, a las 10.00 horas. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Asunto N.o 279|169.
12) (C.O.) 10|pub. 32050 Set.15-v.set.28.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADO

La Universidad del Trabajo del Uruguay llama a licitación pública para: la construcción de la primera etapa de la estructura para los Talleres de la Escuela Industrial de Mercedes.

Fecha de apertura de las propuestas: Primer llamado: 17|10|67. Segundo llamado: 24|10|67, hora 16 y 30, en el local del Instituto de Enseñanza de la Construcción, sito en la calle Arenal Grande 1604 esq. Dante.

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Instituto de Enseñanza de la Construcción, de 14 a 18 horas.

Los licitantes deberán estar inscriptos en el Registro General de empresas del Ministerio de Obras Públicas (M.O.P.). — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Dirección del Departamento de Técnicas de Enseñanza de la Construcción.
12) (C.O.) 4|pub. 32139 Set.25-v.set.28.

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Licitación No. 284
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición de Materiales de Papelería e Impresos, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones de la Institución (Isla de Gorriti No. 2091) de lunes a viernes de 13 a 19 horas.

Apertura de propuesta: día 2 de Octubre de 1967, hora 16.

Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.O.) 9|pub. 32101 Set.20-v.oct.2.

U. T. E.

N.o 5934|67. — 1.800 kms. de conductor de sección equivalente a 6 mm. c. (más menos) 10 ojo de cobre y 1.800 kms. de 13 mm. cuad.; material accesorio para líneas y para conductores desnudos de aluminio acero: 2.750 juntas de empalme, 6.800 prensa líneas para derivación conductor, 23.000 juegos armor rods completos, 400 kgs. alambre redondo de atar (vacío) de 4 y 5 mm., grampas, etc.

Apertura: 21 de Noviembre de 1967, hora 16. Segundo llamado: 28 de Noviembre, hora 16.

Precio del ejemplar: $ 100.00 m|n.

De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja, los días hábiles en el horario de 14 a 17. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10|pub. 32140 Set.25-v.oct.6.

N.o 5.932. — Contratar el suministro de materiales y la ejecución de las obras del canal de descarga del agua de refrigeración de las quinta y sexta unidades de la central "J. Batlle y Ordoñez".

Apertura: 31 de Octubre de 1967, hora 15 y 7 de Noviembre, hora 15. (segundo llamado).

De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego y planos respectivos, que los interesados podrán retirar, previo pago de pesos 300.00, en el Palacio de la Luz, calle Paraguay 2431, planta baja, en el horario de 14 a 17, los días hábiles. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.O.) 10|pub. 32039 Set.14.-v.set.27.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 26 de Setiembre de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

6.a Sección

ALFREDO AVIOTTI ROBIDO, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ejido 1415 Apto. 101 y MARIA TERESA CATRUFO ZOLESI, 28 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Ejido 1415, Apto. 101.

ALBERTO DEL CAMPO MAÑE, 46 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Colonia 1074 y MARIA HORTENCIA AROCENA BAYLEY, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1074.

7.a Sección

NESTOR USERA TELLECHEA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Mercedes 1530 Apto. 4 y ANA MARIA VELASCO VISCARDI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Mercedes 1530 Apto. 4.

EDISON PANIZZI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 957 y CLAUDIA GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 957.

9.a Sección

OSCAR FANTINI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan P. Lamolle 1639, y GRACIELA MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vidiella 5443.

EIDVINS DAVIS OLIVERA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Guanahany 1716 y DIVA ALICIA GADEA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guanahany 1716.

MIGUEL ANGEL GIUDICE, 27 años, soltero, peluquero, italiano, domiciliado Galileo 1372 y ANGELICA KARAMANUKIAN, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pinta 1703.

CARLOS ADHEMAR SANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6106 y MABEL ZUFFO, 23 años, soltera, jornalera, oriental domiciliada Luis Lasagna 6072.

JOSE EDUARDO VILA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Durán 5634 y HEDI DAISSI TORENA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 2103.

10.a Sección

HECTOR BOEDO, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Morelli 3919 y CARMEN MUÑOZ, 19 años, soltera, empleada, española, domiciliada Morelli 3919.

CASIO CESAR ALMEIDA, 69 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado J. A. Cabrera 3947 y MATILDE JOSEFINA GAUTRON 60 años, divorciada, oriental, domiciliada Hipólito Irigoyen 1411 bis.

11.a Sección

MANUEL ALTAIR FEIJO, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado V. Elío 4938, Apto. 2 y ARASI CASTRILLON 30 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Cuchilla Grande 2989 Apto. 1.

AMATO PRIMO TOMASSONI, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Belén 2740 y CARLA LAURA SCHIO, 34 años, soltera, italiana, domiciliada Bel:n 2740.

[illegible]ción

ANTONIO ROLANDO BONILLA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3490 y SONIA RENEE ETCHEVERRY, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Chuy 3490.

ALTAMIR ENRIQUE OLIVERA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 4229 y JORGELINA VICENTE, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 4229.

GUILLERMO ESMIL LUGO, 28 años, soltero, empleado, paraguayo, domiciliado Figurita 2917 y JUANITA ERRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Figurita 2917.

ARMANDO NELSON DE LEON, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2319 Ap. 7 y NELLY MONTAÑEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2319 Ap. 7.

LUIS ITALO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Regimiento 9 No. 1620 y NELIDA CARMEN GONZALEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Regimiento 9, No. 1624.

RUBEN JUAN PENEDO, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Yaguarí 2035 y LILIAN AQUINO, 22 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Yaguarí 2035.

GABRIEL SAS, 36 años, soltero, industrial, español, domiciliado Itapebí 2132 y MARIA ARACELLI CUCINIELLO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Itapebí 2132.

OSCAR BRITOS, 54 años, viudo, comercio, oriental, domiciliado Millán 2354 y LORELEY NILBIA LAMAITA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2354.

ESTEBAN GINDA, 28 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1787 bis, y TELMA ANGELICA SERGAS, 28 años, soltera, maquilladora, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1787 bis.

HUMBERTO BALBI 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bella Vista 1649 Ap. 2 y MARIA DEL CARMEN PIANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bella Vista 1649 Ap. 2.

ARTIGAS GONZALEZ, 37 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Ramón Márquez 2999 e IRMA AMARAL, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2999.

ALBERTO PORTILLO, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4309 e HYLDA BOURET, 27 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Larrañaga 4309.

HECTOR ISAIAS UMPIERREZ, 34 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 2627 Ap. 3 y EVA NILZA SOSA, 38 años, divorciada, oriental, domiciliada General Flores 2627 Ap. 3.

MARIO CARLOS PARMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2093 y ANA DORINDA OLLERO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Pedernal 2093.

JOSE EDUARDO DELGADO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 2804 Ap. 7 y ANA MARIA TERRA, 19 años, soltera, em-

pleada, oriental, domiciliada Burgues 2804 Ap. 7.
FELIPE ADELMAR DELGROSSI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1582 y MARISABEL ELBA CASAL, 23 años, soltera, empleada, domiciliada General Flores 2508.
CARLOS ALBERTO FRANCIS, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado General Flores 2686 y MARIA PRADO, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Gral. Flores 2686.
RUBEN FRANCISCO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado García Peña 2850 y GRISELDA MARGARITA POLLERO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada García Peña 2850.
RUBENS ACOSTA, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2107 y MARIA MAGDALENA DE AVILA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Pedernal 2707.
MISAK CHAMACHOURDJIAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Monte Caseros 2819 y JEANNETTE TCHAPRASDIAN, 21 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Monte Caseros 2819.
HORACIO ALBERTO SEMBLAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colorado 2034 Ap. 1 y MARIA TERESITA DOS SANTOS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Colorado 2034.
MARIO DARWIN VILA, 24 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado San Martín 2718 y MABEL GOLDARACENA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Martín 2718.
FERNANDO FERRON, 21 años, soltero, empleado, español, domiciliado Canstatt 3021 y GRACIELA ANGELA MERILLO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3031.
AVENIR RODOLFO GALLI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Vidal 2390 y AMNERIS FONTANA 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Vidal 2390 Ap. 12.

13.a Sección

EDUARDO ANIBAL FRAGA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Oficial 17 Metros 4611 y ELENA MARGARITA GUTIERREZ, 19 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Oficial 17 Metros S|N.

15.a Sección

MIGUEL ERNESTO UMPIERREZ, 36 años, viudo, marino militar, oriental, domiciliado Dante 1995 Apto. 5 y MARIA ELENA RIVA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1995 Apto. 5.
FERNANDO VAZQUEZ, 42 años, soltero, empleado, español, domiciliado Juan A. Rodríguez 1442 y OLGA ROSA MOSSEY, 42 años, divorciada domiciliada Juan A. Rodríguez 1442.

19.a Sección

JOSE WALTER SEIJAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Inca 2037 y HORTENCIA SILVA, 21 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Inca 2037.

20.a Sección

AGUSTIN ESTEBAN ANCIL DE ALZAGA, 35 años, soltero, abogado, argentino, domiciliado Agraciada 4275 y JOSEFINA COSTAS, 25 años, soltera, estudiante, argentina, domiciliada Agraciada 4275.
LUIS FERNANDEZ, 22 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Benito Riquet 771 y MARIA IRENE ACUÑA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Conciliación 4014.

22.a Sección

NELSON ILVAN POLICHELLI, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 3457 y CARMEN MARIA ROSANO, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 3457.
HECTOR CODINA, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. Martí 2455 Ap. 17 y ELENA NORMA MORA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aréchaga 3490.
BARTOLOMERO GALLO, 31 años, soltero, militar, domiciliado Central 4641 y ROSA ISABEL GARCIA, 23 años, soltera, oriental, J. J. Quesada 3875.
HECTOR GRANDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isabela 3455 y ALICIA LICET AMOROS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 3614.
CARLOS RAUL MUNILLA 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado León Pérez 3977 y MARIA DEL CARMEN BARBOZA, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada E. Vega 3575.
HECTOR DOMINGO DIEZ 22 años, soltero, quesero, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4330 y MIRI MARTINEZ, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada E. Vega 3647.
CARLOS HECTOR FLORIO, 20 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado T. Claramount 318 y STELLA MARY GARCIA, 18 años, soltero, domiciliada T. Claramount 3744.

23.a Sección

HERMOGENES CAETANO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comandante Braga 2554 Ap. 7 y MYRIAM ELIZABETH MARTINEZ, 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Comandante Braga 2554 Ap. 7.
JOSE VURGUYIAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3023 Apto. 17 y GLADYS TERESITA PALOMEQUE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3023 Apto. 17.

24.a Sección

MIGUEL ANGEL PIETRAFESA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 2062 e ISABEL MIRTA CAMAÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maipú 2062.
JUAN BERNARDINO ALCANTARA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. González 1292 Ap. 2 y ANA MARIA TRAIBEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. González 1292.
BENEDICTO PALLAS, 31 años, soltero, comercio, español, domiciliado Marco Bruto 1277 y CARMEN RODRIGUEZ, 32 años, soltera, empleada, española, domiciliada Marco Bruto 1277.
VICTORIO ALTER ALVAREZ, 35 años, divorciado, gráfico, oriental, domiciliado Tiburcio Gómez 1486 Ap. 9 y GLORIA LEONOR OLIVER, 53 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Tiburcio Gómez 1486.

Adjunta "B"

FRANCISCO ELIO MORALES, 64 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pavón y CAMILA MARQUEZ, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Pavón (in extremis).
14) $ 80.00 3|pub. v.Set.28.

Montevideo, Setiembre 25 de 1967

4.a Sección

ISMAEL D'ELIA, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 836 y TERESA TEJEIRA, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 836.

8.a Sección

JULIO HEBER TOLEDO TECHERA, 23 años, soltero, chófer, oriental, domiciliado M. García 1428 y OLVIDO TORRES SILVERA, 34 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada M. García 1428.

10.a Sección

RONALD UBACH, 24 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Raffo 481 y MARIA GRACIELA MUNILLA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. J. Rousseau 3432.
JUAN JOSE RODRIGUEZ, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nancy 4337 y HAYDEE RUGGIERO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magenta 3964.
SILVANO A. PEREZ, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado A. Troitiño 1986 y JOSEFA VITORINA LORENZO, 47 años, viuda, oriental, domiciliada A. Troitiño 1986.

11.a Sección

JUAN CARLOS BARBOZA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. Barrios 4676 bis y TERESA ANUBIS CHUCARRO, 21 años, soltera, modista, oriental, domiciliada J. Barrios 4676 bis.
RUBEN ALZUETA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado I. García 4517 y NANCY CRISTINA SILVA, 16 años, soltera, vendedora, oriental, domiciliada I. García 4517
JESUS ROQUE PELAYO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado A. Latorre 5334 y DELIASIR MEDEROS, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Latorre 5334.
LUIS ENRIQUE CABRAL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tesino 3592 y BLANCA IRIS PERE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tesino 3369.
CARLOS RICARDO DELGADO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Claramount 4001 y BLANCA ZUNILDA FERRARI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada I. Barrios 4641, Apto. 3.

13.a Sección

JUAN CARLOS MENDEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernambuco 2223 y MARIA ELENA ANDREIS, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 2138.
TEOFILO DENIS, 27 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 3 N.o 154, Paso de la Arena y MANUELA MARIBEL MOITIÑO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 3 N.o 154, Paso de la Arena.

15.a Sección

DAMIR GONZALEZ, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dante 1977, Apto. 3 y JOSEFA ADELAIDA OLIVO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dante 1966.

16.a Sección

RUBENS DELEON, 27 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado G. Camino 787 y FRUCTUOSA PILAR SILVA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Real 4656.

17.a Sección

PEDRO JOSE MARIA VILANOVA, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado C. Mendoza s|n. y HORTENSIA LUCIA D'ALBORA, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada C. Mendoza s|n.
LUIS ALBERTO FERNANDEZ, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Querétaro 2243 y MARIA ESTER MUNIZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Querétaro 2243.

18.a Sección

DOUGLAS MARIO FERRERI, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Br. España 2575 y ANA MARIA HERMIDA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2577.

19.a Sección

JOSE GRILL, 77 años, soltero, jubilado, polaco, domiciliado Democracia 2393 y DORA GRILL, 80 años, soltera, polaca, domiciliada Democracia 2393.

20.a Sección

JOSE MARIA ILLA, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Cordobés 335 y MARY ISABEL GARCIA, 24 años, soltera, obrera, oriental, domiciliada Cordobés 335.

21.a Sección

ANTONIO MARIA DIAZ, 23 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5421 y MANUELA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Arenguá 4491.

22.a Sección

CARLOS HUGO LA PETINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Anaya 2782 y MARIA AURORA GAMARRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Márquez 3492.

23.a Sección

ABAYUBA GASDIA, 25 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado J. Requena 1664 y MIRTHA PARDO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada J. Requena 1664.
MILTON ENRIQUE CARDINAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gilbert 2837, Apto. 5 y MARIA EMILIA COALLA, 22 años, soltera, dibujante, oriental, domiciliada Avda. Centenario 2815, Apto. 1.
JUAN ENRIQUE BODEGA, 25 años, soltero, estudiante, argentino, (C. L.), domiciliado Carlos Anaya 2672 y ADRIANA MARISA TESTONI, 24 años, soltera, estudiante, italiana, domiciliada Carlos Anaya 2672.

24.a Sección

EFRAIN MAURO AGUIAR, 29 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Fco. Llambí 1422, Apto. 2 y MARIHEL SALLUA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Fco. Llambí 1422, Apto. 2.

NELSON RICARDO PINTOS, 18 años, soltero, empleado, oriental domiciliado R. Pastoriza 1322 y MARIA DE LOS ANGELES BORGES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1322.

GUALBERTO RUBEN GIRIBONI, 28 años, soltero empleado, oriental, domiciliado La Gaceta 1309 y TERESITA ANGELA GENTILE, 29 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada La Gaceta 1309.

OSCAR LUIS SALERNO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Anador 3554 y DALTIR MONTERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada R. Anador 3579.

14) $ 80.00 3|pub. v.set.27.

15–Pago de Dividendos

LA CANDELARIA S. A.

La Candelaria S. A. liquida dividendo Ej. 30|6|67, a partir del 30|9|67, en Jujuy 2691.

15) $ 150.00 3|pub. 18925 Set.25-v.set.27.

16–Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados "ECCHER LIA y otros. Prescripción, (Ficha: C-952|960)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, a todos los que se crean con derechos al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número treinta y ocho mil setecientos once, manzana número doscientos veintitrés, con frente a la calle Luis de la Peña entre las de Pedro Celestino Bauzá y Vicente Yañez Pinzón, con una superficie total de doscientos veintiún metros, tres mil seiscientos cuarenta y tres centímetros cuadrados. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

16) $ 3.750.00 30|pub. 18998 Set.25-v.nov.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos CASAS CALZADA ALVARO RICARDO Prescripción. Ficha C-503|67 se cita, llama y emplaza especialmente al señor Ronald Lee Hauck Jacobs y a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien que se describe: Un avión Beechcraft Bonanza 35, Matrícula CX-AXS número de Serie D-568, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los trámites. — Montevideo, Julio 27 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

16) $ 3.000 30|pub. 17918 Set.13.-v.oct.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno dictada en los autos: "JOSE MARIA BUGNA Prescripción" (L.o 63 F.o 459) se hace saber al público que don José María Bugna se presentó ante este Juzgado promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que se describe a continuación:

21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 126 023 que según plano del Agr. Héctor René Damasco del año 1967, inscripto en Catastro el 26 de Mayo de 1967, con el N.o 56 937 tiene una superficie de 443 metros 20 decímetros con 10 metros al Este frente a la calle Bell En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días, a los actuales linderos señores Modesto Pérez Mozo, Aquiles Bianchi, Doroteo Coulture Lirio Tizoni y Raúl Rodríguez y a sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con algún derecho en el bien, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Montevideo Agosto 9 de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.

16) $ 7.250.00 30|pub 15793 Ag.17-v set 29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno en autos: "VALLARI de MAGLIO, PETRONA E. y otros. Prescripción treintenaria" (2|591, se cita y emplaza para que comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio especialmente a Luis Alejo Rodríguez y Nicanora Peralta, y sucesores, y a los propietarios de los solares linderos indicados con los Nos. 37, 41 y 39 en plano del Agr. Joaquín G. Travieso, de fecha 22|11|1908, y genéricamente a todos los que se consideren con algún derecho respecto del solar de terreno, con edificio, situado en la 10a. sección judicial de Montevideo, padrón N.o 67.024 consta de una superficie de 371 metros 16 decímetros y tiene su frente a calle Justo Maeso N.o 3710. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $ 4.500.00 30|pub. 18699 Set.21-v.nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, dictada en autos: CARACCIOLO ARRIERA JUAN CIRINO. Prescripción. (Ficha C-579|67), se cita y emplaza por el término de noventa días especialmente a los linderos y al cedente Antonio Luis Puppo Macció y a su esposa pre-fallecida Julia Belistri y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al bien que se describe: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene y las que le acceden, ubicada en la 11a. sección judicial de Montevideo, empadronada con el número 92172, señalada con la letra "D" en el plano del Agrimensor señor Carlos A. Mac Coll, inscripto con el No. 24.939, el 24 de diciembre de 1951 en la Dirección Gral. de Catastro, cuya superficie es de 2 Há. 2964 m. y que se deslinda así: 122 m. 47 cm. al Sur frente a Camino Abrevadero macadamnizado; 187 m. 50 cm. al Este lindando con la fracción "C" de dicho plano; 122 m. 47 cm. al Norte lindando con parte de la fracción "A" y de la "B" del mismo plano y 187 m. 50 cm al Oeste lindando con la propiedad padrón No. 92176 de Nicolás Chiavello a fin de que comparezcan en autos a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Montevideo 13 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario Adjunto.

16) $ 7.500.00 30|pub. 18854 Set.22-v.nov.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 22, F.o 27), se hace saber que se ha presentado don LUCIANO VILLARREAL SAGARDIA, promoviendo acción de prescripción treintañal, con respecto al inmueble empadronado con el N.o 837 ubicado en la manzana 93 de la primera sección judicial de este departamento, con una superficie de 1.844 metros, 7.025 centímetros, según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto con el N.o 2.828, el 29 de Junio de 1966 en la Oficina de Catastro de Artigas y da frente al Nordeste a la calle José Pedro Varela y al Noroeste a la calle Florencio Sánchez.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere con derecho en el bien, y especialmente a los sucesores a cualquier título de don José María Sagardía, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Artigas, 15 de Agosto de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.

16) (R.20|4'55) 30|pub. 31839 Ag.28-v.oct.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: "LILA CEFERINA COSTA DE ORMANDO. Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" No.46|967), se emplaza, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, para que comparezcan a estar a derechos, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Inmueble y sus mejoras empadronado con el Nro. 18 ubicado en la Manzana Nro. 8 con frente a la Calle Montevideo de esta ciudad que consta de una superficie de 1.254 Mts. — Bella Unión, 24 de Julio de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 18271 Oct.18-v.Oct.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: HERIBERTO RODRIGUEZ. Rectificación de partida, (L.o 1, F.o 329), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del mencionado Rodríguez, en el sentido, de que donde dice: Edilberto, debe decir: Heriberto, que es lo correcto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18840 Set.20-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos "PONCE VANNI CELIA y BELGICA. Prescripción Treintenaria, (L.o 41 F.o 293)". se cita llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que se deslindará, y muy especialmente a doña María Virginia Ponce de Sanutto, para que comparezca a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio: Inmueble ubicado en Carmelo (6.a Sección Judicial del departamento) empadronado con el N.o 680, de la manzana 68 que según título se compone de una superficie de 429 metros 50 centímetros y según plano del Agrimensor Teófilo R. Osorio, de Julio 14 de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, el 27 de Setiembre siguiente con el N.o 4456, de 473 metros 34 decímetros que lindan: 10 metros 15 centímetros al Norte frente a la calle 25 de Mayo; 46 metros 42 centímetros al Este con Suc. Máximo Ponce: 10 metros 27 centímetros al Sur, con padrón N.o 676 y 46 metros 30 centímetros al Oeste, con los padrones 677, 678 y 679. — Se hace constar, a los fines establecidos que por resolución del Poder Ejecutivo el 30 de Abril de 1953, las gestionantes obtuvieron la auxiliatoria de pobreza por decreto N.o 5217 de fecha 31 de Julio de 1967. — Colonia, 14 de Agosto de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) R.20|4|55 30|pub. 31881 Ag.30-v oct.10.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMO TERCERA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décimo Tercera Sección de Florida, dictada en autos JULIO MELIAN HERNANDEZ. "Prescripción adquisitiva" L.o 5, F.o 35, N.o 34, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a una fracción de terreno, situada en la manzana N.o 39 de villa 25 de Agosto, padrón N.o 22, compuesta de 9.995 metros con frente al 19 de Abril, Juan de Cán, 25 de Mayo y Carlos Anaya de esta villa, para que se presente a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 11 de 1967. — Alejandro Goloubintseff, Juez de Paz.

16) $3.750.00 30|pub. 16749 Ag.31-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: "PEREZ ROCHA, HONORIO. Prescripción Treintenaria, (L.o 6.o, F.o 582, N.o 69)". se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el actor iniciando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno y mejoras ubicada en Fray Marcos 2.a sección judicial del departamento de Florida, zona urbana, empadronado con el N.o 136, de la manzana 12 y compuesto según plano del Agr. José Luis Celayeta de Abril de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Florida con el N.o 3672 en Abril 26 1967, de una superficie de 1.043 metros cuadrados, 40 decímetros cuadrados, lindando: al N., en 56 metros 70, con Suc. José Maqueira; al S., en 55 metros 20, con Suc. Pedro De León; al E., en 19 metros 45, con Tiburcio A González y al O., en 18 metros 60 con calle Rivera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todas las personas que por cualquier concepto se consideren con derecho al bien aludido y especialmente a Ema Latorre, sus sucesores a título universal o particular, para que comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este juicio y se llenará el requisito de la conciliación Se hace constar que a los efectos de la presente publicación, se habilitó la próxima Feria Judicial Menor — Villa de Fray Marcos, Junio 23 de 1967. — Druibel Calmi López, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 15606 Ag.16-v.set.28.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SEGUNDA SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Décima Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, en los autos SANTA MARIA CLEMENTE INDALECIA Prescripción se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos y en especial a los sucesores de José González, de una fracción de terreno empadronado con el N.o 303 compuesto de una superficie de 8770 metros cuadrados con frente a las calles Unión, Ituzaingó y Solís, manzana N.o 49, de esta Villa, para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Jugado, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nom-

brárseles defensor de oficio con quien se proseguirán los procedimientos. — Villa 25 de Mayo, Agosto 14 de 1967. — Julio H. Martínez Ferreyra, Juez de Paz.

16) $3.750.00 30|pub. 16181 Ag.22-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ARISTEGUI de ZALBA, LUISA BERNARDA y ARISTEGUI ZALBA, LUISA MABEL. Prescripción treintenaria" (L.o 34, F.o 537), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte de los inmuebles que se describen más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y especialmente se emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Francisco Zalba:

A) Un inmueble y su mejoras, padrón N.o 199 ubicado en la novena sección de Lavalleja, con una superficie de 1 hectárea 6.093 metros 75 decímetros, según plano del Agrimensor Miguel A. Graña, inscripto en la Oficina D. de Catastro de Lavalleja, el 30|9|1963 con el número 3.541 que se deslinda así:

Al N.N.E. 137 metros 50 sobre la Avda. Correa; al E. 200 metros sobre la calle Coronel Carabajal; al S.S.O. 200 metros sobre la calle 18 de Julio; al O. y N.O. con línea quebrada de 62.50 y 62.50 sobre la Plaza Roma y 37.50 sobre la Avda. Corbo y B) Un inmueble y sus mejoras ubicado en la novena sección de Lavalleja, Pirarajá, empadronado con el N.o 230, compuesto de una superficie de 9.957 metros cuadrados 50 decímetros cuadrados que según plano del Agr. Miguel A. Graña inscripto con el N.o 3.542, el 30|9|1963 en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja, se trata de una fracción casi cuadrada que se deslinda así:

Por el N.N.E. 99 metros 50 sobre la calle La Paz; al E. 100 metros lindando con el padrón N.o 236 que pertenece al Estado y en el cual está instalada la Comisaría de la referida localidad; al S.S.O. 99 metros 65 sobre la calle 25 de Mayo y al O. 100 metros sobre la calle Corbo.

Las dos fracciones pertenecieron al señor Francisco Zalba.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $ 11.250.00 30|pub. 18650 Set.21-v.Nov.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "LOPEZ, LUIS contra GOMEZ, JUANA. Prescripción treintañal, (L.o 15, F.o 286)", se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien que se describirá, y especialmente a Juana Gómez y|o sus herederos, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos, dentro del término de noventa días: Fracción de campo ubicada en la 8.a Sección Judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 3292, que según plano del Agr. Washington Pereira de León, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, el 27 de Agosto de 1965 con el N.o 3932, con una superficie de 22 Hás. 5642 m. c., lindando: al Este en 846 mts. 75 con padrón 3323; al Norte en 155 mts. 20 con padrón 8963; al Oeste en 812 mts. 05 con padrón 3291 y al Sur en 400 mts. 45 con padrones 6413 y 5260. — Maldonado, 1.o de Setiembre de 1966. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 18901 Set.25-v.nv.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU
PRESCRIPCION ADQUSITIVA DE UN AUTOMOVIL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: HECTOR A. GERONA. "Prescripción de un automóvil" (L.o 15, F.o 299, N.o 208), se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren asistidos de derechos sobre el siguiente bien un automóvil marca "Issotta-Fraserini", modelo 1929, matriculado en el Municipio de Treinta y Tres con el N.o D-1575, padrón N.o 1957, teniendo el motor el N.o 1448.

En consecuencia, se emplaza por el término de noventa días a don Avelino C. Brena o sucesores, Wáshington Monterrubio o sucesores y Nelson Pla o sucesores para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 26 de Junio de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

16) $4.500.00 30|pub. 16170 Ag.23-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que CAROLINO ALVEZ APOLO, se presentó ante este Juzgado, (L.o 48, F.o 515), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto a los siguientes bienes:

A) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 3.470, manzana 397 de la planta urbana, que según plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit, del 16 de Abril de 1964, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 2.674 el 17 de Abril de 1964, tiene superficie de 1.229 metros cuadrados 737.350 milímetros cuadrados, con 42 metros 95 centímetros de frente al Noreste a la calle Agustín Ortega; 28 metros 633 al Sureste lindando con el padrón 7.116; 42 metros 95 al Suroeste con el padrón 3.474 y 28 metros 633 al Noroeste de frente a calle Aurora, por ser esquina.

B) Un solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, empadronado con el N.o 3.474, manzana 397 de la planta urbana, que según plano del agrimensor Otto Sena Dutrenit, de 16 de Abril de 1964, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 2.817 el 12 de Noviembre de 1964, tiene superficie de 1.229 metros cuadrados 737.350 milímetros cuadrados, con 42 metros 95 al Norte con el padrón 3.470; 28 metros 633 al Sureste con los padrones 7.116, 7.631, 7.682 y 7.294; 42 metros 95 al Suroeste con el padrón 3.473 y 28 metros 633 de frente al Noroeste a la calle Aurora.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Casimiro Zucaret, Juan Rivero, Gumercindo o Gumersindo Saldivia, Rosa Alvez o Alves Blanco o Rosa A. o Rosa Blanco de Saldivia o Rosa Alvez Blanco de Saldivia y a Nery Amancio Saldivia, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se condieren con derecho en los referidos bienes para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Rivera, 1.o de Setiembre de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

16) $ 10.500.00 30|pub. 19011 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que don CRISPULO RODRIGO TABEIRA, se presentó ante este Juzgado, (L.o 2, F.o 9), promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria, con respecto al siguiente inmueble:

Campo ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Rivera, con área de 1.069 Hás. 2.840 metros cuadrados, según plano de mensura del agrimensor Tito V. Roland, de Octubre de 1966, e inscripto en Catastro de Rivera, el 7 de Diciembre de 1966 con el N.o 3.520. Dicho plano consta de dos fracciones: la N.o 1 que contiene los padrones 867, 937, 939, 2.265, 3.660 y 6.675, con una superficie de 972 Hás., 3.840 metros cuadrados y la N.o 2 separada de la anterior por la carretera Ruta N.o 28, que comprende el padrón 6.676 con superficie de 96 Hás., 9.000 metros cuadrados. La fracción 1, linda: al Norte Bañado Tío Juan de la Calera o de los Gómez y rectas de 250 metros 50 centímetros y 158 metros José Farías; recta de 129 metros 60, Bañado de los Gómez y recta de 638 metros con Sirio R. Cabrera; 100 metros con Bibiano Figueroa; 323 metros 50 con Teodoro Cardozo y recta de 221 metros 50, 175 metros 70, 537 metros 50, 10 metros 50 y 150 metros 50 con Mario Delgado. Al Este, rectas de 469 metros 40, 341 metros 10, 796 metros 50, 73 metros 30, 68 metros, 148 metros 80, 6.620 metros, 934 metros, 133 metros 30, 53 metros 10 y 324 metros 80 sobre carretera Ruta 28.

Al Sur y Este, recta de 543 metros 60 y 842 metros 90 con Ceferino Alonso. Al Sur Oeste y Oeste, 616 metros 80, camino por medio con sucesión Pablo Hauw: 52 metros 90 y 696 metros 40, camino por medio con Alfonso. Rimbaut; 339 metros 10, 36 metros 80, 56 metros 90 y 774 metros 20, camino por medio, con Leandro Fernández; 515 metros 50, 454 metros 50, 150 metros 40 y 1.212 metros 20 con Leandro Fernández. Al Noroeste, 352 metros 70, 250 metros 70, 374 metros y 1.134 metros 50 con Leandro Fernández.

Fracción 2, linda: al Noroeste 769 metros 60 con Olimpia A. de Mandado e Israel Antúnez al Sur Sureste 150 metros y 497 metros 80 con Israel Antúnez y Alfredo Antúnez; al Sureste, 990 metros 30 con Alfredo e Israel Antúnez; al Oeste, 505 metros 70, 23 metros, 29 metros 60, 182 metros, 56 metros 30, 70 metros, 91 metros 50, 63 metros, 84 metros 40, 84 metros 40 y 458 metros 70, carretera Ruta N.o 28 por medio con Ceferino Alonso y Fracción 1.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a los señores Ceferino Alonso, Martina Mendiondo, Banco República (1930), sucesores de Luis Mello, Silvina, Asuncao de Mello, Luis Honorato, María Magdalena, Miguela, Francisca, Feliciano y Virginia Mello, herederos de Ramón Díaz, Francisco Machado, herederos de Francisco Machado Pereira, Gerónimo Machado, sucesores de Francisco Sergio da Costa Cadete, herederos de Gerónimo Machado Pereira, herederos de Sisefredo Silveira Gularte, herederos de Antonio y Anacleta Silveira Goularte, Florisbela Silveira Goularte, herederos de don Vicente Díaz González, herederos de Cosme Garín, herederos de Manuel Francisco Artigas, herederos de José Gervasio Artigas, María Josefa Caballero, Alfredo Antúnez, herederos de Carmelo Gómez, Fermina Gómez de Chapitel, Manuela Gómez de Figueroa, herederos de Luisa Gómez, Juan Desiderio Gómez y Bernardina de Sena Gómez de Chapitel, herederos de Manuel Gómez de los Santos, Leocadia María Ferreira, herederos de Alberto Bordenave, herederos de Bernardino Gómez y Ana Torres, Manuel Gómez, Silvina y Arminda Moreira, herederos de Malvino Moreira, María Márquez y de Bernardina de Sena Machado de Moreira, Rosario Moreira, Ana Machado Pereira, Juan, Florisbela, Isabel, Ana María, Angela y Clemencia Machado, herederos de Joaquín Moreira, Eustaquio Delgado y Cilia Machado, Serapia, Juan, Eusebia, Paulino, Fermina, Hilario, Ricarda, Rufina, Juana, Mario, Marcelina, Eusmelia, Delgado Farías, y herederos de Hermenegildo Delgado Cufré, herederos de Ana Cándida Farías de Delgado, Juan José Farías, Ciria Farías de Viana, Anacleta Machado, herederos de María Anacleta Machado de Farías, herederos de Fermín Farías, herederos de Francisco Laprevendere, herederos de Ana Machado Pereyra, Ana Isabel Farías de Machado, Pablo Melleo, Juliana Olivera de Melleo, Felicio, Silvina, Luisa, Laudelino, Veríssimo, Servando, María José, Baldina, Melleo, Wildelvio, Fermina, María Emilia, Arnaldo, Isabel, Ernestina, Zobeida, Juanita, Silvestre, Zoraida, Mártir, Mauricio Hernández, Agustina Hernández de López, y Santa Teresa Viana de Hernández, herederos de Braulio Hernández, Manuel Bautista Farías, Benjamín Pedro Márquez, Anacleta Machado de González, Joaquina Machado de Carballo, Gerónimo Machado de Carballo, Concepción Machado de Carballo, Alejandrina Machado de Carvalho o Carvalho Machado, Joaquín Pedro Carvalho, herederos de María Cirila Machado de Carvalho o María Machado de Carvalho, Juana Machado Carvalho de Correa, Antolina Carballo, Pedro Machado de Carvalho, herederos de Fermín Figueroa y de doña Maurilia Gómez de Figueroa, María Leonor Figueroa, Francisca, Alejandrina Figueroa, Delfino Figueroa, Laurentino Figueroa, herederos de Fermina Figueroa, Martín Ramos, Janira, Alejandro, Baselisio, Maurilia y Martina Ramos Figueroa, Juan Solano Nascimento, Alberto Hermógenes Figueroa, José María Pereira, Castorina Rodríguez, Catalina Cardozo Figueroa, Manuel Benjamín Cardozo, a sus herederos, acreedores, causahabientes y demás interesados que se consideren con derecho en el bien descripto, para que comparezcan a deducirlos en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — Rivera, 4 de Setiembre de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.

16) $ 27.000.00 30|pub. 19010 Set.26-v.nov.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ALBERTA CONIBERTI de ABREO. Prescripción treintenaria. (L.o 37, F.o 86), se hace saber que por resolución de fecha 14 del corriente mes, dictada por este Juzgado, se mandó citar y emplazar a todos los que tengan interés o se consideren con derecho a los bienes que se detallarán para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos:

A) Una fracción de terreno ubicada en la manzana N.o 142 de esta ciudad, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón N.o 1.792, con superficie de 563 metros, 79 decímetros cuadrados lindando por el Norte, 14 metros 13 centímetros de frente a calle Roosevelt, entre Cerrito y Pedro González y B) Una fracción de terreno ubicada en la manzana 42 de esta ciudad, Primera Sección Judicial, de Soriano, padrón N.o 345, con superficie de 1.952 metros, 5 decímetros cuadrados lindando al Sur 42 metros 90 centímetros de frente a la calle Paysandú. — Mercedes, Junio 22 de 1967. — Horacio A. Cazalás Escribano, actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 15899 Ag.21-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RITA ISABEL ELIZONDO, Rectificación de partida, (L.o 36, F.o 686), se hacé saber que ante este Juzgado se han presentado don Alfonso Elizondo e Irene Mercedes Amuz, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de la hija legítima Rita Isabel, pues en la misma aparece con el apellido materno Armuz, en lugar de Amuz, que es lo que corresponde.

Se hace constar que los gestionantes han obtenido el beneficio de la auxiliatoria de pobreza. — Mercedes, Setiembre 8 de 1967. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.

19) R.20|4|55 15|pub. 32096 Set.20-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "SEVERINO TAROCO LIMA Prescripción Treintañal" se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier causa se consideren con derecho a los los siguientes bienes:

1) Fracción de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el N.o 1773 y compuesto de una superficie de 1249 metros 84 decímetros, según plano y según título, de 1254 metros 55 decímetros;

2) Fracción de terreno con construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronado con el número 635, actualmente Padrón N.o 920, y compuesto de una superficie de 690 metros;

Y 3) Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de Tacuarembó, empadronada con el N.o 907 y compuesta de una superficie de 296 metros 8825, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos y llenar el requisito de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Dicho emplazamiento se hace en forma particular a don Melitón Vaz Silva, a doña Antonia Vaz González y a doña Francisca Vaz Ferreira. — Tacuarembó, Agosto 15 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

16) $6.000.00 30|pub. 16558 Ag.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento dictado en autos: "LOUREIRO JUAN JOSE y EMA Prescripción. Libro 27. N.o 487, Folio 591", se hace saber que Juan José Loureiro JOSE y EMA. Prescripc. L.o 27, N.o 487, F.o 591", se hace saber que Juan José Loureiro, Ema Loureiro de Urdangarín, se presentaron en este Juzgado promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble que a continuación se describe: "un solar ubicado en la manzana 102 de la primera sección de Treinta y Tres, padrón N.o 1201, con una superficie de 461, metros cuadrados 17 decímetros cuadrados que linda, al Este, frente a la calle Manuel Freire con 21 metros 475; al Norte con Evangel Píriz también 21 metros 475; al Oeste con Manuel Loureiro y al Sur con Amusen Loureiro, siempre mismo metraje de 21 metros 475".

En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a cuantos se consideren con derecho y especialmente a Evangel Píriz, Manuel Loureiro y Amusen Loureiro, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Treinta y Tres, 29 de Agosto de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

16) $ 5.250.00 30|pub. 18664 Set.21-v.nov.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dictada en autos: DIAZ QUINTANA ALBERTO. Prescripción. (27. 512. 197), se cita, llama y emplaza para que comparezca dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble:

Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el N.o 1.009, ubicada en la manzana N.o 88 de esta primera sección de Treinta y Tres compuesta de 922 metros 3.512 centímetros, 50 milímetros y con frente a la calle Juan Spikerman, según plano de mensura del agrimensor Ramón M. Cabrera, inscripto en la Inspección Técnica Municipal el 5 de Enero de 1953 con el N.o 331; y en la Oficina Departamental de Catastro el 10 de Enero de 1953 con el N.o 340. Los linderos actuales son los siguientes: al Norte Antonio R. Batista; al Sur, Ema Molina de Espinosa, Marta Machado de Nin y don Hugo Espinosa; al Este calle Juan Spikerman; al Oeste, antes Juan Alzamora; hoy Inés Dionisia Palacio Lete de Abella. — Treinta y Tres, 21 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

16) $ 4.800.00 30|pub. 18085 Set.14.v.set.26.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BALTASAR BRUM INDARTE GIL, solicita la inscripción del programa de radio y/o televisión titulado "Panorama Médico", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18018 Set.14.v.set.27.

GATTI PUBLICIDAD S. A. solicita la inscripción del dibujo que denomina "Siempre listo para todo uso toalla repasador Crepapel seca todo", del cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18075 Set.14.v.set.27.

WALTER AUGUSTO CABUTO ETCHEGARAY, solicita la inscripción de la obra titulada: "Reconstrucción de la Ciudad Vieja", de la cual se declara autor. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18103 Set.14.v.set.27.

BILLY HARRY FOX por Knoll Associates Inc. solicita la inscripción del catálogo de modelos de muebles de Knoll Associates, Inc., con apéndice (de precios) en el cual constan diseñadores de los cuales se declara autora la mandante. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18152 Set.15-v.set.28.

LEONARD THELWALD RICHMOND, solicita la inscripción de la obra titulada "La Crisis de Inversiones en América Latina" (edición bilingüe español-inglés), de la que se declara autor. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $500.00 10|pub. 18302 Set.18-v.set.29.

ISAAC MARKENZON, solicita la inscripción del modelo de portátil del cual se declara autor. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18461 Set.19-v.oct.2.

OSCAR OLAVE ORONA, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Metiendo duro" de la que se declara autor de letra y música. — Montevideo, 23 de Agosto de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18736 Set.21-v.oct.4.

JORGE ANGEL ARTEAGA y YAMANDU MARICHAL, solicitan la inscripción de los dibujos distintivos titulados "Café Teatro del Uruguay", "Café Teatro Uruguayo", "Café Teatro de Montevideo", "Café Teatro del Río de la Plata" y "Cafeteatro", de los que se declaran autores. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 18870 Set.22-oct.5.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace público que ha sido declarada en quiebra, la firma comercial "TRAMA y BERRUTTI" S. R. L., y que en consecuencia se está procediendo de acuerdo con el Código de Comercio, a cuyo fin se previene: 1.o) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa; 2.o) Que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del fallido, deben ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra; 3.o) Que ha sido designado Síndico, don Ernesto Quincke y 4.o) Que se ha señalado el término de treinta días, dentro del cual deberán los acreedores con excepción de los hipotecarios y prendarios, presentar los justificativos de sus créditos al Síndico, para la toma de razón. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 23 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

18) (G. J.). 10|pub. 32141 Set.25-v.oct.6.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de Primera Inst. en lo Civil de Primer Turno, Dr. Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "IDELBA FERRAZ VIERA y otro. Rect. de Part." (Ficha V, 250 año 1964, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

A) La de matrimonio de Eulojio Ferraz y Eugenia Viera, pues en donde dice "Eulogio" debe decir "Eulojio"; y la de nacimiento de Idelba Ercilia Ferraz Viera, pues en donde figura el apellido paterno como "Ferrari" debe decir "Ferraz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Noviembre 27 de 1964. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32111 Set.21-v.oct.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado HUGO GIORDANO COSTABILE solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, estableciéndose que donde el compareciente figura como Hugo Calzada Costábile, debe decir: Hugo Giordano Costábile, por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 18 de Agosto de 1967. — Dra Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria, adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 18094 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NELTI FERNANDEZ AGUERO solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice que pertenece al sexo femenino debe decir sexo masculino por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Abril 28 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 17685 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se gestiona la rectificación de la partida de defunción de TERESA GIOSA estableciéndose que donde la extinta aparece con el nombre de Carmela debe decir: Teresa — Montevideo Mayo 9 de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

19) $1.125.00 15|pub. 17456 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de JUANA MAIDANA ETCHART, pues donde en ella aparece su apellido paterno como "Maidano" y el materno como "Charlo", debe decir: Maidana y Etchart, respectivamente. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 18857 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de GABRIEL CUADRO MAIDANA con CELIA VELAZQUEZ y la de nacimiento de su hija María Lidia, pues donde en ellas dice: "Gabriel Maidana" debe decir: Gabriel Cuadro Maidana, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 18|967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) Res.20|4|55 15|pub. 32110 Set.21-v.oct.11

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MANUEL SANCHIZ, pués donde en ella aparece su apellido paterno como "Sánchez" y el materno como "Estéves" debe decir: Sanchiz y Estévez, respectivamente, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Setiembre 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub 32023 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno (Lo. 60 Fo. 100), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Antonio Capiz, Elvira Massironi y Blanca Teresa Capiz, a fin de rectificar las siguientes partidas: de matrimonio de los dos primeros comparecientes, por figurar en ella, el apellido del marido como Cappis, en lugar de Capiz; y de nacimiento de Blanca Teresa Capiz, por figurar en ella el apellido paterno como Cappis

en lugar de Capiz. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
19) 1.500.00 15|pub. 18810 Set.22-v.oct.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "MANNOCCI de BASAÑEZ DORA". prescripción. Ficha B. 781|65 se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a cuantos se consideren con derechos a cualquier título, al inmueble que se referirá, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. a deducirlos en forma legal, dentro del término expresado. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que proseguirá la acción y llenará el requisito de conciliación. Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 28.371 superficie 512 metros cuadrados 96, según plano del Agrimensor Juan Mier, inscripto en el Departamento Nacional de Ingenieros el 27 de Noviembre de 1909 con frente al Este de 12 32 metros sobre la calle Julio César, estando señalada la puerta de calle con el N.o 1468. — Montevideo, Agosto 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
16) $5.250.00 30|pub. 16764 Ag.31-v.oct.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado las siguientes rectificaciones de partidas:

De matrimonio de Hércules Juan Carugati Carugati y doña Julia Hilda Nicora, y de nacimiento de Hilda Nelly, Juan José y Rosa María Carugati, en el sentido que en todas donde dice: Juan Hércules debe decir: Hércules Juan por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
19) $1.500 00 15|pub. 17417 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos: "CANDIDO ATAHUALPA FREIRE. Rectificación de partida" (Lo. 65 Fo. 93), se hace saber que solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del gestionante, en el sentido de que donde la madre figura como Juana María Ferreira, debe decir: "María Juana Freire" y donde su abuelo materno figura como Fidencio Ferreira, debe decir: "Federico Freire" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 12 de Setiembre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32116 Set.22-v.oct.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: "PRUDENCIO GOMEZ GONZALEZ. Rectificación de partida". (Lo. 65. Fo. 107), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Prudencio Gómez González, en el sentido de que donde la madre del inscripto figura como Paulina González, debe decir: Paula Clotilde González, por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31968 Set.11-v.set.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno (L.o 2, F.o 331), se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Matrimonio de ANTONIO ROBERTO LAVIA y ANA IGLESIAS, donde dice "hijo de Francisco Stéfano" debe decir "hijo de Esteban Lavía". — Montevideo, Setiembre 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 18696 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 202). se hace saber que solicitóse estas Rectificaciones de partidas: Nacimiento de RAMONA IROLDI, donde figura como Ramón debe decir "Ramona" y donde dice sexo masculino, debe decir "femenino"; Matrimonio de Ramona Iroldi y Enrique Uviedo, donde dice "Gladys Ramona Iroldi" debe decir "Ramona Iroldi"; y Nacimiento de Mary Carmen y Martha Hortensia Uviedo, donde la madre figura como "Gladys Ramona Iroldi" debe decir "Ramona Iroldi". — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. Junio 13 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31992 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (L.o 2, F.o 278). se hace saber que solicitáronse estas rectificaciones de partidas:

Matrimonio de Orlando Manuel González y Nela Violeta Molina, en el sentido de que donde el contrayente figura como Orlando Núñez, debe decir: Orlando Manuel González; y de nacimiento de Orlando Ramón, Héctor Manuel y Ruben Remigio González Molina, en el sentido de que donde el padre de los inscriptos figura como Orlando Núñez, debe decir: Orlando Manuel González. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Agosto 31 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32037 Set.14-v.oct.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Lo. 2, Fo. 208), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de PEDRO ZULE, donde figura Pascasio Zulé y el estado de soltero, debe decir: Pedro Zule y de estado casado. — Montevideo, Junio 20 de 1967. — Alfredo L. Llugain Actuario.
19) $ 750.00 15|pub. 17681 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALBERTO DUCHAGA y EVA GLADYS SOSA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio. Estableciéndose que donde el contrayente figura como Alberto Luchaga, debe decir: Alberto Duchaga, y donde su padre figura como Héctor Peñaflor Luchaga, debe decir. Héctor Peñaflor Duchaga. Por así corresponder se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de Agosto de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 32136 Set.22.-voct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CARLOS ALBERTO MARQUEZ, solicitando la Rectificación de las partidas de su nacimiento y de matrimonio de sus padres, en el sentido de que en donde en la primera, la madre figura como Arminda Lubini y en la segunda, la contrayente figura como Armida María Lubini, debe decir en ambas, Armida María Martiné Lubine. Por así corresponder, y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500.00 15|pub. 18865 Set.22-v.oct.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, DAVID HODORA DUENIAS, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento estableciéndose que donde mi padre figura como Alberto Hodara, debe decir: Abraham Hodara, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125 15|pub. 18005 Set.13.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANIBAL TORENA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en la referida partida de nacimiento del compareciente aparece como Antorena, debe decir, Torena, y en la misma partida donde su padre figura como, Antorena, debe decir, Torena, por ser como corresponde y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Agosto de 1967. — Doctora Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 18004 Set.13.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partida:

A) de matrimonio de Sixto Coralio González y Josefa Araújo; B) de nacimiento de Hugo Walter, Elvira Tomasa y Luis Alberto González Araújo y C) de defunción de Josefa Araújo, en el sentido de que donde en las de matrimonio y nacimiento, la contrayente y madre respectivamente figura como Rosalía, debe decir: Josefa y en la de defunción la causante figura como: Josefa de May, debe decir: Josefa Araújo de González, por así corresponder

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Agosto 29 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $1.875.00 15|pub. 17484 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio entre JACOBO ZLOTOPIORA y HENDLA LIKIER DE ZLOTOPIORA, estableciéndose que donde la compareciente figura como Hela, debe decir: Hendla donde dice 25 de Mayo de 1915, debe decir: 10 de Noviembre de 1910 y donde dice Luchi, debe decir: Lodz. — Montevideo Agosto 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub 17684 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de VALENTIN AYALA y ALEJA SIRIA JESUS, estableciéndose que en donde dice que el contrayente es hijo de Anastasio Avala, debe decir de Hermógenes Ayala. — Montevideo Agosto 18 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 17481 Set.8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación del acta de nacimiento y la de reconocimiento de ROSA FUTEN, en las que la inscripta aparece como hija de Luisa Futten y reconocida por ésta debiendo decir en ambas — Julia Futen, gestionándose este trámite con auxiliatoria de pobreza — Montevideo. Agosto 28 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 31991 Set.12-v.oct.2.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de las siguientes partidas:

A) de matrimonio Amando Uriarte - María Dominga De Santis, donde dice: Disanto y Disante debe decir: De Santis. B) de nacimiento de Alejandro Víctor Uriarte, donde dice: Armando, debe decir: Amando, y donde dice: Disanto, debe decir: De Santis; C) de nacimiento de Alfredo Amando Uriarte, donde dice: Desanti, debe decir: De Santis; D) de nacimiento de Ana Rosa Uriarte donde dice: Armando debe decir: Amando y donde dice: María Disanti, debe decir: María Dominga De Santis. — Montevideo, Setiembre 4 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $1.500.00 15|pub. 17482 Set8-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 57, F.o 560). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado FERMINA JUANA ESPINDOLA, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos Perpetuo Socorro, María Cristina y Jorge Hugo Espíndola, por figurar en ellas la madre de los inscriptos, como Perla Espíndola, Juana Fermina Espínola y Juana Fermina Espíndola, respectivamente, en lugar de figurar en todas ellas, como: Fermina Juana Espíndola.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32151 Set.26-v.oct.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 59, F.o 289). se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado María Jesús Bustos Palacios de Barbeito, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Pedro Barbeito, en la siguiente forma: Donde en ella la contrayente figura como María Clemencia Bustos, debe decir: María Jesús Bustos; donde la misma figura como nacida el 22 de Junio de 1896, debe decir: el 27 de Abril de 1895; y donde los padres de la misma figuran como Ustierre Bustos y María Clemencia Bustos, debe decir: Teodoro Bustos y María Palacios, respectivamente.

Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Julio 25 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) R.20|4|55 15|pub. 32036 Set.14-v.oct.4.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MANDURE BLEDA, en el sentido que donde dice Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Esperanza José, debe decir: Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de José, por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Agosto 9 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $1.500.00 15|pub. 17634 Set.11-v.set.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber, que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JOSE MARIA IMIA, en el sentido, que donde aparece el apellido del padre y del abuelo paterno, como "Yinia", debe decir "Imia" por ser como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 17316 Set 6-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber al público que se ha presentado MAXIMO MERCADO MAZZA, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento debiendo figurar "sexo masculino" y "es hijo" donde dice: "sexo femenino" y "es hija" respectivamente. — Las Piedras, 11 de Setiembre de 1967. — Escribano Hugo Alvez, Actuario.

19) $ 750.00 15|pub. 18733 Set.21-v.oct.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JESUS CARABALLO RODRIGUEZ, estableciéndose que en donde en la misma dice: "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 16 de Agosto de 1967. — Dora Morov Sueta, Actuaria Adjunta.

19) $1 125 00 15|pub 17729 Set.12-v.oct.2.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANA GRACIELA CUADRO OLIVERA pues en la misma, donde dice: "hija de Oscarina Silvera" debe decir: "hija de Oscarina Olivera" que es lo correcto. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Se hace constar que está auxiliada de pobreza). — Melo, Setiembre de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuaria Adjunta.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32026 Set.13.-v.oct.3

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NILZA PEREIRA, registrada en el Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del Departamento en fecha 25 de Setiembre de 1948 (fs. 179 Nº 757, en el sentido de que donde dice: "hija legítima de Luisa Vázquez Olivera de Pereira y de Claro Pereira" debe decir: "hija legítima de Cipriana Vázquez Olivera de Pereira y Claro Pereira". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (La presente gestión está auxiliada de pobreza). — Melo, Agosto 31 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32025 Set.13.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: TOMASA FALERO DE COMAS y otros. Rectificación de partida. (Libro 1. Folio 116), se hace saber que se han solicitado ante este Juzgado las siguientes rectificaciones de partidas: 1) Acta de matrimonio Nº 13 (Ernesto Comas y Tomasa Falero): donde dice: Tomasa González, debe decir: Tomasa Falero; donde dice hija de padre desconocido, debe decir: hija natural de Miguel Falero, por ser lo que corresponde. 2º) Actas de nacimientos Nos. 106, 49 y 227 (de Alba Riobal Jesús, y María Elena Comas) donde dice: Tomasa González, debe decir: Tomasa Falero; y donde dice: por línea materna de desconocido, debe decir: por línea materna de Miguel Falero. 3º) Actas de matrimonio N.o 215 (de Edmundo Ruben Diez y María Elena Comas) y de nacimientos N.os 143, 1339, 323 y 912 (de Leonardo Eugenio, Roberto Hebert, Sergio Edmundo y María Elena Diez); en dichas actas, donde dice: Tomasa González, debe decir: Tomasa Falero. Y en el acta de nacimento N.o 383 (de Rinaldo Dumas Diez); donde dice: Edmundo Diez, debe decir: Edmundo Ruben Diez. Además deben ser incorporadas a dicha acta las siguientes menciones: que es nieto por línea paterna de Dionisio Diez y Amadora Pica y por línea materna de Ernesto Comas y Tomasa Falero. 4º) Actas de matrimonio Nº 178 (de Riobal Jesús Comas y Rosaura Esther González) y de matrimonio N.o 656 (de Eduardo Riobal Comas) en dichas actas, donde dice: Tomasa González, debe decir: Tomasa Falero. 5º) Actas de Matrimonios N.o 17 (de Elio Ventura y Alba Comas) y de nacimientos Nos. 426, 597, 511 y 229 (de Gustavo Elio, Daniel Edgardo, Alejandro y José Ernesto Ventura) en dichas actas, donde dice: María Alba Comas, Tomasa N. González, Tomasa M. González y Tomasa M. Falero; debe decir: Alba Comas. Tomasa Falero, por ser lo que corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Setiembre 8 de 1966. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 5.600 15|pub. 17993 Set.13.-v.oct.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Manuel Barraza, se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GREGORIO CABRERA, en el sentido de que donde dice: "el día veintiocho del mes de la fecha" debe decir: "el día veintiocho de Noviembre próximo pasado". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Setiembre de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

19) $ 1.125 15|pub. 17994 Set.13.-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN DANIEL ANDRADA en el sentido que donde se establece mi nombre y apellido como Juan Daniel Andrada hijo legítimo de Pedro Andrada y de Constancia Rodríguez, debe decir: Juan Daniel Giménez Rodríguez hijo legítimo de Pedro Giménez y Constancia Rodríguez, por ser ello lo que corresponde y tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

19) R.20|4|55 15|pub. 32051 Set.18-v.oct.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LARROSA BENTANCOR, EMILIO. Rectificación de partida, (L.o 35, F.o 4)", se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado don Pedro Larrosa y doña Ramona Bentancor de Larrosa, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Emilio, inscripto con el número trescientos cuarenta y siete al folio veinticuatro del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cuarenta y nueve, por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde el inscripto aparece como nacido en "Mayo último", debe decir "Mayo de mil novecientos cuarenta y siete", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Setiembre 15 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32137 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ANGELICA MORENO PEREIRA de SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde dice: "que es hija de padres desconocidos", debe decir: "es hija legítima de la declarante y de su esposo legítimo Gregorio Moreno; y donde dice: "Angela Berta", debe decir: "Angélica", que es como corresponde. Se hace constar que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Maldonado, 7 de Setiembre de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

19) R. 20|4|55 15|pub. 32138 Set.25-v.oct.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CRISELIA FIURI de GENOUD. Rectificación de partida, (L.o 25, F.o 474, N.o 158)", se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado doña Criselia Fiuri de Genoud, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, acta N.o 137 del 13 de Mayo de 1906 de la Primera Sección, por contener los siguientes errores: A) Donde dice "Gliceria Prudencia Fiuri", debe decir "Criselia Fiuri"; y B) Y donde dice a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Gliceria Prudencia, debe decir "Criselia", por ser lo verdadero. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones. — Paysandú, Julio 21 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) $1.875.00 15|pub. 17282 Set.6-v.set.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en el expediente caratulado: "PANISSA, JUAN CARLOS RAUL. Rectificación de partida". (L.o. 22, Fo. 522), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Carlos Raúl Panissa, en el sentido de que donde dice: Luis Alberto, debe decir: Juan Carlos Raúl. — Salto, Agosto 18 de 1967. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 17714 Set.11-v.set.29.

20—Remates

ALBERTO VANOLI

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: "Rocca Couture, Eduardo contra HILDA LOMBIDE ACHINELLI y MARIO SOTO GARCIA. Medidas Preparatorias". (L.o 61, F.o 324. Ficha 428|65), se hace saber que el próximo 25 de Octubre de 1967, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. de Rematadores), se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de $ 18.750.00 de los derechos y obligaciones emergentes de la promesa de compra-venta a plazos celebrada con Parque del Plata S. A. inscripta en el Registro respectivo con el N.o 1690, F.o 3641, L.o 101, el 23 de Diciembre de 1959 y referente al solar N.o 8 manzana 320, fracción 02, Padrón 3686, de la séptima sección judicial de Canelones, que encierra una superficie de 600 metros de frente al S.O. a la calle N.o 17 y 30 metros al N.O. sobre la Avda. de 50 metros por su esquina.

Se previene: 1 Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en garantía. 2) Que la promesa inscripta y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, Piso 1. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de Setiembre de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.825.00 17|pub. 18714 Set.21-v.oct.16.

ALBERTO VANOLI

Juzgado Letrado del Trabajo de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Juan Villasante y otros contra LUIS SAUCO y otro. Indemnización por despido, licencia, etc., (L.o 1, F.o 6, N.o 19), el 28 de Setiembre próximo, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Tres heladeras, conservadora de helados, ventilador de pie.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.000.00 10|pub. 18098 Set.14-v.set.27.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Auto. Palace S. A. contra ALBANO MARSENARO, Juan C. Ejecución de prenda" (L.o 65, F.o 445), se hace saber que el 18 de Octubre próximo, a las 16 horas, en Marcelino Sosa 2774, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, por el Martillero Juan Franciullo, del vehículo marca International, matrícula de Montevideo N.o 174.656, en el estado que surge de autos. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 18213 Set.15-v.set.28.

EDUARDO OLMEDO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictada en autos "LOPEZ DOS SANTOS RAMON y otra con SUAREZ CARMEN y otros. Cesación de condominio, (Ficha C 1718|65)". se hace saber que el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador Eduardo Olmedo, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público y al mejor pos-

tor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, sito en la 14.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, padrón 101.642, compuesto de una superficie de 229 metros cuadrados 80 decímetros, con 10 metros de frente al Este a la calle Abayubá, entre las de Guadalupe y Concepción Arenal, distando su punto medio 13 metros 86 centímetros de la esquina formada por las calles Abayubá y Concepción Arenal.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 20 o|o; B) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del rematador; C) Títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

En fe de ello, extiendo el presente en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 3.375.00 15|pub. 18991 Set.25-v.oct.16.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, dictada en autos "PAGLIARI DANTE con BLANCA CECILIA RAMOS CASSULO. Cesación de condominio, (Ficha C 381|65)", se hace saber que el día 17 de Octubre próximo, a las 15.30 horas en Zabala 1328, (Asociación de Rematadores), por el rematador Eduardo Olmedo, asistido del señor Alguacil, se sacará a la venta en remate público y al mejor postor, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y mejoras, sito en la 10.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 70.138, compuesto de una superficie de 195 metros cuadrados, con 8 metros 62 centímetros de frente al Noreste sobre la calle Pan de Azúcar.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar en el acto, en efectivo el 20 o|o; B) Son de su cargo gastos e impuestos de escrituración y la comisión legal del rematador; C) Títulos en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. — María Cobas de Sammarco, Actuaria.

En fe de ello extiendo el presente en Montevideo, a 20 de Setiembre de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

20) $ 3.000.00 15|pub. 18990 Set.25-v.oct.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno en autos: "Julio C. Rodao contra PEDRO M. SIEIRA, Ejec. de prenda" (62|519) rematará el 28 de Setiembre de 1967, a las 15 horas en Nueva York 1145 sin base y al mejor postor: Una patente para bebidas alcohólicas Padrón Nº 112.182.

20) $ 500.00 10|pub. 17974 Set.15-v.set.28.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Kurt Reininger c|ABRAHAM ISAK BRIK (Ficha 222.65), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 15 horas en 25 de Mayo 661, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, al remate con la base de $6.666.66 de un televisor marca Tuh Master. Seña 30 o|o en el acto.

20) $ 750.00 10|pub. 18385 Set.18-v.set.29.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos "Francisco A. Lacámera c|ERNESTO PELANDI (Ficha B.64|67), se hace saber, que el próximo 3 de Octubre a las 15 y 15 horas en el local de 25 de Mayo 661, se procederá por el Martillero José Rodríguez Freire, al remate sin base y al mejor postor de una Motoneta "Guizzo" mod. 19 matrícula 7.713 en el estado en que se encuentra. Seña 30 o|o en el acto.

20) $ 1.000.00 10|pub. 18384 Set.18-v.set.29.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados: Sara María Astengo de Bolla y otros contra ALBERTO F. BOLLA. Cesación de condominio F. A. Nº 113 de 1966, se hace saber que el día 10 de Octubre a las 16 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, y por intermedio del martillero don Romeo Araújo Albornoz, con asistencia del Alguacil del Juzgado,se procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno y edificio, sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 131.196, con un área de 300 m. c. con 10 ms. de frente al oeste a la calle Bustamante N.o 1484 y B) Un solar de terreno y edificio, sito en la 18a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 172.996, con un área de 179 ms 73 dms. cuadrados, con 10 ms. 3 cms. de frente al sureste a la calle Bartolito Mitre 2641.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del C. de P. Civil. 2º) Que los títulos de los bienes referenciados y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, 5º piso. — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18000 Set.18-v.oct.6.

RAUL BURGHI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Cecchini Alberto contra SORIA RUBEN. Juicio ejecutivo, (Ficha A-746|66)", se hace saber que el 10 de Octubre próximo, a las 14 horas, en Avda. Italia 4543, se rematará por el martillero Raúl Burghi, la camioneta "Studebaker", año 1929, Matrícula 454.667, con base de $ 24.000.00. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967.

20) $ 750.00 10|pub. 18953 Set.25-v.oct.6.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: Padros de Lilla, Jaime W. y otros contra CAUSSI CAMACHO, JABEZ ZOEL y otra. Ejecución de hipoteca", (L.o 63 F.o 383), se hace público que el día 5 del próximo mes de Octubre a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero Alberto J. Böcking, asistido de la Oficial-Alguacil del Juzgado, a la venta, en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la décimo quinta sección judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 13.052, el que según plano del Agr. Rubens A. Quintana de Junio de 1947, inscripto en la Dirección de Catastro el día 16 de los mismos mes y año, con el N.o 17.572, se compone de una superficie de cuatrocientos sesenta y seis metros veinte decímetros y tiene 10 metros 77 centímetros de frente al Oeste a la calle Arenal Grande, entre la calle Lavalleja y la Av. Gral. Rivera.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma, a los efectos de derecho; 2.o) Que la comisión del martillero será de cargo del comprador y abonada en el acto y en efectivo y 3.o) Que el título de propiedad se encuentra depositado en el Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrá ser examinado por los interesados. — Montevideo, Agosto 30 de 1967. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto

20) $4.125 00 15|pub. 17093 Set.8 v.set.28.

JULIO IPATA LAGISQUET

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: Juan Martínez contra ADOLFO THIELMAN, Ejec. de prenda, (B. 525 - 65), el bien embargado en estos autos, sin base el próximo 5 de Octubre a las 13 y 30 horas, en 25 de Mayo 661. Seña: 20 o|o. Comisión: 3 o|o.

20) $ 750.00 10|pub. 18611 Set.20-v.oct.3.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, rematará en los autos caratulados: Banco Aldave y Martínez contra EMA LUCERO y otro. Cobro ejecutivo de arrendamientos, (Ficha D. 221 - 1966), y por las 2|3 partes de la tasación, los bienes embargados en estos autos, el miércoles 11 de Octubre próximo, a las 15 horas, en Yaro 1121. Seña: 30 o|o. Informes: Tel.: 40. 19. 35.

20) $ 750.00 10|pub. 18533 Set.20-v.oct.3.

RICARDO PAREJA PISEYRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, rematará en los autos caratulados "Banco del Trabajo Italo Americano c|JUAN CARLOS ABELENDA. Juicio ejecutivo. (Lo. 62 Fo. 595)" sobre los 2|3 de la tasación los bienes embargados en estos autos, el próximo miércoles 11 de Octubre a las 15 horas en Yaro 1121 Seña 30 o|o. Informes teléfono 40.19.35.

20) $ 750.00 10|pub. 18351 Set.21-v.oct.4.

ARNALDO SUNHARY
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "Silva Viera, Sara D. y otra contra PEDRO LOACES y otros, Ejec. de hipoteca (L.o 57, F.o 595)", se hace saber que el día 27 de Octubre próximo venidero a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala No 1328, se procederá por el martillero don Arnaldo Sunhary, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor y separadamente, de los siguientes bienes:

Una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene empadronada con el N.o 44.586 con una superficie de 4 hectáreas, 1958 metros 38 decímetros, con 195 metros, 40 centímetros al Sur de frente al camino vecinal al Miguelete y una fracción de terreno y mejoras empadronada con el número 44.584 con una superficie de 5.355 metros, 84 decímetros de forma triangular con 66 metros, 69 centímetros al Oeste, de frente al Camino a Las Piedras, o al Paso del Carpín, ambas situadas en la novena sección judicial de Montevideo.

Se previene: A) Que los gastos del remate, se abonarán con el dinero de la seña, sin perjuicio de la restitución que corresponda a cargo de los litigantes, en caso de frustración no imputable al comprador; B) Que el mejor postor deberá depositar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; C) Que los gastos de escrituración, certificados, comisión del rematador e impuesto municipal, corresponden al comprador; D) Que los títulos del inmueble a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

20) $ 4.500.00 15|pub. 18749 Set.21-v.oct.11.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, en autos "Singer Sewing Machine Co. c|MIRIAM ALMINANA DE MIGLINO y otro (Ficha C.1038|65), se hace saber que el próximo 3 de Octubre a las 15 y 30 horas, en el local de 25 de Mayo 661, se rematará por el Martillero José Rodríguez Freire, una máquina de tejer "Regnis" con una frontura, base $ 6.666.66. Seña 30 o|o en el acto.

20) $ 750 00 10|pub. 18386 Set.18-v.set.29.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "Roberto González Novas contra LORENZO FIGUEREDO. Ejecución de prenda". (437|67), rematará el 28 de Setiembre de 1967, a las 17 horas, en Nueva York 1145, sin base y al mejor postor: Una camioneta Ford padrón No 172.781, matrícula N.o 441 645

20) $500.00 10 pub. 17981 Set.15 v.set.28.

ARNALDO SUNHARY ALBIN
JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "Paul Erik Poulsen contra NARCISA E MENDEZ. Liquidación de sociedad conyugal, (Ficha E 275-966)", se hace saber que el día 6 de Octubre p. v., a las 15 horas en el Hall del Juzgado, calle Cerrito 586, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el señor rematador Arnaldo Sunhary Albín, los siguientes bienes:

A) Base $ 140.625 00. — Un solar de terreno y sus construcciones sito en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 142.046, señalado con el N.o 32 de la manzana "D" en el plano del Agr. Aladino G. Amaro, del 11 de Marzo de 1930, inscripto en Topografía el día 18 del mismo mes y año, compuesto de 455 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, con 12 metros de frente al

N. E., a la calle Thiebaut N.o 1819, entre Tomás Gómez y Comodoro Coé;

B) Base: $ 5.000.00. — Los derechos a la compra de un solar situado en Delta "El Tigre", 6.a Sección Judicial del Departamento de San José, padrón N.o 11.915, en mayor área, señalado con el N.o 15 de la manzana N.o 4, en el plano del Agr. Dardo H. Barcelo, Marcos R. Barboza y Luis A. Pesano, inscripto en catastro con el N.o 1115, el 29 de Noviembre de 1956, compuesto de 525 metros cuadrados con frente al S. O. a calle de 17 metros, cuya promesa fue inscripta en el Registro respectivo con el N.o 261 a F.o 263 del L.o 98.

Se previene: 1.o), Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados, de los Registros, impuestos y demás gastos que requiera la escritura definitiva, así como las tasas, impuestos y comisiones del rematador; 2.o) Los títulos se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Urbana 2836, Serie B|49) y la promesa en la Oficina Actuaria del Juzgado de manifiesto y a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

En fe de ello, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 4 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

20) $7.125.00 19|pub. 17320 Set.6-v.oct.3.

ALBERTO VANOLI

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de Montevideo.

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Jacobo Golender contra CARLOS LISIGURSKI, Rec. de firma, (12 - 204), el 28 de Setiembre de 1967, a las 15 horas, en Nueva York 1145, se rematará por el martillero Alberto Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:

Sillones, sofá y demás bienes inventariados en autos.

A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Elta Hernández Espino, Actuaria.

20) $ 750.00 10|pub. 18096 Set.14-v.set.27.

MANUEL MARTINEZ

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictado en autos: "Vonrotz, Walter contra JUAN JOSE BAGNASCO. Reconocimiento de firma, (L.o 41, F.o 69)", se hace saber al público que el día 7 de Octubre próximo, a las 17 horas, en su local de Intendente Suárez 126, el martillero Manuel Martínez, procederá a la venta en pública subasta y al contado por las dos terceras partes de su tasación de los siguientes efectos: Una cocina "Metalosa", base $ 3.000.00; Una máquina de escribir portátil "Hermes"; íd. $ 5.332.00 y una estufa "Volcán" de 5 radiantes íd. $ 1.332.00. Comisión: 10 o|o.

20) $ 1.000.00 10|pub. 18462 Set.19-v.oct.2.

JUAN CARLOS PUPPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: APOSTOLUS o APOSTOLU o ESITU PARIS. Juicio ab instestato, (L.o 40, F.o 153), el día 5 de Octubre próximo a la hora 14, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor, la mercadería que se detalla en el inventario practicado en el expediente Esitu, Paris Apostolusu. Muerte, (L.o 39, F.o 649).

Se previene: A) Que las ventas serán al contado; B) Que la mercadería a subastarse se encuentra depositada en calle Avda. Artigas 535, de ésta ciudad.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 8 de Setiembre de 1967. — Juan Carlos Puppo.

20) $ 1.250.00 10|pub. 18072 Set.14-v.set.27.

JOSE HUMBERTO ELORGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: Banco de Crédito contra EDUARDO CAPPI, juicio ejecutivo, (L.o 36, F.o 23), se hace saber que el día 17 de Octubre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 553.600.00, (equivalente a las 2|3 partes de su tasación), del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con los alambrados y demás mejoras que contiene, ubicada en Chamizo, Segunda Sección Judicial de este Departamento, empadronada actualmente con el N.o 7.008 y compuesta de una superficie de 9 Hás. 366 metros 80 decímetros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes, así como también el 2 o|o del monto total de la oferta, por concepto de comisión del señor rematador, que deberá ser abonado en el acto del remate; 2.o) Que el título del bien a rematarse se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Florida, 13 de Setiembre de 1967. — Artaldo Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 2.125.00 17|pub. 18546 Set.20-v.oct.13.

JOSE HUMBERTO ELORGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de FLORIDA

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "BRIGNONI, HONORATO UBALDO contra RUBEN SALABESKI. Juicio ejecutivo (L.o 36, F.o 303)". se hace saber que el día 21 de Setiembre próximo a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de $ 166.666.66 (ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centímetros), equivalente a las dos terceras partes de la tasación, del siguiente inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en Santa Lucía, Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana N.o 27, empadronada con el N.o 3468, con una superficie de 498 metros 60 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, certificados e impuestos correspondientes y comisión del señor Rematador; 2) Que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Sucursal Santa Lucía del Banco de la República. — Florida, Agosto 11 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $4050.00 18|pub. 16236 Ag.23-v.set.19.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE

Juzgado L. de Primera Instancia de Lavalleja.

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: "BANCO DE PENSIONES. Su liquidación". (Lo. 64, Fo. 235), venidos a este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja al solo efecto de este remate, se hace saber que el día 25 de Octubre próximo, a las 15 horas, se va a proceder a la venta en remate público en el lugar de su ubicación, y con la intervención del martillero don José Rodríguez Freire, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido del suscrito Actuario, sobre la base de $ 156.250.00 (ciento cincuenta y seis mil doscientos cincuenta pesos), en un solo lote, de los inmuebles padrones números 4.159 y 4.160, ubicados en la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, compuestos de una superficie según plano de novecientos cuarenta y seis metros veinte decímetros con veintiún metros ochenta y cuatro centímetros de frente a la calle José Enrique Rodó y cuarenta y tres metros treinta y dos centímetros de frente a la calle Wáshington Beltrán y según título de 21 metros 475 milímetros de frente a la calle Maldonado (hoy José Enrique Rodó) y 42 metros 950 milímetros a la calle Montevideo (hoy Wáshington Beltrán). Los inmuebles se hallan señalados con los números 602 y 604 por la calle José Enrique Rodó.

Se previene: 1.o) El liquidador judicial podrá entregar los inmuebles al adquirente mediante la correspondiente escritura y pago del precio luego de sesenta días de realizado el remate y que los ocupantes de las fincas tienen carácter precario de conformidad con las transacciones aprobadas en los expedientes radicados en el Juzgado de Paz de la primera sección de Lavalleja y que se caratulan "Banco de Pensiones contra Gonzalo E. Gardil" (Lo. 5, Fo. 53), y "Banco de Pensiones contra José Ramón Díaz" (Lo. 5, Fo. 52); 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta al serle aceptada la misma; 3.o) Que los gastos de escritura, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, así como los antecedentes. — Minas, Setiembre 7 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

20) $5.625.00 15|pub. 17883 Set.13-v.oct.3.

VICTORIANO PLADA

Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, en autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, caratulados: COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA de MALDONADO OESTE. Liquidación, (L.o 11, F.o 392, N.o 206) se hace saber que el día 3 de Octubre próximo a las 13 horas, en el local de depósito, situado en la calle Artigas s|n, de la ciudad de Pan de Azúcar, se procederá por intermedio del martillero don Victoriano Plada, a la venta en remate público de la totalidad de los bienes remanentes de la Cooperativa Agropecuaria de Maldonado Oeste, sin base y al mejor postor.

Se previene: A) La nómina de tales bienes se encuentra en autos, los que están a disposición de los interesados para ser consultados, en la Oficina de este Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Maldonado, calle Enrique Brun s|n., Pan de Azúcar; B) La comisión del rematador será de cargo del comprador, así como los impuestos correspondientes. — Pan de Azúcar, 10 de Agosto de 1967. — Domingo Piegas Olid, Juez de Paz.

20) $ 2.000.00 10|pub. 18032 Set.14-v.set.27.

WASHINGTON B. SIERRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "FAJARDO ARROCHA (VALENTINA), y otros. Remate Judicial, (L.o 18, F.o 361)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 26 de Octubre entrante a las 15 horas, el martillero don Wáshington B. Sierra, procederá a la venta de los siguientes inmuebles:

1.o) Fracción de campo y mejoras, ubicada en Sauce, 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 7168, con un área de 5 Hás. 4257 metros 7127 centímetros, lindando al Oeste en 130 metros 32 centímetros con Manuel Figueroa, por donde soporta una servidumbre de paso de 6 metros de ancho. Base: $ 4.743.3120, cada hectárea.

2.o) Fracción de campo ubicada en igual paraje y Sección que la anterior, padrón N.o 7170, con un área de 5 Hás. 4257 metros 7127 centímetros, lindando al Oeste en 125 metros 31 centímetros con Manuel Figueroa, por donde soporta servidumbre de paso de 6 metros de ancho. Base: $ 5.420.9280, cada hectárea.

3.o) Dos fracciones de campo y mejoras, ubicadas en Costas del Tigre, 6.a Sección Judicial de San José, empadronadas en conjunto con el N.o 8172, una de las cuales tiene un área de 11 Hás. 7900 metros, lindando al Sureste en 219 metros 30 con camino vecinal, al Suroeste en 379 metros 30 y 7 metros 50 frente a camino de 17 metros proyectado, al Noroeste el arroyo Tigre y la otra fracción contigua a ésta, tiene un área de 8 Hás. 1850 metros, lindando al Sureste en 257 metros y 17 metros de frente a camino vecinal, al Suroeste, arroyo del Tigre, al Norte 13 metros 60 frente a camino de 17 metros proyectado y al Noreste en 372 metros 50 frente a dicho camino proyectado. Base: Cada una de estas dos fracciones saldrán a la venta con la base de $ 8.131.3920 cada hectárea.

4.o) Fracción de terreno, ubicado en la ciudad de Libertad, 6.a Sección Judicial de San José, padrón N.o 520, con un área de 2737 metros 6330 centímetros, con un frente al Noroeste de 31 metros 87 a calle Noviembre, hoy José E. Rodó y otro frente al Sureste, con calle Diciembre, hoy Agraciada. Este bien será subastado en 6 fracciones, con base de $ 35.00 el metro.

Se previene: A) Los títulos y antecedentes se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados; B) Los mejores postores deberán consignar el 20 o|o de las ofertas en el acto de serles aceptadas; C) Los gastos de escritura, impuestos, honorarios y certificados, así como comisión legal del martillero, serán de cuenta de los compradores; D) Los inmuebles se encuentran desocupados y disponibles y para la toma de posesión de los mismos, deberá consignarse la totalidad de los respectivos precios. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Bedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 7.500.00 15|pub. 18861 Set.25-v.oct.16.

JOSE LUIS COLLAZO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departa-

mento, dictada en autos: "MOREIRA MARIA MARCELINA. Incapaz. Nombramiento de curador. (L.o 17, F.o 343)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador don José Luis Collazo, el día 19 de Octubre entrante, a las 16 horas, procederá a la venta en pública subasta del siguiente bien: Fracción de campo ubicada en Jesús María, 4.a Sección Judicial de San José, padrón 5546, con un área de 7 Hás. 9025 metros, lindando al Norte en 167 metros con camino vecinal y al Sur igual longitud con servidumbre de paso. Base: pesos 6.098.544 la hectárea.

Se hace constar: A) Que los títulos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura, certificados, impuesto municipal y comisión legal del martillero, serán de cargo del comprador; D) Que el inmueble se encuentra desocupado y disponible, para la toma de posesión, deberá consignarse la totalidad del precio. — San José, Setiembre 11 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.375.00 15|pub. 18960 Set.25-v.oct.16.

PASCUAL M. CALLERO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Zurdo de Lacava, (Elida) contra CHORLUKA, (JORKO) y otra. Ejecución de hipoteca, (L.o 18, F.o 147)", se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el día 24 de Octubre entrante a las 15 horas, el martillero don Pascual M. Callero, procederá a la venta, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Fracción de terreno con sus edificios y demás mejoras, parte del solar 1 de la manzana 6 del tercer cuartel de esta ciudad, 1.a Sección Judicial de San José, actual manzana 110, padrón N.o 725, con una superficie de 162 metros 13 decímetros, lindando al Sureste en 12 metros 52 centímetros con calle Ciudad de Astorga, al Sur ochava de 2 metros 73 con dicha calle y la Carlos Larriera, y al Suroeste, 9 metros 60 con esta calle Larriera.

Se previene: 1.o) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Los gastos de escrituración, certificados, comisión legal del rematador, impuesto municipal, etc., son de cuenta del comprador; 3.o) El título y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados, en Oficina de este Juzgado; 4.o) El bien se escriturará libre de hipoteca y gravámenes; 5.o) El inmueble está ocupado por la parte deudora. — San José, Setiembre 13 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.750.00 15|pub. 18959 Set.25-v.oct.16.

ARTURO M. BARTESHAGUI ARRIBILLAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Sucesión de JUAN MORALES, Concurso, (L.o 35, F.o 334), se hace saber que el día 5 de Octubre próximo y en el local donde se encuentran depositados calle Roosevelt 729, el martillero señor Arturo M. Bartesaghi Arribillaga, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate al mejor postor y al contado con la base de las dos terceras partes de su tasación de todas las máquinas, útiles, mercaderías estanterías, etc., que componían el comercio del nombrado Juan Morales.

Dicho remate se efectuará a la hora 20 continuando los días subsiguientes hasta su terminación. — Mercedes, Setiembre 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.250.00 10|pub. 18577 Set.20-v.oct.3.

LUCIANO GOLLY VERA

Juzgado L. de Primera Instancia de Soriano PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUIS ALBERTO BIZCARRA. Venta de inmueble". (Lo. 36, Fo. 550), se hace saber: Que el día 5 de Octubre próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación el martillero Luciano Golly Vera asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado procederá al remate al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su valor tasación que fue de $ 38.000.00 del siguiente bien:

Una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras que contiene ubicado en la primera sección judicial de Soriano manzana número 383 padrón N.o 5.964 con superficie de 676 metros, 50 decímetros cuadrados ubicado en calle Treinta y Tres y Varela con 37 metros 10 centímetros de frente a la calle Treinta y Tres.

Se previene: Que el mejor [illegible] deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios, certificados de registros, impuestos, etc y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados. — Mercedes, Setiembre 8 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $3.375.00 15|pub. 17859 Set.13-v.oct.3.

ORONIEL PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos "Cardoso Sosa Salustiano Casto y García Cano de Cardoso Rivera Eudoxia contra IVO JOSE REZK GRAÑA, ALICIA LOMBARDERO de REZK y JULIO CESAR REZK GRAÑA. Ejecución de hipoteca. (L.o 21, F.o 1017)". se hace saber que el día 24 de Octubre de 1967 de las 15 horas a las 15, 15 y en la puerta de este Juzgado se procederá por el rematador don Oroniel Pintos, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y sin base y al mejor postor y en un solo acto, de dos fracciones de campo, situadas en "La Sierra", Primera Sección Judicial de Rocha, empadronadas en conjunto con el N.o 516, señaladas con los N.os 7 y 8 de una superficie de 93 Hás. 5600 metros y 683 Hás. 5920 metros 92 decímetros respectivamente

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del rematador; y C) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Rocha, Agosto 30 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $3.000.00 15|pub. 17262 Set.6-v.set.27.

EDUARDO C. PEDUZZI

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Banco de San José contra GONZALEZ LARIZAGA (JUAN CARLOS) Juicio ejecutivo. (L.o 18, F.o 201)" se hace saber que el día 5 de Octubre entrante a la hora 15 en las puertas de este Juzgado calle Treinta y Tres N.o 643, el Rematador Eduardo C. Peduzzi venderá con la base de $ 16.666.66, un camión marca Chevrolet, Modelo 1942, Matrícula de Montevideo, N.o 441 614, el que está depositado en taller ubicado en calle J. Jacobo Rousseau N.o 4065 de la capital. — San José, Setiembre 7 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 1.250.00 10|pub. 18143 Set.15-v.set.28.

TOMAS CABRERA DEYLE

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

EDICTO — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: Juan B. Ortiz y otro c|RICARDO BRIGIDO PONCE Y OTRA. Ejecución de hipoteca (Lo. 37 No. 134) se hace saber: Que el día 11 de Octubre próximo a la hora 15 y en el lugar de su ubicación el martillero señor Tomás Cabrera Peyde asistido del señor Juez de Paz de la 12a. sección de Soriano procederá al remate al mejor postor sin tasación del siguiente bien: Un solar de terreno y construcciones que contiene empadronado con el No. 340 ubicado en el pueblo José Enrique Rodó 12a. sección Judicial de Soriano designado con el No. 5 de la manzana 17 con una superficie de 544 metros con doce metros ochenta centímetros al NorEste de frente a la calle número veinte.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 olo de su oferta en el acto de serle aceptada esta y que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, etc. — Mercedes, 4 de Setiembre de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $ 2.625.00 15|pub. 18301 Set.18-v.oct.6.

ORIBE MORENO

Juzgado L. de Primera Instancia de Tacuarembó PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos "Banco Rural contra NOE MENONI GONZALEZ y AIDA UNZURRUNZAGA PINTOS DE MENONI. Ejecución de Hipoteca". se hace saber que el día 10 de Octubre de 1967, a las quince horas y en las puertas de este Juzgado por intermedio del martillero don Oribe Moreno, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble hipotecado:

Una fracción de campo con sus mejoras y accesorios, ubicada en la segunda sección judicial de Tacuarembó, paraje "Valle Edén", empadronada con el N.o 4 545, en mayor área y compuesta de una superficie de 50 hectáreas, 4741 metros cuadrados.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento de la misma; 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquello que la ley pone a cargo de los vendedores; y 3.o) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador la comisión del rematador. — Tacuarembó Agosto 29 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $3.375.00 15|pub. 17511 Set.11-v.set.29.

RUBENS BENGOECHEA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres JUDICIAL

EDICTO. — El Juzgado de Treinta y Tres, en autos Héctor Viana con MARIANO CASTRO, rematará: dos platos embrague para coche Chevrolet (base $ 600.00 c|u.) y cuatro cajas juegos de aro pistones Ford (base: $ 1.000.00 c|u.).

Se previene: la venta se hará por piezas, al mejor postor consignará el 30 o|o a la oferta, la comisión rematador: 9 o|o y el impuesto municipal, (el 13 de Octubre de 1967, a las 17 horas en Rincón 348.

La fecha, hora y lugar será fijada por el rematador. — Treinta y Tres, Setiembre 12 de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria, adjunta.

20) $ 1.000.00 10|pub. 19057 Set.26-v.oct.9.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 56, F.o 449), se hace saber que ha sido solicitada por MARCOS BALE y RAMON HECTOR IGNACIO NISSIM, RICARDO MOISES, LEONOR ALEGRA YOLANDA y MARIA BALE CASABE, la expedición de una segunda copia, de la escritura que el 16 de Julio de 1949, autorizó el escribano Maximiliano Montañés y por la cual Sara Casabe de Balé y Marcos Balé, adquirieron de la Compañía Americana de Tierras S. A., un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Maldonado, paraje "Parque Cantegril" empadronado con el N.o 2919 actualmente, habiéndose segregado este padrón del N.o 1092, compuesto de una superficie de 1.795 metros 23 decímetros, teniendo 15 metros de frente al Nord-Oeste a la Avenida de 30 metros de ancho y 58 metros 51 centímetros de frente al Este, a la calle Francisco Acuña de Figueroa, (antes prolongación de calle Román Guerra), por formar esquina.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Agosto 22 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $ 2.250.00 10|pub. 18184 Set.15-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RICARDO SANTANA, Segunda Copia de Escritura, (L.o 33, F.o 132), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el señor Ricardo Santana, solicitando la expedición de segunda copia de escritura pública de compra venta autorizada por el Escribano Wilmer Muñoz el 22 de Diciembre de 1965 e inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo, por lo cual los señores Luis García Wullich, Zulma del Puerto de García, Manuel Romualdo Santa Cruz, Cándida Magalhaes de Santa Cruz y José Angel, Ignacio y Marta Glodys Licha Rodríguez, vendieron al señor Ricardo Santana los bienes que a continuación se detallan:

En el barrio Soñora, Primera Sección Judicial de Cerro Largo: A) Ocho solares de terrenos empadronados en su conjunto con el N.o 6.615, señalados con los N.os 71, 72, 73, 74, 84, 85, 86 y 87, con una superficie total de seis mil metros; y B) Otro solar de terreno empadronado con el N.o 6.636, señalado con el N.o 147, con una superficie de 315 metros, 48 decímetros, todo ello según surge del plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo, con el N.o 359, el 30 de Diciembre de 1954.

A tales efectos se cita, llama y emplaza a los interesados a estar a derecho en estos autos, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mdlo. Abril 25 de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

21) $ 2.750.00 10|pub. 18641 Set.20-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: HERNANDEZ, WENCESLAO. Segunda copia. (L.o 16, F.o 32), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Wenceslao Hernández, solicitando expedición de segunda copia de escritura mediante la cual el nombrado gestionante adquirió de los esposos Julio C. Marpons y Ana Nieves, por escritura autorizada por el Esc. Armando Pérez Duaces, en esta ciudad, el 3 de Marzo de 1949, un terreno ubicado en Barrio Bella Vista, de esta ciudad, primera sección judicial de Maldonado, manzana 207, padrón 1.505, señalado con el N.o 54 en el plano del agrimensor Jaime E. Pou, inscripto en Catastro, con el N.o 75, en Mayo de 1938, con una superficie de 450 metros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de Agosto de 1967. — Alberto Marquez Rimoldi. Actuario.

21) $ 2.000.00 10|pub. 18033 Set.14-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que ha com- expedición de segunda copia de la escritura actualizada por la escribana María Catalina Peruso el 11 de Febrero de 1952 en Dolores por la cual Martín Medina, casado con Beatriz Ruella, hubo de Antonio Tomás Sirio y Amalia Valentina Dantis de Sirio, el bien rural empadronado con el N.o 273 ubicado en la 11.a Sección, compuesto de dos fracciones continuas que tienen respectivametne 142 hectáreas 8366 metros y 161 hectáreas y 3578 metros

Y de acuerdo a lo resuelto se cita y emplaza a todos que por cualquier concepto tengan interés en oponerse a dicha gestión a que comparezcan a estos autos (Lo. 15, Fo. 404, N.o 313), dentro de treinta días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Paysandú, Setiembre 6 de mil novecientos sesenta y siete. — Jorge Pérez Schemini, Act.

21) $1.500.00 10|pub. 17846 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dictada en autos: TABEIRA de MENDEZ, PETRONA AQUILINA y otros Segunda Copia. (L.o 27, F.o 616, N.o 580", se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de la escritura autorizada por el escribano Pedro R Rivero Lemos en Montevideo el 3 de Abril de 1956 y escritura otorgada por el mismo escribano, bajo el N.o 49 del año 1955, referentes a los siguientes bienes:

1.o) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, manzana N.o 230 padrón 2535 con una superficie de 3.824 metros 56 decímetros que por ser los solares siete nueve, diez, once, trece, catorce y quince del plano del agrimensor Augusto Nogeira hijo, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Treinta y Tres con el N.o 134 el 26 de Agosto de 1937 se deslinda así:

Al sur-oeste con frente a la "calle de las Tropas", en 45 metros; al oeste con frente a la calle Prolongación en 79 metros 30 centímetros y por el Norte una línea quebrada que los separa de los solares número, 17, 18, 19, 4, 5 y 6 de 117 metros 96 centímetros.

Este inmueble lo hubo el causante en mayor extensión por compra a Roberto Braulio da Costa Tanco y otros ante el Esc. P. R. Rivero Lemos el 9 de 1955 cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de esta ciudad con el N.o 264, al F.o 154 el 17 del mismo mes. Escritura que lleva el N.o 49 al F.o 119 de mi protocolo del año 1955.

2.o) Una fracción de terreno y sus mejoras ubicadas en la primera sección judicial de este departamento padrón 4270 en el Huerto 303 (sub-urbano) que según título se compone de una superficie de una hectárea 5.375 metros, 87 decímetros y según plano del agrimensor don Ramón M. Cabrera inscripto en Catastro de Treinta y Tres, el 6 de Diciembre de 1956 con el N.o 986 tiene una superficie de una hectárea, 5.353 metros 65 decímetros y linda al sur-oeste en 50 metros con carretera T. y Tres-Charqueada; al nor-oeste con Juana Quinela en 51 metros 15 centímetros al este con la calle Venancio Flores en 319 metros y al oeste con Asunción Gamarra en 325 metros 90 centímetros. Lo hubo el causante por compra a Carolina Medina, viuda de Fernando Aldacor, y otros, ante el Escribano Pedro R. Rivero Lemos en Montevideo, el 3 de Abril de 1956, cuya primera copia fue inscripta en el registro de Traslaciones de Dominio de Treinta y Tres, con el N.o 145, al F.o 95 el 11 de Abril de 1956. Escritura que lleva el N.o 21 al F.o 63 de mi Protocolo del año 1956

De acuerdo a lo dispuesto, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — Treinta y Tres, siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

21) $ 5.250.00 10|pub. 18665 Set.21-v.oct.4.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

SILCRES LIMITADA

Por contrato de fecha 4|9|67 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el No. 303 Fo. 1130v del Lo. No. 1 de Contratos, Juan Carlos Silva Pallares y Gabriel Crespi Bocage constituyeron la Sociedad "Silcres Limitada" con domicilio en Montevideo. Capital: $ 10.000.00 aportado por partes iguales. Plazo: 2 años prorrogados automáticamente por períodos de dos años. Objeto: Proveeduría y Agencia Marítima, importaciones y exportaciones. — Administración y uso de la firma social: Ambos socios conjunta o separadamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18581 Set.22-v.oct.5.

DEPOSITO SAN JUAN LIMITADA

Contrato inscripto Reg. Púb. Comercio No. 297 Lo. 2 el 12 de Setiembre de 1967. Socios y Capital: Societé Generale de Surveillance S. A. ($ 45.000) y Soccom Societe de Finance Commerciales S. A. ($ 5.000) totalmente integrado. Objeto: depósito de mercaderías. Plazo: indeterminado desde 1o. de Enero de 1966. Administración: ambos socios indistintamente. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18866 Set.22-v.oct.5.

"WALMUR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En instrumento privado del día 28 de Agosto de 1967 la que fue inscrita en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 288 al F.o 1081 del L.o 2 de Contratos el 7 de Setiembre de 1967.

Socios: WALTER MURATORE, PEDRO PASTOR, ANDRES IVANISKI, HECTOR MURATORE, ANTONIO LAURINO, CARLOS SPAGNUOLO.

Capital: $ 1.000.000.00 reresentado en cuotas de $ 1.000.00 c|u.

Plazo: cuarenta años.

Objeto: Fabricación de instrumentos quirúrgicos y veterinarios.

Administración: a cargo del señor Walter Muratore.

Domicilio: Casiopea 10.295. Balance: 31 de Julio.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18243 Set.15-v.set.28.

MONTE BIANCO LIMITADA

El 4 de Setiembre de 1967, ANTONIO BORTOLOSO, LUISA BORTOLOSO, ABRAHAM SRAGOVITZ y SOFIA GARBARZ, constituyeron la Sociedad mencionada; Inscripción Registro de Comercio N.o 279, F.o 1044, Libro 2 de Contratos; Plazo: 20 años; Domicilio: Timoteo Aparicio 3439, Montevideo; Objeto: Fabricación y elaboración de lanas e hilados, afín y conexo; Administración: Luisa Bortoloso y Sofía Garbarz conjunta; Capital: pesos 100.000.00.

22) $ 1.000.00 10|pub. 18479 Set.19-v.oct.2.

EDITORIAL FEVAR Ltda.

Constituída por documento privado del 4 de Setiembre de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 7 del corriente con el N.o 283 al F.o 1059, del L.o N.o 2; Socios: ARIEL LEVRERO y ROBERTO FILGUEIRA: Objeto: Editorial, papelería, librería y venta de artículos de escritorio; Capital: $ 300.000.00, integrado por partes iguales; Domicilio: Paraguay 1406; Administración: Ambos socios indistintamente, excepto para ciertas operaciones expresamente determinadas; Plazo: 6 meses prorrogable por períodos de un año automáticamente.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18465 Set.19-v.oct.2.

I. T. C. LIMITADA

El 18 de Julio de 1967, DANTE RAFAEL GIANNATTASIO, APOLO SANTIAGO ROMANO y SABINO OBELAR, constituyeron la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "INGENIERIA EN TELEVISION Y COMUNICACIONES" (I. T. C. Limitada); Capital: $ 500.000.00; Sede: En Montevideo; Administración: Los tres socios, debiendo firmar indistintamente dos de ellos para obligar a la Sociedad; Plazo: 10 años (con derecho a renuncia cada 2 años); Contrato registrado en el Registro Público y General de Comercio, el 9 de Agosto de 1967 con el N.o 264, F.o 996, L.o 2.

22) $ 1.500.00 10|pub. 18487 Set.19-v.oct.2.

ZAPICAN LIMITADA

Por documento privado del 1.o de Julio de 1967, inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 268, al F.o 1.008 del L.o 1 de Contratos, los señores Antonio Nelson Echalder, Edison Fernández Rovelli y Luis Laderecho Frigio, en sus caracteres de únicos socios de ZAPICAN LIMITADA, sociedad constituída el 31 de Agosto de 1962 e inscripta en el Registro de Comercio con el N.o 19, al F.o 77 del L.o 3 de Contratos, modificaron dicha sociedad en los siguientes términos:

Capital: $ 900.000.00, aportado por partes iguales entre los socios.

Plazo: 30 años a contar del 15 de Junio de 1967.

Administración: por los tres socios y el uso de la firma social, por dos socios cualesquiera obrando conjuntamente.

22) $ 2.500.00 10|pub. 18644 Set.20-v.oct.3.

SUPER-SERVICE Ltda.

Por documento privado de 20 de Julio de 1967, autorizado por el Escribano Francisco Montoro Elzaurdia, inscripto en Registro Público y General de Comercio con N.o 285, F.o 1067, L.o 1, se constituyó Sociedad bajo denominación de Super-Service Ltda.; Socios: FEDERICO WEINBERGER MOLLRICH, SAMUEL JABLONSKY, LEON JABLONSKY; Plazo: 5 años del 15|6|67. Prorrogable por períodos iguales; Capital: $ 800.000.00, por iguales partes; Administración: Indistinta; Objeto: Servicios, compraventa lubricantes, combustibles, repuestos y accesorios para automóviles, compraventas en general, importación, exportación, intermediación. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967.

22) $ 2.000.00 10|pub. 18986 Set.25-v.oct.6.

ARVELO Y MIKLOVIS LTDA.

Contrato privado de 15 de Agosto de 1967, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 302 al F.o 1.127 del libro N.o 1 de Contratos.

Socios: Gualberto Santos Arvelo y Ricardo Waldemar Miklovis.

Objeto: explotación taller mecánico y ramos anexos.

Domicilio: Montevideo.

Administración: por los socios indistintamente, menos si se enajenan bienes de capital; constitución hipoteca o prenda, o préstamos en dinero, que actuarán conjuntamente.

Plazo: dos años con prórrogas automáticas de uno por vez. Capital: $ 200.000.00.

22) $ 1.500.00 10|pub. 19088 Set.26-v.oct.9.

BECOA LIMITADA

Constituída el 1|8|67, Registro Público de Comercio, (N.o 283, F.o 1.059, L.o 1).

Socios: Luis Alberto Criscio; Ricardo Zanini y Cándido González.

Objeto: distribución bebidas fermentadas y comestibles.

Capital: $ 21.000.00, partes iguales.

Domicilio: Montevideo. Plazo: cinco años, prórroga automática períodos de un año;

Administración: Luis Alberto Criscio.

22) $ 1.000.00 10|pub. 19056 Set.26-v.oct.9.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA No 115.342. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967, con esta fecha el señor Luis H. Gesto de Las Piedras, Canelones, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca RIOMAR, para distinguir artículos de la clase 1, 2 y 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 18734 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 115.319. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Dehydag Deutsche Hydrier-Werke G.m.b.H., (Alemania), solicita la marca

"Aridin"

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $2.000.00 10|pub. 18276 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 115.348. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, Pedro Ferrés y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca RIVIERA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18709 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 115.358. — Montevideo, 18 de Setiembre de 1967, con esta fecha Marcos Nemirovsky, (Montevideo), solicita la marca DAFO, clase 3a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18681 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 115.284. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967, con esta fecha Venus S. A. (Montevideo) solicita la marca MEDELLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18157 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.289. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Compañía de Pinturas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita la marca: DURAVAL, clase 7, detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18158 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.292. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox, por Toyo Rayon Co., Ltd. y Teijin Limited (Japón), solicita la marca: TETORON, clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18159 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.291. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb & Sons, Inc., (EE.UU.) solicita la marca SUBOSE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18160 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.288. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por E. C. Publications, Inc. (EE.UU.) solicita la marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18161 S... set.28.

ACTA N.o 115.298. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Fernando Aiziczon de Montevideo, solicita la marca: BUSTOLAN, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18166 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.299. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Montevideo) solicita registrar la marca MEDIA NARANJA, clase 4 (s|d.) 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18185 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.233. — Montevideo, Setiembre 5 de 1967, con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: CENTRAL DE INMUEBLES, clases 15 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18179 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.258. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967, con esta fecha S. A. Madera Industrial Compensada (S. A. M. I. C.) (Montevideo), solicita la marca: CEDRONA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18178 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.259. — Montevideo, Setiembre 7 de 1967, con esta fecha Power S. A. (Montevideo) solicita la marca: PENNY, clase 4a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18177 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.276. — Montevideo, Setiembre 8 de 1967, con esta fecha P. Dubourg por Inés Diez (Montevideo), solicita la marca: DECORALIA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18176 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.317. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca ANDORAN, para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18451 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.313. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Caprice S. R. L., (Uruguay), solicita la marca ILIANA, para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18454 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.314. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca

RAPID

para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 18450 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.316. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca PROJEKTOMAT, para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18452 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.315. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Enrique Tato, por Agfa-Gevaert Aktiengesellschaft, (Alemania), solicita la marca RAPID, para la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18453 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.328. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Solo Kleinmotoren GmbH, (Alemania Occidental), solicita la marca

SOLO

clases 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18439 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.329. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967 — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Solo Kleinmotoren GmbH, (Alemania Occidental), solicita la marca

SOLO
Motor-Sense

clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18440 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.327. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Solo Kleinmotoren GmbH, (Alemania Occidental) solicita la marca SOLO, clases 6 y 11 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18438 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.310. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por U. S. Ethicals Inc. (EE. UU.), solicita la marca



clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 18431 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.325. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — Con esta fecha, Labro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca SUEVIA, clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18436 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.326. — Montevideo Setiembre 14 de 1967. — Con esta fecha, Labro Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca GASLUX, clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18437 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.341. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, Barbat y Cikato por Siweg S. A., solicita la marca PARANA, clases 1, 3 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18642 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 115.297. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Valentín Aber, de Montevideo, solicita registrar la marca

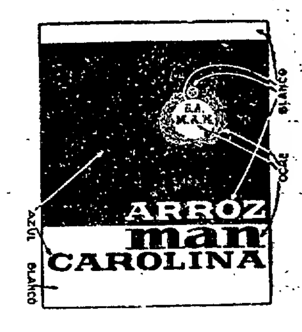


para la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 18590 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 115.344. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha El Mago S. A., de Montevideo, solicita la marca LOS TUERCA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18553 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 115.335. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha Rómulo Marne Aurucci, por Unilever Limited, Inglaterra, solicita la marca BIO-LUVIL, clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18529 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 115.346. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha S. A. Molinos Arroceros Nacionales, Montevideo, solicita la marca



clase 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 18552 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 115.345. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha Niver S. A., Montevideo, solicita la marca DOLLY'S, clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18528 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 115.311. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Agroinco, Sociedad Anónima Agropecuaria Industrial y Comercial, (Argentina), solicita la marca CALCIOMICINA, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18433 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 115.296. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Dorr - Oliver Incorporated (E.U.A.), solicita la marca

DORR-OLIVER ®

clase 6, 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.250.00 10|pub. 18171 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 115.320. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Embotelladora Orange Crush S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "ZUM", clase 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18356 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 115.283. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Gregorio Poradosú (Montevideo), solicita la marca: ARTIGAS, clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18156 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.359. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967, con esta fecha Guzmán González Ruiz por Adriano S. A. de Montevideo, solicita la marca: ADRIANO S. A., clases 4, 5, 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18667 Set.21-v.oct.4

ACTA N.o 115.347. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, Pedro Ferres y Cía., (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 18711 Set.21-v.oct.4.

ACTA N.o 115.356. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Solari & C.|Udine S.p.A., (Italia), solicita registrar la marca



clase 12 y 18 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 18710 Set.21-v.oct.4.

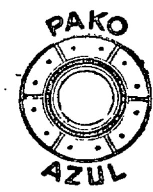
ACTA No. 115.362. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Royal Typewriter Co. Inc., (EUA), solicita renovar la marca ROYTYPE, clase 15 s|d. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18824 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 115.365. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Bemberg S. p. A., (Italia), solicita registrar la marca ORTALION clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18825 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 115.??2. — Montevideo, Setiembre 18 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por General Machinery Co. S. A. (Montevideo), solicita la marca GEMCOSA MOND. clases 8, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18673 Set.21-v.oct.4.

ACTA No. 115.318. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Corporación Agro-Económica, Vitícola Industrial y Comercial C.A.V.I.C., de Rep. Argentina solicita la marca CAVIC clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18275 Set.18-v.set.29.

ACTA No. 115.323. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Francisco Miralles Ripoll, (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 18355 Set.18-v.set.29.

ACTA No. 115.312. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Raquel Marcos Falex de Rivitz, (Montevideo), solicita registrar la marca BIBELOT clase 4 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18357 Set.18-v.set.29.

ACTA N.o 115.295. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha El Mago S. A. (Montevideo), solicita la marca GAME. clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18170 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.381. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por The American Tobacco Company, (EE. UU.), solicita la marca



clase 22, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500.00 10|pub. 19054 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 115.385. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Editorial Atlántida S. A., Argentina, solicita registrar la marca KARINA, clase 15, s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19092 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 115.386. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A. video, solicita registrar la marca COSTEROS. clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19093 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 115.380. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967, con esta fecha Oscar J. Bacot, por Auer S. A., Montevideo, solicita la marca LADY L, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 19053 Set.26-v.oct.9.

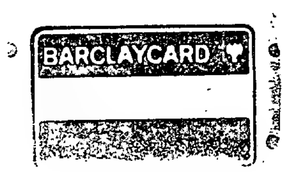
ACTA No. 115.360. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. Pedro Luján Aguilar (Uruguay) solicita registrar la marca PASTELINA clase 1. (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18826 Set.26-v.oct.9.

ACTA No. 115.361. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por The Calico Printers' Association Limited (Inglaterra), solicita registrar la marca



clase 4 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 18823 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 115.290. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Billy H. Fox, por Barclays Bank Limited (Inglaterra), solicita la marca



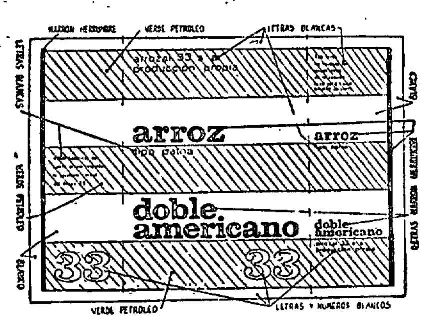
clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 18162 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.294. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha El Mago S. A. (Montevideo), solicita la marca ZERO KING, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18169 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.293. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha El Mago S. A. (Montevideo), solicita la marca WINNER, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18168 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 115.379. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Con esta fecha, Felix Szwarcberg, (Montevideo), solicita la marca MULTIGOM, clases 4, 5, 6, 9, 12, 14, 16, 23 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18935 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 115.372. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Arrozal "33" S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca



clase 1 (arroz). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.250.00 10|pub. 18970 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 115.370 — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Con esta fecha, Diatan Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca ADASTRA, clases (y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 189?? Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 115.371. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Con esta fecha, Diatan Sociedad Anónima, (Montevideo), solicita la marca PLOMALOY, clases 6 y 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1893? Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 115.336. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha Enrique Tato, por Halson S. A., Uruguay, solicita la marca: MARY QUANT, para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 18905 Set.25-v.oct.6.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.636. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Eastman Kodak Company (EE UU), solicita patente de invención para: "Nuevo producto para el endurecimiento de emulsiones fotográficas" de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1000.00 10|pub. 18153 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 16.637. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967, con esta fecha Oscar Bacot por Eastman Kodak Company (EE UU), solicita patente de invención para: "Productos fotográficos para la fotografía en colores y procedimiento para su utilización" de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18154 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 14.658. — Montevideo, Agosto 20 de 1963, con esta fecha Charles J. O'Boyle (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Método para eliminar solventes en procesamiento, por medio de destilación a partir de ésteres de alcoholes polihídricos", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18155 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 16.594. — Montevideo, Agosto 16 de 1967, con esta fecha Jorge Sztarcsevszky, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas para cardado y lijado de suelas" y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicacin. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18180 Set.15-v.set.28.

ACTA N.o 16.632. — Montevideo, Setiembre 8 de 1967, con esta fecha Dubourg & Cía., por N. V. Phillips'Gloeilampenfabrieken (Eindhoven - Holanda), solicita patente de invención para: "Gránulos pesticidas y método de preparar tales gránulos" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18181 Set.15-v.set.28.

ACTA No. 16.639. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha Omar y Heber García, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años "Mejoras en Fabricación de Calzado" y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 18381 Set.18-v.set.29.

ACTA No. 16.638. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha Omar y Heber García, de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años "Un nuevo cambrillón" y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria
24) $ 1.000.00 10|pub. 18382 Set.18-v.set.29.

ACTA No. 16.635. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Con esta fecha Barbat y Cikato por Skippy Uruguay S A de Montevideo, solicitan patente de invención por quince años "Nuevo envase armable" y de acuerdo a la ley No. 10.089, se ordena esta publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 19383 Set 18-v.set.29.

ACTA N.o 16.614. — Montevideo, Agosto 24 de 1967. — Con esta fecha, Jorge Este'anell, de Paysandú, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo posalibros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10 089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18466 Set 19-v.oct.2.

ACTA N.o 16.643. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — Industrias Altamira S. A (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en pisos de tablillas o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10 089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
23) $ 1.000.00 10|pub. 18448 Set.19-v.oct 2.

ACTA N.o 16.646. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha Carlos Kohn, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nuevo sofá de uso múltiple de piezas intercambiables", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18554 Set.20-v.oct.3.

ACTA N.o 16.640. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — Con esta fecha, Danish S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para "Mejoras en mesas portátiles o lo similar", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18432 Set.19-v.oct.2.

ACTA N.o 16.645. — Montevideo, Setiembre 15 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Adolfo Ricagno, Buenos Aires ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de hilados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18555 Set.20-v.oct.3.

ACTA No. 16.343. — Montevideo, 29 de marzo de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Radio Corporation of America, de (EUA) solicita patente de invención para "Dispositivo para exhibición de imagen en colores", de acuerdo a la Ley No 10.089 se ordena esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18821 eSt.-v.oct.5.

ACTA No. 16.347. — Montevideo, 30 de Marzo de 1967. Barboza Caravia y Cía., por Sterling Drug Inc., de (EUA) solicita patente de invención para "Oxidación parcial con aire húmedo, de lodo de aguas negras"; de acuerdo con la Ley No. 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo Hugo Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18820 Set.22-oct.5.

ACTA No. 16.656. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, el señor Manuel Oliveira, de Montevideo, solicita patente de invención por quince años para "Extensión mecánica prensante": de acuerdo con lo que dispone la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18884 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 16.353. — Montevideo, 31 de marzo de 1967. — Con esta fecha, los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de United Merchants and Manufacturers, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para la producción de felpilla"; y de acuerdo lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo Hugo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18819 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 16.650. — Montevideo, 19 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Institut Francais de la Fievre Aphteuse, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de preparación de una vacuna contra la rabia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18792 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 16.358. — Montevideo 4 de Abril de 1967. Con esta fecha, Billy Fox por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EE. UU.), solicita patente de invención para "Poliuracilos y su uso como herbicidas": de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18790 Set.22-v.oct.5.

ACTA No. 16.649. — Montevideo 19 de Setiembre de 1967. Con esta fecha, los señores Jones y Cía. S. A. por Institut Francais de la Fiebre Aphteuse, de Francia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo procedimiento de fabricación de la vacuna contra la fiebre aftosa"; y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18791 Set.22-v.oct.5.

ACTA N.o 16.593. — Montevideo, Agosto 15 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Harry Fitzpatrick Long Ley, Peter Edward Bedford, Jonez y Thomas Battle, de Estados Unidos, solicita patente de invención para: "Procedimiento y dispositivo para fundir una carga mixta de chatarra y de un material ferroso sub dividido dentro de un horno de arco voltáico", y conforme a la ley 10.089, ordenándose esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 18915 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 16.487. — Montevideo, Junio 13 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Schering Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la producción de preparaciones herbicidas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18916 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 16.507. — Montevideo, Junio 23 de 1967, con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de sulfatos alquílicos de 1-a Dodecilguanidina", y conforme a la ley 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 18917 Set.25-v.oct.6.

ACTA N.o 16.657. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967, con esta echa Jones y Cía., S. A. por Kenneth Adie Ferguson y David Henry Solomón, de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años, para: "Método y composición alimenticia para rumiantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 19052 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 16.658. — Montevideo, Setiembre 21 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Conatel S. A., Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo Borne de Mordazas Elásticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 19091 Set.26-v.oct.9.

ACTA N.o 16.654. — Montevideo 19 de Setiembre de 1967. Barbosa Caravia y Cía., por Peter Bruce, (Escocia) solicita patente de invención para "Construcción de Rompeolas"; de acuerdo a la Ley No. 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub 18822 Set.26-v.oct.9.

25-Ventas de Comercio

Libiano Martelli y Elsa Izuibejers, prometieron vender a Hedilsa S. A., el establecimiento industrial de Fabricación de Confituras, sito en Pizarro 5404.
Acreedores: presentarse en Trabajo 2774, bis. Ley: 26|9|904. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — Rubens E Gianarelli, Escribano.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18053 Set 14-v oct.11.

Ley 26|9|1904. — SECUNDINO SOTO LOPEZ prometió vender a Urbano Esteban Alday Espinosa y José Bazoa Darriba, Taller Chapa y Pintura sito en Leandro Gómez 2961.
Acreedores presentarse en Paraguay 1321, Esc. 802, a Dr. Tomás Bartesaghi de 15 a 19 horas.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18261 Set 15-v.oct.13.

Interviniendo Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, prometí vender a Antonio Manuel Rojo Veiga, mi cuota parte del comercio sito en Propios 2949, capital.
Montevideo, 9|8|1967. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — LUIS TORREIRA ALLO. — OBDULIA NIMO TUBIO
25) $ 1.600.00 20|pub. 18241 Set.15-v.oct.13.

Ley 26|Set.|1904. — Prometí vender comercio de fiambrería denominado "Granja Tarariras" ubicado en Constitución 2004 a los señores Cicerón Ferradans, Mirtha G. de Muzante y Roberto W. Muzante.
Acreedores presentarse a Constitución 2004. — HECTOR WALTER BUSTELO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18694 Set.21-v.oct.19.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Lorenzo Freiría Camiña y Casiano Estevez Freiría, el comercio del ramo de Café, Bar, Pizzería y Restorán en la calle Gral. Artigas 1246 50, de la ciudad de Pando.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores: Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 8 de Abril de 1967. — JORGE LICITANO KARAM — RAMONA ALBA CARABALLO y ARTURO SANTORO DIPETTA. — BLANCA ZAS.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18571 Set 20-v.oct.18.

NANCY RAQUEL GARD CRUSOFF, prometió vender a Manuel Pallares Padilla y José Alfonso Carbón Fernández el negocio de Av. Brasil 2453 al 57 y Canelones 2460, "El Chanchito Alegre", fábrica de pastas, fiambrería y rotisería.
Se cita a los acreedores y demás interesados en Rincón 723, Esc. 18. (Est.: Dra. Luba Brisgal).
25) $ 1.600.00 20|pub. 18995 Set.25-v.oct.23.

RAFAEL FORTE SALVATORE, prometió vender a Omar Lorenzo Blás o Lorenzo Otero, el salón de "Quiniela y lotería", en Presidente Berro 2555. Acreedores: Luis de la Torre 511.
25) $ 800.00 20|pub. 18954 Set.25-v.oct.23.

Cedimos a Isaac Pelta, derechos y obligaciones mitad parte negocio Avda. 8 de Octubre 4145.
Acreedores en comercio. (Ley: 26|9|904). — JOSE ARAUJO. — PURIFICACION GALAN. — Montevideo, Agosto 30 de 1967.
25) $ 800.00 20|pub. 18982 Set.25-v oct.23.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 y Código de Comercio, se comunica que el señor Marto González Miranda, ha prometido en venta la "Farmacia Ansina", ubicada en Pueblo Ansina en la Séptima Sección Judicial de Tacuarembó.
Acreedores presentarse en calle 18 de Julio 102. — Tacuarembó, Setiembre de 1967. — MARTO GONZALEZ.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18945 Set.25-v.oct.23.

Ley, 26 de Setiembre de 1904. — Prometimos vender a Víctor Hanan, bazar y ferretería, ubicado en Avda. Joaquín Suárez 3447.
Acreedores: mismo comercio. — LEANDRO ROBLES. — SELIKA ITURBIDE DE ROBLES.
25) $ 800.00 20|pub. 18940 Set.25-v.oct.23.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Telma Larrosa Robaina de García y León García, prometieron vender a María Margarita Nodar Décia, la farmacia "Rubino", en 18 de Julio 1199. Acreedores en el mismo.
25) $ 800.00 20|pub. 18931 Set.25-v.oct.23.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometí vender a las señoras Digna y Amelia Magariños Leiro mi negocio de "Almacén" de la calle Luis P. Ponce 1501.
Acreedores en Oficinas. Ley 26|9|904. — Montevideo, 28 de Julio de 1967. — PARASKEFF IVANOFF PRODANOFF.
25) $1.600.00 20|pub. 16772 Ag.31-v.set.28.

MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA prometieron vender a Vicente y Mario Gazzaneo el taller sito en Pagola 1784.
Acreedores presentarse en Sarandí 690 D Ato. 103. — Montevideo, Agosto 22 de 1967.
25) $800.00 20|pub. 16779 Ag.31-v.set.28.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avenida Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de la calle Dante 2051 al señor Luis Cortizas Castiñeira.
Ley 26|9|904. Acreedores en Oficinas. — Montevideo, 26 de Agosto de 1967. — ANDRES RIVEIRO ANIDO. — DORINDA CALVETE GESTO. — MANUEL RAMOS SUAREZ.
25) $1.600.00 20|pub. 16771 Ag.31-v.set.28.

Ley de 26|9|904. Vendimos a Luis Duaso y José Pérez, la Panadería Colonial, establecida en Maldonado, calle Sarandí 762. Acreedores en el comercio. — GILBERTO DIEGO HANNAY — NOEMI FREITAS de HANNAY.
25) $1.000.00 20|pub. 17032 Set.4-v.oct.2.

Efectos ley 26 de Setiembre de 1904. Comunico prometí venta a Octavio Alberto Delucchi, comercio Tintorería El Tirol, instalado Nueva Helvecia. Departamento Colonia. Acreedores, presentarse Escribanía Pereira Campelo, Berna 1267. Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, 22 de Agosto de 1967. — FANY WACHTEL de FRANKENSTEIN.
25) $1.600.00 20|pub. 17070 Set.4-v.oct.2.

Prometimos vender a Pedro Martínez del Pozo y Antonio Fernández Tabares (éste cedió al primero) la Carnicería de Alarcón 1508. Acreedores: 18 de Julio 1082 Ap. 305. — VARTKES MARKARIAN ORTCHANIAN. — MARIA BUDUSSIAN AINTAPLIAN.
25) $800.00 20|pub. 17560 Set.11-v.oct.6.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). AGUSTIN ARTURO SANCHEZ GARRIDO prometió vender a don José Atilio Schettini su comercio "La Mallorquina" sito en esta ciudad calle Florida N.o 758. Acreedores: calle Florida N.o 758. — Mercedes, Agosto de 1967.
25) $1.600.00 20|pub. 17550 Set.11-v.oct.6.

Prometí vender a Ramón Fernández Regueiro el comercio de Panadería "Mendoza", sito en calle Camino Mendoza 4215. Acreedores en el mismo. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — EMILIO ROVERSO BERGANDI.
25) $800.00 20|pub. 17126 Set.4-v.oct.2.

Prometimos vender a Oscar R. Redondo el Café y Bar de Comercio 1794. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. —PAOLO COLANGELO FERRARA y GLORINDA MARGARITA GAETA.
25) $800.00 20|pub. 16659 Ag.30-v.set.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Salmén Víctor Blechman, la sastrería instalada en Rivera 3482, bis, de Montevideo, denominada SASTRERIA IBARRA Y CIA.
Acreedores presentarse en Blandengues 1572. Montevideo, de 17 a 19 horas. 24 de Agosto de 1967. — OFELIA FERREIRA de IBARRA. — DOREEN JAVIER IBARRA FERREIRA. — RUBEN NELSON YBARRA FERREIRA. — MIRTA TERESITA IBARRA FERREIRA.
25) $1.600.00 20|pub. 17486 Set.8-v.oct.5.

OLGA TORRES, prometió vender a HECTOR H. RAMIREZ, WASHINGTON ARTIGAS y MARIA NELLY LOPEZ, Almacén ubicado en la calle Cairoli N.o 1963. — Acreedores presentarse en Rincón N.o 625, esc. 6.
25) $800.00 20|pub. 17774 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|904. — Eduardo Sardi y Julia Massera de Sardi han prometido vender a Eduardo Santiago Sardi el comercio Panadería Punta del Este, sito en Punta del Este, calle Diez N.o 766.
Acreedores presentarse en el mismo. — EDUARDO SARDI. — JULIA MASSERA de SARDI. — EDUARDO S. SARDI.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18267 Set.15-v.oct.13.

GONZALEZ RUIZ y Cía., prometió vender a Arca Editorial S. R. L., la librería "Ateneo". Colonia 1263. Acreedores en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 800.00 20|pub. 18521 Set.19-v.oct.17.

Interviniendo Oficina Pérez y Añón, prometimos vender a los señores Andrés Riveiro Anido y Manuel Ramos Suárez, el comercio del ramo de Café, Bar y Pizería en la calle Defensa 2451.
Acreedores: plazo ley 26|9|904, en el domicilio de los Balanceadores, Ituzaingó 1309, piso 3, escritorio 7. — Montevideo, 2 de Setiembre de 1967. — JUAN GRILLE VIEITES. — HERMINDA PEREZ MUIÑO y EULIGIO CALVELO MASEDA. — JOSE BAÑA FREIRE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18580 Set.20-v.oct.18.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de Av. Uruguay 1023, prometimos vender nuestro negocio de Café y Bar de Cerro Largo 1002 a los señores Salvador Reboiras Méndez y José Martínez Reboira. Ley: 26|9|904.
Acreedores en oficinas. Montevideo, 16 de Setiembre de 1967. — DEMETRIO DOMINGUEZ ALVAREZ. — FAUSTINO BOUZA PORTA. — INOCENCIA LEMOS DOMINGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18578 Set.20-v.oct.18.

Ley 26 de Setiembre de 1904. — ALEJANDRO L. BONELLI prometió vender a José Angel Ramilo "Elaboradora de Empanadas" sita en Pérez Castellano 1522. Acreedores: Paraná 746. P. 5o. Apto. 13.
25) $ 800.00 20|pub. 18402 Set.18-v.oct.16.

Prometimos vender a Juan R. Sande y Manuel Queijas la Carnicería en Rincón 397, La Paz, Canelones. Acreedores: Escribano de Souza, Treinta y Tres 1374, ap. 203. — Montevideo. — EUCLIDES RODRIGUEZ SIMA y CARMEN OTERO.
25) $800.00 20|pub. 16658 Ag.30-v.set.27.

Ley 26|IX|904. Se prometió vender Ryol S. A. a Oliva y Cabrera. Hotel, sito Río Negro 1542|44. Montevideo.
Acreedores: Zabala 1379, piso 2, Esc. 10. Escribano R. A. Estable Faure.
25) $800.00 20|pub. 15904 Ag.24-v.set.22.

Prometimos vender a Antonio Arcaná el Restaurant, Confitería y Despacho de Bebidas fermentadas, denominado "Mejillón", ubicado en Gregorio Sanabria 937, de Piriápolis. Acreedores: miércoles y jueves en Tucumán 1031. — Piriápolis. — LUIS ALBERTO PARDIÑAS y MARIA INOCENCIA MUÑOZ DE PARDIÑAS. — Escribano Bonet.
25) $1.600.00 20|pub. 17874 Set.13-v.oct.10.

Con fecha 28 de Agosto de 1967, de común acuerdo, Miguel Salomón y Juan Deambrosio, rescindieron totalmente el compromiso de compraventa del comercio sito en esta ciudad, Avenida General Rondeau N.o 1541, de fecha 23 de Diciembre de 1965, haciéndose cargo de dicho comercio nuevamente su propietario, señor Salomón desde dicha fecha. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 11 de 1967. — MIGUEL SALOMON. — JUAN DEAMBROSIO.
25) $ 2.400 20|pub. 17937 Set.13.-v.oct.10.

Prometimos vender a José María Calvete y Eliseo Gómez Moscoso la Panadería "2 de Mayo" sita en la Ciudad de San José, calle Rivera y Mariscal Foch. Los interesados, presentarse al Esc. Tancredi calle Misiones 1442 (Montevideo), dentro del término de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Setiembre 9 de 1967. — Firmado: LUIS ALBERTO RODRIGUEZ ARIAS. — PEDRO LEOMAR MUÑIZ.
25) $ 1.600 20|pub. 18007 Set.13.-v.oct.10.

OMAR MELGAR PEÑA, prometió vender a Salvador Latella y Domingo Pascual Isidro, Estación de Servicio, sita en Carretera San Carlos-Punta del Este, esquina Dr. Ramón Bergalli. Acreedores: 8 de Octubre 3866, (Montevideo) Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $1.600.00 20|pub. 17357 Set.6-oct.4.

SEVERATO MARRERO OLIVERA, prometió vender a Ida Milder Cabrera de Daprile, la Almacén de Comestibles sita en Justo Maeso 3740. Acreedores: 8 de Octubre 3866. Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $800.00 20|pub. 17356 Set.6-v.oct.4.

JULIO R. PRATTO y JORGE ANGEL LOPEZ, prometieron vender a Alcira Ferrari fiambrería - despensa "San Cayetano". Cerro Largo 1194. Ley 26|9|1904.
25) $ 800.00 20|pub. 16804 Set.5-v.Oc.2.
Acreedores, Río Negro 1539, Apto. 8 de 15 a 17.
25) $800.00 20|pub. 16804 Set.5-v.oct.3.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Gabino Flores Alonzo prometió cederle su parte en la sociedad "Flores Alonzo y Compañía" a doña Felipa Temperán de Flores Alonzo. Acreedores presentarse en Zorrilla N.o 579. — GABINO FLORES ALONZO.
25) $1.600.00 20|pub. 17530 Set.11-v.oct.6.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos celebrar cesión de derechos a favor del señor Huajip José Guerra Morales por el comercio de Bar y Licencia Alcohólica, sito en Francisco Florito esquina Gambetta, Pueblo Joaquín Suárez, Décimo Sexta Sección Judicial de Canelones.
Acreedores presentarse Artigas 1063, ciudad Pando. — Pando, 12 de Julio de 1967. — HONORATO SERVANDO GONZALEZ BERTORA. — OLGA NELLY GUTIERREZ RAMOS.
25) $1.600.00 20|pub. 17371 Set.8-v.oct.5.

Interviene Unión C., Antonio Pastor García, García, Paysandú 913, he vendido a BERNARDO VALVERDE FERNANDEZ y EUSEBIO OTERO VALVERDE, el comercio sito en Mercedes 1750 capital. — Montevideo. Set. 4|67. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|904. — CEFERINO IGLESIAS GONZALEZ. — FRANCISCO BARREIRO MARIÑO.
25) $1.600.00 20|pub. 17788 Set.12-v.oct.9.

Interviene Unión Comercial, Antonoi García, Paysandú 913, hemos vendido a LUIS BARGUIELA ARAUJO y MANUEL PEREIRA LAMAS, el comercio sito en Sarandí N.o 546 capital, Montevideo, 1.o|9|1967. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|1904. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS. — NATIVIDAD FERNANDEZ. — MANUEL CAMAÑO LADO. — CONSUELO FLANCO.
25) $1.600.00 20|pub 17789 Set.12-v.oct.9.

Interviene Unión Comercial Antonio Pastor García, Paysandú 913, vendí a MARINA VAZQUEZ de LUORIDO, el comercio sito en Cuareim N.o 1646, capital, Montevideo, 1.o|9|1967. — Acreedores al comercio. — Ley 26|9|904. — MARIA ESTEVEZ de MUÑIZ. — JOSE MUÑIZ CASAS.
25) $1.600.00 20|pub. 17787 Set.12-v.oct.9.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Ismael Maldana y Manuel Ossorio el comercio de Peluquería sito en Convención 1263.
Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, Setiembre 12 de 1967. — HECTOR ESCOBAR.
25) $ 800.00 20|pub. 18149 Set.15-v.oct.13.

Walter Ruben Servetti Jover y Sra. vendieron al señor Alfredo Pedro Servetti Jover, la cuota parte que les correspondía en el negocio "Depósito de Bolsas de Arpillera Usadas", de la calle Magallanes N.o 1872, habiendo quedado disuelta la sociedad de hecho existente entre ambos hermanos.
Ley 26|9|904. — Acreedores: Magallanes número 1872. — WALTER RUBEN SERVETTI. — SUSANA IZETTA de SERVETTI.
25) $ 2.400.00 20|pub. 18146 Set.15-v.oct.13.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 Esc. 20 prometimos vender a Fernando Fernández y Celestino Fernández el comercio de café y bar sito en Colonia No. 1602 de esta ciudad. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 17 de Agosto de 1967. — RAMON RODRIGUEZ MORAN. — LIDIA ALVAREZ DE RODRIGUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18361 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280 Esc. 20 prometimos vender a Ramón Parafita y Antonio Rivas el comercio de bar y restaurant sito en Piedras No. 551. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 7 de Setiembre de 1967. — JOSE M. GUNDIN. — CARMEN PEREZ PEREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18362 Set.18-v.oct.16.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José No. 1280 Esc. 20 prometimos vender a Manuel Bermúdez y Manuel Díaz, el comercio de café y bar sito en Constitución No. 2300. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 4 de Agosto de 1967. — RAMON Y JOSE PARAFITA MARIÑO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18363 Set.18-v.oct.16.

Ley 26|9|904. — Se rescindió la promesa de Compra-Venta del comercio de Almacén sito en Bulevar Aparicio Saravia No. 5307 suscrita entre Arturo Ospitales y Roberto Freitas. Acreedores San José 1280 Esc. 20. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — ARTURO OSPITALES ROSA. — MARIA SOUTO. — ROBERTO FREITAS SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18365 Set.18-v.oct.16

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía. de San José 1280 Esc. 20 prometimos vender a Gumersindo Toledo el comercio de café y bar sito en Conciliación No. 4097. Ley 26|9|904. Acreedores Oficina. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — MANUEL ALBERTE MEISENGE. — EUGENIA ALLENDE. — MANUEL SUAREZ SUAREZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18360 Set.18.-v.oct.16.

Prometí vender a José Ramón y José Emilio Fernández, la panadería "La Vienesa", de la calle Rivera 2461, de Montevideo.
Acreedores presentarse en Escribanía García Larre, Minas 2007, Montevideo. — ANDRES RODRIGUEZ RODRIGUEZ.
25) $ 800.00 20|pub. 19061 Set.26-v.oct.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Gregorio Burstein, el comercio que en el ramo de "Bodega Italo Uruguaya", gira en la calle Siracusa 2201.
Acreedores: presentarse en escribanía Pfeiffer, Rincón 723, escritorio 28. — FEDERICO MOLINI BOGGIA. — ROGELIA ESMERALDA HERNANDEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19050 Set.26-v.oct.24.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores de la Avda. Uruguay 1023, prometí vender mi negocio de "Café y Bar" de la Avda. 8 de Octubre 4720 al señor Alcides García Bautista, ley 26|9|904.
Acreedores en oficinas. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — RAUL LISTA AMARELLE. — ELENA ANIDO RECAREY.
25) $ 1.600.00 20|pub. 19051 Set.26-v.oct.24.

LA FORESTAL S. A.
VENTA DE UN MONTE DE EUCALIPTUS
En cumplimiento de lo dispuesto por la Declaratoria firmada el 10 de Agosto de 1962, ante el Escribano Público Julio R. Bardallo y en beneficio de sus suscriptores de títulos forestales, La Forestal S. A. llama a licitación para la venta en pie de 50 hectáreas del monte de Eucaliptus de más de 10 años, sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, con frente al Kmto. 119 1|2 de la Ruta No. 9, según plano del Agrimensor Rafael E. Passanante de 19 de Agosto de 1966 inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 3148. El licitante se hará cargo del apeo, elaboración, movimiento, transporte, etc.
Interesados informarse y presentar propuestas indicando precio y forma de pago en Rincón 512 Piso 1, Escritorio 1, Montevideo, de 14 a 19 horas.
Las propuestas se aceptan hasta el 10 de Octubre de 1967.
Apertura pública de propuestas, el 16 de Octubre de 1967.
La Forestal S. A. aceptará la propuesta que juzgue más conveniente, o las rechazará todas si las estimara inconvenientes.
25) $ 1.750.00 5|pub. 18831 Set.22-v.oct.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Valentín Lozano Martínez, la Estación de Servicios (ANCAP), ubicada en Avda. Italia Km. 21 esquina calle Buenos Aires, Balneario Lagomar. Acreedores: Esc. Casal, Treinta y Tres 1512, Esc. 5. — Montevideo, 21 de Julio de 1967. — EMILIO NELSON CABRERA. — MARGOT SUSANA PERILLE de CABRERA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18467 Set.19-v.oct.17.

Montevideo, 11 de Setiembre de 1967. — Por documento privado suscrito en el día de hoy, los esposos ROGELIO PIÑEIRO BOUZA y MARIA DEL CARMEN MATO; JOSE GOMEZ MARTINEZ y MARIA ANTONIA PATRONE y LINO LOPEZ MARTINEZ y MARIA CARMEN NOYA, rescindieron el compromiso de compraventa del comercio que gira en esta ciudad, en el ramo de Carnicería, en la calle Libertad 2572.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18455 Set.19-v.oct.17.

Ley 26|IX|904. — Prometí vender a José Carlos Sussi el comercio de Parrillada y Cervecería sito en la calle San José No. 1083. Acreedores al comercio. — Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — MIRTHA REGINA GOINHEIX DE ALVEZ DA SILVA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 18845 Set.22-v.oct.20.

27-Varios

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
Se hace saber que la solicitud formulada por la Empresa AEROLINEAS COLONIA S. A., (A.R.C.O.), para que se le autorice a establecer y explotar un servicio regular de transporte aéreo de pasajeros, correo y carga será sometida a Audiencia Pública. La ruta proyectada es la siguiente: Montevideo, Buenos Aires, Montevideo.
La frecuencia será de hasta cuatro vuelos redondos diarios. La Audiencia Pública se realizará el día 5 del mes de Octubre de 1967, a las 15 horas, en el salón de actos del Ministerio de Defensa Nacional, calle 25 de Mayo 279.
La Secretaría del Tribunal funciona en el local de la Dirección General de Aviación Civil del Uruguay, calle Zabala 1338, segundo piso. — La Secretaría del Tribunal de la Audiencia Pública.
27) $ 750.00 3|pub. 19058 Set.26-v.set.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concurso
Se notifica a los doctores José L Filgueira y Alberto del Campo del fallo del Tribunal que entendió en la adjudicación del Premio Calzada 1967, Etiología, "el Tribunal, por unanimidad, estima que en el trabajo sobre Salmonelosis en Sud América, el autor realiza un estudio completo y de gran jerarquía científica sobre los aspectos etiológicos de la citada afección a través de un minucioso análisis estadístico en los distintos países y de la amplia experiencia recogida en nuestro medio. Este estudio comprende a los diversos agentes individualizados, fuentes de infección, localizaciones y expresión patológica. Entiende este Tribunal que se trata de un trabajo realizado con rigor científico, de amplias proyecciones en los aspectos conceptuales y prácticos para el conocimiento correcto de la enfermedad. En consecuencia, aconseja se conceda el Premio Calzada correspondiente al año 1967 al trabajo titulado "Salmonelosis en Sud América", del cual es autor el Prof. Ciro Peluffo". — Montevideo, Agosto 28 de 1967.
27) (C.O.) 1|pub. 31890 Ag.31-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Richieri, Jorge A. contra DIEGUEZ, MARIA T. Exoneración de pensión alimenticia y subsidiariamente reducción, (L.o 21, F.o 335), se cita, llama y emplaza a doña María T. Dieguez, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, Ley 13.209). — Montevideo, Julio 25 de 1965 Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32033 Set.14-v.oct.26.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Alvez, Juan María y Sualdías De Alvez, Zulma contra ROSDAL, REYNE y SOTELO, ALBA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 21, F.o 323), se cita, llama y emplaza a don Reyne Rosdal o Reinert Rosdal, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Agosto 14 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31807 Ag.23-v.oct.5.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, Dra. Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: Kennedy, Enrique y Guzzo de Kennedy Felicia contra VELAZQUEZ ALBA MIRTHA. Pérdida de la patria potestad, (L.o 19, F.o 267), se cita, llama y emplaza a doña Alba Mirtha Velázquez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963, N.o 13.209. — Montevideo, Agosto de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31856 Ag.29-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dr. Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a doña TERESITA MARIA RENEE AGUILAR, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Fernández Lucas Rómulo y Rodríguez María Angélica contra Aguilar Teresita María Renée. Pérdida de la Patria Potestad, (Ficha B, N.o 1.128), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Este edicto se ampara a lo preceptuado por la ley número 13.209, del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Febrero 15 de 1967. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 10 pub. 32113 Set.21-v.oct.4.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctor Carlos Faveiro, se cita, llama y emplaza a don ANGEL HUMBERTO CARABALLO y a doña SOFIA BLANCA NUÑEZ para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Novas Daniel y Mayada Lola c|Caraballo Angel Humberto y Núñez Sofía Blanca". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha B No. 832) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 26 de Julio de 1966. — Rafael Renau, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 32130 Set.22-v.nv.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Nelson Catalurda, se cita, llama y emplaza a don JOSE LUIS GADEA y a doña Juana García para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: Arambillete Davies Gregorio y Lescano Guillerme Blanca c| Gadea José Luis y García Juana". Pérdida de la Patria Potestad (Ficha B No. 1208), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley No. 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, 5 de Setiembre de 1967. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) (Ley 13.209) 10)pub. 32127 Set.22-v.oct.5.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMO PRIMERA SECCION DE MONTEVIDEO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésimo Primera Sección de la Capital, Dra. María Lola Barbat Garmendia se lama, cita y emplaza a don JUAN ALAINO OLIVIERI, para que comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho en los autos Formoso Balsemino y otras contra Juan Alaino Olivieri. Rescisión de contrato (N o 317, L.o 10, F.o 95), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 7 de Junio de 1967. — Dra Gladys I Rodríguez. Actuaria.
27) $2.250.00 30 pub. 16033 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos "PAULA DURAN de LIMA contra Sucesores de MANUEL DURAN RODRIGUEZ, Juicio de nulidad por impugnación de acta de estado civil (L.o 21, F.o 600)" se emplaza a los demandados por el término de noventa días para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 3 de Agosto de 1967. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Orestes J. Ballestrino. Actuario
27) (R.20|4|55) 30|pub. 31787 Ag.22-v.oct.4.

LEGITIMACION ADOPTIVA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, Dr. Ramiro López Rivas, dictada en los autos caratulados: "LACRETA PETROSINO LAZARO SEVERINO Solicita legitimación adoptiva", (L.o 47, F.o 583, N.o 663), se cita, llama y emplaza a la señora Blanca Rodríguez, madre natural del menor Fernando Benito Rodríguez, para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento nombrársele defensor de oficio. Este edicto se presente si no comparece dentro del término de noventa días. — (Artículo 2.o de la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963). — Canelones, 8 de diciembre de 1967. — Esc Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
27) (Ley N.o 13209) 30|pub. 32017 Set.13-oct25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "NEGRIN, DELMO ITALO y RIVOIR de NEGRIN IRMA ISABEL contra ASNE, SANTIAGO y GEYMONAT, LILIA MARGARITA. Pérdida de la patria potestad. (L.o 1, F.o 110)", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santiago Asne y Lilia Margarita Geymonat, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Rosario, 16 de Agosto de 1967. — Hugo Wallusche. Actuario.
27) $2.250.00 30|pub. 16091 Ag.22-v.oct.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, en autos "Orfilia Suárez contra JOSE MARIA

GONZALEZ y VICTORIA INES SOSA DE GONZALEZ. Pérdida de la Patria Potestad. (L.o 36, F.o 391)", se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los demandados, para que comparezcan a estar a derecho en los reatro del término fijado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Se hace constar que se encuentra asistida del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — Florida, Agosto 24 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.—
27) (R. 20|455) 10|pub. 32016 Set.13-v.set.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: Fisco, Morán Charquero, Héctor y otros contra GRACIA PALOMARES MANUEL FRANCISCO (infracción Aduanera (21 992) se cita, llama y emplaza a Manuel Francisco Gracia Palomares, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rocha, 28 de Junio de 1967. — José A. Ribot Llana. Actuario.
27) (Ley 13.318) 30 pub. 31779 Ag.21-v.oct.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JOSE A. FIGAROLA. Concurso necesario", se hace saber que por resolución de fecha 2 de Agosto de 1967, se designó al señor Wáshington Casilde Olaizola, Síndico de este concurso, previniéndose que todos los bienes, documentos y libros de pertenencia del concursado, deben ser entregados al mencionado Síndico. Y, a los efectos del artículo 976 del Código de P. Civil, se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 5 de Setiembre de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 18773 Set.22.-v.oct.5.

Extravié libreta Banco Hipotecario, Cuenta N.o 8.403. Llamar Tel.: 40. 32. 55.
27) $ 500.00 10 pub. 18719 Set.21-v.oct.4.

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el artículo 3o del Decreto No. 13.842 de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que se presentaron ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo: María Elisa y Héctor Bascou Maisonave o Maisonabe o Massonave o Maisonnave: Hugo Bascou Fossatti; Julio y Uldemar Fuentes Bascou; Edison Mirtha Dinorah y José Carlos Casas Bascou; María Delia Bascou de Caffaro; y Mario Edgardo y Graciela Bascou González, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del Nicho No. 454 del Cementerio Central. En consecuencia, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el bien funerario mencionado y en particular a María y Ambrosio Maisonave o Maisonaba o Massonave o Maisonnave o sus causahabientes, para que comparezcante ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, Piso 3o. del Palacio Municipal, con los justificativos de sus derechos, dentro del plazo de 30 días. — Montevideo, junio 23 de 1967. — Juan A. Pérez Fornaro, Escribano-Actuario.
27) $ 1.050.00 3|pub. 18833 Set.22-v.set.26.

Con fecha 8 de Julio de 1967 el señor Juan Francisco González Román, cedió todos los derechos que le correspondían en el comercio ubicado en Sarandí 252, de esta ciudad al Sr. José Antonio Piñeiro.

Acreedores: Ley del 26|9|1904, dirigirse al comercio. — JUAN FRANCISCO GONZALEZ ROMAN.
27) $1.600.00 20|pub. 16258 Ag.23-v.set.27.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. — Cedimos a Manuel Domínguez Pérez y Juan Lorenzo Domínguez, los derechos de promitentes compradores de la panadería "Mase" ubicada en Larravide 2691.

Acreedores: Escribano Casal, (Treinta y Tres 1512, escritorio 5). — Montevideo, 21 de Agosto de 1967. — ANDRES MUIÑO ABELENDA. — DOLORES GARCIA de MUIÑO. — JESUS ANIDO REGARDY. — DOLORES RIAL de ANIDO.
27) $ 1.600.00 20|pub. 18963 Set.25-v.oct.28.

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO CIRILO CAMACHO RODRIGUEZ, (230 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Julio de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10 pub 19210 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA CASSINELLI LANDO de PARENTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19219 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO o JULIO JUAN PEDRO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19212 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUPERTO ECHEVERRIARZA OBES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 750.00 10|pub. 19209 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE BALDOVINO QUINTANA, (S. 172 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19221 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID GRUNDLAND o GRUNDLAND ROSENSHAL o ROSENSAHL, (S. 66 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19227 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GERMAN DORTA, (S. 70 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19226 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA OROZCO u OROSCO de LOITI, (64 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 19230 Set.27-v.nov.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL PALLADINO o PALADINO LAVILETTA o LAVILLETA, (S. 216 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19229 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Ltdo. de 1.a Inst. en lo Civil de 7.o Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA o ANA JOAQUINA SAENZ de BUA, (Ficha A. 28 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19164 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO SANTOME PIÑEIRO, (L.o 59, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19160 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO ADOLFO TORIANI, (L.o 60, F.o 136), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19138 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUISA FARIOLI de CASTIGLIONI, (A. 430 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19215 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL RAVERA PICARDI, (391 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19211 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA BERTOLOTTO de MIR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19208 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA NAIR CACERES de MONTERO, (S. 11 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19223 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de KATA KOVACS o KOVAC de TIMAR, (S. 129 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19222 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA o AMALIA ANA LOPEZ de SANJURJO, (2 - 681), citandose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Setiembre 25 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19228 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE VELO SANCHEZ, (Ficha A. 1 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Noviembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19213 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA FANTAUZZI de PALERMO, (Ficha A. 13 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19167 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN JOSE ISIDRO PARODI BONFIGLIO, (L.o 59, F.o 547), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19166 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LUCIANO GIMENEZ, (L.o 60, F.o 132), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Setiembre de 1967. — Luis Antonio Lamas. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19165 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIVIA CHEIRASCO de SIRI, (A. 195 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Julio de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19214 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de INGINIA SPECIALI o INGINIA ESPECIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de Marzo de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 19158 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de IDEVERSINO IGNACIO DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino. Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 19161 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO ISIDRO CARRO MAROTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19143 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19145 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO CRUZ RODRIGUEZ HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Agosto de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19144 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de CARLOS HENNING DEDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 11 de Setiembre de 1967. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 19231 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE TOMAS DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 7 de Setiembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19236 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN LOBATO ISAGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19235 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA INOCENCIA GHIGLIONE de ERRAMUSPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de Agosto de 1967. — Jorge Pérez Scremini. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 19234 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDUINA PEREIRA de ZENI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19233 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO SINISIN o SINICIN WRANCOVA o WRANCONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de Setiembre de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria, adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 19232 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFIN MARCIAL POSE o SERAFIN MARCIAL POSE CAÑIZAS o SERAFIN POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19199 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO PAIVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 12 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19200 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA LUCIA PORCARO de CESARINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Junio de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19201 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO GABRIEL VERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 7 de Setiembre de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19136 Set.27-v.oct 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUMERSINDO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza. Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19135 Set.27-v.oct.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CEFERINA o SEFERINA TERESA SUAREZ de AYZAGUER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de Agosto de 1967. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19134 Set.27-v.oct.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA MAINARDI de ABADIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Junio 15 de 1966. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario, adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 19202 Set.27-v.oct.10.

3—Convocatorias Comerciales

PONCE de LEON TERRERO S. A.

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 2 de Octubre de 1967, en la calle Rondeau 1906, primer piso, escritorio 10, a las 9.30 horas, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estado general de situación y resultados y proyecto de distribución de utilidades por el ejercicio finalizado el 31|12|966.

Para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 400.00 2|pub. 19218 Set.27-v.set.28.

COMPAÑIA MARITIMA HOLANDESA (URUGUAY) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Setiembre de 1967, a las 18 horas, en sus Oficinas, calle Colón 1490, para tratar los siguientes asuntos:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1966, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 2.o) Retribución a Directores y Sindicatura; 3.o) Elección de Directores y Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas, deberán registrar sus acciones hasta el último día hábil antes del fijado para la asamblea.
3) $ 900.00 3|pub. 19192 Set.27-v.set.29.

ENRIQUE GHIRINGHELLI S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la 14 asamblea general ordinaria que se celebrará el día 3 de Octubre de 1967 a las 9 horas, en la Avda. Gral. Simón Martínez 6004, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Requisitos preliminares a la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de Diciembre de 1966, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Pago de dividendos; 4.o) Elección de Directorio; 5.o) Designación de un accionista para firmar con el Presidente y el Secretario, el acta de la asamblea, (Art. 21).

De acuerdo con el Art. 18 de los estatutos, los accionistas que quieran tomar parte en esta asamblea, deberán inscribirse y depositar sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco, en la Caja de la Sociedad, en la Avda. Gral. Simón Martínez 6004, de 9 a 12 y de 15 a 17 horas, hasta 48 horas antes de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 1.200.00 3|pub. 19187 Set.27-v.set.29.

BARRACA "PUNTA DEL ESTE" S. A.

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria a realizarse el día mrtes 10 de Octubre de 1967, en primera citación a las 10 horas y en segunda convocatoria a las 10 horas y 30 minutos, en nuestro local de la calle Tulares s|n., Punta del Este, Maldonado, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de Junio de 1967; 3.o) Destino de las utilidades; 4.o) Informe del Síndico; 5.o) Elección de tres Directores titulares y sus suplentes; 6.o) Elección de un Síndico titular y su suplente; 7.o) Designación de dos accionisas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota. — El registro de accionistas se cerrará con un día de anticipación al de realización de la asamblea, (Art. 31) y la misma, en segunda convocatoria, sesionará válidamente con cualquier número de asistentes, (Art. 34). — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 19159 Set.27-v.set.29.

ACROPOLIS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Acrópolis S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 29 de Setiembre de 1967, a la hora 18.00, en el local de la calle 25 de Mayo 477, Esc. 32, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, estados de situación y pérdidas y ganancias de los ejercicios cerrados el 30 de Junio de 1966 y 30 de Junio de 1967 respectivamente; 2.o) Fijación del número de Directores; 3.o) Elección de Directorio; y 4.o) Designación de un accionista para firmar, conjuntamente con el Presidente, el acta de asamblea. — El Directorio.
3) $ 600.00 3|pub. 19140 Set.27-v.set.29.

PERRIN SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse el 11 de Octubre de 1967, las 18 horas 30 minutos, en el local de la calle Buenos Aires 484, P. 2, a fin de considerar la siguiento orden del día:

1.o) Ratificar lo resuelto en la asamblea general extraordinaria de fecha 8 de Abril de 1967; 2.o) Resolver sobre la capitalización de las Reservas de Revaluación; 3.o) Reforma de estatutos; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El registro de acciones podrá efectuarse hasta tres días antes del fijado para la reunión, media hora después sesionará con cualquier quórum. — El Directorio.
3) $ 500.00 2|pub. 19139 Set.27-v.set.28.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S. A.
(Segunda convocatoria)

De conformidad con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 11 de Octubre del corriente año, a las 17 horas, en la Bolsa de Comercio, (Rincón 454), a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Adopción de las disposiciones preliminares que establece el artículo 42 de los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor Síndico, correspondientes al vigésimo noveno ejercicio económico de la Sociedad; 3.o) Nombramiento de un Síndico y su suplente para el trigésimo ejercicio económico 1967-1968, estableciendo su remuneración; 4.o) Designación de dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo a lo establecido en los Arts. 35, 36 y 37 de los estatutos sociales, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán inscribirse y depositar sus certificados bancarios o acciones, en el Banco La Caja Obrera, calle 25 de Mayo esquina Treinta y Tres, de esta ciudad, en horas de oficina, cerrándose el registro el día 9 de Octubre de 1967.

Se advierte a los señores accionistas, que la asamblea convocada se realizará cualquiera sea el número de acciones que concurra o se hallen representadas. — Montevideo, Setiembre de 1967. — El Directorio.
3) $ 3.600.00 8|pub. 19133 Set.27-v.oct.6.

4—Dirección de Necrópolis

REGULARIZACION HABILITACION DEL DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Dando cumplimiento a lo que establece el Art. 3.o del decreto N.o 13.842, de la Junta Departamental de Montevideo, se hace saber que, se han presentado ante la Dirección de Necrópolis del Municipio de Montevideo:

Miguel Angel Echegaray Miranda y María Sara Anunciación Miranda de Mussio, solicitando la expedición de un certificado que los habilite únicamente para la utilización del nicho N.o 622 del primer Cuerpo del Cementerio Central, cuyo título fue expedido a nombre de don Simón Miranda.

En consecuencia, se cita a todos los interesados y en especial a Isabel Dubois, Inés Escariz, Eloisa, Isabel, Amalia, Celia, Alfredo y Regina Ascensión o Ascensión Miranda Dubois, Simón Miranda, Dolores Claramunt y Mercader, Miguel Angel Echegaray y José Urioste o a sus causahabientes, que se consideren con derecho sobre el bien funerario citado, para que comparezcan ante la Escribanía del Municipio de Montevideo, piso 3.o del Palacio Municipal, con los justificativos de dichos derechos, dentro del plazo de treinta días. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967.
4) $ 1.050.00 3|pub. 19141 Set.27-v.set.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre JOSE PEDRO ECHEVARRIA y MERCEDES SANTOS, (Ficha E 220|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 19216 Set.27-v.oct.25.

9—Expropiaciones

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por decreto N.o 13.947 de la Junta Departamental, fue autorizada la designación para expropiar, con destino a al Trazado de la calle La Paz, los inmuebles siguientes:

Padrón 13.966; Propietario: Humberto Pitamiglio; Sup. Aprox.: 387 m. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, (Inc. 3.o) de la ley de expropiaciones N.o 3958 y por el Art. 1.o del decreto ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto, deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador, (10 piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 21 de Julio de 1967.
9) (C.C.) 8|pub. 32160 Set.27-v.oct.6.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Alberto Reyes Terra, se hace saber, a sus efectos, que por resolución de este Juzgado, de fecha 17 de Agosto del corriente, se declaró en estado de incapacidad a don ERNESTO ALBINI, a quien se le designó curador a doña Rita Huber de Albini, a quien se le discernió el cargo por la precitada resolución, quedando revestida la misma de los derechos y obligaciones que la ley le confiere. — Montevideo, Setiembre 13 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
10) $ 1.000.00 10|pub. 18864 Set.27-v.oct.10.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida. — NESTOR ANTONIO FORTI, domiciliado en Misiones 767, digo: Que para optar a la profesión de Viajante, pido se interrogue a Eduardo Aguilar y Hugo Guichón, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Néstor Antonio Forti. — Julio Alzati Rondeau. — Hay un sello que dice: Julio Alzati Rondeau, Escribano. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, 13 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
11) $ 1.000.00 10|pub. 19142 Set.27-v.oct.10.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 12|67 — LADRILLOS RAFRACTARIOS
Aclaración

Se lleva a conocimiento de los interesados, que en virtud de haberse efectuado modificaciones en el pliego de condiciones correspondiente, se deja sin efecto la apertura prevista para el 27|9|67.

En consecuencia, la misma se efectuará el día 11 de Octubre de 1967, a la hora 15, de presentarse no menos de tres ofertas, en caso contrario, se realizará el día 13 de Octubre de 1967 a la misma hora, cualquiera sea el número de ofertas recibidas.

Se deja constancia que el presente aviso, tiene carácter de notificación. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 32158 Set.27-v.oct.10.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL — SECCION COMPRAS
Licitación Pública N.o 79|67
Adq. de hasta 30.000 ton. de trigo de procedencia extranjera.
Se pone en conocimiento de los interesados, que el Consejo ha resuelto dejar sin efecto, la licitación pública de referencia.
12) (C.C.) 8|pub. 32162 Set.27-v.oct.6.

CONSEJO CENTRAL DE ASIGNACIONES FAMILIARES
LICITACION PUBLICA N.o 15|67
(Primer y Segundo llamados)
Instalación de aire acondicionado en el Centro de Computación del Consejo Central
Retirar pliego de condiciones de Sección Compras, (Avda. Agraciada 2971, 1er. piso).
Apertura de propuestas: el día 17 de Octubre de 1967; 1er. llamado, hora 16; 2do. llamado, 16.30 horas. — Lugar: San José 1132, 3er. piso.
12) $ 450.00 3|pub. 19207 Set.27-v.set.29.

CONAPROLE
BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (B. I. D.)
Licitación N.o 40 — Ej. XXXII
Apertura: 2 de Octubre de 1967. Hora: 10.
Se llama a licitación pública para la ejecución de Pilotaje del Sector Quesería de la Planta de Villa Rodríguez, (Depto. de San José).
El precio de este pilotaje será atendido con fondos disponibles provenientes del aporte de los productores miembros de esta Cooperativa.
Estas obras forman parte del Plan de Desarrollo Industrial de Conaprole, que financia conjuntamente con la contribución del Banco Interamericano de Desarrollo (B. I. D.).
Los interesados pueden retirar los formularios y pliegos de condiciones generales y particulares y memoria descriptiva correspondientes, en el Departamento de Compras, calle Nueva York 1630, a partir del día 27 de Setiembre en curso, en días hábiles en el horario de oficina, previo pago de los recaudos correspondientes, valor $ 500.00.
12) $ 350.00 1|pub. 19163 Set.27-v.set.27.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 2 de Salto.
De acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados, solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 650.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta, deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 18 de Octubre a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 32164 Set.27-v.oct.10.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 7|967
Postergación
La Dirección, debidamente autorizada por el Ministerio, comunica a los interesados, que la licitación pública para la ejecución de las obras: "Ruta 11-Canelones-Puente sobre Arroyo Canelón Grande en Paso Melgarejo y accesos, Ext. 2 k. 500, Nal. 22, Plan de Obras Públicas 1962", fijada para el día 29 de Setiembre de 1967, el primer llamado y 3 de Octubre de 1967, el segundo llamado, fue postergada para el día 27 de Octubre de 1967, a las 16.30 horas, el primer llamado y el 31 de Octubre de 1967, a las 16.30 horas, el segundo llamado. — Montevideo, 22 de Setiembre de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 32157 Set.27-v.oct.5.

U. T. E.
N.o 5950|67. — 500 toneladas papel diario en varios colores, en bobinas de 94 cmts. de ancho con un diámetro de 90 y 100 cmts. y 12.000 kilos de cartulina, color crema, fto. 60 x 100 cmts. — Apertura: 10 de Noviembre de 1967, hora 16. — Segundo llamado: 15 de Noviembre, hora 16. — Precio del ejemplar: $ 70.00.
De acuerdo con lo establecido en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, planta baja, en el horario de 14 a 17 horas, los días hábiles, previo pago estipulado. — Montevideo, 27 de Setiembre de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 16|pub. 32163 Set.27-v.oct.10.

Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Setiembre 27 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina publicación en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

2.a Sección

WALTER FERNANDO LAGE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1513 y ANA MARIA SOBRAL, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Treinta y Tres 1513.

4.a Sección

ALFREDO SAENZ DE ZUMARAN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1006 y RAQUEL EUSEBIA RIVAS, 30 años, soltera, empleada, oriental, 18 de Julio 1006.
JOSE SECO, 36 años, divorciado, zapatero, español, domiciliado Río Branco 1124 y MARIA AURORA MARIÑO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1124.

5.a Sección

HERMES IBARRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San José 1128, y NILSA GLADYS BARREIRO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada San José 1128.
RUBEN EUDOXIO SOSA, 31 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cuareim 1080 Ap. 4 y MARIA TERESA GOMEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1080 Ap. 17.
LEIBA MARONAS 71 años, soltero, comercio, lituano, domiciliado Maldonado 1215, y TANIA GRIF, 66 años, soltera, lituana, domiciliada Maldonado 1215.

7.a Sección

ELVIO JORGE UTRERA, 22 años, soltero, carrocero, argentino, domiciliado Tacuarembó 1152 y NIEVES IGLESIAS, 22 años, soltera, sastre, oriental, domiciliada Tacuarembó 1152.

8.a Sección

ALBERTO ANGEL TARIGO SERE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marcelino Berthelot 1498 y OLGA RAQUEL BARTABURU, 24 años, soltera, emplea, oriental, domiciliada Marcelino Berthelot 1498.

9.a Sección

JORGE JULIO PEREZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Victoriano Alvarez 5920, y DELIA ELENA ALCANTARA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Servidumbre 2071.
JORGE MARIO SOTAL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Fco. de los Santos 5768 y MIRTA GLADYS ESPINOSA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Fco. de los Santos 5820.
NELSON ALBERTO GALLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Garzón 1714 y SILVIA BEATRIZ PEREZ, 23 años, soltera, empleada domiciliada Garzón 1714.
CARLOS NELSON BARAIBAR, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 6193 y GRACIELA BENZ PIREZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Domingo Basso 6193.

10.a Sección

VICTOR MARIA CERINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luserna 5972 y DORA ZIPITRIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada M. Uriarte 6534.
HEBER HUBER PAMPILLON, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramos 4164 Ap. 2 y GRACIELA GINEFFRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Pablo Páes 3686.

TELESFORO ALVEZ, 51 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4015 y ELIDA E. CABRERA, 47 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4015.
MARIO MARTINEZ, 33 años, soltero, sastre, español, domiciliado Mercedes 1482 Ap. 4 y GENEROSA GARCIA, 26 años, soltera, modista, española, domiciliada Industria 2269.
FERNANDO REY, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azara 3532 y ZENONA CARDOZO, 38 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3635.
OLOIDES SALES, 25 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado Cno. Carrasco 6270, y MARIA ZULEMA DEOSCAR, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1o. No. 4975.

11.a Sección

AMABILIO NATIVIDAD SANCHEZ, 60 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "B" 8025 y MARIA DE ALCALA PERDOMO, 46 años, divorciada, oriental, domiciliada Calle "B" 8025.
LUIS RUBEN BESIL, 23 años, soltero, ajustador, oriental, domiciliado Spencer 4680 y MARIA VICTORIA PINTOS, 34 años, soltera, textil, domiciliada Saint Bois 5051.
LUIS CESAR GONZALEZ, 24 años, soltero, radio electricista, oriental, domiciliado Restauración 4509 y NEIBA MORALES, 26 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada C. Villademoros 2561.

12.a Sección

ADOLFO VANZULI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pando 2569 y Teresa Beatriz Vázquez, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Pando 2569.

13.a Sección

ARNALDO ESTEBAN FERREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estados Unidos 2257 y ELISABEL OLIVERA, 18 años, soltera, peinadora, oriental, domiciliada Estados Unidos 2257.
MANUEL ALFONSO BARRUECO, 19 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Berna 2031 y ALBA OFELIA SUAREZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Estados Unidos 2215.

15.a Sección

HEINER MACIEL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan D. Jackson 1313 bis, y MAGALI DA SILVA, 24 años, soltera, empleada, brasileña, domiciliada Juan D. Jackson 1313, bis.
JUAN CARLOS GONZALEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1961 y MARIA ARGENTINA BERROA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1961.

16.a Sección

HUMBERTO ANDRES DORREGO, 38 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4953 y MILDA AURORA MENDOZA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4953 Ap. 2.
LUIS RUBEN PALACIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 8002 y ALBA CRISTINA ALBERRO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Simón Martínez 8002.

17.a Sección

JOSE MARIA ACOSTA, 27 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Salustio 3824 y CARMEN RENEE SEIBELZU, 28 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Salustio 3824.
ALBERTO DURAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Petersburgo 4316 y ELBA SANTINA ARMAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Petersburgo 4316.
WALTER ALTEZ, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Previsión 4265 y EBERILDA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Previsión 4265.
ENRIQUE FERNANDEZ, 26 años, soltero, chofer, español, domiciliado Pablo Pérez 4026, y ELENA VAZQUEZ, 24 años, soltera, jornalera, oriental, domiciliada Pablo Pérez 4026
HECTOR VIRGILIO SILVA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Frías 4481 y GRACIELA ANGELA BERNARDO, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Alberto Calamet 4505.
CARMELO NASTASI, 22 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado José Ramírez 3123 y ROSA D'ANDREA, 20 años, soltera, emplea-

da, italiana, domiciliada José Ramírez 3123.
JUAN ISABELINO LOPEZ, 35 años, divorciado, metalúrgico, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 5353 y TERESA FRANCISCA UMPIERREZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 8.a N.o 4510.
ORIBE TABORDA, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Corumbé 4591 y OLGA LILIAN DIAZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Niágara 5070.

18.a Sección

AMILCAR VALENTIN DE GIORGI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1170 y MARIA EMILIA RUFFELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1170.
ROBERTO ROMEO TARINO, 21 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ricaldoni 2587 y LYDIA AURORA GARCIA ETCHEVERRIA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Ricaldoni 2587.
CARLOS JORGE CABRAL DE SIMONI, 33 años, soltero, corredor de bolsa, oriental, domiciliado R. Massini 3321 y MARIA TERESITA ZADUONDO COSTA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada R. Massini 3321.
JORGE CRUZ ORILLE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Soca 1252 y GLADYS MATILDE RODRIGUEZ MARCHAND, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Soca 1252.
VICTOR OSVALDO CATARIVAS, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Avda. Brasil 2588 e IVONNE MASLIAH, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. España 2484.
FRANCISCO CARLOS DURA, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Legionarios 2337 y ANGELICA LUISA DE MARCO, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Legionarios 2337.
RAUL MARCELINO VILLAVEIRAN, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. M. Montero 2643 y MILKA JUDITH MARTINS SAITA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. M. Montero 2643.
OSCAR FELIX GONZALEZ, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. Paullier 1327 Ap. 2 y LILA FLORA MODERNELL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Paullier 1327 Ap. 2.
ALBERTO SETIEN TELLECHEA, 31 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avda. Brasil 2731 Ap. 9 y AGUEDITA SINFORIANA PELOCHE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2731.

19.a Sección

JOSE HORACIO LUSTO, 64 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Inca 2146 y ROSA SORIA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Inca 2146.
PEDRO OBISPO VILLARRUBIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 1880 y REINA PILAR LARROSA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1880.

20.a Sección

RENE FRANCISCO FERNANDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 3825 y ANTONIA RAMONA DE LOS SANTOS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada G. del Pino 3825.
ROBERTO HUGO CATALDO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado E. Valdenegro 4079 y LIBIA SONIA BASTOS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada E. Valdenegro 4079.
MARCELO RAUL GONZALEZ, 22 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Triunfo 704 y GLADYS RAQUEL FERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Triunfo 704.

21.a Sección

JOSE MARIA ROTTA, 24 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado Ariel 4505 Ap. 3 y ZULMA RENEE SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 4505 Ap. 3.
WASHINGTON ARIEL COSTAS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carafí 952 y MARIA DEL CARMEN ARGUELLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carafí 1132.
HUMBERTO MIGUEL RUSSI, 23 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Pintos Cardeiro 5227 y LETICIA MARTINEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiro 5227.

22.a Sección

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Pereda 3233 y GLADYS MARGOT RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Trento 3108.
JULIO FERNANDEZ, 22 años, soltero, mecánico, español, domiciliado J. Rosas 3989 e IDELINA NIEVES ALVAREZ, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada B. Araújo 3803.

24.a Sección

OSCAR RUBEN ALONSO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maipú 1792 y TERESA ELSA CORREA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Maipú 1792.
WASHINGTON BARRIOS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Barcia 1485 y ANA MARIA LOPEZ, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada R. Pastoriza 1361.
OMAR MARINONI 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Videla 2667, y MARIA ESPERANZA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cap. Videla 2687.
CARLOS ALBERTO REGUEIRA 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. Alonso 1677 y DINORAH GORDIANO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada M. Alonso 1677.
JUAN CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado P. Bustamante 1734 y ELENA SUSANA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada P. Bustamante 1734.
GINES ROMERO, 60 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Manuel Alonso 1688 bis Ap. 7 y ANA MARIA ECHEVARRIA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada M. Alonso 1688 bis Ap. 10.
JOSE MARIA CARDOZO, 28 años, soltero, profesor, oriental, domiciliado Navarra 1940, y ZULMA ARIOMA NUÑEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Navarra 1940.
CLELIO CESAR NOBLE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comodoro Coe 3676 y ELEIR PIREZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada B. Blanco 3264.
HUGO SANCHEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sgo Gadea 3573 Apto. 1 y BERTA NYDIA RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sgo. Gadea 3573.
14) $ 80.00 3|pub. v.Set.29.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "MAÑANA VEIRA, EVARISTO, Prescripción, Ficha B. 544|67" se cita llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derechos a cualquier título al inmueble que se referirá para que comparezcan ante este Juzgado calle Cerrito N.o 586 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que proseguirá la acción y llenará el requisito de conciliación.
Descripción del inmueble: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la 12a. sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 81.680 (en mayor área). Superficie 52 metros cuadrados 270 decímetros señalado con la letra B en el plano del Agr. Héctor R. Damasco inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 56652, con frente al Sur a la Av. Gral. San Martín sin número. — Montevideo, Setiembre 14 de 1967. — Alberto Martínez Irizoyen, Actuario.
16) $ 5.250.00 30|pub. 19148 Set.27-v.nov.9.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

C. ARTURO GANDUGLIA, solicita la inscripción de un "Modelo de alcancía réplica del Mapa del Uruguay" y un "Modelo de cenicero empotrado en los brazos de sofás" de los que se declara autor. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 500.00 10|pub. 19193 Set.27-v.oct.10.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado IVONNE MABEL LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "hija de Ezequiela López" debe decir: hija de Eustaquia López". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Auxiliada de pobreza Ley 20 de Abril de 1955. — Florida, 13 de Setiembre de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
19) Res.20|4|55 15|pub. 32155 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: "GONZALEZ ABRAHAM, MASTROGIOVANNI de GONZALEZ ALICIA MIRTA. Rectificación partida de matrimonio" (L.o 22, F.o 656) se hace saber que se solicitó la rectificación de dicha partida, en el sentido de que donde dice: González, debe decir Gonzálvez. — Salto, 12 de Setiembre de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 19198 Set.27-v.oct.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JUAN ANTONIO GHIGLIERMINO. Rectificación de partida. Ficha N.o 12 se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Antonio Ghigliermino solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece con el apellido Guigliermino en lugar de Ghigliermino que es lo que corresponde. — Mercedes, Setiembre de 1967. —
19) $ 1.125.00 15|pub. 19149 Set.27-v.oct.18.

20—Remates

ALBERTO MARTINEZ SUAREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, en autos "GOYENA de SCAFARELLI, CATALINA" Sucesión. Ficha 300|65, se hace saber que el próximo miércoles 11 de Octubre a las 15 horas en la Avda. Gral. Flores N.o 2748 esq. Colorado, se procederá por el Rematador Público señor Alberto Martínez Suárez a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación actualizada (fs. 63 al 69) de los muebles que alhajan la residencia y del automóvil Dodge depositado en el garage de la misma.
Seña y comisión correspondiente. Retiro dentro de las 48 horas.
20) $ 1.250.00 10|pub. 19137 Set.27-v.oct.10.

JOSE HUMBERTO ELORGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "Banco de Crédito contra C... BE GREGORIO FRANCISCO RIOS Juicio Ejecutivo L.o 36 F.o 521", se hace saber que el día 7 de Noviembre próximo a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737 el Martillero don José Humberto Elorga, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial, al mejor postor, del siguiente inmueble con la base de $ 300.000 (equivalente a las 2|3 partes de su tasación):
Una fracción de terreno y construcciones, ubicada en la manzana N.o 425 de la ciudad de Tacuarembó, primera sección judicial, padrón N.o 4973, calles Nos. 71 y 73, con una superficie de 456 metros 28 decímetros cuadrados:
Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá 10 o|o en garantía de su oferta en el acto de ser aceptada, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituración, certificados, impuestos correspondientes y comisión del señor Rematador: 2.o) que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 14 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
20) $ 5.400.00 27|pub. 19147 Set.27-v.nov.6.

HERMES FILIPPINI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Florida
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "RODRIGUEZ de MOREIRA DOMINGA. Sucesión (Remate de bienes). L.o 36. F.o 237, se hace saber, que el día 18 de Octubre próximo a las 15 horas en las puertas de este Juzgado, Independencia 737, el Martillero don Hermes Filippini, en diligencia que presidirá el señor Alguacil, procederá a la venta judicial al mejor postor y con la base de su valor de tasación que asciende a la suma de $ 10.450.00, del siguiente inmueble:
Un solar de terreno y mejoras, padrón número 157 sito en la manzana N.o 10 de la primera sección de Florida, con una superficie de 193 metros 23 decímetros, con 9 metros de frente a la calle Lavalleja.
Se previene: 1.o) Que la venta será al con-

tado, debiendo el mejor postor consignar el 10 o|o en garantía d esu oferta en el acto de serie aceptada, siendo de su cargo los gastos de escrituración, certificados y la comisión del martillero e impuestos municipales; 2.o) que el título del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados. — Florida, Setiembre 18 de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en Florida, a dieciocho de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 19146 Set.27-v.oct.18.

HECTOR MESTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos "Banco de la República O. del Uruguay contra ALBERTO JORGE FORRISI. Ejecución de prenda industrial" (L.o 19, F.o 125), el día 27 de Octubre próximo a las 15 y 30 horas en calle Wáshington Beltrán entre Rivera y José P. Varela (local del Banco Rural), el Martillero Héctor Mesta, asistido del Alguacil ad-hoc del Juzgado, procederá a rematar sin base y al mejor postor un camión Ford Thames, con motor Hércules Diesel de 6 cilindros N.o A|225|4311|D I x 6D, carrocería de madera sin baranda. Rodado neumático 8.25 x 20, para 6 Ttl. Matrícula H-35-07.

Se previene: que la venta es al contado. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Salto, Setiembre 13 de 1967. — Delmar González Brum, Actuario.

20) $ 1.500.00 10|pub. 19197 Set.27-v.oct.10.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

ALBACETE HNOS. LTDA.

Contrato privado del 5 de Setiembre de 1967, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio N.o 314, F.o 1168, L.o 1 de Contratos, se constituyó Albacete Hnos. Ltda.

Socios: JUAN FRANCISCO, ISABEL MARIA y ALFREDO ALBACETE FERNANDEZ.

Domicilio: Montevideo. Plazo: 2 años con prórrogas consecutivas de 2 años.

Objeto: amplio general. Capital: $ 1:000.000. Aportes por partes iguales.

Administración: Alfredo Albacete.

22) $ 1.500.00 10|pub. 19220 Set.27-v.oct.10.

23—Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 115 377. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1967, con esta fecha Rubens Pascual Toscano Colman, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado el registro de la marca JEAN COURBET, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.000.00 10|pub. 19174 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 115.396. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967, Halson S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca FERNANDE ROGER, clase 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 19182 Set.27-v.oct.10.

ACTA No 115.395. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967, Halson S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca NINA RICCI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 19183 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 115.394. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967, Halson S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca JEANNE BERNARD, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 19184 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 115.393. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967, Halson S. A. (Montevideo), solicita registrar la marca BALENCIAGA, clases 4, 5 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 19185 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 115.391. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Francisco Rocco S. A., (Montevideo) solicita registrar la marca LA MOSCA, clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 19186 Set.27-v.oct.10.

ACTA N.o 115.373. — Montevideo, Setiembre 20 de 1967. — Pérez y Marín, Uruguay, solicita registrar la marca, "F. T. 1.500" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $500.00 10|pub. 18971 Set.27-v.oct.1.o.

ACTA N.o 115.390. — Montevideo, Setiembre 22 de 1967, con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Neptune Microfloc Incorporated (E.U.A.) solicita la marca



clase 16 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 4.000.00 10|pub. 19157 Set.27-v.oct.10.

26—Violación de la ley de Subsistencias

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 40

Dirección de Bromatología. Desde 2 de Enero al 15 de Marzo de 1967.

Por falta de Carnet de Salud. Multas de pesos 200.00.

Altun Gudushian, Agustín Muñoz 4253.
Rudesindo Leites, Joaquín Requena 2135.
Célica C. de García, Av. Lezica 6182.
Julián M. Barrios, Avda. Lezica 6481.
Hilda Paypo Rodríguez, Simón Bolívar s|n.
Guillén Carro, Larrañaga 3468.
Carlos Quiroga, Purificación 3585.
Isidoro Gatto, Coronel Raíz 2545.
Baldomero Aldao, Bv. Artigas 3081 bis.
Dina González de Curbelo, Bulgaria 4246.
Carlos Peters, Convención 1454.
Celsa Pérez, Camino Ariel 4710.
Sabino Lemas, Aparicio Saravia 5307.
Antonio Iglesias, Maldonado 1599.
José Martínez, Rivera 2483.
Antonio Barboza, Agraciada 4300.
Urbano García Carballez, San Quintín 4266.
Walter C. Fernández, Matto Grosso 5589.
Berenica M. de Fontana, Gutemberg 216.
Galán Hermanos, Magallanes 1958.
Juan Debitonto, Río Bamba 6458.
Manuel Cal, Santa Lucía 4749.
Moisés Goldzman, Juan J. Rousseau 4751.
Ivone A. de Servetti, Martín Berinduague 157.
Mario Yapor, Francisco Calabuig 146.
Evaristo Quintana, Larrañaga 3952.
José Castro, Manuel Herrera y Obes 4292.
José Noya, Canelones 952.
Manuel Pérez y Cía., 8 de Octubre 4185.
Justino Consentino, Patria 599.
Ottonello Hnos. General Flores 3715.
Edemar Linares, Comercio 1416.
Castillo Hnos., Martín C. Martínez 2122.
Alfredo Salvo, Avenida Italia 2985.
Gorkliansky e Illionby, Carlos Ma. Ramírez 1713.
Elvira C. de Nechi, 2 de Mayo 1484.
Avelino Pérez, Uruguayana 3297.
José Segura Albacete, Garibaldi 2891.
El Paulista, Carlos Ma. Ramírez 1665.
Vicitación Pérez, Carlos María Ramírez 165.
Rafael Carratú, Venancio Benavídez 3274.
Olga Oroña de Paredes, Duv. Terra 1250.
Melba Schiavo de Ghisalfo, Rivera 3466.
Miquelina D. de Divito, Calle 3 N.o 6329.
Manuel Traba Villar, Martín García 1499.
Obdulia R. de Manfredi, Bogotá 4251.
Mera Hermanos, Juan Paullier 1850.
Castro y Moreno, 21 de Setiembre 3104.
Ramón Monzo, Tristán Narvaja 1250.
Evaristo Sena, Gobernador Viana 2700.
Hermida Hermanos, Rivera 3130.
Selva A. I. de Mariño, China 2052.
Benjamín Rodríguez García, Maldonado 1701.
Carlos Vargas, Itapebí 2038.
Mosjos Ciriaco, Patria 654.
Benito Cabrera, Lorenzo Fernández 2099 bis.
Basilio Portela, 26 de Marzo 1000.
Delcan S. A., Juan Benito Blanco 749.
Alcides Lallane, C. Maggiolo s|n.
José V. Martínez, Joaquín Requena 1648.
Casa Centenario, Sierra 2002.
Ruben Escudero, Juan Paullier 2872.
Iglesias y Alberto, 8 de Octubre 3692.
García y Yáñez, Garibaldi 1793.
Blanca Dibán, Mariano Sagasta N.o 1.
Juan Bestard, Juan Paullier 2101.
Michelina de D'Elmeglio, Pagola 2200.
Libia A. de Dattoli, 8 de Octubre 3456.
Clemente Mazloumian, Felipe Sanguinetti 2300.
El Paulista, Agraciada 2733 bis.
Ramón González, Libertad 2926.
Servando Gallinas, Humaitá 2750.
Gregorio Papazian, H. y J. Espinosa 1445.
Ramón Lareo, Inca 1901.
Luis Marcos Dutra, Propios 2009.
Guillén Cerro, Larrañaga 3468.
Alejandro Giglio, Miguelete 1615.
Domingo Gallini, San Martín 2452.
Empata S. A., Avda. Brasil 3052.
López y Maroño, Uruguay 901.
Serafín Gonda, San Martín 2551.
El Paulista, Sarandí 259 bis.
Giordano y Barreiro, Vilardebó 2044.
Valentín Martínez, Piedras 509.

Por establecimiento no inscripto. Multa de $ 400.00.

Avelino Pérez, Uruguayana 3297.

26) (C.C.) 1|pub. 32159 Set.27-v.set.27.

27—Varios

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
INFRACTORES SANCIONADOS
Relación N.o 141

Dirección de Bromatología. Desde el 1.o de Febrero al 30 de Abril.

Por falta de Carnet de Salud. (Multas de $ 200 00):

Rocca Hnos., y Oppertt, Larrañaga 3889.
Juan Pagani, Las Heras 2170.
Rama Hnos., Isla de Gorriti 1901.
Mallo y Fernández, Canelones 792.
Antelo Hnos., Lindoro Forteza 2746.
Juan y Vicente Ferba, Constituyente 1810.
Fernández e Iglesias, San Fructuoso 1771.
La Mallorquina S. A., Andes 1425.
Antonio Panizza Blanco, Marcelino Berthelot 1650.
Manuel Blanco Noya, Miguelete 2201.
Antonio Mouso, J. J. Rousseau 4201.
Hector Varaldo, 21 de Setiembre 2456.
Sara D. de Goldeberger, Maldonado 977.
Simón Kaufumaun, Río Branco 1522.
Salvador Vulcano, Río Branco 1392.
Felipe Xamena, Canelones 1531.
Mariano Planas, Propios 2700.
Carlos Maretto, Molinos de Raffo 590.
Félix Loisi, Presidente Berro 2537.
Carlos Rita, Malonado 1700.
Antonio Cancela Guiance, Rivera 3081 bis.
Cahin Baghtchedjian, Méndez Núñez 3152.
Pedro De Leo, Estomba 3374.
Miguel A. Rodríguez, Gaboto 1292 bis.
Luis A. Goenaga, Comercio 1433.
Ernesto Curbelo Milano, San Martín 3625.
María C. García de López, Millán 2605.
Enrique Lorenzo, Burgues 3302
Vicente Di Lorenzo, Infantes 3547
Hctor Passaro, Pablo de María 954.
Albérico García, Blandengues 1750.
José Arrieta, Cardal 3181.
Sara Lewin, Patria 634.
José Fernández, Wáshington 209.
Pérez y Pérez, León Pérez 4099.
Manuel Iglesias, Carlos Croker 2652.
Manuel Iglesias, Carlos Croker 2652.
Emilia L. de Otero, J. J. Rousseau 3527.
Juana Italia Belassi, Felipe Sanguinetti s|n.
Olga de Souza de Negro, Edo. Acevedo 901.
Gualberto González, Milláan 3131 bis.
Fco. García González, Agraciada 1704|06.
Samuel Selaniquio, Río Negro 1284.
Braulio Núñez, Sancho Panza 3157.
Naír Ojeda, Felipe Sanguinetti 2697.
Rodríguez Varela Hnos., Rivera 2754.
Oddone y Gallo, 26 de Marzo 1231.
Rojas y Garrido, 25 de Agosto 572.
Bravo Hnos., Avda. Garzón 1934.
Antonio Sánchez García, Gral. Luna 1206.
Eulogio Domínguez, Sierra 2251.
Daniel De Marco, Venancio Benavídez 3316.

Por despacho no inscripto. (Multas de pesos 200.00):

Juan Bellitti Porlapiano, Gral. Las Heras 2198.
Darío Díaz Fulgueiro, Rep. de El Salvador 3301.
Alberto Calvar López, Canelones 1449.
José Romero, Av. Italia 4960.
Gladys Techera, Mercedes 1544.

Mercadería sin recubrir. (Multas de $ 200.00):

Manuel Tomé, Agraciada 2057.
Avelino Castro, Juncal 1399.
Mouzo, García y Oroño, 18 de Julio 1749
Pantaleón Di Lancro, Juncal 1392.
Antonio Casal, Gral. Flores 2800.

Por falta de protección en mercaderías. (Multas de $ 200.00):

Domínguez y González, Sierra 1659.
Héctor Tropiano, Agraciada 4290.

Tallarines coloreados con caroteno. (Multas de $ 200.00):

Giuseppini Ferrando Viglietti, San Martín 2811.

Manteca de origen desconocido y exceso de humedad. (Multas de $ 500.00):

Bella Unión S. A., 18 de Julio 1650.
Heber Walter Trujillo, Rafael Eguren 3470.

José Fariña, Dr. Soca 1420.
Logato S. A., 18 de Julio 1345.
Luis Sequeira Bula, Horacio 3340.
Domingo Martínez, Propios 2511.
Mario Mangeruga, Quichúas 2751.
Cruz S. A., 18 de Julio 1350.
Mayerlin S. A., 18 de Julio 2094
Aden S. A., Sarandí 367
Queserías Nacionales S. A., Ramón Márquez 2971.
Da Cuna y Telis, Carlos Ma. Ramírez 701.
Por local carente de higiene. (Multas de pesos 500.00):
Suc. Isaac León Lennindez, Gaboto 1384.
Por establecimiento no inscripto. (Multa de $ 500.00):
Jeremías Pérez, Av. Rondeau 145:
Mandiocas con colorante derivado de la hulla. (Multas de $ 500.00):
Eleuterio Rojas, 25 de Agosto 572.
27) (C.C.) 1|pub. 32161 Set.27-v.set.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de do dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don JORGE VICTORIO GOÑI ELICCECHE, para ejercer la profesión de Escribano Público, en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 19196 Set.27-v.set.27.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto - Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña NELIDA MABEL DOMINGUEZ FUSCO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 25 de Setiembre de 1967. — Dr. Manuel T. Rivero. Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 19194 Set.27-v.set.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por resolución N.o 3687, del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, de fecha 28 de Agosto de 1967, dictada en autos "OLIVERA Y COMPAÑIA S. A. Inscripción en el Registro Público de Comercio de aumento de Capital" (L.o 15, F.o 102, N.o 405) se hace saber que se autorizó a la entidad "Olivera y Cía. S. A." aumentar su capital en $ 7:000.000.00, por lo que el artículo 5.o de sus estatutos queda redactado así: "Artículo 5.o Capital. El capital queda fijado en diez millones de pesos (pesos 10:000.000.00)

Se inscribió en el Registro Público de Comercio a cargo de este Juzgado, con el N.o 24 del F.o 98 al F.o 99, del Libro XXXVIII, el 6 de Agosto de 1967. — Paysandú, 7 de Agosto de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
27) $ 150.00 1|pub. 19237 Set.27-v.set.27.

JOSE TUNEU Y CIA. S. A.

A los señores accionistas: El Directorio de la sociedad, haciendo uso de la facultad que le confiere el artículo quinto de sus estatutos sociales, avisa que ha resuelto aumentar el capital autorizado a la suma de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) m|n. por lo que avisa que queda abierta hasta el día 5|10|67, la suscripción de preferencia, por hasta $ 5:000.000 (cinco millones de pesos) m|n., a que se refiere el artículo sexto de los estatutos. Dr. Martín C. Martínez 1634. Ute 4 40 06 y 41 61 05. — El Directorio.
27) $ 400.00 2|pub. 19203 Set.27-v.set.28.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Inscripción de sus estatutos

Testimonio

Acta de transformación

En la ciudad de Montevideo, el siete de Setiembre de mil novecientos sesenta y seis, ante mí Julio R. Bardallo, Escribano Público, comparecen (I) el señor Emilio Hermida Barreira, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con doña Raquel Ema Stéfani Aldecoa, domiciliado en calle Baicurú número mil cuatrocientos treinta y cuatro.

(II) La señora Raquel Ema Stéfani Aldecoa de Hermida, oriental, mayor de edad, casada en únicas nupcias con el señor Emilio Hermida Barreira, con el mismo domicilio que el anterior.

(III) El señor Antonio María Fernández Rosello, oriental, mayor de edad, casado en únicas nupcias con la señora Margarita Ameglio, domiciliado en la casa número seis mil seiscientos veintiséis de la calle Gabriel Otero. Los domicilios son esta ciudad. Y dicen que:

Primero: Transformación de la sociedad "PAR LTDA." en "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL".

Estatutos

CAPITULO I

Nombre, domicilio objeto, duración

Artículo 1.o Sociedad "PAR LIMITADA". (I) Los señores Emilio Hermida Barreira, casado con Raquel Stéfani, Alberto De Miquelerena, casado con Margarita Sacarello y Nelson José Stodutti, casado con Irma Gladys Villar, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada con la denominación de "PAR LIMITADA" por el plazo de dos años, prorrogables indefnidamente año a año, siempre que antes de los noventa días del cierre de un ejercicio, alguno de los socios no avisara a los otros, por escrito, su propósito de disolver la sociedad. El capital social era de sesenta mil pesos que los socios aportaron: Hermida Barreira: treinta mil pesos: de Miquelerena: quince mil pesos y Stodutti: quince mil pesos. La sociedad tiene por objeto en especial: Importar, comprar y vender repuestos de vehículos, en general, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, importar y exportar y en general realizar cualquier operación comercial o industrial, con todo tipo de bienes: explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados referentes a la ganadería, agricultura, industria o comercio. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando sus operaciones por cuenta propia o de terceros, en la República o en el extranjero, importando o exportando, tomando o dando representaciones o consignaciones, arrendando sus bienes y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país. Así resulta, más ampliamente, del contrato privado suscrito el 28 de enero de mil novecientos sesenta, certificado en la misma fecha por el escribano Juan Luciano Grazioli, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número setenta y uno al folio doscientos noventa del libro número dos. (II) El capital social se aumentó hasta seiscientos mil pesos, que los socios aportaron por partes iguales o sean doscientos mil pesos cada uno, según contrato privado del once de mayo de mil novecientos sesenta y dos, certificado en la misma fecha por el escribano Francisco J. Montoro Elzandía, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número doscientos cuarenta y seis al folio setecientos noventa y siete del libro número dos. (III). Alberto de Miquelerena y Margarita Sacarello, cedieron su cuota social al señor Emilio Hermida Barreira, y Nelson José Stodutti e Irma Gladys Villar por su parte, cedieron su cuota social a Raquel Stéfani, según documento privado de treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos, certificado el diez de enero de mil novecientos sesenta y tres por el escribano Francisco J. Montoro Elzaurdía inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número sesenta y nueve al folio doscientos veintinueve del libro uno. (IV) El señor Emilio Hermida Barreira cedió a don Antonio María Fernández; Roselló, casado con Margarita Ameglio, la cuota social que el primero había adquirido de Alberto de Miquelerena, según documento privado de fecha dieciocho de junio de mil novecientos sesenta y cinco certificado el veinticinco del mismo mes y año por el escribano Francisco J. Montoro Elzaurdía, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número trescientos seis al folio mil setenta y uno del libro uno, (V) Los únicos socios Emilio Hermida Barreira, Raquel Ema Stéfani y Antonio María Fernández Roselló aumentaron el capital a dos millones quinientos mil pesos, perteneciendo un millón doscientos cincuenta mil pesos a Hermida Barreira, setecientos cincuenta mil pesos a Raquel Ema Stéfani y quinientos mil pesos a Antonio María Fernández Roselló.

Art. 2.o (Transformación). "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL". Los únicos socios integrantes de PAR LTDA. señor Emilio Hermida Barreira, señora Raquel Ema Stéfani Aldecoa de Hermida y Antonio María Fernández Roselló, convienen transformar la sociedad de responsabilidad limitada "PAR LTDA", relacionada en el artículo primero en sociedad anónima que se denominará en lo sucesivo "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" (sigla "PAR S.A.C.I.) y se regirá por este estatuto y subsidiariamente por el Código de Comercio y leyes modificativas. La sociedad actuarán con su denominación o sigla indistintamente. El objeto social será el mismo de la sociedad que se transforma conforme se expresa en el artículo primero. A virtud de esta transformación la sociedad conserva su misma personería jurídica, patrimonio y objeto social.

Art. 3.o (Domicilio): La sociedad tiene su domicilio en esta ciudad de Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero.

Art. 4.o (Duración): El plazo de duración de la sociedad es de cien años, a partir de la fecha del decreto de aprobación del Estatuto por el Juez respectivo.

CAPITULO II

Capital, Acciones, Debentures

Artículo 5.o (Capital inicial): El capital inicial de la sociedad es de pesos 10.000.000.00 (diez millones de pesos moneda nacional) dividido en acciones de diez mil pesos ($ 10.000.00) cada una. Sobre este capítulo inicial, se calcularán los porcentajes de suscripción e integración exigidos por la ley.

Art. 6.o (Ampliación). El capital inicial a que se refiere el artículo anterior, podrá ser ampliado, por resolución del Directorio, hasta la cantidad de $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos moneda nacional uruguaya), en una o más series. En este caso la resolución del Directorio, asentada en acta y testimoniada por Escribano Público, será sometida a la aprobación judicial, inscripta y publicada conforme a derecho.

Art. 7.o (Acciones): Las acciones serán al portador; se extraerán de libretas talonarias y contendrán las firmas autógrafas del Presidente y un director o dos directores. Llevarán el sello social, que servirá para inutilizar los timbres móviles respectivos. Pueden emitirse títulos representativos de más de una acción.

Art. 8.o (Indivisibilidad): Las acciones son indivisibles, y la sociedad sólo reconoce un titular por cada acción. Cuando existieren varios interesados en la propiedad o goce de una misma acción, deberán designar un representante común, a quien la sociedad reconocerá como único titular de la misma con todos los derechos y obligaciones inherentes a esa calidad.

Art. 9.o (Nuevas Emisiones: Preferencia): Si se realizaran nuevas emisiones de acciones, incluído el caso previsto en el artículo seis, los accionistas existentes en ese momento, tendrán preferencia para la suscripción de las nuevas acciones, en proporción a las que ya posean.

Art. 10. (Debentures): La sociedad podrá emitir, dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador, con o sin garantías, en las condiciones que fijare el Directorio. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

CAPITULO III

Administración Social

Artículo 11. (Administración. Organos): La sociedad será dirigida: A) Por la Asamblea Social; B) Por el Directorio; y C) Por los mandatarios que se designen, de conformidad con el estatuto. Estos órganos están en relación jerárquica, correspondiendo la plenitud de poderes jurídicos, a la asamblea social.

CAPITULO IV

Asambleas Sociales

Artículo 12. (Asambleas Ordinarias): Las asambleas ordinarias de accionistas se celebrarán una vez por año, dentro de los ciento veinte días siguientes al cierre del ejercicio económico social y tendrán por objeto: A) Examinar, aprobar o modificar el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas, y la memoria del ejercicio, presentados por el Directorio; B) Designar a los miembros del Directorio, cuando sea la oportunidad de su reemplazo; C) Resolver sobre la distribución de las utilidades sociales que proponga el Directorio; D) Deliberar y resolver sobre las demás cuestiones que le hayan sido sometidas y que integran el orden del día.

Art. 13. (Asambleas Extraordinarias): Las Asambleas Extraordinarias se celebrarán en los siguientes casos: A) Cuando así se disponga en este estatuto o lo ordenen las leyes y reglamentos; B) Cuando sean especialmente convocadas por el Directorio, debiéndose especificar los motivos de la convocatoria y los asuntos que deberán ser considerados; C) Cuando así lo soliciten socios que presenten un cincuenta por ciento (50 o|o) del capital suscripto e integrado, debiendo los peticionantes expresar con toda claridad, los asuntos que deberán ser tratados por la Asamblea. En caso de presentarse esta solicitud, el Directorio estará obligado a convocar a la Asamblea Extraordinaria, dentro de los veinte días inmediatos al de la presentación de aquella; D) Cuando se desee modificar el estatuto, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo sexto sobre ampliaciones del capital social.

Art. 14. (Convocatoria. Constitución): Las Asambleas sociales, ordinarias y extraordinarias, serán convocadas mediante aviso publicado por un día en el "Diario Oficial". El aviso contendrán la fecha, hora y lugar de la reunión; el orden del día y la prevención de que, media hora después de la señalada, la Asamblea quedará constituída con los socios presentes. La fecha de las Asambleas, deberá ser por lo menos tres días posterior a la publicación del aviso respectivo en el "Diario Oficial". Las Asambleas ordinarias y extraordinarias quedarán constituídas, salvo en los casos en que se requiera mayorías especiales, cuando estén presentes socios que representen más de la mitad del capital social; si no se consigue este quórum, media hora después de la fijada para la reunión, la Asamblea quedará habilitada para sesionar y adoptar resoluciones, con los socios presentes, cualquiera sea el capital que representen. El retiro de socios durante la sesión de una Asamblea no la inhabilita para seguir deliberando y tomar resoluciones.

Art. 15. (Asistencia total): Las Asambleas sociales, ordinarias o extraordinarias, podrán llevarse a cabo sin necesidad de publicar aviso de convocatoria, siempre que a ellas concurran quienes representen la totalidad del capital accionario, y de su reunión se de noticia previa a la Oficina encargada de su contralor.

Art. 16. (Registro de Acciones. Votos): Los accionistas que deseen concurrir a una asamblea deberán depositar en la Secretaría del Directorio, hasta veinticuatro horas antes de la reunión, las acciones que posean, o un certificado de su depósito en una institución bancaria. Se les otorgará un recibo en el cual se dejará constancia del nombre del accionista, fecha de la Asamblea y número de votos a que le da derecho el monto de sus acciones. Cada diez acciones equivalen a un voto, no pudiendo ningún accionista computar en ninguna forma más de seis votos.

Art. 17. (Representación): Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por otra persona, sea o no accionista, bastando a ese efecto una carta-poder o un telegrama, dirigido al Presidente del Directorio. No podrán ser mandatarios los directores, síndicos, ni los empleados de la sociedad.

Art. 18. (Autoridades. Resoluciones. Actas): Las asambleas sociales serán presididas por el Presidente del Directorio, asistido por el Secretario, si lo hubiere. A falta de cualquiera de ellos, la Asamblea designará la persona que desempeñará dichas funciones. Todas las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos, salvo en los casos en que este estatuto exija mayorías especiales. El presidente de la Asamblea, en caso de empate, tendrá un voto más para decidir. Las resoluciones de las Asambleas se harán constar en actas, que firmarán el Presidente, el Secretario, en su caso, y un accionista designado al efecto.

CAPITULO V

Directorio

Artículo 19. (Integración): La dirección y administración directa de la sociedad, estará a cargo de un Directorio, compuesto de dos o más miembros, según determine la Asamblea, elegidos por la misma cada tres años. En caso de muerte, renuncia, impedimento, ausencia prolongada, inhabilitación, incapacidad quiebra o concurso civil de un miembro titular del Directorio, los directores restantes con la conformidad del Síndico, si lo hubiere, designarán al sustituto. En todo caso, el mandato de los directores se entenderá prorrogado de pleno derecho, hsata que la Asamblea Social designe a los nuevos directores. Para ser miembro del Directorio se requiere tener plena capacidad civil. Los directores podrán ser reelectos; podrán asimismo, desempeñar cargos rentados en la sociedad, dándose cuenta a la primera Asamblea Ordinaria que se celebre. Cuando forme parte del Directorio una persona jurídica, ésta designará la persona física que la representará, la que actuará bajo la exclusiva responsabilidad de la representada. El Directorio elegirá entre sus miembros Presidente y Secretario. Podrá crear otros cargos según las necesidades de la sociedad.

Art. 20. (Sesiones. Resoluciones): El directorio se reunirá en las oportunidades que el mismo determine y cada vez que el Presidente lo convoque, por propia iniciativa o a solicitud de un director. Los directores podrán ejercer su cargo por intermedio de un mandatario, siempre que esta persona sea aceptada por el Directorio. El m ndato podrá ser otorgado por simple carta poder, dirigida al Presidente; en ningún caso un director podrá ejercer más de un mandato. El Directorio estará constituido con la presencia de la mayoría absoluta del total de sus miembros; las resoluciones se tomarán por simple mayoría de votos presentes. En caso de empate, el Presidente o quien haga sus veces tendrá otro voto más para decidir. De las sesiones del Directorio se labrará hacta que firmarán el Presidente o quien haga sus veces y el Secretario si lo hubiere, u otro director designado al efecto.

Art. 21. (Representación Social): La representación de la sociedad corresponde indistintamente: A) Al Presidente del Directorio o quien haga sus veces; B) A uno o más directores titulares, a quienes el Directorio confiera dicha representación con carácter general o particular; C) A los mandatarios generales o especiales de la sociedad, en los asuntos a que se refieran sus respectivos mandatos. Los mandatarios tendrán facultad para decidir por sí mismos, si el Directorio así lo resolviere al designarlos.

Art. 22. (Facultades). El Directorio se halla investido de las más amplias facultades, pasa la administración y dirección de los negocios sociales sin limitación de ninguna especie. Le compete espeilalmente: A) Ejercer por sí mismo o en la forma que determine el artículo veintiuno, la representación de la sociedad; B) Resolver todos los asuntos y negocios de la sociedad, pudiendo a su arbitrio someter a la asamblea de socios aquellos que a su juicio deben merecer un pronunciamiento de ese órgano social; C) Enajenar, adquirir y gravar los bienes sociales, muebles o inmuebles, créditos, derechos y acciones y decidir todos los negocios jurídicos para los cuales se requiere capacidad para enajenar o gravar; D) Contraer obligaciones de todo género; solicitar, contraer y recibir préstamos en dinero o en títulos de deuda pública; solicitar y utilizar créditos; girar en descubierto; E) Otorgar garantía reales o personales, hipotecas, prendas con o sin desplazamiento, cauciones, anticresis, fianzas, obligaciones solidarias y demás formas de seguridad; F) Depositar y retirar depósitos; girar, endosar, avalar, pagar, cobrar, aceptar, descontar y redescontar obligaciones, letras de cambio, vales, billetes, pagarés, conformes, giros postales, conocimientos, warrants y demás documentos comerciales o civiles; G) Otorgar poderes generales o especiales, con las facultades que creye-

re del caso conferir; sustituir total o parcialmente los poderes conferidos a la sociedad, y revocar los mandatos y sustituciones que hubiere otorgado; H) Nombrar y destituir al personal de la sociedad y fijar sus remuneraciones; I) Ejercer directamente o por apoderado, todas las acciones judiciales y administrativas en que la sociedad tenga interés, como actora, demandada o tercerista, con las más amplias facultades de derecho en materia procesal y las especiales de desistir de las demandas: poner y absolver posiciones; prestar el juramento decisorio y deferirlo aún en el caso de no tener otras pruebas; conciliar y transigir; someter los juicios a la decisión de árbitro; hacer cesión de bienes; solicitar y acordar quitas y esperas; renunciar expresa o tácitamente los recursos legales ;entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria; percibir el pago de las deudas; J) Convocar a las asambleas ordinarias; K) Presentar anualmente a la asamblea ordinaria, el balance del último ejercicio social, la cuenta de ganancias y pérdidas, y una memoria explicativa de la marcha y situación de la sociedad; L) Proponer a la asamblea ordinaria la forma de repartir las utilidades, el dividendo a distribuir entre lo saccionistas, y los demás asuntos que considere conveniente; M) Disponer, hasta el límite del capital autorizado, la emisión de series de acciones; fijar el programa y demás condiciones de emisión, dando cuenta de lo actuado a la primera asamblea que se celebre.

CAPITULO VI

Sindicatura

Artículo 26. (Síndico). La asamblea social, cuando así lo resolviera o cuando la ley lo ordenare, podrá nombrar Síndico, en las condiciones y con las facultades, que la misma asamblea determine.

CAPITULO VII

Ejercicio Social y Utilidades

Artículo 24. (Ejercicio Social). El ejercicio social comprenderá períodos no mayores de doce meses; se iniciará y terminará en las fechas que fije la asamblea. Mientras este órgano no resuelva otra cosa, el ejercicio social finalizará el treinta de junio de cada año. Si la asamblea social cambiara de fecha de cierre de los ejercicios sociales, lo comunicará a la Dirección General Impositiva u Oficina competente.

Art. 25. (Utilidades). Las utilidades líquidas de cada ejercicio, se distribuirán en la forma que resuelva la asamblea social, pudiendo ésta resolver que todo o parte de los beneficios, pasen a ejercicios futuros o que sean destinados a otro objeto. Los dividendos serán pagados en el lugar y plazo que fije el Directorio. Los dividendos no cobrados después de transcurridos cuatro años de la fecha de pago, quedan prescriptos a favor de la sociedad. La asamblea social podrá darles destino especial.

CAPITULO VIII

Reforma de Estatutos. — Transformación

Artículo 26. (Reforma del Estatuto). La reforma de este estatuto, en cualquiera de los casos a que se refiere el artículo primero de la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, deberá ser aprobada por la asamblea social con el voto conforme de accionistas que representen el setenta por ciento del capital social. Los socios disidentes tendrán derecho al roceso, en las condiciones que expresa la ley número tres mil quinientos cuarenta y cinco, citada.

Art. 27. (Transformación). La sociedad podrá transformarse en cualquier otro tipo de sociedad admitido por la ley vigente. La transformación y nuevo estatuto deberán ser aprobados en la misma forma que se indica en el artículo 26, comunicando al Juzgado que autorizó el funcionamiento de la sociedad e inscripta en el Registro Público de Comercio. La transformación no importa cambio de la personería jurídica de la sociedad.

Art. 28. (Integración de capital). I) De acuerdo con el balance practicado por el señor Contador Julio Magni al treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis el capital realizado, cuentas particulares de los socios y reserva, ascendía a la cantidad de tres millones trescientos cuarenta mil seiscientos treinta y dos pesos noventa y seis centésimos; II) Los socios Emilio Hermida Barreira, Raquel Ema Stéfani Aldecoa de Hermida y Antonio María Fernández Roselló, integran el capital accionario de "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" con el importe total de los haberes que les corresponden en "PAR LTDA.", tales como resulatn del balance referido, así como por cualesquiera otros que pudieran resultar, sin excepción alguna; III) Como jusificativos de esta integración los socios nombrados recibirán certificados provisorios nominativos que se canjearán por acciones de "PAR S. A. COMERCIAL e EINDUSTRIAL" una vez emitidas.

Art. 29. (Primer Directorio). I) El primer Directorio de "PAR S.A. Comercial e Industrial" se integrará en la siguiente forma: Presidente: Emilio Hermida Barreira: Vice Presidente: Raquel Ema Stéfani Aldecoa de Hermida; Secretario: Antonio María Fernández Roselló; II) Los socios determinarán en que momento entrará en funciones este Directorio; III) El Directorio una vez que tome a su cargo la dirección y administración de la sociedad tendrá la plenitud de las facultades que por este Estatuto se establecen y en especial las del artículo veintidós; IV) Cuando el Directorio asuma funciones se labará acta que consigne esa circunstancia; V) Este Directorio durará en sus funciones hasta que se designen los sustitutos, después del tercer ejercicio social.

Art. 30. (Gestiones). Desígnase al Escribano Mario I. Durán Rubio para gestionar la aprobación del Estatuto, inscripciones en los Registros del Estado cualquiera sea su naturaleza. Se faculta además al prenombrado profesional para proponer y aceptar cualesquiera modificaciones al Estatuto que estime convenientes; Segundo. Solicitud. Solicitan al suscrito Esc. I) Protocolice esta acta; II) Expida los testimonios que solicitaren. Hago constar que: A) Identidad. Conozco a los otorgantes: B) Protocolización. En cumplimiento de lo solicitado incorporo e acta al Registro de Protocolizaciones con el número tres del folio diez al folio diecinueve; C) Lectura. Otorgamiento. Esta acta es leída por mí y los comparecientes así la otorgan; D) Suscripción. Los otorgantes suscriben ante mí expresando hacerlo con sus firmas habituales a saber: Raquel Stéfani de Hermida; Antonio Fernández Roselló; Emilio Hermida Barreira; E) Referencia. Sigue inmediatamente a la realizada el veinte de abril con el número dos. Arrendamiento, a solicitud de "TRAMONTO S.A." del folio seis al folio nueve. — Raquel Stéfani de Hermida. — A. Fernández Roselló. — Emilio Hermida Barreira. Julio R. Bardallo.

Concuerda fielmente con el original del mismo tenor que se encuentra agregado a mi registro de protocolizaciones. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento en 10 sellados de $ 3.00 cada uno, serie "A" Números 1.527.901, 1.513.140, 1.518.635, 1.518.636, 1.514.937 al 1.514.941 y 1.531.766. — Hay un signo: Julio R. Bardallo.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 2 de enero de 1967. — Señor Juez: El proyecto del estatuto de PAR S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", merece a esta Inspección General las siguientes consideraciones:

Art. 1.o. (Objeto): Deberá determinarse específicamente cuáles son las actividades que la sociedad se propone emprender cuando expresa: "... construír, explotar toda clase de bienes muebles... en general realizar cualquier operación ... industrial, con todo tipo de bienes; explotar la producción, etc. ... industria o comercio". (art. 395, inc. 4, 404 y 406 del Código de Comercio). Queda entendido que las operaciones relativas a la explotación de la ganadería y la agricultura, se regirán por lo dispuesto en los arts. 213|216 de la Ley N.o 13.318 y concordantes. Además, se señala que se ha omitido dar cumplimiento a la exigencia impuesta por el art. 207 in fine de la aludida Ley N.o 13.318 (certificación expedida por la Inspección General de Hacienda). — Heber Núñez, Oficial. — Carlos Zarazola, Asesor. — Alfredo Fernández, Insp. Gral. de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7.o Turno. — Emilio Hermida Barreira, Raquel Ema Stéfani Aldecoa de Hermida y Antonio María Fernández Roselló, en autos: "PAR S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Transformación 1677|66 al señor Juez decimos: Evacuando la vista conferida, de las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda en su dictamen de 2 de enero último, expresamos: I) El objeto social que refiere el proyecto de Estatuto, es el que resulta del contrato social vigente, que intencionalmente no quisimos alterar, para mantenernos dentro de los principios de la transformación. Consideramos no obstante razonables las observaciones de la Inspección General de Hacienda, pues en el contrato originario de 28 de enero de 1960, es impreciso en su parte general. Por tal motivo proponemos mantener la redacción del artículo primero tal como está, porque es simplemente explicativo de la actual situación, agregándole el siguiente texto: La sociedad tendrá por objeto especial: Importar, comprar y vender, repuestos de vehículos; en general: comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar bienes inmuebles, exceptuados los rurales; importar, exportar, comercializar, industrializar materias primas, productos semielaborados o elaborados, en los ramos de automotores, repuestos y accesorios para automotores, tractores, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria, explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semi elaborados o elaborados en los ramos deta-

llados precedentemente excepto los provenientes de la ganadería y agricultura. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando sus operaciones por cuenta propia o de terceros, en la República o en el extranjero, importando o exportando tomando o dando representaciones o consignaciones, arrendar sus bienes y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad o fuera del país, que opere en los ramos preindicados, no comprendiendo las actividades financieras a que se refiere el artículo 16 de la Ley 13.330 y Decreto 177|66; II) La omisión en la presentación del certificado exigida por el artículo 207 in fine de la Ley 13318 de 28 de diciembre de 1964, se subsana con el certificado adjunto expedido por la Inspección General de Hacienda. Por lo expuesto al señor Juez pedimos: Tenga por evacuada la vista y nos conceda oportunamente la autorización pedida. — Emilio Hermida Barreira. — Raquel Stéfani de Hermida. — A. Fernández Rosello. — Enrique F. Mendive.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 7 de 1967. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular a la redacción dada al nuevo texto parcial del artículo 1.o del estatuto de PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL", relacionado con las actividades que la empresa se propone emprender según el escrito de fs. 61. No obstante corresponde que dicho texto sea sustituído del original y no solamento un agregado como se expresa a fs. 61. Se ha dado cumplimiento a los requisitos mínimos de suscripción e integración de capital de acuerdo con el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 60. — Heber Núñez. Oficial. — M. Tassino. Jefe de División. — Alfredo Fernández. Insp. General de Hacienda.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno. — Emilio Hermida Barreira, Raquel Ema Stéfani Aldecoa de Hermida y Antonio María Fernández Roselló, en autos PAR S. A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Transformación, 1677|66 al señor Juez decimos: Atento a las observaciones formuladas por la Inspección General de Hacienda proponemos: pasar el artículo 2.o, por razones de lógica, al artículo 1.o, en sustitución de éste y como artículo 2.o, el artículo 1.o, aceptado por aquella Inspección General. A virtud dichos artículos quedarían con el siguiente texto:

"Artículo 1 Transformación. "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL. Los únicos socios integrantes de "PAR LTD." señor Emilio Hermida Barreira, señora Raquel Stéfani Aldecoa de Hermida y Antonio María Fernández Roselló, convienen transformar la sociedad de responsabilidad limitada "PAR LTDA." en sociedad anónima que se denominará en lo sucesivo "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" (sigla PAR S.A.C.I.) y se regirá por este estatuto y subsidiariamente por el Código de Comercio y leyes modificativas. La sociedad actuará con su denominación o sigla indistintamente. A virtud de esta tansformación la sociedad conservará la misma personería jurídica y patrimonio".

Artículo 2.o Objeto: La sociedad tendrá por objeto especial: importar, comprar y vender repuestos de vehículos; en general, comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, prometer en venta, fraccionar, administrar, construir, explotar bienes inmuebles, exceptuados los rurales; importar, exportar, comercializar, industrializar materias primas, productos semielaborados o elaborados, en los ramos de automotores, repuestos y accesorios para automotores, tractores, maquinarias, repuestos y accesorios para la industria, explotar la producción, industrialización y elaboración de materias primas, productos semielaborados o elaborados en los ramos detallados precedentemente excepto los provenientes de la ganadería y agricultura. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando sus operaciones por cuenta propia o de terceros, en la República o en el extranjero, importando o exportando, tomando o dando representaciones o consignaciones, arrendar sus bienes y suscribir o tomar participación en cualquier sociedad dentro o fuera del país, que opere en los ramos preindicados, no comprendiendo las actividades financieras a que se refiere el artículo 16 de la ley 13.330 y decreto 177|66". Por lo expuesto y atento a que las modificaciones introducidas al texto del estatuto han sido ya aceptadas por la Inspección General de Hacienda, solicitamos al señor Juez, pasen los autos sin más trámite al Ministerio Público y se apruebe el estatuto. — Emilio Hermida Barreira. — Raquel Stéfani de Hermida. — A. Fernández Roselló. — Enrique F. Mendive.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — N.o 2316. — Entrada 28 de Junio de 1967. — Salida 29 de Junio de 1967. — Señor Juez: Puede usted aprobar la modificación de estatutos que se provecta por la Empresa "PAR S. A.". — Montevideo, Junio 28 de 1967. — Federico Capurro Calamet. Fiscal de lo Civil.

11.100. — Montevideo. Agosto 7 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos y atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público resuelvo: Apruébase el estatuto de "PAR S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL" (sigla "PAR S.A.C.I."), documentado en el testimonio de fs. 1|10. con la modificación que resulta del escrito de fs. 61 y v., y autorízase su funcionamiento, quedando su capital autorizado fijado en diez millones de pesos ($ 10.000.000).

Comuníquese, dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, dejándose copias autenticadas del instrumento de fs. 1|10, regístrese y publíquese por los interesados y archívese. Notifíquese en el domicilio. — Jorge Pessano.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que obra a folios 59, 61 y 61 v., 62v. 63, 64, 65, 69 y 69v. de los autos: PAR S. A. Aprobación de estatutos, L.o 58. F.o 694, tramitados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expide el presente que sella, signa y firma en Montevideo a veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete, haciendo constar que la resolución N.o 11.100 fue notificada con fecha veintidós de agosto de mil novecientos sesenta y siete. Hay un signo. Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

Concuerda con los testimonios del acta de transformación y de las actuaciones cumplidas para su aprobación judicial, a los que me remito y con los cuales he cotejado el presente.

En fe de ello y para presentar al Registro Público y General de Comercio lo sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de agosto de mil novecientos sesenta y siete. —Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, — Presentado hoy once de setiembre de mil novecientos sesenta y siete a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 327 al folio 1450v. del libro N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley 12.804 según recibo N.o 171.445 de fecha 5|9|67. expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, setiembre 20 de 1967.

$ 27.556.00. — 1|pub. — 19075.

BRANDE S. A.

Convención 1272, esc. 13

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado: "BRANDE S. A.", solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Los suscritos, Moisés Mates Brande, Nélida Busman de Brande y Abraham Gregorio Brande, reunidos en el estudio contable Jawetz, Convención 1272, esc. 13, aprueban este estatuto:

Domicilio, plazo y nombre

Artículo 1.o Con domicilio en Montevideo, se constituye por cien años desde la fecha, una sociedad anónima denominada BRANDE S. A.

Objeto

Artículo 2.o Su objeto será, por cuenta propia y|o de terceros, en el país y en el extranjero: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, arpillera, artículos para el hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carnes, cartón, caucho, cuero, cine combustibles, construcción, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivos, ferretería, fotografía, higiene, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lubricantes, maderas, máquinas, marítimos, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, resinas, servicios profesionales, técnicos y administrativos tabaco, televisión, textil, transporte de personas, coasas y noticias, valores, mobiliarios, vestimenta, veterinas y vidrios B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los que prohiba la ley 13.318; C) Importaciones, exportaciones, representaciones y consignaciones en los ramos preindicados. La sociedad no realizará las actividades que prohibe el artículo 16 de la ley 13.330.

Capital

Artículo 3.o El capital, formado por títulos individuales de una o más acciones al portador de cinco mil pesos cada una, será de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos m|n|u.).

Directorio

Artículo 4.o A) El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, nombrados por dos años, serán reelegibles y ejercerán hasta que tomen posesión los sustitutos.

Toda remuneración que perciban de la sociedad deberá ratificarla la Asamblea; B) El Directorio se convocará por el Presidente o por dos de sus miembros, sesionará con su mayoría y resolverá por mayoría de presentes; C) Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado; D) El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos a|o de personas, organismos y bancos oficiales o privados, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario en su valor nominal; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 de C. de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, dentro de la ley, y pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Establecer agencias y|o sucursales dentro y fuera del país; E) El Presidente y|o el Secretario indistintamente representarán a la sociedad; F) El Directorio, por unanimidad, podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes, aún si quedare un sólo Director. En este caso continuará con la administración y representación, bastando su sola firma para todo acto o contrato; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asambleas

Artículo 5.o A) La Asamblea Ordinaria se realizará dentro de los 150 días siguientes al balance anual y tendrá por objeto: A) Considerar la memoria y balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos; B) Elegir el Directorio , cuando corresponda, y C) Considerar otros asuntos que incluya el Directorio; B) La Asamblea Extraordinaria se convocará por el Directorio, el Síndico o a pedido de accionistas que representen más del 40 o|o del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los treinta días de la solicitud. Si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes; C) Las Asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial" con antelación mínima de tres días. Si reúnen todo el capital integrado, con aviso a la oficina competente, podrá prescindirse de dicho requisito. D) El registro de accionistas se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados bancarios. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta pode; E) La asamble sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los asistentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado; F) Se resolverá por mayoría de votos presentes. Cada cinco acciones darán derecho a un voto con el límite legal. En los casos de la ley 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado; G) La Asamblea podrá: A) Remover Directores, modifcar o reglamentar las atribuciones del Directorio, la forma de convocatoria de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 6.o (Transitorias): A) El primer Directorio estará integrado así: Presidente: Moisés Mates Brande, Vice-Presidente: Nélida Busman de Brande y Secretario: Abraham Gregorio Brande; este primer Directorio durará tres años a contar de la fecha de realización de la primera Asamblea Ordinaria, y podrá iniciar las actividades "en formación". Otorgada la autorización y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima, todos los actos y contratos realizados quedarán, por ese solo hecho, ratificados y entrarán en el patrimonio de la sociedad los bienes que a ellos se refieran, sin necesidad de llenar ningún otro requisito; B) Para obtener la autorización del estatuto y su aprobación, con facultades para modificarlo e inscribir la sociedad en registros y oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o Herman Jawetz y|o Tay Sée González de Ríos y|o Enrique Loschak y|o Fanny Galantz Masagué, o quienes ellos designen. — Montevideo, 11 de abril de 1967. — Moisés Mates Brande. — Nélida Busman de Brande. — Abraham Gregorio Brande.

Inés Pacciarz de Jawetz, escribana, Certifico: Que las firmas que anteceden pertenecen a Moisés Mates Brande, Nélida Busman de Brande y Abraham Gregorio Brande, cuyos respectivos carnets de identidad son N.o 542.226, 1.212.151 y 607.051, personas de mi conocimiento y domiciliadas a estos efectos en Rivadavia mil ochocientos treinta y dos. En fe de ello extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de abril de mil novecientos sesenta y siete — Inés Pacciarz de Jawetz, Escribana.

Señor Juez Letrado en lo Civil de Once Turno. — Moisés Mates Brande, Nélida Busman de Brande y Abraham Gregorio Brande, por "BRANDE S.A." con domicilio en Rivadavia 1832, al señor Juez dicen: 1.o) Surge de los estatutos sociales de "Brande S.A." que con fecha 11 de abril de 1967 se constituyó esta sociedad anónima; 2.o) Manifestamos: A) Objeto: Surge del Art. 2.o de los estatutos; B) Capital: Su capital autorizado es de $ 2.000.000.00; C) Domicilio: Montevideo; y D) Administración: por el Directorio, sin gerente ni factor; 3.o) Por vía separada, directamente ante la Inspección General de Hacienda se está tramitando el Certificado de Integración a que se refieren los artículos 207 y 208 de la Ley 13.318, que se adjuntará a este expediente una vez obtenido. Por lo expuesto al señor Juez piden: 1) Se nos tenga por presentados y constituído el domicilio; 2) Previa vista a la Inspección de Hacienda y el Ministerio Público, se autorice el funcionamiento de "BRANDE S.A.", se decreten las inscripciones y publicaciones sin necesidad de nuevo escrito; 3) Liquidados y pagos los tributos se nos devuelvan los recaudos, que podrán ser entregados a cualquiera de las personas que autoriza el estatuto. — Moisés Brande, 542.226. — Abraham Brande, 607.051. — Nélida Busman de Brande, 212.151. — Nahum Bergstein, Abogado.

Juzgado Letrado en lo Civil de 11.o Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, junio 26 de 1967. — Señor Juez: El proyecto de estatutos de "BRANDE S.A." no contiene cláusulas contrarias a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración de capital, como resulta del certificado expedido por esta Oficina. — Por consiguiente, puede Ud. autorizar el funcionamiento de la referida sociedad. — Sub-Jefe, Eduardo Chavarría. — Asesor, Cr. Carlos Zarazola. — Vo. Bo. Inspector General de Hacienda (I) Cr. Alfredo Fernández.

Fiscalía de lo Civil de 2.o Turno. — N.o 2412. — Señor Juez: Nada tiene que observar esta Fiscalía al proyecto de Estatutos en vista, por lo que puede Ud. ordenar la inscripción en la Matrícula que se solicita. — Montevideo, julio 25 de 1967. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

7.449. — Montevideo, Agosto 9|1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos lo dictaminado por el M. Público e Inspección de Hacienda, atento a lo que dispone el Art. 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la Ley N.o 13.318 art. 206 y siguientes, Se resuelve: Aprobar los estatutos de "BRANDE S.A." con un capital de $ 2.000.000.00 (dos millones de pesos) autorizando su funcionamiento previa inscripción en el Registro Público y Gral de Comercio y en la Matrícula de comerciantes. Háganse las publicaciones legales y justificadas, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Eduardo Bolani. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 29 de agosto de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 313 al folio 1375 del Libro 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, siete de setiembre de mil novecientos sesenta y siete. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 6.220.00 — 1|pub. — 19096.

DARINTO S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Ricardo Félix Basso, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "DARINTO S. A.", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, esc. 21, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "SEIS DE JUNIO SOCIEDAD ANONIMA".

Objeto

Artículo 2º Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentción, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferreterías, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo,

mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica; papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, expotaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una será de $ 10.000.00 (diez mil pesos).

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Emitir acciones de disfrute de dividendos, sin participación en el capital. Se podrá destinar a estas acciones, hasta el 50 o|o de las utilidades a distribuir; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluír la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria, se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea, podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Mayo 23 de 1963. Arón Zatorski. M. R. de Zatorski.

Certifico: que las firmas precedentes son del Cr. Arón Zatorski, polaco, y la Sra. María Romanoff de Zatorski, argentina, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a 23 de Mayo de 1963. Esther Reitzes, Escribana.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el señor Presidente de la República, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DARINTO S. A.". con las modificaciones efectuadas a fs. 7, fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.000.000. (dos millones de pesos). estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General, Interino.

Fojas 7. — Montevideo, 20 de Enero de 1967, señor Ministro: Arón Zatorski y María Romanoff de Zatorski por seis de Junio S. A., Expte. 1.854|63, en cumplimiento de los artículos 212 y 214 de la ley N.o 13.318, y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que:

1) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2.o, con lo cual los actuales incisos C) y D), pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C), respectivamente,

2) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Art. 1.o. Constitúyese una sociedad anónima denominada "DARINTO S. A.".

Art. 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 2.000.000. (dos millones de pesos). El Directorio, podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta cincuenta millones de pesos.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. Atentamente. Arón Zatorski. C. I. 477.393. María Romanoff de Zatorski. C. I.: 479.778.

Es copia fiel. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Registro de Comercio. Inscripto con fecha 31 de Agosto de 1967 y anotado con el N.o 327 al F.o 1.430 v. del libro N.o 1 de Estatutos. María I. Artecona. — Montevideo, Setiembre 8 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
$ 5.259.00 — 1|pub. — 19105.

CARSO SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 486

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Maestro, se hace saber que CARSO S. A., ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación.

Certifico que de acuerdo al libro actas Directorio y Asamblea de CARSO S. A., certificado por el Registro de Comercio el 30|8|65, a Fs. 3|4 figura el acta de la asamblea de 21|1|67, convocada por "Diario Oficial" de 18|1|67, la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 o|o del capital integrado, resolvió por unanimidad y dando cumplimiento al artículo 212 de la Ley 13.318, modificar el artículo 5 del estatuto, que quedará redactado así:

El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 30:000.000.00 (treinta millones de pesos).

En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 31 de Enero de 1967. — Esther Reitzes.

N.o 7754. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. — Visto: Por lo que resulta

de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por Ley 13.318, artículo 206 y siguientes, se resuelve: Aprobar la reforma de estatutos de CARSO S. A., con un capital de un millón de pesos ($ 1:000.000.00) autorizando la aplicación de nuevas normas previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 Código de Comercio, háganse los desgloses correspondientes y oportunamente, archívese. — Carlos Maestro. — Luis E. Fontana, Actuario.

Montevideo, 4 de Setiembre de 1967. — Con esta fecha y con el N.o 323 al Fo. 1419 del Lo. N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona. — Luis E. Fontana, Actuario

$988.00 1|pub| 19106.

ANGRA S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno

Inscripción de Estautos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, Doctor Eduardo Bolani Alves se hace saber que "ANGRA S.A." ha solicitado la aprobación e inscripción de los estautos que se transcriben.

Acta. — Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Regida por la Ley N.o 11.073, en especial su art. 7.o, se constituye "ANGRA S. A.". Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2. En el exterior, realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Número 11.073, art. 7. podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Art. 3. Formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de $ 3.000.000.00 (tres millones de pesos). El directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta la suma de 100.000.000.00.

Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7. La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presetnes; cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa; B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio fijados en los artículos 5 y 6; C) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — R. Montellano. — R. A. Bernotti. — Ruben Clavelli.

Certifico que las firmas precedentes son de los señores Raúl Montellano y Ricardo A. Bernotti, argentino y Ruben Darwin Clavelli, oriental, todos solteros mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, de mi conocimiento.

En fe de ello, signo y firmo la presente. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Esther Reitzes.

7.897. — Montevideo, Agosto 16 de 1967. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, atento a lo dispuesto por el artículo 403 y siguientes del Código de Comercio, modificados por la ley N.o 13.318 artículos 206 y siguientes. Se resuelve: Aprobar los estatutos de "ANGRA S. A." con un capital de $ 3.000.000 (tres millones de pesos) al amparo de la ley número 11.073 artículo 70, autorizando su aplicación previa inscripción en el Registro P. y General de Comercio y las publicaciones legales, así como el cumplimiento del artículo 4.o de la ley número 2230, para lo que se fija un plazo de 90 días. Justificadas las publicaciones, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. — Eduardo Bolani Alves. — Luis E. Fontana, Actuario.

Montevideo, 30 de Agosto de 1967. — Con esta fecha y con el número 318 al folio 1394 v. del libro N.o 2 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — María I. Artecona.

$ 3.889. — 1|pub. — 19107.

DAGOFIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 489

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso, se hace saber que DAGOFIL S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben.

Acta. — En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada DAGOFIL S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes in-

muebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de pesos 500.000.00. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta pesos 2:000.000.00.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidenute o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo; podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada 1|2 hora sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — Certifico que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman ciudadano legal uruguayo, soltero y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliados en Buenos Aires 484 E-21, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 5 de Agosto de 1965. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha se aprobó el estatuto de DAGOFIL S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Agosto de 1965. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 329 al folio 1439 del libro N.o 1 de Estatutos, el 31|8|67. — Montevideo, 8 de Setiembre de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 3.640. — 1|pub. — 19108.

BRISUR S. A.

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno

Inscripción de sus Estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, doctor Raúl Alonso Demarco, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "BRISUR SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta:

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, Objeto, Plazo y Domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "BRISUR S. A.".

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta,, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del apís.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de cien mil pesos ($100.000.00).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán

prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta-poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles e inmuebles: B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario: C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales: D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas: E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil: F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta-poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman (ciudadano legal uruguayo), solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe, A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 22 de setiembre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "BRISUR S. A.", con las modificaciones efectuadas a Fs. 14, fijando su capital autorizado en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 14. — Montevideo, 7 de julio de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por "BRISUR SOCIEDAD ANONIMA" (expediente 201|964), en cumplimiento del Art. 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del Art. 214 de dicha ley y del Art. 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1. Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2. Quedan sin efecto por imperio legal los incisos E) y F) del Art. 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3. Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Art. 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 10.000.000.00 (diez millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cien millones de pesos. Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Atentamente. — Héctor Vignoli Laffitte B.I.B. 3153. — Israel Lublinerman, B.L.A. 12560. — Es copia fiel. — Montevideo, 14 de Octubre de 1966. Por el Ministro: Jaciento González Bello, Director de Secciones Interino.

Señor Juez L. en lo Civil de 16 Turno: Héctor Vignoli Laffitte, Israel Lublinerman, con domicilio en Buenos Aires 484, Esc. 21, facultados en el estatuto de "BRISUR S. A.", solicitan la inscripción del mismo en el Registro de Comercio. A tal efecto dicen: A) Denominación y domicilio: los indicados. B) Objeto: el establecido en el Art. 2 del estatuto. C) No existe gerente. Otrosí: 1. Se autoriza a Nélida Linares, Sara Pérez y Angela De Bellis, para continuar el trámite, notificarse y retirar toda la documentación. 2. Se pide la habilitación de la feria judicial próxima. — Saúl Cogan, Abogado. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 3363. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimiento. — Montevideo, Agosto 15 de 1967. (E. a. BRISUR S. A. — Estat. Civ. 16). — Carlos Sienra Castellanos. — Fiscal, 12.619. — Montevideo, 29 de Agosto de 1967. Vistos: Por lo que resulta de autos y de conformidad fiscal, resuelvo: Decrétase la inscripción solicitada en el R. P. y Gral. de Comercio. Háganse las publicaciones legales y previa las devoluciones pertinentes, archívese. — Raúl Alonso Demarco. — Horacio Caillabet.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete a las 15 y 20 horas e inscripta en este Registro con el N.o 322 al F.o 1417 del L.o N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona. — Se cumplió con el Art. 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 162283 de fecha 4|8|67. Expedido por la Dirección G. de Impuestos Directos. Ya los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Setiembre quince de mil novecientos sesenta y siete. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

$ 8.296.00. — 1|pub. — 19104.

DAUPEX S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo Félix Basso se hace saber que DAUPEX S. A. ha solicitado la inscripción de los estatutos, que se transcriben

Acta

En Montevideo, reunidos los firmantes, aprueban el siguiente estatuto.

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada COYAN S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar, en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y

subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios vestimenta, veterinaria y vidrio: B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Préstamos; E) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Articuli 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 500.000. El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta $ 2.000.000.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado; sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción, la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea, podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del Bco. Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial, o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Alba Cristóbal y María Gómez. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — N. Linares de Costa.

Montevideo, Noviembre 30 de 1963. — Certifico que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, soltero, y la señora Nélida Linares de Costa, oriental, casada, domiciliada en Buenos Aires 484 E-21, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente, en Montevideo, a 30 de Noviembre de 1963. — Esther Reitzes, Escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — De conformidad, con lo resuelto por el señor Presidente de la República en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "DAUPEX S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 7 y vta. fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 7 vta. — Montevideo, 20 de Enero de 1967. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman y Nélida Linares de Costa por "COYAN S. A." expte. 3085|63 en cumplimiento de los artículos 212 y 214 de la ley N.o 13.318 y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunican que los artículos que se mencionan quedarán redactados así:

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada "DAUPEX S. A.".

Artículo 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercadería, arrendamientos de obras y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subdiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles: C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones.

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500 000 (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial hasta veinte millones de pesos.

Artículo 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Sara Pérez y Angela De Bellis. Atentamente, Héctor Vignoli Laffitte, BIB 3153. — Israel Lublinerman BLA 12.560. — Nélida Linares de Costa. 835.525.

Es copia fiel. — Montevideo, 31 de Marzo de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Registro de Comercio. — Inscripto con fecha 31 de Agosto de 1967 y anotado con el N.o 328 al folio 1435 del libro N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 4.630. — 1|pub. — 19109.

COMPAÑIA BRYAL S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Reforma de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor señor Juez Letrado de Primera Instan-

cía en lo Civil de Sexto Turno, doctor Juan D. Leites Pereira, se hace saber que "COMPAÑIA BRYAL S. A." ha solicitado la inscripción de su reforma estatutaria, la que se transcribe a continuación:

Certifico que en el libro actas de Directorio y asamblea de COMPAÑIA BRYAL S. A., certificado por el Registro de Comercio el 23|9|66 a fs. 4|6 figura el acta de la asamblea de 18|3|67 convocada por "Diario Oficial" de 13 de Febrero de 1967 la que con asistencia de accionistas que por sí representan el 100 por ciento del capital integrado, resolvió por unanimidad, modificar los siguientes artículos del estatuto que quedarán redactados así:

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada BRYAL S. A.

Artículo 2. Su objeto será: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Artículo 5. El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000 cada una, será de $ 1.000.000 (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta $ 30.000.000 (treinta millones de pesos).

Artículo 9. El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, inclusio para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social."

En fe de ello, signo y firmo el presente. — Montevideo, 18 de Marzo de 1967. — Esther Reitzes.

N.o 3.857. — Montevideo, Agosto 7 de 1967. — Vistos: Apruébase la reforma de estatutos de "COMPAÑIA BRYAL S. A." y decrétase la inscripción y publicación de la misma en la Matrícula de Comerciantes y Registro Público de Comercio, a donde se remitirán los autos a sus efectos. Previa liquidación y pago de tributos, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios a los efectos fiscales $ 3.000. — Juan R. Leites Pereira. — José Tomás Pereira.

Registro de Comercio. — Inscripta con fecha 28 de Agosto de 1967 y anotada con el N.o 308 al folio 1354 v. del libro número 2 de Estatutos. — María I. Artecona

Montevideo, 31 de Agosto de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

$ 1.728. — 1|pub. — 19110.

DRINSOR S. A.

Magallanes 1613

(Inscripción N.o 47.338)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1964

Activo —

Caja	$	7.371.44
Bancos	"	21.991.77
Deudores varios	"	213.865.51
Efectos a cobrar	"	241.683.54
Mercad. gravadas	"	318.825.00
Mercaderías	"	49.300.00
Mercad. en tránsito	"	210.059.72
Muebles, útiles e ins.	"	8.510.00
Acciones	"	2.900.00
Acciones a emitir	"	280.000.00
	$	1.249.506.98

Pasivo —

Acreedores varios	$	138.303.80
Caja de Jubilaciones	"	6.125.66
Acreed. del exterior	"	559.450.70
Cap. autorizado	"	280.000.00
Capital integrado	"	220.000.00
Fondo de reserva	"	1.954.60
Utilidad del ejercicio	"	43.672.22
	$	1.249.506.98

Estados de resultados al 30 de setiembre de 1964

Pérdidas —

Merc. gravadas	$	846.075 85
Mercaderías	"	351.267.70
Gastos generales	"	107.050.58
Impuestos sobre vent.	"	69.290.02
Aportes jubil.	"	4.550.86
Util. del ejercicio	"	43.672.22
	$	1.421.907.23

Ganancias —

Ventas del ejercicio	$	1.421.907.23
	$	1.421.907.23

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de julio de 1961.

$ 1.590.00. — 1|pub. — 16998.

DRINSOR S. A.

(Inscripción N.o 47.338)

Magallanes 1613

Estado de situación al 30 de setiembre de 1966

Activo —

Caja	$	5.070.41
Bancos	"	53.370.42
Deudores varios	"	259.553.65
Vehículos	"	378.182.00
Muebles y útiles	"	33.793.15
Instalaciones	"	36.628.70
Acciones	"	9.800.00
Depósitos previos	"	364.167.76
Mercad. importadas	"	317.695.00
Herramientas	"	980.00
Doc. a cobr. espec.	"	565.013.64
Efectos a cobrar	"	758.142.68
	$	2:782.397.41

Pasivo —

Caja de Asignaciones	$	10.808.97
Acreedores varios	"	167.445.92
Doc. a pagar banc.	"	363.208.63
Caja de Jubilaciones	"	8.549.56
Oficina Imp. a la Renta	"	217.485.45
Cuentas a pagar	"	45.000.00
Cuenta particular	"	20.090.63
Amortiz. mueb. y útiles	"	7.109.63
Amortiz. instalaciones	"	4.409.20
Amortiz. vehículos	"	75.636.00
Utilidades a percibir	"	436.720.64
Capital integrado	"	500.000.00
Acción a Cta. Ato. Cap.	"	700.000.00
Fdo. de Reserva	"	51.129.71
Utilidades del Ejercicio	"	174.803.07
	$	2:782.397.41

Estado de pérdidas y ganancias

1.o octubre 1965 - 30 set. 1966

Pérdidas —

Reparaciones y rep.	$	105.057.35
Gastos generales	"	67.663.71
Gastos combustible	"	46.273.62
Intereses y desc.	"	64.295.78
Imp. Municipales	"	3.898.32
Sueldos	"	129.028.02
Aportes jubilatorios	"	32.036.53
Asign. Familiares	"	10.143.78
Imp. s|Ventas	"	287.666.18
Alquileres	"	44.774.00
Propaganda	"	64.00
Comisiones	"	27.064.06
Imp. de Timbres	"	40.528.50
Despidos	"	14.449.70
Com. Vta. Mat. Const.	"	536.770.73
Imp. Entradas Brutas	"	7.760.13
Interés de Cobertura	"	218.486.66
Honorarios	"	50.000.00
Amortizaciones	"	125.802.83
Mercaderías	"	282.004.20
	$	2:093.768.10
Utilidad del Ejercicio	"	174.803.07
	$	2:268.571.17

Ganancias —

Mercad. importadas	$	1:303.265.60
Seguros	"	5.090.13
Vta. Mat. Construc.	"	652.571.58
Dividendos	"	193.05
Recargos financ.	"	121.980.31
Intereses	"	30.900.70
Util. Vta. Activo Fijo	"	154.570.00
	$	2:268.571.17

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 17 de mayo de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 10 y 11 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de julio de 1961.

$ 2.550.00 — 1|pub. — 17000.

GIBERNAU Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 146.303)

Magallanes 1613

Estado de situación al 31 de julio de 1960

Activo —

Caja	$	20.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Accionistas	"	80.000.00
Total del Activo	$	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital integrado	"	300.000.00
Total del Pasivo	$	400.000.00

No se presenta estado de pérdidas y ganancias pues en el Ejercicio no hubo actividades.

Aprobados por la asamblea general de accionistas de fecha 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 26 de mayo de 1961.

$ 870.00 — 1|pub. — 17002.

GIBERNAU Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 146.303)

Magallanes 1613

Estado de Situación al 31 de Julio de 1961

Activo —

Caja	$	20.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Accionistas	"	80.000.00
	$	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	400.000.00

No se presentan Estados de Pérdidas y Ganancias, pués en el ejercicio no hubo actividades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador, certificado el 26 de Mayo de 1961.

$ 780.00. — 1|pub. — 17003.

GIBERNAU Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 146.303)

Magallanes 1613

Estado de Situación al 31 de Julio de 1962

Activo —

Caja	$	20.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
Accionistas	"	80.000.00
	$	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	400.000.00

No se presentan Estados de Pérdidas y Ganancias, pués en el ejercicio no hubo actividades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 4 del Libro Copiador, certificado el 26 de Mayo de 1961.

$ 870.00. — 1|pub. — 17004.

GIBERNAU Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 146.303)

Magallanes 1613

Estado de Situación al 31 de Julio de 1963

Activo —

Caja	$	20.000.00
Accionistas	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	400.000.00

No se presentan Estados de Pérdidas y Ganancias, pués en el ejercicio no hubo actividades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anóni-

mas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 5 del Libro Copiador, certificado el 26 de Mayo de 1961.

$ 810.00. — 1|pub. 17005.

GIBERNAU Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 146.303)

Magallanes 1613

Estado de Situación al 31 de Julio de 1964

Activo —

Caja	$	20.000.00
Accionistas	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	400.000.00

No se presentan Estados de Pérdidas y Ganancias, pués en el ejercicio no hubo actividades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados a folio 6 del Libro Copiador, certificado el 26 de Mayo de 1961.

$ 840.00. — 1|pub. — 17006.

GIBERNAU Hnos. S. A.

(Inscripción N.o 146.303)

Magallanes 1613

Estado de Situación al 31 de Julio de 1965

Activo —

Caja	$	20.000.00
Accionistas	"	80.000.00
Acciones a emitir	"	300.000.00
	$	400.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	20.000.00
Capital suscrito	"	80.000.00
Capital autorizado	"	300.000.00
	$	400.000.00

No se presentan Estados de Pérdidas y Ganancias, pués en el ejercicio no hubo actividades.

Los presentes Estados han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de Junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados, se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador, certificado el 26 de Mayo de 1961.

$ 840.00. — 1|pub. — 17007.

DARLEIN COMPANY S. A

No. de inscripción 209.572

Buenos Aires 484, esc. 21

Estado de situación al 31|7|67

Activo —

Caja	$	5.000.00
Valores mobiliarios	"	195.000.00
Suscritores de acciones	"	300.000.00
	$	500.000.00

Pasivo —

Capital	$	500.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1967

Sin movimiento

Proyecto de Destino de los Resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro público y General de Comercio, el 23 de setiembre de 1966 y anotado con el número 5460 al Fo. 301 del Libro No. 16.

$ 960.00. — 1|pub. — 17012.

CAUDAN SOCIEDAD ANONIMA

No. de inscripción 49.536

Buenos Aires 484, esc. 21

Estado de situación al 31|12|66

Activo —

Caja y bancos	$	64.358.84
Deudores	"	32.421.90
Mercaderías	"	2.529.543.20
Muebles y útiles	"	15.880.95
Suscritores de acciones	"	134.000.00
	$	2.776.204.95

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.956.926.19
Capital integrado	"	116.000.00
Capital suscrito	"	134.000.00
Resultados	"	569.278.76
	$	2.776.204.95

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Ganancias —

...aderías	$	591.053.18
	$	591.053.18

Pérdidas —

Remuneraciones	$	122.410.67
Cargas sociales	"	129.355.41
Impuestos	"	1.857.00
Intereses	"	19.590.51
Gastos varios	"	237.489.62
Resultados netos	"	80.349.97
	$	591.053.18

Proyecto de destino de los resultados

Fondo reserva mantenimiento capital circulante	$	80.349.97
	$	80.349.97

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 47 del libro inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de setiembre de 1965 y anotado con el No. 4844 al Fo. 88 del Libro No. 16.

$ 1.440.00. — 1|pub. — 17011

DRINSOR S. A.

Magallanes 1613

(Inscripción N.o 47.338)

Balance general a 30 de setiembre de 1962

Activo —

Caja	$	11.34
Deudores varios	"	46.160.00
Merc. en general	"	5.400.00
Utiles y papelería	"	314.30
Gastos a vencer	"	337.50
Acciones a emitir	"	475.000.00
	$	527.123.14

Pasivo —

Acreedores varios	$	26.510.21
Bancos cta. cte.	"	126.43
Pérdidas y ganancias	"	486.50
Cap. integrado	"	25.000.00
Cap. autorizado	"	475.000.00
	$	527.123.14

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1962

Pérdidas —

Gastos generales	$	13.659.40
Intereses y gastos b.	"	519.09
Impuestos	"	1.332.00
Ganancias ejerc.	"	485.50
	$	16.017.04

Ganancias —

Merc. generales	$	16.017.04
	$	16.017.04

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 23 de julio de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 5 del libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con fecha 31 de julio de 1961.

$ 1.320.00. — 1|pub. — 16997.

GIBERNAU HNOS. S. A.

Inscripción No. 146.303

Magallanes 1613

Estado de situación al 31|7|66

Activo —

Caja y bancos	$	711.697.71
Deudores varios	"	272.478.97
Mercaderías	"	1.783.204.19
Muebles e instalaciones	"	219.299.00
Llave	"	300.000.00
	$	3.286.679.97

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.664.650.94
Documentos a pagar	"	412.086.08
Acreedores fiscales	"	374.041.22
Caja de Jubilaciones	"	190.245.20
Amortización activo fijo	"	81.960.00
Capital integrado	"	400.000.00
Utilidad del ejercicio	"	166.696.53
	$	3.286.679.97

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1966

Pérdidas —

Sueldos cargas sociales	$	508.035.21
Impuestos	"	111.675.74
Alquileres	"	127.670.00
Fletes	"	105.192.10
Luz y Teléfono	"	65.916.47
Intereses	"	99.363.73
Gastos generales	"	159.173.37
Amortizaciones	"	81.960.00
Utilidad del ejercicio	"	166.696.53
	$	1.425.683.15

Ganancias —

Mercaderías generales	$	1.425.683.15
	$	1.425.683.15

Las utilidades no se distribuyen pasan a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha 29 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presente: estados se hallan copiados en folios 8 y 9 del Libro Copiador, certificado el 26 de mayo de 1961.

$ 1.550.00. — 1|pub. — 17008.

LA VASCONGADA S. A.

Inscripción No. 40040

18 de Julio 1020

Estado de situación al 30 de junio de 1963

Activo —

Maquinarias	$	481.034.31
Instalaciones	"	235.807.54
Mobiliario	"	134.300.39
Utiles y vajilla	"	129.212.27
Material rodante	"	35.953.30
Material de propaganda	"	3.762.60
Caja	"	54.112.05
Ctas. Ctes. Bancarias .	"	6.853.07
Fondo para cambio ..	"	5.150.00
Almacén	"	731.428.30
Deudores varios	"	898.993.62
Comprom. compra-venta confitería Esmeralda	"	156.900.42
Adelantos al personal..	"	41.948.59
Depósitos en garantía .	"	200.00
Gastos diferidos	"	10.168.25
Gastos de constitución y organización	"	124.497.38
	$	3.050.322.04
Acciones depositadas en Garantía	"	100.000.00
	$	3.150.322.04

Pasivo —

Ctas. Ctes. Bancarias .	$	60.030.07
Oficina del impuesto a la Renta	"	7.965.94
Proveedores acreedores	"	258.573.95
Acreedores varios	"	343.421.73
Documentos a pagar ..	"	55.000.00
Caja de Jubilaciones ..	"	1.009.984.29
Caja de Compensación No. 19	"	84.471.52
	$	1.819.447.50
Capital integrado	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	9.504.99
Reserva revaluación activo fijo	"	824.498.51
Pérdidas y ganancias .	"	224.958.11
	$	3.578.409.11
Pérdida ejercicio 1962 y 1963	"	528.087.07
	$	3.050.322.04
Depositantes de acciones en garantía	"	100.000.00
	$	3.150.322.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1963

Pérdidas —

Alquileres	$	248.700.00
Impuestos	"	63.791.17
Luz, teléfonos, gas, etc.	"	132.216.73
Gastos varios	"	184.306.19
Diferencias de recaudación	"	490.94
Retribuciones personales	"	1.428.182.71
Cargas sociales	"	390.784.49
Intereses	"	21.919.91
Consumos	"	2.229.164.65
	$	4.699.556.79

Ganancias —

Bonificaciones y descuentos	$	28.862.58
Recaudaciones varias .	"	57.283.74
Ventas	"	4.085.323.40
	$	4.171.469.72
Pérdida del ejercicio .	"	528.087.07
	$	4.699.556.79

Aprobados por la Asamblea de accionistas realizada el 6 de diciembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 16 del Libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 20 de febrero de 1959 y anotado con el No. 475 al Fo. 39 del Libro No. 9.

$ 3.150.00. — 1|pub. — 17017.

DAGRO S. A.

(Inscripción N.o 43.066)

Gonzalo Ramírez 2121

Balance General al 31 de marzo de 1967

Activo —

Disponible:

Caja	$	171.672.97
UBUR - Cta. Cte.	"	62.758.30

Exigible:

Cuentas a cobrar	"	109.227.19

Inmovilizado:

Muebles, útiles e instalaciones	"	471.251.09

Nominal:

Gastos de iniciación ..	"	1.001.40
Resultado del ejercicio 1965	"	49.567.73
Cuentas de orden:		
Acciones	"	468.000.00
Total del Activo ...	$	1.333.478.68

Pasivo —

Patrimonial:

Capital integrado ...	$	532.000.00
Revaluación activo fijo	"	285.853.44
Resultado ejerc. 65|66	"	8.912.10
Resultado ejerc. 66|67	"	2.353.80

Exigible:

Acreedores varios Caja Asig N.o 19	"	3.500.00
Acreedores varios Caja Jub. Ind. Com.	"	19.003.26
Acreedores varios cuentas a pagar	"	14.756.08

Cuentas de orden:

Capital autorizado ..	"	468.000.00
Total del Pasivo ...	$	1.333.478.68

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio cerrado el 31|3|67

Ingresos —

Cuenta de pasajeros .	$	742.238.31
Porcentaje	"	89.147.86
Ingresos varios	"	6.178.94
	$	837.565.11

Egresos —

Gastos de administración	$	5.683.80
Gravámenes fiscales ..	"	32.291.50
Gastos generales	"	33.731.53
Combustibles	"	92.857.90
Conservación del local	"	84.015.34
Utiles de limpieza	"	10.922.79
Sueldos y jornales ...	"	100.240.17
Porcentaje al personal	"	24.611.24
Compens. alimentac. al personal	"	5.133.90
Alquileres	"	72.800.00
Luz y teléfono	"	75.977.95
Utiles de escritorio ...	"	5.165.30
Propaganda	"	2.352.00
Consumo de agua	"	26.576.00
Cargas sociales	"	112.673.07
Gastos de mantenimiento	"	8.825.50
Conserv. y repar. de muebles y útiles .	"	4.645.00
Comisiones	"	999.81
Amortización de activo fijo	"	135.708.60
Total de Egresos ...	$	835.211.31
Resultado ejerc. 1967	"	2.353.80
	$	837.565.11

Las utilidades se transfieren al próximo ejercicio.

Aprobado por Asamblea del día 28 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance consta en fojas 89, 90 y 91 del libro de Inventario, registrado con el número 1611 al folio 169 del libro N.o 11 del Registro Público y General de Comercio.

$ 2.340.00. — 1|pub. —17001.

COMPAÑIA FARRO S. A.

(Inscripción N.o 210.267)

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	$	7.000.00
Valores mobiliarios ..	"	93.000.00
Suscritores de acciones	"	300.000.00
Acciones a emitir	"	1.600.000.00
	$	2.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	100.000.00
Capital suscrito	"	300.000.00
Capital autorizado ..	"	1.600.000.00
	$	2.000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 24 de marzo de 1966 y anotado con el N.o 1239 al folio 188 del libro N.o 16.

$ 990.00. — 1|pub. — 17013.

DRINSOR S. A.

Magallanes 1613

(Inscripción N.o 47.338)

Balance general al 30 de setiembre de 1965

Activo —

Caja	$	86.476.08
Banco Italo Americano	"	31.677.98
Banco Palestino	"	2.359.40
Banco República ...	"	14.477.21
Banco Pan de Azúcar .	"	51.10
City Bank	"	579.04
Banco Comercial cta. y garantía	"	20.627.76
Banco Palestino cta. y garantía	"	140.033.04
Banco Italo Americano cta. y garantía ..	"	381.661.59
Banco Pan de Azúcar cta. y garantía	"	55.453.50
Deudores varios	"	54.881.24
Efectos a cobrar	"	217.428.13
Mercaderías	"	282.004.20
Vehículos	"	590.904.00
Muebles y útiles	"	33.793.15
Instalaciones	"	22.046.00
Acciones	"	5.000.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Seguros a vencer	"	1.864.10
Total Activo	$	1.981.317.52

Pasivo —

Intereses a pagar ..	$	52.000.00
Acreedores varios ...	"	224.445.57
Efectos a pagar	"	66.852.50
Acreed. del exterior ..	"	900.767.45
Caja de Jubilaciones .	"	13.759.84
Caja de Asignaciones .	"	1.304.32
Impuesto a las Ventas	"	148.455.88
Impuesto a las Entradas Brutas	"	4.993.03
Sueldos a pagar	"	17.258.22
Amortización de m. y útiles	"	351.00
Capital autorizado ..	"	40.000.00
Capital integrado ..	"	460.000.00
Fondo de reservas ..	"	5.626.82
Utilidad del ejercicio .	"	45.502.89
Total Pasivo	$	1.981.317.52

Estado de resultados al 30 de setiembre de 1965

Ganancias —

Venta mercaderías gravadas	$	1.606.481.94
Venta mercaderías ladrillos	"	791.267.69
Venta mercaderías exento	"	384.102.82
Bonificaciones	"	2.118.42
Exportaciones por cta. de 3ros.	"	14.278.72
Stoks de mercaderías .	"	282.004.20
Total de ganancias ...	$	3.080.253.79

Pérdidas —

Intereses de coberturas	$	52.000.00
Mercaderías, ladrillos .	"	49.300.00
Sueldos	"	104.691.99
Mercaderías importadas	"	1.767.031.28
Materiales de construcción	"	42.036.54
Compra ladrillos	"	459.208.39
Intereses y descuentos .	"	14.044.81
Aportes jubilatorios ..	"	18.703.26
Asig. Familiares	"	9.945.52
Propaganda	"	46.365.85
Reparaciones y repuestos	"	88.869.60
Gastos generales	"	114.743.52
Combustibles	"	44.016.14
Seguros	"	10.584.95
Gastos de representación	"	8.100.00
Utiles de papelería ...	"	3.433.75
Impuestos	"	201.324.30
Amortizaciones	"	351.00
Utilidad del ejercicio .	"	45.502.89
Total de Pérdidas	$	3.080.253.79

Las utilidades no se distribuyen, pasando a cuenta nueva.

Aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 14 de agosto de 1967.

Inspección General de Hacienda. — **División Sociedades Anónimas.** — **Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 y 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 31 de julio de 1961.**

$ 2.820.00. — 1|pub. — 16999.

ALMACEN PALESTINA S. A.

(En formación)

(Inscripción Nº 120.244)

Porongos 2724

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo —

Mercaderías	$	1:286.224.90
Deudores Varios	"	268.341.92
Samuel Mejlovitz	"	122.963.51
Activo Fijo Amortizado	"	20.447.44
	$	1:697.977.77

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	423.658.10
Bancos	"	168.769.96
Accionistas	"	855.000.00
Utilidad del Ejercicio .	"	250.549.71
	$	1:697.977.77

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al Período 1º enero al 31 diciembre 1964

Ventas	$	15:843.860.58
Costo de Ventas ...	$	14:962.507.06
Amortizaciones	"	4.472.05
Sueldos, Jornales y Leyes Sociales	"	176.617.26
Alquileres	"	43.200.00
Locomoción	"	87.207.64
Impuestos	"	190.092.32
Intereses y Gastos Bancarios	"	57.674.05
Gtos. de Administ. .	"	25.701.22
Gastos Varios	"	45.839.27
Utilidad del Ejercicio	"	250.549.71
	$	15:843.860.58

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Aún no se realizó la Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el precedente Balance y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas fueron copiados a folio 2 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.320. — 1|pub. — 17020.

CAUDAN S. A.

(Inscripción Nº 49.536)

Buenos Aires 484 Esc. 21

Estado de situación al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Caja	$	16.718.11
Deudores	"	36.021.66
Mercaderías	"	2:575.968.00
Muebles y Utiles	"	15.880.95
	$	2:644.588.72

Pasivo —

Acreedores Varios ...	$	2:039.659.93
Capital	"	116.000.00
Resultados	"	488.928.79
	$	2:644.588.72

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Ganancias —

Mercaderías	$	269.235.61
	$	269.235.61

Pérdidas —

Remuneraciones	$	26.000.00
Cargas Sociales	"	6.644.30
Impuestos	"	29.921.26
Intereses	"	10.452.48
Gastos Varios	"	146.265.39
Resultados Netos	"	49.952.18
	$	269.235.61

Proyecto de destino de los resultados

Dividendo en acciones $ 49.952.18

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 18 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 7|9|65 y anotado con el Nº 4844 al Fo. 88 del Lo. Nº 16.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 17015.

ALMACEN PALESTINA S.A.

(N.o de Inscripción 120.244)

Porongos 2724

Balance general al 31 de diciembre de 1965

Activo —

Mercaderías	$	1:899.991.83
Deudores varios	"	280.090.91
Samuel Mejlovitz ..	"	223.215.10
Activo fijo amortiz. .	"	15.975.39
	$	2:419.273.23

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	367.053.53
Bancos	"	509.209.57
Accionistas	"	855.000.00
Utilidad del ejercicio anterior	"	250.549.71
Utilidad del ejercicio	"	437.460.42
	$	2:419.273.23

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1.o enero - 31 de diciembre 1965

Ventas	$	20:065.887.05
Costo de ventas ...	$	18:559.762.98
Amortizaciones	"	4.472.05
Sueldos, jornales y leyes sociales	"	314.369.49
Alquileres	"	39.600.00
Impuestos	"	384.139.75
Interes. y gastos ban.	"	108.099.42
Gastos de administrac.	"	23.770.50
Gastos varios	"	194.212.44
Utilidad del ejercicio	"	437.460.42
	$	20:065.887.05

Aún no se realizó la Asamblea General Ordinaria.

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas.

$ 1.320. — 1|pub. — 17021.

ORBIT S. A.

(N.o de Inscripción 140.025)

Buenos Aires 484, Esc. 21

Estado de situación al 30 de junio de 1966

Activo —

Fijo	$	970.000.00
	$	970.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	470.000.00
Capital y derivados ..	"	500.000.00
	$	970.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1966

Sin movimiento.

Proyecto de destino de los resultados

Sin movimiento.

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 18 de abril de 1966 y anotado con el N.o 1903 al fo. 173 del Libro N.o 17.

$ 840.00. — 1|pub. — 17014.

LA VASCONGADA S. A.

(Inscripción N.o 40.040)
18 de Julio 1020

Estado de Situación al 30 de junio de 1964

Activo —

Maquinarias	$	546.518.11
Instalaciones	"	240.529.54
Mobiliario	"	170.803.65
Utiles y vajilla	"	163.208.39
Material rodante	"	76.800.00
Material de propaganda	"	3.762.60
Caja	"	9.451.57
Cuentas corrientes bancarias	"	15.418.61
Fondo para cambio ..	"	7.650.00
Almacén	"	730.331.20
Deudores varios	"	1.056.975.87
Deudores venta confitería Esmeralda	"	56.614.85
Adelantos al personal	"	93.882.99
Depósitos en garantía	"	200.00
Gastos diferidos	"	10.894.44
Gastos de constitución y organización	"	124.497.33
	$	3.301.539.15
Acciones depositadas en garantía	"	100.000.00
	$	3.401.539.15

Pasivo —

Cuentas corrientes bancarias	$	10.390.48
Proveedores acreedores	"	296.613.69
Acreedores varios	"	381.316.46
Documentos a pagar .	"	60.000.00
Oficina de Impuesto a la Renta	"	22.383.76
Caja de Jubilaciones .	"	1.462.778.72
Caja de Compensación N.o 19	"	122.890.83
	$	2.356.373.94
Intereses a vencer ...	"	7.211.28
Capital integrado ..	"	700.000.00
Fondo de reserva	"	9.504.99
Reserva revaluación activo fijo	"	824.498.51
	$	3.897.588.72
Pérdidas ejercicios anteriores	"	309.086.96
Pérdida ejerc. 1963|64	"	286.962.61
	$	3.301.539.15
Depositantes de acciones en garantía ...	"	100.000.00
	$	3.401.539.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1964

Pérdidas —

Gastos generales ...	$	830.527.79
Intereses	"	23.913.37
Diferencias de recaudación	"	43.95
Retribuciones personales	"	1.460.164.27
Contribuciones jubilatorias	"	287.979.31
Asignaciones familiares	"	79.986.26
Impuestos fiscales ...	"	23.843.29
Consumos	"	2.808.486.26
	$	5.514.944.50

Ganancias —

Bonificaciones y descuentos	$	27.727.58
Recaudaciones varias .	"	47.308.34
Ventas	"	5.152.945.97
	$	5.227.981.89
Pérdida del ejercicio .	"	286.962.61
	$	5.514.944.50

El presente estado será considerado en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a folios 17 y 18 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 20 de febrero de 1959 y anotado con el número 475 al folio 39 del libro número 9.

$ 2.640.00. — 1|pub. — 17018.

LA VASCONGADA S. A.

(Inspección Nº 40.040)

18 de Julio 1020

Estado de Situación al 30 de Junio de 1965

Activo —

Maquinarias	$	540.518.11
Instalaciones	"	240.529.54
Mobiliario	"	171.592.65
Utiles y Vajilla	"	177.282.99
Material Rodante	"	78.400.00
Material de Propaganda	"	3.762.60
Caja	"	64.004.59
Cuentas Corrien. Bancarias	"	6.853.07
Almacén	"	1:539.619.38
Deudores Varios	"	1:231.180.33
Deudores venta Confitería Esmeralda	"	30.702.26
Adelantos al Personal	"	66.715.41
Depósitos en Garantía	"	200.00
Gastos Diferidos	"	9.564.65
Gastos de Constitución y Organización	"	124.497.33
	$	4:285.420.91
Acciones Depositadas en Garantía	"	100.000.00
	$	4:385.420.91

Pasivo —

Cuentas Corrien. Bancarias	$	27.799.49
Proveedores Acreedores	"	336.863.19
Acreedores Varios	"	538.865.65
Documentos a Pagar	"	20.000.00
Oficina de Impuestos a la Renta	"	71.357.21
Caja de Jubilaciones	"	2:326.842.37
Caja de Compensación Nº 19	"	207.492.27
	$	3:529.220.18
Capital Integrado	"	700.000.00
Fondo de Reserva	"	9.504.99
Reserva Revaluación Activo Fijo	"	824.498.51
	$	5:063.223.68
Pérdidas ejercicios anteriores	"	596.049.57
Pérdidas ejerc. 1964-1965	"	181.753.20
	$	4:285.420.91
Depositantes de Acciones en Garantía	"	100.000.00
	$	4:385.420.91

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1965

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1:087.294.61
Diferencias de Recaudación	"	54.28
Intereses	"	63.247.24
Retribuciones Personales	"	2:250.411.75
Contribuciones Jubilatorias	"	453.846.74
Asignaciones Familiares	"	126.055.98
Impuestos Fiscales	"	58.295.45
Consumos	"	2:332.800.20
	$	6:372.006.20

Ganancias —

Bonificaciones y Descuentos	$	31.386.57
Recaudaciones Varias	"	44.892.50
Ventas	"	6:113.973.93
	$	6:190.253.00
Pérdidas del ejercicio	"	181.753.20
	$	6:372.006.20

Los presentes estados serán considerados en la próxima Asamblea General Ordinaria.

Inspección General de Hacienda, — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fº 19 y 20 del libro copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 20 de febrero de 1959 y anotado con el Nº 475 al Nº 39

$ 2.520.00. — 1|pub. — 17019

MATIC S. A.

(Inscripción N.o 49.621)

Palacio Salvo 10 piso (esc. 1.002)

Balance general al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Ctas. Ctes.	$	29.586.23
Inmuebles amortizados	"	130.160.00
Gtos. de constit. amort.	"	3.600.00
	$	163.346.23

Pasivo —

Bco. Hipotecario	$	29.958.69
Cuentas a pagar	"	13.155.64
Capital integrado	"	120.000.00
Result. anteriores	"	3.033.90
Menos:		
Pérdida del Ejercicio	"	2.802.00
	$	163.346.23

Cuenta de ganancias y pérdidas

Período: 1.o enero - 31 dic. 1966

Alquileres	$	12.000.00
Pérdida del Ejercicio	"	2.802.00
	$	14.802.00
Impuestos	$	2.302.00
Intereses	"	12.500.00
	$	14.802.00

Las pérdidas se mantienen en cuenta.

Aún no se realizó la asamblea general ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 17022.

BARRACA GOMENSORO S. A.

(Artigas)

(Inscripción N.o 38.880)

Estado de situación al 31 de agosto de 1966

Activo —

Caja	$	1.803.43
Mercaderías	"	1.488.012.18
Acciones	"	5.000.00
Inm. e inst.	"	315.488.00
	$	1.810.303.61

Pasivo —

Ctas. ctes. acreed.	$	339.046.99
Cap. integrado	"	979.000.00
Reservas	"	8.557.71
Utilidades	"	483.698.91
	$	1.810.303.61

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos explot.	$	908.335.90
Utilidades	"	483.698.91
	$	1.392.034.81

Ganancias —

Ganancias	$	1.392.034.81
	$	1.392.034.81

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 15 de abril de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 30 del libro de Actas certificado el 11 de junio de 1958 por el Registro Público de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 17024.

ALDABRA S. A.

Arenal Grande 1532 esc. 502

(Inscripción N.o 115.811)

Estado de situación al 30 de junio de 1965

Activo —

Caja	$	33.392.67
Inmuebles para la venta	"	994.128.69
Inversiones y mejoras en fraccion.	"	370.357.85
Acciones a emitir	"	50.000.00
Gastos de constitución	"	4.500.00
Pérdidas de ejerc. ant.	"	31.056.00
Pérdidas del ejercicio	"	10.197.00
	$	1.493.632.21

Pasivo —

Concesionarios venta inmuebles	$	60.057.19
Acreedores espec. ..	"	18.342.83
Cuentas a pagar	"	9.079.00
Part. venta solares a liq.	"	1.255.253.19
	$	1.342.732.21
Reservas de amort. .	"	900.00
Capital integrado ..	"	100.000.00
Capital autorizado ..	"	50.000.00
	$	1.493.632.21

Cuentas de Ganancias y Pérdidas al 30 de junio de 1965

Debe —

Gastos de admin.	$	8.100.00
Imp. y cargas fiscales	"	1.197.00
Amort. gastos const.	"	900.00
	$	10.197.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio.	$	10.197.00
	$	10.197.00

Aprobados por la asamblea de accionistas celebrada el 27 de diciembre de 1965.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 8 del libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público de Comercio el 28 de mayo de 1968 con el N.o 5687 al folio 355 del libro 12.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 17026.

DODERA Y ESPOSITO S. A.

(Inscripción N.o 108.571)

Agraciada 2645

Balance general al 30 junio de 1966

Activo —

Caja y Bancos	$	70.521.94
Materiales	"	33.260.60
Deudores varios	"	772.958.85
Máq., herram. amort. .	"	37.832.70
Muebles, útiles, instal. amortizadas	"	15.783.50
Gtos. constit. amortiz..	"	3.770.60
Gtos. pag. por anticip.	"	6.810.43
	$	940.938.62

Pasivo —

Bancos	$	7.355.03
Acreed. por leyes soc.	"	341.342.18
Acreedores varios ...	"	23.982.84
Doc. a pagar	"	96.094.00
Capital integrado	"	262.000.00
Fondo de reserva	"	71.341.86
Utilidades	"	138.822.71
	$	940.938.62

Cuenta de ganancias y pérdidas

Período: 1.o julio 1965 - 30 junio 1966

Ingresos —

Obras en construcción.	$	29.029.63
Resul. Vta. Activo Fijo	"	74.565.50
Pérdida del Ejercicio .	"	16.279.76
	$	119.874.89

Egresos —

Sdos. y leyes sociales.	$	66.623.17
Alq. y gtos. administr. .	"	19.858.25
Impuestos	"	20.065.30
Intereses	"	13.328.17
	$	119.874.89

Aún no han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados en el folio 11 del libro Copiador de Cartas.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 17023.

KYRENIA INVESTMENTE CO. S. A.

Treinta y Tres 1334, escr. 4 piso 2

(Inscripción N.o 180.055

Balance al 31 de Diciembre de 1966

Activo —

Caja	97.652.00
Cuentas Corrientes	2.270.00
Deudores del Exterior	127.725.00
Gastos de Constitución ..	10.000.00
	237.647.00

Pasivo —

Capital Integrado	200.000.00
Fondo de Reservas	19.730.00
Utilidad del ejercicio	17.917.00
	263.647.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1966

Debe —

Gastos Generales	5.676.00
Impuestos	907.00
Utilidad del ejercicio	17.917.00
	24.500.00

Haber —

Comisiones	24.500.00

Las utilidades pasan a Fondo de Reservas.

La Asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al Fo. 5 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1965 con el N.o 6597 al fo. 111 del Lo. 17.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 17029.

LARNACA S. A.

(Inscripción N.o 180.054)

Treinta y Tres 1334 piso 2 escr. 4

Balance al 31 de diciembre de 1966

Activo —

Caja	112.433.00
Acciones del Exterior ..	17.688.295.00
Gastos de Constitución .	10.000.00
Pérdidas ejercicio 1965	13.155.00
Pérdidas del ejercicio ..	21.117.00
	17.845.000.00

Pasivo —

Capital integrado	2.000.000.00
Acreedores del Exterior	15.845.000.00
	17.845.000.00

Estado de Pérdidas y Ganacias al 31|12|66

Debe —

Gastos Generales	11.638.00
Impuestos	9.479.00
	21.117.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio ..	21.117.00

La Asamblea no se realizó.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están registrados al Fo. 6 en el Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de diciembre de 1965 con el N.o 6604 al folio 111 del Libro 17.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 17030

FINANCIERA VIGOR S. A.

(Inscripción N.o 163.065)

Treinta y Tres 1334 piso 2 escr. 4

Activo —

Caja	1.030.135.00
Acciones del Exterior ..	8.232.000.00
Gastos de Constitución ..	10.000.00
Pérdidas del Ejercicio|65	330.00
Pérdidas del Ejercicio|66	10.325.00
	9.282.790.00

Pasivo —

Capital Integrado	4.000.000.00
Corresponsal del Exterior	5.282.790.00
	9.282.790.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de Junio de 1966

Debe —

Gastos Generales	560.00
Impuestos	9.765.00
	10.325.00

Haber —

Pérdidas ejercicio	10.325.00

La Asamblea no se realizó aún.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados al fo. 7 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 29 de diciembre de 1964 con el N.o 8552 al Fo. 352 L.o 14.

1.080.00. — 1 Pub. — 17031.

L. GOLDEMBERG S. A.

(Inscripción N.o 49.270)

Paysandú 1168

Balance al 31|1|66

Activo —

Caja y Bancos	$	245.240.58
Deudores varios	"	718.039.89
Inst. M. U. Vehículos Llave	"	115.135.14
Ctas. varias	"	27.431.16
Mercadería	"	1.239.867.04
Títulos y Acciones	"	3.900.00
	$	2.349.613.81

Pasivo —

Acreedores varios	$	891.814.15
Impuestos	"	66.192.42
Leyes Sociales	"	79.239.34
L. Goldemberg Cuenta Particular	"	23.626.13
Cap. Integrado	"	750.000.00
Fondo de reserva	"	5.887.91
Pérd. y Ganancias	"	252.313.46
Resultados 65|66	"	280.540.40
	$	2.349.613.81

Balance de Resultados al 31|1|66

Debe —

Mercaderías	$	2.147.029.93
Amortizaciones	"	90.775.35
Impuestos	"	119.146.02
Leyes sociales	"	64.723.12
Sueldos y Comisión	"	219.570.34
Ints. y Dtos.	"	220.695.55
Gastos Generales	"	369.138.81
Ctas. Varias	"	39.466.97
Resultados 65|66	"	280.540.40
	$	3.551.086.49

Haber —

Ventas	$	3.551.086.49

Las utilidades se destinan a fondo de reserva.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados no fueron tratados por la Asamblea y están copiados a folio dos del libro Copiador de Cartas certificado el 19 de febrero de 1962.

$ 1.470.00. — 1|pub. — 17034.

LUCILA S. A.

Av. Agraciada 1442 2.o piso

(Inscripción N.o 38.623)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Inmuebles	$	450.000.00
Pérdidas: Saldo ant.	"	17.076.48
Del ejercicio	"	18.404.63
	$	485.481.11

Pasivo —

Capital	$	475.000.00
Cuentas corrientes ..	"	2.881.11
Cuentas a pagar	"	7.600.00
	$	485.481.11

Pérdidas y Ganancias

Debe —

Saldo anterior	$	17.076.48
Imp. y contrib.	"	7.670.20
Public., sellados, timbres y honorarios .	"	3.128.32
Impresión acciones y timbres	"	9.525.00
Poder y revocación ..	"	1.901.80
Pub. balance y conv.	"	872.00
Gastos admin.	"	8.264.62
Gastos generales ...	"	800.00
Explot. de prop.	"	10.242.69
	$	59.481.11

Haber —

Alquileres	$	24.000.00
Saldo	"	35.481.11
	$	59.481.11

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados están copiados a folios 36 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de julio de 1958 y anotado con el N.o 3607 a folios 319 del libro N.o 6.

$ 1.350.00. — 1|pub. — 17044.

MONZON S. A.

Av. Agraciada 1442 2.o piso

(Inscripción N.o 4456)

Balance general al 31 de marzo de 1967

Activo —

Part. en otras soc. ..	$	839.537.88
Cuentas corrientes .	"	208.950.61
Acciones en otras soc.	"	98.079.62
	$	1.146.568.11

Pasivo —

Capital	$	400.000.00
Reserva estatutaria ..	"	39.010.57
Cuentas corrientes ..	"	6.83
Cuentas a pagar	"	16.000.00
Ganancias: Saldo ant.	"	395.411.06
Del ejercicio	"	296.139.65
	$	1.146.568.11

Ganancias y Pérdidas

Debe —

Imp. y contrib.	$	17.334.90
Gastos de admin.	"	35.062.32
Pub. balance	"	832.00
Gastos poderes, convoc.	"	1.333.40
Ajuste de cambios ..	"	54.817.90
Saldo	"	691.550.71
	$	800.931.23

Haber —

Saldo anterior	$	395.411.06
Divid. e intereses ..	"	405.520.17
	$	800.931.23

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva estatutaria .	$	989.43
Dividendo	"	200.000.00
Saldo a nuevo	"	490.561.28
	$	691.550.71

Aprobados por la asamblea general ordinaria realizada el 28 de junio de 1967.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 29 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de octubre de 1952 y anotado con el N.o 4704 a folios 144 del libro respectivo.

$ 1.560.00. — 1|pub. — 17045.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente, contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estritez el servicio